	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 2269-2021 **Contratista:** INCOPAV S.A.S

Contrato de Interventoría No. 2263-2021 **Interventoría:** INGEVAL S.A.S

Objeto Contrato de Obra:
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

INFORME MENSUAL No. 12 **MES O PERIODO:** abr-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2-5
1	**INTRODUCCIÓN**		7
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		8-9
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		11
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		12-75
2.4	Características técnicas del proyecto		76
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		77
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		78-79
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		79-80
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		80
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	80-91
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	92-93
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	94-103
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	104-105
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	106-107
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	108-138
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	139-180
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	181-188
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	189-201
	• Seguimiento Programa de Obra		202 - 208
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	208-211
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	212-213
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	214
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
5.1	Información general del contrato		215
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		216-219
5.3	Informes especialistas y profesionales		220- 303
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		304
5.5	Informe matriz de riesgos.		304
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		305
5,7	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		306
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	307
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	308-310
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	313
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	314- 325
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	N/A
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
6.6.1	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	320-356
6.6.2	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	334-335
6.6.3	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	336-337
7	**Conclusiones y recomendaciones**		338-339
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		339-436
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		437-443
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		443-446
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		447-453

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____

Nombre: LUIS MIGUEL OZUNA GONZALES

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. ___4433____ de fecha _____25/11/2022____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/05/2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **PERIODO MES:** abr-23

CONTRATO DE OBRA No.: 2269 DE 2021

OBJETO: MANTENIMIENTO Y RAHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

CONTRATISTA: INCOPAV S.A.S

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INICIO: 22/02/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: 26/10/2022
FECHA DE REANUDACIÓN: 28/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO: 5/06/2023
PLAZO ACUMULADO: 5 MESES 8 DIAS

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 8.622.782.704,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 8.622.782.704,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 2.562.251.103,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 62.245.062,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2263 DE 2021 **INTERVENTOR:** INGEVAL S.A.S **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
EXPLANACIONES	EXCAVACION MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN	M3	8442
	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE SIN ADICIÓN DE MATERIAL (MEZCLA DE MATERIAL FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE CON GRANULARES EXISTENTES)	M3	0
AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	SUBBASE GRANULAR CLASE A	M3	0
	BASE GRANULAR CLASE A	M3	0
	BASE GRANULAR PARA BACHEO CLASE A	M3	1195
	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	M2	15332
	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	30285
	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	2425
	MEZCLA EN CALIENTE PARA BACHEO MSC-25	M3	538

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
EXPLANACIONES	EXCAVACION MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN	M3	601,02	1,687.12
	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE SIN ADICIÓN DE MATERIAL (MEZCLA DE MATERIAL FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE CON GRANULARES EXISTENTES)	M3	0	0
AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	SUBBASE GRANULAR CLASE A	M3	0	0
	BASE GRANULAR CLASE A	M3	0	0
	BASE GRANULAR PARA BACHEO CLASE A	M3	0	664,19
	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	M2	0	557,02
	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	0	1994,34
	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	0	162,55
	MEZCLA EN CALIENTE PARA BACHEO MSC-25	M3	0	55,7

PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO	M3	1842	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO	M3	446,67	446,67
	GEOTEXTIL PARA REPAVIMENTACION	M2	0		GEOTEXTIL PARA REPAVIMENTACION	M2	0	0
	EXCAVACIÓN PARA REPARACION DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE Y LA REMOCIÓN DE LAS CAPAS ASFÁLTICAS Y DE LAS SUBYACENTES	M3	2937		EXCAVACIÓN PARA REPARACION DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE Y LA REMOCIÓN DE LAS CAPAS ASFÁLTICAS Y DE LAS SUBYACENTES	M3	0	2805,28
	SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFALTICO SIN RUTEO	M	13200		SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFALTICO SIN RUTEO	M	0	0
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	60,00	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	0	0
	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	65,00		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	0	0
	CONCRETO REFORZADO f'c = 21MPa	M3	36,00		CONCRETO REFORZADO f'c = 21MPa	M3	0	0
	CONCRETO SIMPLE f'c = 14MPa	M3	29,00		CONCRETO SIMPLE f'c = 14MPa	M3	0	0
	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa	Kg	2500		ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa	Kg	671,47	671,47
	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3	70		CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3	0	0
	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO.	M	19912		LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO.	M	0	0
	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO	M2	20014		MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO	M2	0	0

SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	TACHA REFLECTIVA (Bidireccional)	UND	622
	REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICOS (Resalto Portatil .- Manual de Señalización vial 2015)	UND	622
	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IX O SUPERIOR (75 X 75) CM	UND	304
NP	MEJORAMIENTO DE SUELOS CON MATERIAL DE RECUPERACIÓN MEJORADA CON CEMENTO AL 4%	M3	449,06
	BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO 5% (INCLUYE SUMINISTRO DE CEMENTO)	M3	3416,8
	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR-42 ACELERADO A 7 DÍAS.(Incluye acero)	M3	1682,68

SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	TACHA REFLECTIVA (Bidireccional)	UND	0	0
	REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICOS (Resalto Portatil .- Manual de Señalización vial 2015)	UND	0	0
	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IX O SUPERIOR (75 X 75) CM	UND	0	0
NP	MEJORAMIENTO DE SUELOS CON MATERIAL DE RECUPERACIÓN MEJORADA CON CEMENTO AL 4%	M3	226,8	1498,58
	BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO 5% (INCLUYE SUMINISTRO DE CEMENTO)	M3	347,2	347,2
	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR-42 ACELERADO A 7 DÍAS.(Incluye acero)	M3	375,5	375,5

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 7.114.919.471	$ 51.993.642	$ 7.166.913.113
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 1.360.470.539	$ 9.941.900	$ 1.370.412.439
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 37.447.001	$ 273.652	$ 37.720.653
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 28.000.000	$ 5.320.000	$ 33.320.000
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 14.350.000	$ 66.500	$ 14.416.500
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.555.187.011	$ 67.595.694	$ 8.622.782.705

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 54.754.907	$ 400.132	$ 55.155.039	$ 1.151.213.266
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ 175.034.109
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -			$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -			$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -			$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -			$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -			$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -			$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -			$ -
VALOR EJECUTADO	$ 54.754.907	$ 400.132	$ 55.155.039	$ 1.326.247.375

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/05/2023 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$	1.643.225.130,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	1.151.213.266,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):		70,058%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	29
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	18
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**49**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FRESADO DE PAVIMENTO EN LAS ABSCISAS DEL PR0+0300 AL PPR1+0009



EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN EN LAS ABSCISAS PR0+0300 AL PR0+0400

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

La interventoria radico informe de incumplimiento por atraso de obra mediante oficio CI-N°2263-2021-OFI N°164 el día 25 de Octubre de 2022

Firma

Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520239413 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INFORME N. 12

INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA.

CONTRATO N. 2263 DE 2021



INTERVENTOR
INGEVAL S.A.S.

INFORME PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023

COVEÑAS – SABANETA

FECHA DE PRESENTACIÓN: 5 DE MAYO DEL 2023

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la información, registros, novedades y/o sucesos a razón de la ejecución del contrato de obra N°. 2269 de 2021, entre el 1 al 30 de Abril del 2023, de acuerdo al seguimiento realizado en el contrato de Interventoría N°. 2263 de 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA"; dicha interventoría fue adjudicada mediante Resolución Número 4449 del 27 de diciembre de 2021, previo Concurso de Méritos No. CMA-DO-SRN-181-2021 cuyo valor es NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($999.999.999,00), MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.

El contrato de obra No. 2269 de 2021 tiene por objeto el "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA", ejecutado por el INCOPAV S.A., adjudicado por Resolución 4448 del 27 de diciembre de 2021, previa Licitación Pública Número LP-DO-SRN-049-2021, por un valor de OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS ($8.622.782.704) M/CTE, INCLUIDO IVA., con un plazo contractual hasta el 31 de julio de 2022.

El ingeniero civil LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA, identificado con Cédula de ciudadanía No.1.103.101.402 de Corozal, con matrícula profesional No. 22202-204005 COR del Consejo Profesional de Nacional de Ingeniería, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 13, nombrado mediante Resolución No. 6871 del 30 de septiembre de 2016 y Acta de Posesión No.0276 del 9 de noviembre de 2016, asignado a la Dirección Territorial Córdoba mediante Resolución N° 4433 de 25 de noviembre de 2022 como SUPERVISOR del Contrato de interventoría No.2263 del 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA" a cargo de l Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales.

El ingeniero Carlos Andres Cañon Duitama mediante oficio DEO 17143 del 24 de Marzo del 2023 de acuerdo con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales fue designada como gestor técnico de proyecto para las etapas contractual y post contractual para el contrato de obra N°. 2269 de 2021 y el contrato de interventoría N°. 2263 de 2021.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A esta vía corresponde el paso nacional por el municipio de Coveñas del PR0+0000 al PR2+0300), y los centros poblados de los corregimientos: El Reparo (Km 4), el Mamey (Km 5), Aserradero (Km 6), El hueso (Km 10) y corregimiento de Sabaneta (Km 16), en los cuales se evidencian fallas de la estructura del pavimento.

En los sectores clasificados en mal estado, se presentan deficiencias en la estructura del pavimento y su carpeta de rodadura, por fatiga de la misma reflejado en fallas tipo bache, piel de cocodrilo, fisuras longitudinales, abultamientos, ahuellamientos, desplazamiento y deformaciones, así como fuertes desniveles entre cunetas y carpeta asfáltica lo cual repercute en la disminución de la velocidad de operación normal del tránsito vehicular y representa alto riesgo de accidentalidad para los usuarios.

Inicialmente se pretendia realizar al mantenimiento y/o rehabilitación de los sectores de la vía que se encuentran regular y mal estado, se realizo la anotación de que los tramos iniciales a intervenir dentro del contrato de obra N. 2269 de 2021 fueron determinados por el Ingeniero Mario Caballero, Director Territoria Sucre (primer supervisor), en el acta de reunión de visita inicial del 25 de febrero de 2022 con presencia de la interventoria y el contratista de obra del proyecto, estos tramos son:

* PR 0+0000 AL PR 1+0200 (1.200 M)
*PR2+0200 AL PR2+02800
*PR2+0473 AL PR2+0800
*PR10+0400 AL PR12+0400.

Adicional a los tramos establecidos por el supervisor el dia 25 de Febrero del 2022 la direccion territorial por solicitud del contratista de obra y de interventoria asigna los siguientes tramos adiciones al contrato por medio de DT-SUC 43774 del 1 de agosto de 2022.

*PR 2+0800 AL PR 3+0400
*PR4+0500 AL PR 5+0200

Por otra parte, para mejorar la seguridad vial de este corredor se tiene previsto la demarcación horizontal de todo el corredor vial así: Entre los PR0+0000 al PR16+0000, excepto el tramo PR3+0400 al PR3+0500 los cuales se van a intervenir dentro del convenio interadministrativo N. 915 de 2021 entre la Gobernanción de Sucre y el INVIAS.

Según estudio de Bateman Ingeniería S.A., se determinó que se deberá rehabilitar los tramos a intervenir empleando lo indicado en la "tabla 9.6.1 Alternativa de rehabilitación tramo Coveñas – Sabaneta", donde establecen que la estructura de pavimento para los sectores PR0+0000 al PR1+0200, del PR2+0200 al PR2+0260, del PR2+.473 al PR2+0800 y del PR10+0400 al PR12+0400 deberá estar compuesta por una capa de material seleccionado de espesor de 20 cms, una base

granular clase A de espesor de 28 cms y una carpeta asfáltica MDC-19 de 10 cms, adicionalmente, en el mismo estudio (TABLA 9.5.1 REFUERZO DEL PAVIMENTO BASADOS EN DEFLEXIONES) se sugiere realizar una sobre carpeta de refuerzo de 6 cms para toda la Vía Coveñas - Sabaneta; lo anterior fue analizado, verificado y/o estudiado por el contratista de obra en la etapa de estudios y diseños.

Posterior a la adición de los nuevos tramos y a la revisión de los estudios y diseños el contratista presenta la siguiente alternativa de diseño para los diferentes tramos la cual es aprobada por la interventoría.

• **TRAMO 1- PR 0+0000 AL PR 1+0200 (1.200 M)** Con el fin de garantizar que la intervención satisfaga las necesidades de la comunidad en el tramo uno se realizara una intervención de mejoramiento de estructura donde se realizara la instalación de: 1 capa de material de mejoramiento, una capa de base tratada con cemento R 3.5 y posterior una losa de concreto reforzado.

• **TRAMO 2- PR 2+0200 AL PR 2+0260, PR 2+0800 AL PR 3+0400, PR 2+0473 AL PR 3+0400, PR 4+0500 AL PR 5+0200, (1.687 M)**

Para el sector se ha establecido la implementación de una intervención integral a lo largo de todo el corredor, para el caso se toma en consideración la estructura presentada en el documento de Bateman para este sector y presentados en la tabla 9.6.1 del documento de Bateman Ingeniería, y se optimizan los espesores de la estructura de pavimento, en razón de ello se determina que para el Corredor en el sector 2 se podrá implementar una estructura de pavimento equivalente, la cual se presenta bajo las siguientes características: El primer material instalado consistirá en una capa de material de plataforma, las segunda capa consistirá en base estabilizada con cemento y una capa de mezcla asfáltica.

• **TRAMO 3- PR 10+0400 AL PR 11+0206 PR 11+0206 AL PR 11+0708 , 11+0708 AL PR 12+0400 (2.000 M)**

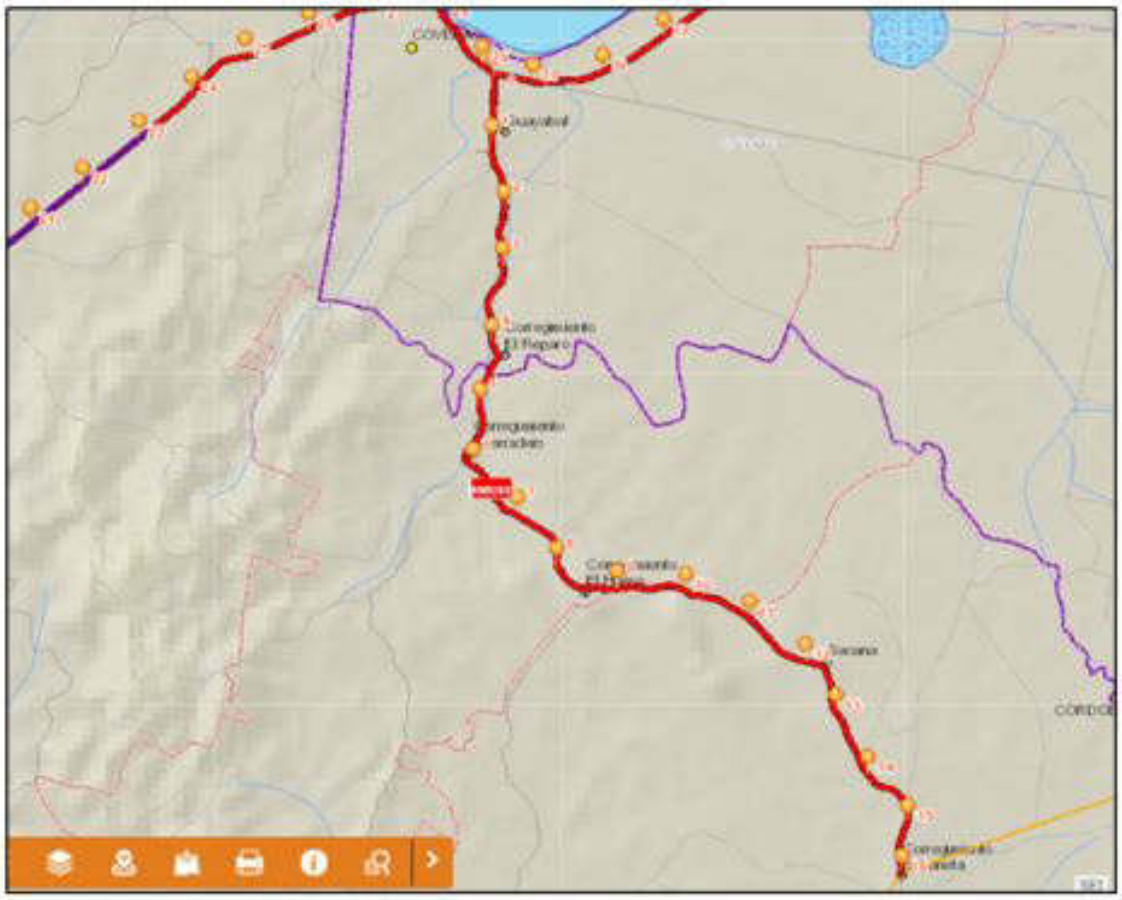
La alternativa para el Sector 3 consiste en la ejecución de actividades de mantenimiento a la carpeta asfáltica y posterior a esto la instalación de una sobre carpeta con los espesores propuestos anteriormente.

NOTA: Sin detrimento de lo anterior es importante tener en cuenta que al momento de las reparaciones y al evaluar la intervención en caso de que se requiera retiro de materiales granulares, se tendrá que implementar la siguiente estructura en tal sentido, y cuando sean parcheos y bacheos.

Comentario: Esta reposición se hará en los mismos espesores retirados siendo importante destacar que éstos en lo posible no serán menores de 10 cm para la mezcla asfáltica y 20 cm para la Base Granular y que se recomienda la colocación de un geotextil para generar la separación y la protección entre la capa de mejoramiento y los granulares de reposición.

2.1 LOCALIZACIÓN

Los tramos a intervenir corresponden a la vía Coveñas – Sucre (paso nacional – PR0+0000) hasta el corregimiento de Sabaneta (PR16+0000) del Municipio de Momil - Córdoba; esta vía pertenece a la Ruta 90, código 90SC02 es un ramal a la transversal del Caribe y esta ubicada en el departamento de Sucre y Córdoba.



administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El tramo se ubica en jurisdicción de los departamentos de Sucre desde PR0+000 al PR6+000 (aproximadamente 5,5 km), en dicho tramo se encuentran localizados el puente el reparo en el PR4+0445 y el puente El mamey en el PR5+0311. Lo anteriror pertenece al Municipio de Coveñas Sucre.
Luego continua en el Municipio de Purisima - Cordobá con el corregimiento de Aserradero sobre el PR6+0000 y el Hueso a partir del PR9+0000 al PR11+0000.
Sigue en el municipio de Momil – Cordoba a partir del PR12+0000 (Sacana) hasta el corregimiento de Sabaneta – Momil sobre el PR16+0000.

La totalidad de la vía cuenta con una calzada bidireccional con ancho promedio de 6,0 m y con estructura de pavimento flexible en toda su longitud.

2.3 **Inventario y estado inicial de la vía –** se anexa inventario del estado inicial según inspección realizada por la interventoría.

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

CARRIL	**TIPO**	**PATOLOGIA**						**FOTO**	**ACLARACIONES**
			DAÑO			**REPARACION**			
		SEVERIDAD	**LARGO (m)**	**ANCHO (m)**	**PROF**	**LARGO (m)**	**ANCHO (m)**		
PR0+0005									
D	BCH	ALTA	65	5.9	0.1				
PR0+0050									
D	BCH	ALTA	2.9	2.2	0.08				
PR0+0042									
D	BCH - PC	A	2.5	3	0.07				

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRRITORIAL	SUCRE		**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA				**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR0+0050									
I	DC	M	10.2	2.9	0.015				
PR0+0080									
E	DC	A	1	0.2	0.13				
PR0+0170									
D	DC	A	1.1	0.5	0.05				

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022								
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA							
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA							
TERRRITORIAL	SUCRE		**FECHA**	8/03/2022		**PR INICIAL**	**K10+400**		
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA		**PR FINAL**	**K12+400**		
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA					**HOJA N°**	**___ DE ___**		

PR0+0185									
D	PCH	B	1.8	0.7					
PR0+0200									
D	DC	A	20	1.5	0.06				
PR0+0215									
D	PC	A	5.5	0.9	0.03				

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR0+0230									
D	PCH	A	0.4	2.5	0.6				
PR0+0238									
D	BCH	A	0.4	0.4	0.06				
PR0+0248									
D	DC	A	1.2	0.4	0.08				

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRRITORIAL	SUCRE		**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA				**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR0+0270									
D	PC	A	1	2	0.006				
PR0+0282									
D	DC	A	38	2.2	0.008				
PR0+0292									
I	DC	A	15	0.4	0.05				

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	INVIAS

FECHA:	31/03/2022						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRRITORIAL	SUCRE		**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA				**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR0+0380									
I	PCH	M	20	1.5					
PR0+0400									
D	PCH	M	5	1.5					
PR0+0498									
I	C	A	1.1	3	0.025				

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR0+0597									
I	PCH	B	0.9	4.6					
PR0+0617									
I	PC	A	1.8	0.3	0.015				
PR0+0720									
D	DC	A	8	0.3	0.06				

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRRITORIAL	SUCRE		**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA				**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR0+0750									
I	DC	A	18	0.4	0.1				
PR0+0800									
I	PC	A	2.1	5	0.05				
PR0+0825									
I	PCH	M	1.9	2.1					

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022									
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA								
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA								
TERRRITORIAL	SUCRE			**FECHA**	8/03/2022			**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02			**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA			**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA							**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR0+0854									
D	FBD	A	3.1	0.005					
PR0+0900									
D	FBD	A	10	0.005					
PR0+0975									
D	FBD	A	8	0.004					
PR1+0025									
I	HUN	A	5.1	2.6	0.3				

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRRITORIAL	SUCRE		**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02		**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA				**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR1+0035								
I	PC	A	4.5	2.1	0.01			
PR1+0060								
D	FL	A	2.5	0.005				
PR1+0090								
D	FL	A	12	0.003				
PR1 + 0150								
D	SB	A	6	0.07				

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR1+0170									
I	DC	M	30	0.7	0.005				
PR0+0000 AL PR1+0200									
C	CD	N/A	1200	6					Toda la via presenta
PR2+0200									
C	PA	B	60						
PR2+0473									
C	PA	B	47						

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA			
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA			
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**

PR2+0520									
D	FBD	A	30						
PR2+0570									
D	FL	B	5						
PR2+0730									
C	PC	A	5	5.9					BACHEO Y FISURAS LONGITUDINALES CON SEVERIDAD ALTA
PR2+0735									
C	PC	A	10	5.9					BACHEO Y FISURAS LONGITUDINALES CON SEVERIDAD ALTA

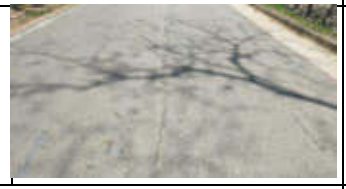
	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**		
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**		
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**		

PR2+0750									
C	PC	A	38	5.9					BACHEO Y FISURAS LONGITUDINALES CON SEVERIDAD ALTA
PR2+0788									
C	PA	A	12						
PR10+0400									
D	FL	A	35						
PR10+0420									
I	FL	A	9						

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR10+0490									
E	FL	A	10.5						SE PRESENTA PERDIDA DEL AGREGADO EN TODA LA CALZADA SEVERIDAD ALTA
PR10+0518									
D	FL	A	9.05						
PR10+0525									
I	FL	A	7.1						
PR10+0533									
D	FL	A	7.8						

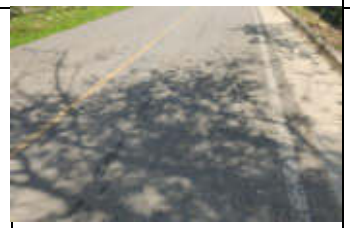
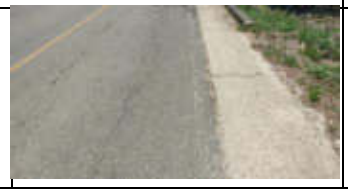
	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR10+0540									
I	FL	A	52						CON FISURA DE BORDE CON SEVERIDAD ALTA
PR10+0600									
I	FL	A	8.5						
PR10+0615									
I	FL	A	12						
PR10+0620									
D	FL	A	8						

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR10+0650									
I	FL	A	5.2						CON HUNDIMENTO SEVERIDAD MEDIA
PR10+0680									
D	FL	A	30						CON HUNDIMENTO SEVERIDAD MEDIA
PR10+0720									
D	FL	A	8.2						
PR10+0739									
I	FL	A	7.5						

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR10+0775									
I	FL	A	10.5						
PR10+0805									
D	FL	A	12.8						
PR10+0819									
C	PA	B	105	4.8					
PR10+0930									
D	PA	A	8	3					

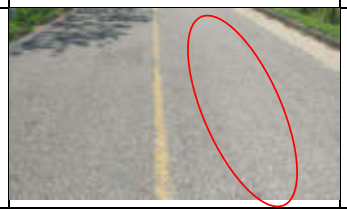
	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR10+0932									
D	CD	A	8	3					
PR10+0945									
I	FBD	A	12						
PR10+0945									
D	FBD	A	4	1					
PR10+0962									
D	FL	A	6.2						

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR10+0965									
C	FL	A	35						SE PRESENTA PERDIDA DEL AGREGADO EN TODA LA CALZADA SEVERIDAD ALTA
PR11+0000									
C	PA	A	30	4.85					FISURAS LONGITUDINALES SEVERIDAD ALTA
PR11+0006									
D	FL	A	10						

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR11+0010								
I	FL	A	15					
PR11+0025								
D	FML	A	5					
PR11+0025								
D	FL	A	6.3	0.007				

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR11+0030									
D	FL	A	15	0.005					
PR11+0030									
D	FL	A	5.6	0.008					
PR11+0150									
I	FML	A	30	0.016					CON FISURAS LONGITUDINALES Y HUNDIMINENTO CON SEVERIDAD ALTA

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR11+0150								
D	FL	M	9.5	0.01				
PR11+0225								
D	FL	A	2.5	0.006				
PR11+0260								
D	FL	A	3.6	0.02				

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR11+0250									
I	FML	A	9.5	0.011					
PR11+0420									
E	PC	M	2.5	0.3					
PR11+0450									
D	FML	M	4.65	0.01					

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA					
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**		
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**		
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**		

PR11+0375									
I	FML	M	6	0.008					CON HUNDIMIENTO Y SEVERIDAD MEDIA
PR11+0420									
C	CD	A	30	4.6					
PR11+0450									
C	CD	A	50	4.7					
PR11+0550									
C	CD	A	50	4.7					

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR11+0600									
D	FBD	A	8						
PR11+0620									
C	CD	A	30	4.8					SE PRESENTAN FISURAS LONGITUDINALES CON SEVERIDAD ALTA
PR11+0650									
C	CD	A	50	4.75					
PR11+0700									
C	CD	A	50	4.75					SE PRESENTAN FISURAS LONGITUDINALES SEVERIDAD ALTA

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR11+0750								
C	CD	A	50	4.85				
PR11+0800								
C	CD	A	50	4.7				
PR11+0850								
C	CD	A	50	4.7				
PR11+0900								
C	CD	A	50	4.7				

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA			
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA			
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**

PR11+0950									
C	CD	A	40	4.7					SE PRESENTAN FISURAS LONGITUDINALES SEVERIDAD ALTA
PR11+0950									
D	FL	A	10						
PR11+0990									
C	FL	A	30						FISURA LONGITUDINAL CON HUNDIMIENTO CON SEVERIDAD ALTA

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR12+0020									
E	FL	A	3						
PR12+0023									
I	FBD	A	5						

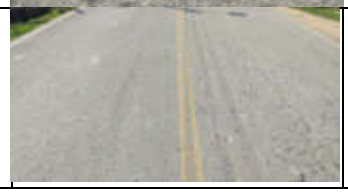
	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR12+0025									
C	PA	A	25	4.7					
PR12+0050									
C	PA	A	30	4.28					
PR12+0080									
C	FL	A	30						
PR12+0150									
C	PA	B	100	5					

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR12+0196								
D	FL	A	10					
PR12+0250								
C	PA	B	50	4.8				
PR12+0300								
C	PA	B	50	4.8				
PR12+0350								
C	PA	B	25	4.8				

	FORMATO PARA EVALUACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE	

FECHA:	31/03/2022					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**K10+400**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	**K12+400**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR12+0375									
C	CD	B	26	4.8					
PR12+0400									
C	PA	B	30	4.8					

FORMATO PARA INSPECCION DE ALCANTARILLAS

FECHA:	**17/03/2022**					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**0**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**		
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

TIPO DE ALCANTARILLA

CAJON	x	ANCHO (m)	ALTURA (m)
TUBERIA		DIAMETRO (m	90 cm
SIMPLE			
DOBLE			
MULTIPLE	x	N° DUCTOS	2
OTRA		CUAL	

CARACTERISTICAS DE DUCTOS

LONGITUD (m)	8m
ANGULO DE DESVIAJE	
MATERIAL DE TUBERIA	
CONCRETO	x
METALICA	
OTRA	
CUAL	

ELEMENTOS DE LA ALCANTARILLA

	ENTRADA	SALIDA
ESTRUCTURA DE CONDUCCION	SI	SI
(ENCOLE-DESCOLE)	SI	SI
MURO CABEZAL	SI	SI
GUARDARUEDAS	SI	SI
ALETAS	SI	SI
MURO ACOMPAÑAMIENTO	NO	NO
POCETA DE LAVADERO	NO	NO
SOLADO	NO	NO

ABSCISA *PR11+0042*

ELEMENTOS	FOTOGRAFIA	CUANTIFICACION CANT	CUANTIFICACION UND	REGISTRO DE DAÑOS
ESTRUCTURA DE ENTRADA **ENCOLE** Longitud 8 m Seccion **MURO CABEZAL** Espesor 0.31m Longitud 2.76m Altura 2.42m **GUARDA RUEDAS** N/A Epesor Longitud Altura **ALETAS** Altura inicial 2.1m Longitud 2.3m Altura fnal 1.8m **MURO DE ACOMPAÑAMIEN** N/A Longitud Espesor **POCETA** N/A Altura Ancho Largo **SOLADO**	 	1	1	Buen estado
ESTRUCTURA DE SALIDA **DUCTO** Longitud 8 m Seccion **MURO CABEZAL** Espesor 0.31m Longitud 2.76m Altura 2.42m **GUARDA RUEDAS** N/A Epesor Longitud Altura **ALETAS** Altura inicial 2.1m Longitud 2.3m Altura fnal 1.8m **MURO DE ACOMPAÑAMIEN** N/A Longitud Espesor **POCETA** N/A Altura Ancho Largo **SOLADO**	 	1	1	Buen estado
DUCTO				

FORMATO PARA INSPECCION DE ALCANTARILLAS

FECHA:	**17/03/2022**					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**0**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**		
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

TIPO DE ALCANTARILLA

CAJON	x	ANCHO (m)	1	ALTURA (m)	1
TUBERIA		DIAMETRO (m)			
SIMPLE					
DOBLE					
MULTIPLE		N° DUCTOS			
OTRA		CUAL			

CARACTERISTICAS DE DUCTOS

LONGITUD (m)	
ANGULO DE DESVIAJE	
MATERIAL DE TUBERIA	
CONCRETO	x
METALICA	
OTRA	
CUAL	

ELEMENTOS DE LA ALCANTARILLA

	ENTRADA	SALIDA
ESTRUCTURA DE CONDUCCION (ENCOLE-DESCOLE)	SI	SI
MURO CABEZAL	NO	NO
GUARDARUEDAS	SI	SI
ALETAS	NO	SI
MURO ACOMPAÑAMIENTO	SI	NO
POCETA DE LAVADERO	NO	NO
SOLADO	NO	NO

ABSCISA *PR12+0003*

ELEMENTOS					FOTOGRAFIA	CUANTIFICACION CANT	CUANTIFICACION UND	REGISTRO DE DAÑOS
ESTRUCTURA DE ENTRADA	**ENCOLE**				 	1	1	Buen estado
	Longitud		Seccion					
	MURO CABEZAL		Espesor	0.4m				
	Longitud	7m	Altura	0.4m				
	GUARDA RUEDAS	N/A	Epesor					
	Longitud		Altura					
	ALETAS		Altura inicial	1.2m				
	Longitud	1.2m	Altura fnal	0.5m				
	MURO DE ACOMPAÑAMIEN	N/A						
	Longitud		Espesor					
	POCETA	N/A	Altura					
	Ancho		Largo					
	SOLADO							
ESTRUCTURA DE SALIDA	**DUCTO**				 	1	1	Buen estado
	Longitud		Seccion					
	MURO CABEZAL		Espesor	0.2m				
	Longitud	7m	Altura	6.33m				
	GUARDA RUEDAS		Epesor	0.25 m				
	Longitud	2,1m	Altura	0.27 m				
	ALETAS	N/A	Altura inicial					
	Longitud		Altura fnal					
	MURO DE ACOMPAÑAMIEN	N/A						
	Longitud		Espesor					
	POCETA	N/A	Altura					
	Ancho		Largo					
	SOLADO							
	DUCTO							

FORMATO PARA INSPECCION DE ALCANTARILLAS

FECHA:	**17/03/2022**					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**0**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**		
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

TIPO DE ALCANTARILLA

CAJON	x	ANCHO (m)	1	ALTURA (m)	0.5
TUBERIA		DIAMETRO (m)			
SIMPLE					
DOBLE					
MULTIPLE		N° DUCTOS			
OTRA		CUAL			

CARACTERISTICAS DE DUCTOS

LONGITUD (m)	
ANGULO DE DESVIAJE	
MATERIAL DE TUBERIA	
CONCRETO	x
METALICA	
OTRA	
CUAL	

ELEMENTOS DE LA ALCANTARILLA

	ENTRADA	SALIDA
ESTRUCTURA DE CONDUCCION	SI	SI
(ENCOLE-DESCOLE)	NO	NO
MURO CABEZAL	SI	SI
GUARDARUEDAS	NO	SI
ALETAS	SI	NO
MURO ACOMPAÑAMIENTO	NO	NO
POCETA DE LAVADERO	NO	NO
SOLADO	NO	NO

ABSCISA *PR12+0300*

ELEMENTOS					FOTOGRAFIA	CUANTIFICACION CANT	CUANTIFICACION UND	REGISTRO DE DAÑOS
ESTRUCTURA DE ENTRADA	**ENCOLE**					1	1	Buen estado
	Longitud		Seccion					
	MURO CABEZAL		Espesor	0.4m				
	Longitud	6m	Altura	0.37m				
	GUARDA RUEDAS	N/A	Epesor					
	Longitud		Altura					
	ALETAS		Altura inicial	0.7m				
	Longitud	1.2m	Altura fnal	0.3m				
	MURO DE ACOMPAÑAMIEN	N/A						
	Longitud		Espesor					
	POCETA	N/A	Altura					
	Ancho		Largo					
	SOLADO							
ESTRUCTURA DE SALIDA	**DUCTO**					1	1	Buen estado
	Longitud		Seccion					
	MURO CABEZAL		Espesor					
	Longitud	1m	Altura	0.7m				
	GUARDA RUEDAS	N/A	Epesor					
	Longitud		Altura					
	ALETAS		Altura inicial	0.9m				
	Longitud	1.2m	Altura fnal	0.6m				
	MURO DE ACOMPAÑAMIEN	N/A						
	Longitud		Espesor					
	POCETA	N/A	Altura					
	Ancho		Largo					
	SOLADO							
	DUCTO							

FORMATO PARA INSPECCION DE ALCANTARILLAS

FECHA:	**28/02/2022**					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**0**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**		
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

TIPO DE ALCANTARILLA

CAJON	X	ANCHO (m)	ALTURA (m)
TUBERIA		DIAMETRO (m)	
SIMPLE			
DOBLE			
MULTIPLE		N° DUCTOS	
OTRA		CUAL	

CARACTERISTICAS DE DUCTOS

LONGITUD (m)	
ANGULO DE DESVIAJE	
MATERIAL DE TUBERIA	
CONCRETO	
METALICA	
OTRA	
CUAL	

ELEMENTOS DE LA ALCANTARILLA

	ENTRADA	SALIDA
ESTRUCTURA DE CONDUCCION (ENCOLE-DESCOLE)		
MURO CABEZAL		
GUARDARUEDAS		
ALETAS		
MURO ACOMPAÑAMIENTO		
POCETA DE LAVADERO		
SOLADO		

ABSCISA *PR2+520*

ELEMENTOS	FOTOGRAFIA	CUANTIFICACION CANT	CUANTIFICACION UND	REGISTRO DE DAÑOS
ESTRUCTURA DE ENTRADA **ENCOLE** Longitud 26m Seccion **MURO CABEZAL** Espesor 0.40m Longitud 1m Altura 1m **GUARDA RUEDAS** 1.53 Epesor Longitud Altura 0.40 **ALETAS** Altura inicial 1.26-1.20 Longitud 1.73 1.68 Altura fnal 0.57-0.60 **MURO DE ACOMPAÑAMIEN** N/A Longitud Espesor **POCETA** N/A Altura Ancho 3.40 Largo **SOLADO**	 	1	1	
ESTRUCTURA DE SALIDA **DUCTO** Longitud Seccion **MURO CABEZAL** Espesor 49 Longitud 1m Altura 1.03 **GUARDA RUEDAS** Epesor 0.20 Longitud 1.51 Altura 0.49 **ALETAS** Altura inicial 1.51 Longitud 0.77 Altura fnal 0.75 **MURO DE ACOMPAÑAMIEN** Longitud Espesor **POCETA** Altura Ancho Largo **SOLADO**		1	1	Buen estado
DUCTO				

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA				
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**0**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**		
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR INICIAL	LADO		LONGITUD		FORMA	DAÑO				OBSERVACIONES	FOTOGRAFIA
	D	I	TOTAL	MODULO		TIPO	SEV	CANT	UN		
PR0+0200	**X**		**4.5**	**1.5**	V	**OBS**	**B**	**3**	**ML**		
PR0+0220	**X**		**3**	**1.5**	V	**OBS**	**B**	**2**	**ML**		
PR0+0300	**X**		**0.2**	**1.5**	V	**OBS**	**B**	**1**	**ML**		

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**										
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRRITORIAL	SUCRE					**FECHA**	8/03/2022		**PR INICIAL**	**0**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02					**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA		**PR FINAL**		
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA								**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR0+0340	**X**		**0.15**	**1.5**	V	**OBS**	**B**	**1**	**ML**		
PR0+0400	**X**		**0.3**	**1.5**	V	**FRAC**	**A**	**1**	**ML**		
PR0+0420	**X**		**0.9**	**1.5**	V	**OBS**	**A**	**1**	**ML**		

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**										
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRRITORIAL	SUCRE					**FECHA**	8/03/2022		**PR INICIAL**	**0**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02					**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA		**PR FINAL**		
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA								**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR0+630		**X**	**6**	**1.5**	V		**A**	**1**	**ML**	 
PR0+0675	**X**		**3.5**	**1.5**	V	**FRAC**	**A**	**3**	**ML**	

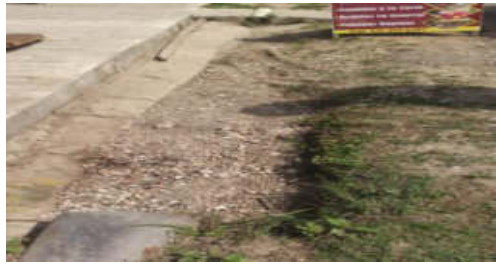
	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	INVIAS

FECHA:	**31/03/2022**										
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRRITORIAL	SUCRE					**FECHA**	8/03/2022		**PR INICIAL**	**0**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02					**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA		**PR FINAL**		
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA								**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR0+0900		**X**	**18**	**1.5**	V	**FRAC**	**A**	**12**	**ML**	
PR0+0920		**X**	**3**	**1.5**	V	**GR**	**A**	**2**	**ML**	
PR0+0952		**X**	**21**	**1.5**	V	**FRAC**	**A**	**14**	**ML**	

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**										
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRRITORIAL	SUCRE					**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**0**		
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02					**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**			
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA							**HOJA N°**	**___ DE ___**		

PR0+0980		**X**	**10**	**1.5**	V	**OBS**	**A**	**N.A**	**ML**	
PR1+0074 al PR1+0083		**X**	**9**	**C**	V	**OBS**	**A**	**N.A**	**ML**	
PR1+0100		**X**	**6**	**1.5**	V	**FRAC**	**A**	**4**	**ML**	

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**										
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRRITORIAL	SUCRE					**FECHA**	8/03/2022		**PR INICIAL**	**0**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02					**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA		**PR FINAL**		
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA								**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR2+0700	**X**		**100**	**2**	V	**GR**	**A**	**10**	**MM**	
PR10+0460	**X**		**4**	**2**	V	**OBS**	**A**	**50**	**%**	
PR10+0475	**X**		**6**	**2**	V	**DSU**	**A**	**1**	**M2**	

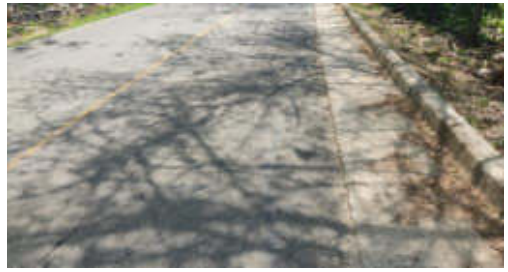
	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**										
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRRITORIAL	SUCRE					**FECHA**	8/03/2022		**PR INICIAL**	**0**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02					**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA		**PR FINAL**		
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA								**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR10+0533	**X**		**6**	**2**	V	**GR**	**M**	**5**	**MM**	
PR10+0608	**X**		**8**	**2**	V	**GR**	**A**	**10**	**MM**	
PR10+0623	**X**		**4**	**2**	V	**GR**	**A**	**10**	**MM**	

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**										
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRRITORIAL	SUCRE					**FECHA**	8/03/2022		**PR INICIAL**	**0**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02					**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA		**PR FINAL**		
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA								**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR10+0725	**X**		**8**	**2**	V	**GR**	**A**	**10**	**MM**	
PR10+0807	**X**		**6**	**2**	V	**GR**	**M**	**6**	**MM**	
PR10+902	**X**		**4**	**2**	V	**DSU**	**A**	**1**	**M2**	

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**0**
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**

PR11+0000	**X**		**4**	**2**	V	**SC**	**A**		**ML**		
PR11+0006	**X**		**2**	**1**	V	**DSU**	**A**	**2**	**M2**		

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**0**
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**

PR11+0074	**X**		**4**	**2**	V	**GR-DSU**	**A**	**11 0.135**	**MM M2**		
PR11+0188	**X**		**4**	**2**	V	**GR**	**A**	**18**	**MM**		

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

TERRRITORIAL	SUCRE						**FECHA**	8/03/2022		**PR INICIAL**	**0**		
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02						**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA		**PR FINAL**			
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA									**HOJA N°**	**___ DE ___**		
PR11+0225	**X**		**8**	**4**	V	**GR**	**M**	**8**	**MM**				
PR11+0275	**X**		**6**	**3**	V	**GR**	**M**	**12**	**MM**				

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**										
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRRITORIAL	SUCRE					**FECHA**	8/03/2022		**PR INICIAL**	**0**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02					**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA		**PR FINAL**		
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA								**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR11+0275	**X**		**6**	**3**	V	**DSU**	**A**				
PR11+0300	**X**		**8**	**4**	V	**FRAC**	**A**	**0.1**	**M2**	Se presenta perdida de concreto	

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**											
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
TERRRITORIAL	SUCRE					**FECHA**	8/03/2022		**PR INICIAL**	**0**		
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02					**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA		**PR FINAL**			
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA								**HOJA N°**	**___ DE ___**		

PR11+0350	**X**		**6**	**3**	V	**GR**	**A**	**11**	**MM**		
PR11+0370	**X**		**6**	**3**	V	**GR**	**A**	**8**	**MM**		

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**0**
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**

PR11+0420	**X**		**4**	**2**	V	**GR**	**A**	**9**	**MM**		
PR11+0430	**X**		**6**	**3**	V	**GR**	**A**	**11**	**MM**		

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	INVIAS

FECHA:	**31/03/2022**											
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA										
TERRRITORIAL	SUCRE					**FECHA**	8/03/2022		**PR INICIAL**	**0**		
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02					**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA		**PR FINAL**			
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA								**HOJA N°**	**___ DE ___**		

PR10+0460	**X**		**4**	**2**	V	**OBS**	**A**	**50**	**%**	
PR10+0475	**X**		**6**	**2**	V	**DSU**	**A**	**1**	**M2**	
PR10+0533	**X**		**6**	**2**	V	**GR**	**M**	**5**	**MM**	

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**0**
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**

PR10+0608	**X**		**8**	**2**	V	**GR**	**A**	**10**	**MM**		
PR11+0620	**X**		**8**	**4**	V	**EJ**	**M**	**12**	**MM**		

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**										
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRRITORIAL	SUCRE						**FECHA**	8/03/2022		**PR INICIAL**	**0**
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02						**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA		**PR FINAL**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA									**HOJA N°**	**___ DE ___**

PR11+0650		**X**	**10**	**2**	V	**DSU**	**A**	**10**	**M2**	

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

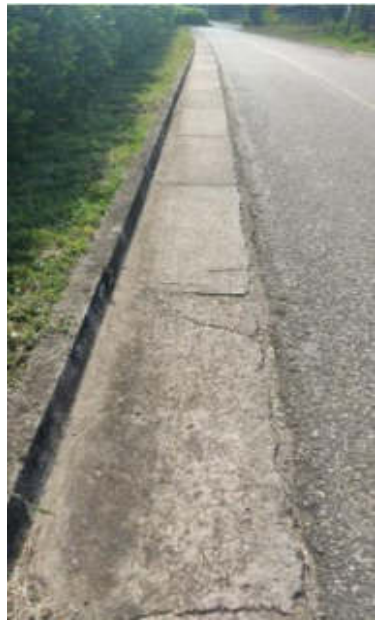
FECHA:	**31/03/2022**		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA	
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA	

TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**0**
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**

PR11+0700		**X**	**5**	**2**	V	**DSU**	**A**	**5**	**M2**		

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**										
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRRITORIAL	SUCRE						**FECHA**	8/03/2022		**PR INICIAL**	**0**
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02						**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA		**PR FINAL**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA									**HOJA N°**	**___ DE ___**

PR11+0760		**X**	**14**	**2**	V	**DSU**	**A**	**14**	**M2**	

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**0**
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**

PR11+0760	**X**		**8**	**2**	V	**DSU**	**A**	**8**	**M2**		

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**0**
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**

PR11+0800		**X**	**12**	**2**	V	**DSU**	**A**	**12**	**M2**		

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**0**
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**

PR11+0850		**X**	**10**	**2**	V	**DSU**	**A**	**10**	**M2**		

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

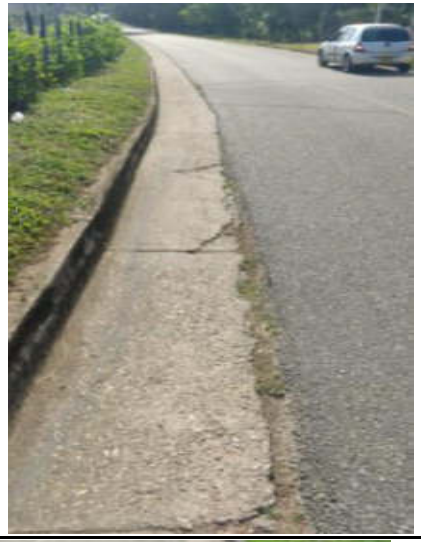
TERRRITORIAL	SUCRE	**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**0**
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02	**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA			**HOJA N°**	**___ DE ___**

PR11+0850	**X**		**10**	**2**	V	**DSU**	**A**	**10**	**M2**	



	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**										
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRRITORIAL	SUCRE					**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**0**		
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02					**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**			
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA							**HOJA N°**	**___ DE ___**		

PR11+0940		**X**	**5**	**2**	V	**DSU**	**A**	**5**	**M2**	
PR11+0940	**X**		**5**	**2**	V	**DSU**	**A**	**5**	**M2**	

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**										
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRRITORIAL	SUCRE					**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**0**		
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02					**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**			
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA							**HOJA N°**	**___ DE ___**		

PR11+0950		**X**	**8**	**2**	V	**GR**	**A**	**10**	**MM**	

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**										
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRRITORIAL	SUCRE					**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**0**		
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02					**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**			
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA							**HOJA N°**	**___ DE ___**		

PR12+0060		**X**	**12**	**2**	V	**GR**	**A**	**10**	**MM**	

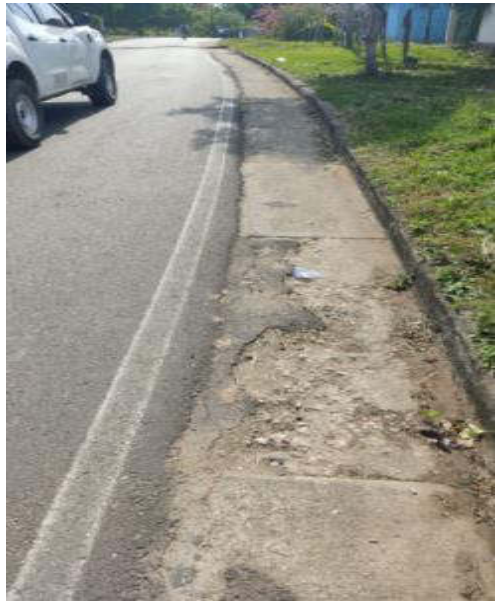
	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**										
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRRITORIAL	SUCRE					**FECHA**	8/03/2022		**PR INICIAL**	**0**	
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02					**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA		**PR FINAL**		
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA								**HOJA N°**	**___ DE ___**	

PR12+0100	**X**		**12**	**2**	V	**GR**	**A**	**10**	**MM**	

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**										
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRRITORIAL	SUCRE					**FECHA**	8/03/2022	**PR INICIAL**	**0**		
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02					**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA	**PR FINAL**			
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA							**HOJA N°**	**___ DE ___**		

PR12+0180	**X**		**8**	**2**	V	**DSU**	**A**	**8**	**UN**	

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**										
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRRITORIAL	SUCRE						**FECHA**	8/03/2022		**PR INICIAL**	**0**
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02						**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA		**PR FINAL**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA									**HOJA N°**	**___ DE ___**

PR12+0250	**X**									NO EXISTE CUNETA	

	FORMATO PARA INSPECCION VISUAL CUNETAS	

FECHA:	**31/03/2022**										
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	2263 -2021	**OBJETO:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
CONTRATO DE OBRA N°	2269-2021	**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA									
TERRRITORIAL	SUCRE						**FECHA**	8/03/2022		**PR INICIAL**	**0**
CODIGO DE LA VIA	RUTA 90SC02						**LEVANTADO POR**	INTERVENTORIA		**PR FINAL**	
NOMBRE	CARRETERA COVEÑAS-SABANETA									**HOJA N°**	**___ DE ___**

PR12+0250		**X**								NO EXISTE CUNETA	

2.4 Características técnicas del proyecto

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes:

a. Remplazo de pavimento flexible por losas en concreto rigido y mejoramiento de la estructura vial en 1.200 M en el sector poblado de Coveñas el cual corresponde a las siguientes abscisas:

   - TRAMO 1- PR 0+0000 AL PR 1+0200

b. Rehabilitación de pavimento flexible existente y obras de mantenimiento en una longitud de 3.687 metros, en secciones priorizadas en los siguientes sectores:

   - TRAMO 2- PR 2+0200 AL PR 2+0260, PR 2+0800 AL PR 3+0400, PR 2+0473 AL PR 3+0400, PR 4+0500 AL PR 5+0200
   - TRAMO 3- PR 10+0400 AL PR 11+0206 PR 11+0206 AL PR 11+0708 , 11+0708 AL PR 12+0400

c. Demolición de elementos en estructuras de drenaje (aletas, cunetas, disipadores), a lo largo de la vía, para reparación y mantenimiento, que garanticen eficiencia en funcionamiento.

d. Construcción de cunetas en concreto en sectores puntuales.

e. Demarcación vial entre los PR00+0000 al PR16+0000, excepto el tramo PR3+0400 al PR3+0500 los cuales se van a intervenir dentro del convenio interadministrativo N. 915 de 2021 entre la Gobernanción de Sucre y el INVIAS.

f. Señalización en sectores con Instituciones Educativas y paso por centros poblados a lo largo de la vía objeto, excepto el tramo PR3+0400 al PR3+0500 los cuales se van a intervenir dentro del convenio interadministrativo N. 915 de 2021 entre la Gobernanción de Sucre y el INVIAS.

g. Suministro e instalación de señalización vertical, en la vía entre PR00+0000 al PR16+0000, excepto el tramo PR3+0400 al PR3+0500 los cuales se van a intervenir dentro del convenio interadministrativo N. 915 de 2021 entre la Gobernanción de Sucre y el INVIAS.

Los principales Ítems de pago:
• Explanaciones,
• Subbases, Bases, Afirmados
• Pavimentos Asfalticos

• Estructuras y Drenajes.
• Señalización y Seguridad.

El INVIAS entrega 2 documentos con los estudios para el Mejoramiento y Rehabilitación de las carreteras Coveñas-Sabaneta (Ruta 90SC02 realizados por la firma BATEMAN INGENIERIA SA y otro estudio Elaborado por el ingeniero José David Pastrana, los cuales fueron revisados y se definieron las actividades de intervención de rehabilitación y/o mantenimiento en cada uno de los sectores del proyecto.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA	
N°. DEL CONTRATO:	2269 DE 2021
OBJETO CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS ($8.622.782.704) M/CTE, INCLUIDO IVA.
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS ($8.622.782.704) M/CTE, INCLUIDO IVA.
ANTICIPO:	30% DEL VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, ES DECIR DE $8.555´187.010,oo, SE CALCULA EL PORCENTAJE AUTORIZADO, EQUIVALENTE A **$2.566´556.103,oo**
FECHA ORDEN DE INICIO:	22 DE FEBRERO DE 2022
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
SUSPENSION N° 1	15 DE JULIO DEL 2022 (15 DIAS)
AMPLIACION N° 1 A LA SUSPENSION N° 1	1 DE AGOSTO DEL 2022 (31 DIAS)
AMPLIACION N° 2 A LA SUSPENSION N° 1	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 (15 DIAS)
AMPLIACION N° 3 A LA SUSPENSION N° 1	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 (1 MES)
REINICIO N° 1	18 DE OCTUBRE DEL 2022
SUSPENSION N° 2	27 DE OCTUBRE DEL 2022 (20 DIAS)
AMPLIACION N° 1 A LA SUSPENSION N° 2	17 DE NOVIEMBRE DEL 2022 (10 DIA)
REINICIO N° 2	18 DE OCTUBRE DEL 2022
PRORROGA N° 1	2 DE DICIEMBRE DEL 2022 (6 MESES)

PLAZO ACTUALIZADO:	HASTA EL 5 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	INCOPAV S.A. con NIT. 830.063.087-1
CORREO ELECTRONICO:	mfmarcelo@incopav.com

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

210.1.3P EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN

- Posterior al fresado donde se llevó a cabo el retiro del asfalto en mal estado la contratista continua con la actividad de excavación, compactación, cargue, transporte y descargue del material retirado el cual se reutiliza para la mezcla e instalación del material de mejoramiento.
- Se verifica la compactación del terreno excavado con el fin de garantizar la estabilidad del terreno y que no se presente un material inadecuado para la estructura del pavimento.
- La comisión topográfica de la interventoría verifica por medio de las cotas del terreno que se cumpla con el espesor de 53 cm de excavación de acuerdo a lo establecido en las alternativas de diseño aprobadas por el INVIAS.
- Se realiza la excavación correspondiente a este ítem en las abscisas:
    - *Calzada completa PR0+0300 al PR0+480*

NP001- MEJORAMIENTO DE SUELOS CON MATERIAL DE RECUPERACIÓN MEJORADA CON CEMENTO AL 4%

Este ítem contempla dos opciones para la instalación de este material, la primera opción una mezcla de material de mejoramiento un 50% de material de fresado y 50% de material granular producto de la excavación, o en su defecto de 100% en material granular producto de la excavación, según la especificación técnica la selección dependerá de las condiciones en que se encuentre la capa de pavimento asfaltico existente, si esta última está contaminada con escombro, no se debe utilizar dicho material.
De acuerdo a las condiciones del pavimento encontrado en las abscisas PR0+0300 AL PR0+0480 el cual es apto para realizar el fresado y se realizó la instalación 50% material de excavación -50% material de fresado con adición de cemento al 4%.
Así las cosas esta actividad consistió en la preparación del 50% material granular extraído, 50%material del pavimento fresado con un 4% de cemento en el centro de acopio y en la vía, posterior a la preparación se realiza la instalación del material de mejoramiento estabilizado con cemento de acuerdo con las dimensiones, los alineamientos y las secciones indicados en los documentos del proyecto. Para la estabilización de suelos, se definieron tramos homogéneos que permitieran garantizar los diseños de mezcla, los procesos constructivos y el control de calidad de la obra.
Posterior al recibo de la comisión topográfica de la interventoría de las actividades de excavación se ejecuta la extensión y conformación del material, la interventoría verifica la compactación, cotas y secciones del material de mejoramiento instalado el cual conto con un espesor de 0.20 en el ancho promedio de la calzada correspondiente a 6.30m.

Seguimiento proceso constructivo, la interventoría verifico:

- La fórmula de trabajo en la mezcla del material extraído de la excavación con el cemento con el fin de garantizar la capacidad de soporte y el contenido de cemento.
- Que el cemento se extendiera en la superficie que quedara terminada en la jornada de trabajo, con una dosificación de 82.65 kg por metro cubico compacto.
- La conformación de la calzada de acuerdo a las dimensiones de sección existentes en el tramo 1
- La superficie sobre la cual se instaló la capa del material del mejoramiento, que no presentara irregularidades.
- Que previamente a la instalación el contratista removiera el material orgánico o deteriorado, las raíces, la basura y los agregados mayores de setenta y cinco milímetros (75 mm).
- Al final de cada día de trabajo se verifico que la superficie del suelo contara con una pendiente positiva y se debe proporcionar una junta de construcción para unirla al suelo estabilizado existente.
- Terminada la conformación y la compactación de la capa de suelo estabilizada con cemento, se verifico que se protegiera contra pérdidas de contenido de agua por un hasta que el suelo estabilizado se cubra con la capa superior, mediante humedecimiento frecuente.
- El mejoramiento de 20 cm se instaló obedeciendo a la especificación técnica. La interventoría realiza el recibo de la capa por densidades aplicando el ensayo de densidad y peso unitario del suelo en el terreno por el método del cono y arena INV E -161-13, la cual cumplió con los ensayos de laboratorio correspondientes. La topografía de interventoría recibe la segunda capa de base granular verificando los niveles de acuerdo al diseño y que el terminado de la misma presentara una superficie uniforme sin agrietamientos, baches, laminaciones, ni segregaciones.

En el presente periodo se instaló mejoramiento en las siguientes abscisas:

- Calzada completa, zona urbana de Coveñas PR0+0300 al PR0+0480

460.P FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO

Este ítem consistió en la actividad de fresado llevada a cabo por el contratista en el tramo N ° 1 dando cumplimiento a las alternativas aprobadas por el INVIAS. La interventoría verifico que la superficie del pavimento se encontrara limpia con el fin de realizar el adecuado reciclado para el posterior uso en el, material de mejoramiento utilizado en la estructura del pavimento el concreto hidráulico.
En el presente periodo se realizo el fresado con un espesor promedio de 10 cm, medida correspondiente al pavimento asfaltico instalado en tramo N° 1. El fresado se llevó a cabo en las abscisas PR0+0300 al PR1+0009

3.3 Seguimiento ítems no previstos

1. **ITEMS NO PREVISTOS NP01, NP02 NP03**
    a. Se realiza la presentación y aprobación de APU no previstos necesarios para el contrato. La primera entrega del contratista de obra el 17 de noviembre de 2022 por medio del INC-INVIAS-2269-INT-121 oficio el cual da inicio al proceso de revisiones por parte de la

interventoría y varias mesas de trabajo llevadas a cabo con la participación del INVIAS, de la interventoría y el contratista de obra. Mediante el correo del 23 de febrero del 2023 el contratista de obra realizo la entrega de los no previstos de acuerdo a las observaciones realizadas el 17 de febrero del 2023 posterior a los acuerdos llevados a cabo en las diferentes mesas de trabajo.

b. La interventoría remite la revisión y aprobación de los análisis de precios unitarios no previstos al INVIAS mediante oficio CI-N° 2263-2021-OFI N°262 con fecha del 27 de febrero de 2023.
c. Se firma acta de fijación de precios no previstos en el mes de marzo.

2. ITEMS NO PREVISTOS FALLO

a. De acuerdo al fallo presentado en el tramo N° 1 se hizo necesario para el contratista realizar la solicitud de de incluir en el contrato 3 ítems no previsto los cuales contemplan materiales para el manejo del fallo anteriormente mencionados, se vienen realizando mesas de trabajo y revisiones por parte de la interventoría con el fin de finalizar con la creación de estos nuevos ítems.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

De acuerdo a la inclusión de análisis de precios unitarios no previstos se requirió una reprogramación de las actividades, en la reprogramación se adicionaron los NP01, NP02 y NP03 aprobados por el INVIAS. Así las cosas y con la reprogramación y nuevo plan de inversión aprobado se evidencia un avance programado de 23,10% y un avance ejecutado del 18,78% para llegar a un atraso de 4,32%. La interventoría solicita al contratista de obra realizar revisión a la maquinaria utilizada dado que la motoniveladora ha tenido fallas lo que genera atraso en las actividades. Por otra parte, durante el periodo iniciaron las épocas de lluvia lo cual ha afectado el normal desarrollo de las actividades.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 7/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COVEÑAS-SABANETA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 38 del 30/03/2023 al 6/04/2023 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. CARLOS ANDRES CAÑON DUITAMA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE 4978 ML DE VIA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
REHABILITACION DE LOS TRAMOS PR0+0000 AL PR1+0200 Y MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS PR 2+0200 AL PR 2+0260, PR 2+0800 AL PR 3+0400, PR 2+0473 AL PR 3+0400, PRPR 2+0200 AL PR 2+0260, PR 2+0800 AL PR 3+0400, PR 2+0473 AL PR 3+0400, PR4+0500 AL PR 5+0200, (1.687 M) , PR 10+0400 AL PR 11+0206 PR 11+0206 AL PR 11+0708 , 11+0708 AL PR 12+0400 (2.000 M) , 4+0500 AL PR 5+0200, (1.687 M PR 10+0400 AL PR 11+0206 PR 11+0206 AL PR 11+0708 , 11+0708 AL PR 12+0400 (2.000 M)

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	INCOPAV S.A.S NIT. 830.063.087-1			INTERVENTOR:	INGEVAL S.A.S. NIT. 822.004.859-1		
INTEGRANTES:	INCOPAV S.A.S			INTEGRANTES:	INGEVAL S.A.S.		
CONTRATO No.	2269 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 8.622.782.704,00	CONTRATO No.	2263 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 999.999.999,00
FECHA DE INICIO:	22/02/2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	22/02/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA 31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 8.662.782.704,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA 31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 999.999.999,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	5/06/2023		$ 2.566.556.103,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	5/06/2023	VALOR ANTICIPO:	$ 252.400.840,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.622.782.704			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 0			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.622.782.704			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 999.999.999			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 0			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 999.999.999			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 7.114.919.471,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.546.902.694,00	49,85%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.096.457.861,00	15,41%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.450.444.833,00)	-34,44%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 0	0%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.546.902.694,00	49,85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.096.457.861,00	15,41%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.450.444.833,00)	-34,44%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 187.848.426,00	2,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 24226 DE 13/03/2023
PERIODO FACTURADO: feb-23
VALOR FACTURA: $ 110.201.457,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista entrego la reprogramacion actualizada según prorroga N° 1.
La parcial de marzo del 2023 se encuentra en ajustes.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN	$ 999.999.999,00	100,00%
PROGRAMADA:	$ 779.339.197,00	77,93%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 726.794.249,00	72,68%
INVERSIÓN PROGRAMADA	$ 779.339.197,00	77,93%
EN LA SEMANA	$ 23.969.325,00	2,40%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 20.718.555,00	2,07%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: feb-23
VALOR FACTURA: $ 66.090.688,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:La interventoria realiza la reprogramacion del plan de cargas según prorroga N° 1
La parcial de marzo del 2023 se encuentra en ajustes.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.562.251.103
Amortizado $	$ 123.443.796
Saldo $	$ 2.438.807.307

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 252.100.840
Amortizado $	$ 156.792.610
Saldo $	$ 95.308.230

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 49,85%
Meta Física Ejecutada % 15,41%
Avance o Atraso Físico % -34,44%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (3)	Total	%
* EXPLANACIONES	KM	4,97	4,97		Prog					
					Ejec	0,300		0,697	0,997	
* AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	KM	4,97	4,97		Prog					
					Ejec					
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	KM	4,97	4,97		Prog					
					Ejec	0,300		0,500	0,800	
* ESTRUCTURAS Y DRENAJES	M3	4,97	4,97		Prog					
					Ejec					
SEÑALIZACION Y SEGURARDAD	KM	70	70		Prog					
					Ejec					
ESTUDIOS Y DISEÑOS	KM	4,97	4,97		Prog					
					Ejec					
					Prog					
*					Ejec					
					Prog					
*					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR0+0000 AL PR1+0200
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR10+0400 AL PR12+0400
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR2+200 AL PR2+260 ; PR2+0382 AL PR3+0400; PR4+0500 al PR5+0200
TRAMO Y/O SECTOR n:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Terminadora de Asfalto Finisher	1	
Compactador Neumático	1	1
Compactador de Rodillo	1	1
Compresor (barrido y soplado)	1	
Compresor con martillo	2	
Carrotanque de agua	1	1
Carrotanque de asfalto	1	
Fresadora de pavimento	1	
Cortadora de pavimento	2	
Cargador de potencia	2	
Volquetas	3	3
Mezcladora de concreto	2	
Vibrador de concreto	2	1
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: km 5 via tolu viejo San Onofre	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:Triturados y pavimentos del caribe km 5 via tolu viejo San Onofre. aprobada para Mezcla Densa en Caliente

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: La interventoria solicito correcciones según observaciones del Invias el 30/11/2022

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 28

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:El area social d la interventoria se reune con el area social del contratista de obra para realizar los respectivos ajustes del segundo informe trimestral

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIEREN

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

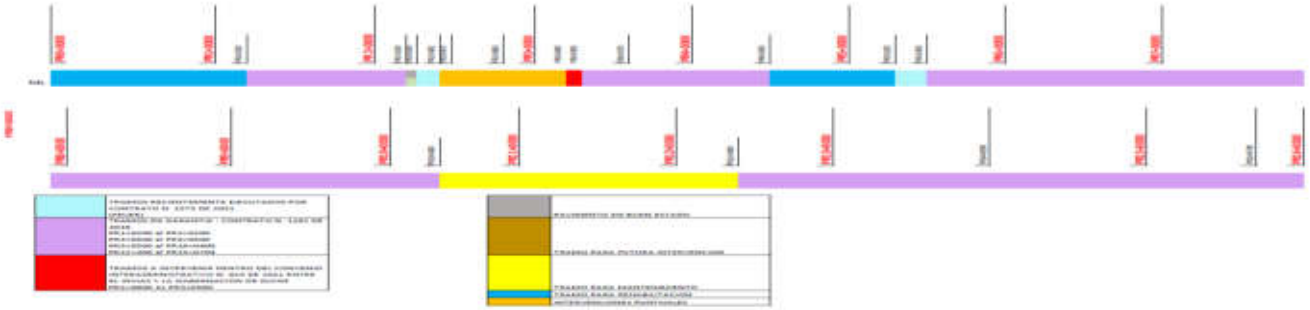
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realizan actividades de cereo en el tramo N° 3
Se continuan con las actividades de humectacion en cumplimiento a los compromisos adquiridos con la veeduria ciudadana de Sacana.
El contratista informa mediante el oficio INC-INVIAS-2269- INT- 191 con fecha del 31-03-2023 informa lo siguiente " INCOPAV SAS, como empresa respetuosa de las comunidades, salvaguardando la integridad de los trabajadores en la via y teniendo en cuenta que Coveñas es un distrito turístico que genera ingresos a sus habitantes en épocas vacacionales como la semana santa, tomo la determinación de suspender las obras en todo el corredor considerando que la vía en esta época es demasiado concurrida para eltransito y turistas, lo que dificultaría enormemente el normal desarrollo de las actividades. .Manifestamos a esta Interventoría que por seguridad la vía quedara abierta sin obstáculos desde el PR 0+000 al PR 12+400, adelantando labores de humectación a la base granular que se encuentra en el tramo 3 con la presencia de controladoras de tráfico, carrotanque y ayudantes para garantizar la seguridad durante la ejecución de estas labores."

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO
REMOCIÓN DE LAS CAPAS ASFÁLTICAS Y DE LAS SUBYACENTES
EXCAVACION MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



El contratista realiza un apique en el PR0+600 con el fin de identificar el material que se encuentra en este punto.



Se verifica que en el tramo 1 el contratista habilitara el transito realizando un relleno provisional en la abscisa PRO+0290



Se realiza verificacion de la humectacion en el tramo 3 según lo pactado con la comunidad

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

La interventoria verifica cada una de las actividades ejecutivas y que se cumpla con el proceso constrctivo y las especificciones tecnicas establecidas por el INVIAS.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: William valencia Campos
Matrícula Profesional No.: 2520239413 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 13/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COVEÑAS-SABANETA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 39 del 6/04/2023 al 13/04/2023 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. CARLOS ANDRES CAÑON DUITAMA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE 4978 ML DE VIA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
REHABILITACION DE LOS TRAMOS PR0+0000 AL PR1+0200 Y MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS PR 2+0200 AL PR 2+0260, PR 2+0800 AL PR 3+0400, PR 2+0473 AL PR 3+0400, PRPR 2+0200 AL PR 2+0260, PR 2+0800 AL PR 3+0400, PR 2+0473 AL PR 3+0400, PR4+0500 AL PR 5+0200, (1.687 M) , PR 10+0400 AL PR 11+0206 PR 11+0206 AL PR 11+0708 , 11+0708 AL PR 12+0400 (2.000 M) , 4+0500 AL PR 5+0200, (1.687 M PR 10+0400 AL PR 11+0206 PR 11+0206 AL PR 11+0708 , 11+0708 AL PR 12+0400 (2.000 M)

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	INCOPAV S.A.S NIT. 830.063.087-1			INTERVENTOR:	INGEVAL S.A.S. NIT. 822.004.859-1		
INTEGRANTES:	INCOPAV S.A.S			INTEGRANTES:	INGEVAL S.A.S.		
CONTRATO No.	2269 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 8.622.782.704,00	CONTRATO No.	2263 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 999.999.999,00
FECHA DE INICIO:	22/02/2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	22/02/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA 31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 8.662.782.704,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA 31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 999.999.999,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	5/06/2023		$ 2.566.556.103,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	5/06/2023	VALOR ANTICIPO:	$ 252.400.840,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.622.782.704			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 0			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.622.782.704			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 999.999.999			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 0			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 999.999.999			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 7.114.919.471,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.903.206.440,00	54,86%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.096.457.861,00	15,41%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.806.748.579,00)	-39,45%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 0	0%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.903.206.440,00	54,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.096.457.861,00	15,41%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.806.748.579,00)	-39,45%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 356.303.747,00	5,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 24226 DE 13/03/2023
PERIODO FACTURADO: feb-23
VALOR FACTURA: $ 110.201.457,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista entrego la reprogramacion actualizada según prorroga N° 1.
La parcial de marzo del 2023 se encuentra en ajustes.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 999.999.999,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 803.308.522,00	80,33%
	$ 754.014.344,00	75,40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 803.308.522,00	80,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23.969.325,00	2,40%
	$ 20.718.555,00	2,07%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: feb-23
VALOR FACTURA: $ 66.090.688,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:La interventoria realiza la reprogramacion del plan de cargas según prorroga N° 1
La parcial de marzo del 2023 se encuentra en ajustes.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.562.251.103
Amortizado $	$ 123.443.796
Saldo $	$ 2.438.807.307

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 252.100.840
Amortizado $	$ 156.792.610
Saldo $	$ 95.308.230

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 54,86%
Meta Física Ejecutada % 15,41%
Avance o Atraso Físico % -39,45%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (3)	Total	%
* EXPLANACIONES	KM	4,97	4,97		Prog					
					Ejec	300		696,6	997	
* AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	KM	4,97	4,97		Prog					
					Ejec					
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	KM	4,97	4,97		Prog					
					Ejec	300		500	800	
* ESTRUCTURAS Y DRENAJES	M3	4,97	4,97		Prog					
					Ejec					
SEÑALIZACION Y SEGURARDAD	KM	70	70		Prog					
					Ejec					
ESTUDIOS Y DISEÑOS	KM	4,97	4,97		Prog					
					Ejec					
					Prog					
*					Ejec					
					Prog					
*					Ejec					
					Prog					
*					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Terminadora de Asfalto Finisher	1	
Compactador Neumático	1	1
Compactador de Rodillo	1	1
Compresor (barrido y soplado)	1	
Compresor con martillo	2	
Carrotanque de agua	1	1
Carrotanque de asfalto	1	
Fresadora de pavimento	1	
Cortadora de pavimento	2	
Cargador de potencia	2	
Volquetas	3	3
Mezcladora de concreto	2	
Vibrador de concreto	2	1
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR0+0000 AL PR1+0200
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR10+0400 AL PR12+0400
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR2+200 AL PR2+260 ; PR2+0382 AL PR3+0400; PR4+0500 al PR5+0200
TRAMO Y/O SECTOR n:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: km 5 via tolu viejo San Onofre	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:Triturados y pavimentos del caribe km 5 via tolu viejo San Onofre. aprobada para Mezcla Densa en Caliente

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: La interventoria solicito correcciones según observaciones del Invias el 30/11/2022

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 28

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: El area social reliza la entrega del segundo informe trimestral

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIEREN

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

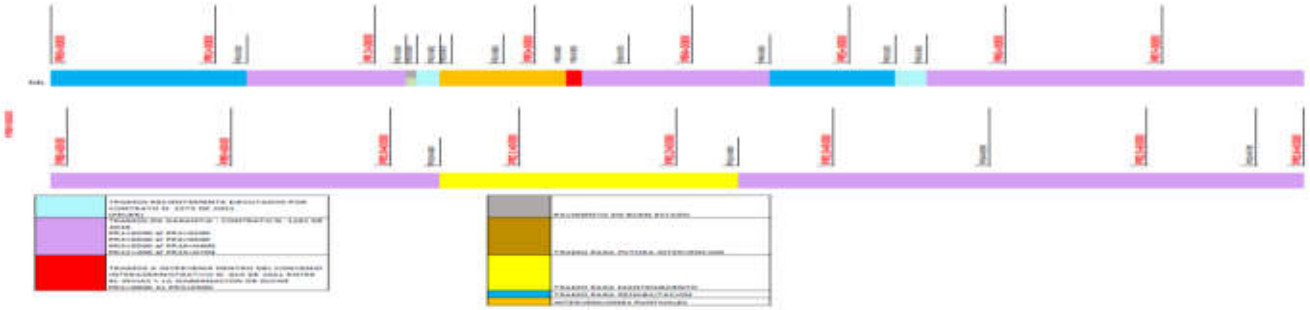
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realizan actividades de cereo en el tramo N° 3
Se continuan con las actividades de humectacion en cumplimiento a los compromisos adquiridos con la veeduria ciudadana de Sacana.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO
REMOCIÓN DE LAS CAPAS ASFÁLTICAS Y DE LAS SUBYACENTES
EXCAVACION MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



La interventoria realiza seguimiento a las actividades de cereo llevadas a cabo por el contratista en el tramo N° 3



Se ealiza seguimiento a la compactacion de la base granular para Bacheo



Se realiza levantamiento de la señalizacion instalada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

La interventoria verifica cada una de las actividades ejecutivas y que se cumpla con el proceso constrctivo y las especificciones tecnicas establecidas por el INVIAS.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: William valencia Campos
Matrícula Profesional No.: 2520239413 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COVEÑAS-SABANETA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 41 del 20/04/2023 al 27/04/2023 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. CARLOS ANDRES CAÑON DUITAMA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE 4978 ML DE VIA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
REHABILITACION DE LOS TRAMOS PR0+0000 AL PR1+0200 Y MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS PR 2+0200 AL PR 2+0260, PR 2+0800 AL PR 3+0400, PR 2+0473 AL PR 3+0400, PRPR 2+0200 AL PR 2+0260, PR 2+0800 AL PR 3+0400, PR 2+0473 AL PR 3+0400, PR4+0500 AL PR 5+0200, (1.687 M) , PR 10+0400 AL PR 11+0206 PR 11+0206 AL PR 11+0708 , 11+0708 AL PR 12+0400 (2.000 M) , 4+0500 AL PR 5+0200, (1.687 M PR 10+0400 AL PR 11+0206 PR 11+0206 AL PR 11+0708 , 11+0708 AL PR 12+0400 (2.000 M)

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	INCOPAV S.A.S NIT. 830.063.087-1		
INTEGRANTES:	INCOPAV S.A.S		
CONTRATO No.	2269 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 8.622.782.704,00
FECHA DE INICIO:	22/02/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA 31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 8.662.782.704,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	5/06/2023		$ 2.566.556.103,00
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	INGEVAL S.A.S. NIT. 822.004.859-1		
INTEGRANTES:	INGEVAL S.A.S.		
CONTRATO No.	2263 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 999.999.999,00
FECHA DE INICIO:	22/02/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA 31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 999.999.999,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	5/06/2023	VALOR ANTICIPO:	$ 252.400.840,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.622.782.704			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 0			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.622.782.704			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 999.999.999			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 0			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 999.999.999			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 7.114.919.471,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.454.679.505,00	62,61%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.125.184.906,00	15,81%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.329.494.599,00)	-46,80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 0	0%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.454.679.505,00	62,61%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.125.184.906,00	15,81%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.329.494.599,00)	-46,80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 212.710.981,00	2,99%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.718.727,00	0,40%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 24226 DE 13/03/2023
PERIODO FACTURADO: feb-23
VALOR FACTURA: $ 110.201.457,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista entrego la reprogramacion actualizada según prorroga N° 1.
La parcial de marzo del 2023 se encuentra en revision de la territorial

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.562.251.103
Amortizado $	$ 123.443.796
Saldo $	$ 2.438.807.307

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 999.999.999,00	100,00%
	$ 825.650.702,00	82,57%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 747.512.803,00	74,75%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 825.650.702,00	82,57%
	$ 23.969.325,00	2,40%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 20.718.555,00	2,07%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: feb-23
VALOR FACTURA: $ 66.090.688,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:La interventoria realiza la reprogramacion del plan de cargas según prorroga N° 1
La parcial de marzo del 2023 se encuentra en ajustes por parte de la interventoria.

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 252.100.840
Amortizado $	$ 156.792.610
Saldo $	$ 95.308.230

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 62,61% — Avance o Atraso Físico % -46,80%
Meta Física Ejecutada % 15,81%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (3)	Total	%
*	EXPLANACIONES	KM	4,97	4,97		Prog	1,200	1,770	2,000	4,970	100,0%
						Ejec	0,480		2,000	2,480	49,9%
*	AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	KM	4,97	4,97		Prog			2,000	2,000	100,0%
						Ejec			2,000	2,000	100,0%
*	PAVIMENTOS ASFALTICOS	KM	4,97	4,97		Prog	1,200		683	684,200	100,0%
						Ejec	300		500	800,000	116,9%
*	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	M3	4,97	4,97		Prog					100,0%
						Ejec					
	SEÑALIZACION Y SEGURARDAD	KM	70	70		Prog	1,200	1,770	2,000	4,970	100,0%
						Ejec					
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	KM	4,97	4,97		Prog					100,0%
						Ejec					
*	NP	KM	1,2	1,,2		Prog	1,200	1,770		2,970	100,0%
						Ejec	0,300			0,300	10,1%
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Terminadora de Asfalto Finisher	1	
Compactador Neumático	1	1
Compactador de Rodillo	1	1
Compresor (barrido y soplado)	1	
Compresor con martillo	2	
Carrotanque de agua	1	1
Carrotanque de asfalto	1	
Fresadora de pavimento	1	
Cortadora de pavimento	2	
Cargador de potencia	2	
Volquetas	3	3
Mezcladora de concreto	2	
Vibrador de concreto	2	1
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR0+0000 AL PR1+0200
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR2+200 AL PR2+260 ; PR2+0382 AL PR3+0400; PR4+0500 al PR5+0200
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR10+0400 AL PR12+0400
TRAMO Y/O SECTOR n:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: km 5 via tolu viejo San Onofre	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:Triturados y pavimentos del caribe km 5 via tolu viejo San Onofre. aprobada para Mezcla Densa en Caliente

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: La interventoria solicito correcciones según observaciones del Invias el 30/11/2022

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	29	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	18	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	11	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 40

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Revisión parcial actas de vecindad, mesa de trabajo componente social, revisión ajustes actas de vecindad, seguimiento a los formatos del componente social y ajustes del mismo, correspondiente al mes de abril, seguimiento al proyecto de atención al usuario y punto satelital Sacana.Seguimiento al proyecto vinculación laboral a través del formato balance del estado social del proyecto, en el cual el contratista reporta que mantiene laboralmente vinculados 11 personas de la mano de obra calificada y 18 de la mano de obra no calificada de los cuales 7 son del sexo femenino y 22 del sexo masculino, a esperas de contratar oficiales de acuerdo a la necesidad

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIEREN

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

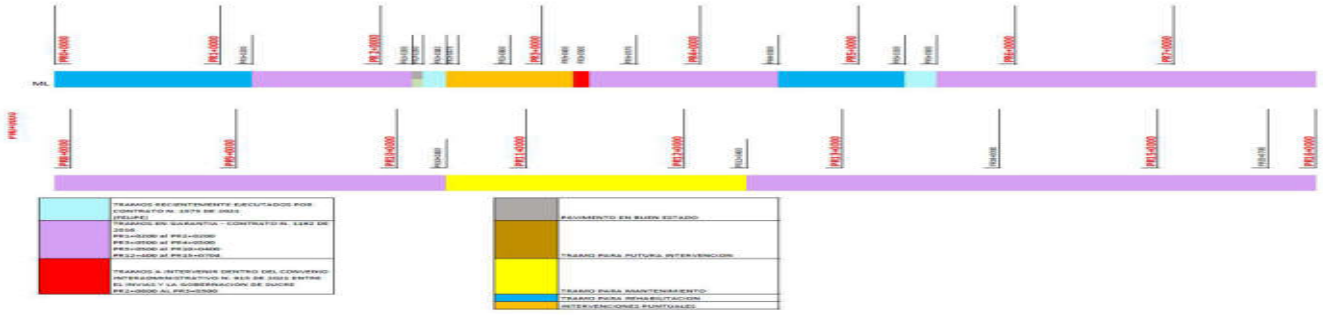
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realizan actividades de EXACAVACION EN MATERIAL COMUN en el tramo N° 1 en las abscisas del PR0+0300 al PR0+0480.
Se continuan con las actividades de humectacion en cumplimiento a los compromisos adquiridos con la veeduria ciudadana de Sacana.
Se lleva a cabo instalacion de base estabilizada con cemento en las abscisas del PR0+0300 al PR0+0400

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

REMOCIÓN DE LAS CAPAS ASFÁLTICAS Y DE LAS SUBYACENTES
EXCAVACION MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN
INSTALACION DE BASE Y MATERIAL DE MEJORAMIENTO

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Se realizo actividad de fresado desde el K0+300 hasta el k1+009



Actividad de excavación en tramo 1



Verificación topográfica de niveles por parte de la Interventoría

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
La interventoria verifica cada una de las actividades ejecutivas y que se cumpla con el proceso constrctivo y las especificciones tecnicas establecidas por el INVIAS.	FIRMA NOMBRE: William valencia Campos Matrícula Profesional No.: 2520239413 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COVEÑAS-SABANETA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 40 del 13/04/2023 al 20/04/2023 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. CARLOS ANDRES CAÑON DUITAMA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE 4978 ML DE VIA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
REHABILITACION DE LOS TRAMOS PR0+0000 AL PR1+0200 Y MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS PR 2+0200 AL PR 2+0260, PR 2+0800 AL PR 3+0400, PR 2+0473 AL PR 3+0400, PRPR 2+0200 AL PR 2+0260, PR 2+0800 AL PR 3+0400, PR 2+0473 AL PR 3+0400, PR4+0500 AL PR 5+0200, (1.687 M) , PR 10+0400 AL PR 11+0206 PR 11+0206 AL PR 11+0708 , 11+0708 AL PR 12+0400 (2.000 M) , 4+0500 AL PR 5+0200, (1.687 M PR 10+0400 AL PR 11+0206 PR 11+0206 AL PR 11+0708 , 11+0708 AL PR 12+0400 (2.000 M)

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	INCOPAV S.A.S NIT. 830.063.087-1			INTERVENTOR:	INGEVAL S.A.S. NIT. 822.004.859-1		
INTEGRANTES:	INCOPAV S.A.S			INTEGRANTES:	INGEVAL S.A.S.		
CONTRATO No.	2269 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 8.622.782.704,00	CONTRATO No.	2263 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 999.999.999,00
FECHA DE INICIO:	22/02/2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	22/02/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA 31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 8.662.782.704,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA 31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 999.999.999,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	5/06/2023		$ 2.566.556.103,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	5/06/2023	VALOR ANTICIPO:	$ 252.400.840,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.622.782.704			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 0			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.622.782.704			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 999.999.999			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 0			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 999.999.999			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 7.114.919.471,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.241.968.524,00	59,62%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.096.458.359,00	15,41%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.145.510.165,00)	-44,21%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 0	0%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.241.968.524,00	59,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.096.458.359,00	15,41%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.145.510.165,00)	-44,21%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 338.762.084,00	4,76%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 24226 DE 13/03/2023
PERIODO FACTURADO: feb-23
VALOR FACTURA: $ 110.201.457,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista entrego la reprogramacion actualizada según prorroga N° 1.
La parcial de marzo del 2023 se encuentra en ajustes.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 999.999.999,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 825.650.702,00	82,57%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 747.512.803,00	74,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 825.650.702,00	82,57%
	$ 23.969.325,00	2,40%
	$ 20.718.555,00	2,07%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: feb-23
VALOR FACTURA: $ 66.090.688,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:La interventoria realiza la reprogramacion del plan de cargas según prorroga N° 1
La parcial de marzo del 2023 se encuentra en ajustes.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.562.251.103
Amortizado $	$ 123.443.796
Saldo $	$ 2.438.807.307

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 252.100.840
Amortizado $	$ 156.792.610
Saldo $	$ 95.308.230

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 59,62% — Avance o Atraso Físico % -44,21%
Meta Física Ejecutada % 15,41%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (3)	Total	%
* EXPLANACIONES	KM	4,97	4,97		Prog					
					Ejec	300		696,6	997	
* AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	KM	4,97	4,97		Prog					
					Ejec					
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	KM	4,97	4,97		Prog					
					Ejec	300		500	800	
* ESTRUCTURAS Y DRENAJES	M3	4,97	4,97		Prog					
					Ejec					
SEÑALIZACION Y SEGURARDAD	KM	70	70		Prog					
					Ejec					
ESTUDIOS Y DISEÑOS	KM	4,97	4,97		Prog					
					Ejec					
* NP	KM	1,2	1,,2		Prog					
					Ejec	0,3				
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Terminadora de Asfalto Finisher	1	
Compactador Neumático	1	1
Compactador de Rodillo	1	1
Compresor (barrido y soplado)	1	
Compresor con martillo	2	
Carrotanque de agua	1	1
Carrotanque de asfalto	1	
Fresadora de pavimento	1	
Cortadora de pavimento	2	
Cargador de potencia	2	
Volquetas	3	3
Mezcladora de concreto	2	
Vibrador de concreto	2	1
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR0+0000 AL PR1+0200
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR2+200 AL PR2+260 ; PR2+0382 AL PR3+0400; PR4+0500 al PR5+0200
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR10+0400 AL PR12+0400
TRAMO Y/O SECTOR n:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: km 5 via tolu viejo San Onofre	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:Triturados y pavimentos del caribe km 5 via tolu viejo San Onofre. aprobada para Mezcla Densa en Caliente

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: La interventoria solicito correcciones según observaciones del Invias el 30/11/2022

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 28

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:Se realizo seguimiento y verificación al componente social para que en todo momento la proyección y desarrollo de las acciones del mismo cumplan con los requisitos y exigencias del manual de interventoria y asi mismo sus derivadas funciones.rralizo seguimiento al proyecto de atención al usuario en la oficina principal y al buzón satelital en Sacana - CORDOBArVerificación entrega copias actas de vecindad a sus propietarios

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIEREN

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

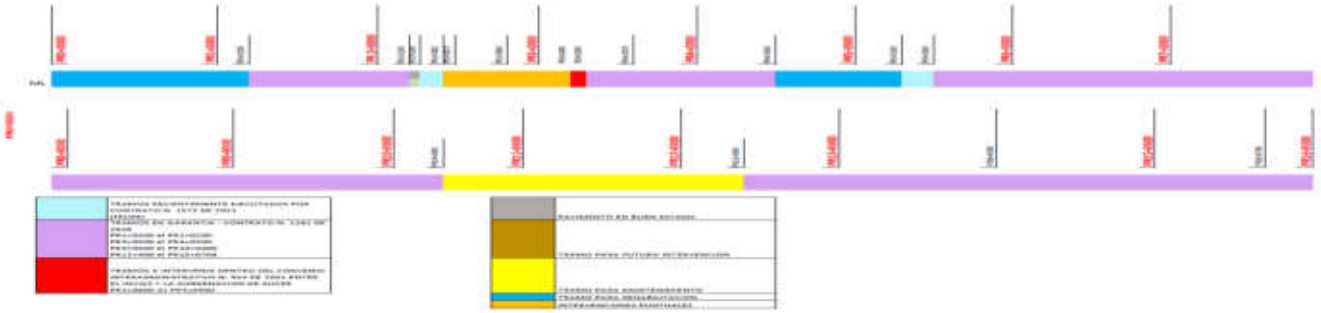
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realizan actividades de cereo en el tramo N° 3
Se continúan con las actividades de humectación en cumplimiento a los compromisos adquiridos con la veeduría ciudadana de Sacana.
Se presentan en la obra personas que se identifican como integrante de la AUG y ordenan que se suspendan las actividades hasta nuevo aviso

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO
REMOCIÓN DE LAS CAPAS ASFÁLTICAS Y DE LAS SUBYACENTES
EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN
INSTALACIÓN DE BASE Y MATERIAL DE MEJORAMIENTO

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



La interventoria realiiza seguimiento a las actividades de cereo, humectacion y compactacion llevadas a cabo por el contratista en el tramo N° 3



Verificación entrega copias actas de vecindad a sus propietarios



Inspeccion de botiquin de la oficina del contratista

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

La interventoria verifica cada una de las actividades ejecutivas y que se cumpla con el proceso constrctivo y las especificciones tecnicas establecidas por el INVIAS.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: William valencia Campos
Matrícula Profesional No.: 2520239413 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COVEÑAS-SABANETA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 41 del 27/04/2023 al 4/05/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA — ING. CARLOS ANDRES CAÑON DUITAMA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE 4978 ML DE VIA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
REHABILITACION DE LOS TRAMOS PR0+0000 AL PR1+0200 Y MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS PR 2+0200 AL PR 2+0260, PR 2+0800 AL PR 3+0400, PR 2+0473 AL PR 3+0400, PRPR 2+0200 AL PR 2+0260, PR 2+0800 AL PR 3+0400, PR 2+0473 AL PR 3+0400, PR4+0500 AL PR 5+0200, (1.687 M) , PR 10+0400 AL PR 11+0206 PR 11+0206 AL PR 11+0708 , 11+0708 AL PR 12+0400 (2.000 M) , 4+0500 AL PR 5+0200, (1.687 M PR 10+0400 AL PR 11+0206 PR 11+0206 AL PR 11+0708 , 11+0708 AL PR 12+0400 (2.000 M)

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	INCOPAV S.A.S NIT. 830.063.087-1				INGEVAL S.A.S. NIT. 822.004.859-1		
INTEGRANTES:	INCOPAV S.A.S				INGEVAL S.A.S.		
CONTRATO No.	2269 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 8.622.782.704,00		2263 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 999.999.999,00
FECHA DE INICIO:	22/02/2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE I	22/02/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA 31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 8.662.782.704,00		HASTA 31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 999.999.999,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	5/06/2023		$ 2.566.556.103,00		5/06/2023	VALOR ANTICIPO:	$ 252.400.840,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.622.782.704			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 0			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.622.782.704			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 999.999.999			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 0			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 999.999.999			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			**INTERVENTORÍA**		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 7.114.919.471,00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.894.365.587,15	26,63%			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.125.184.906,00	15,81%	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 999.999.999,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (769.180.681,15)	-10,81%		$ 851.247.172,00	85,12%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 0	0%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 725.050.031,00	72,51%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.894.365.587,15	26,63%			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.125.184.906,00	15,81%	INVERSIÓN PROGRAMADA	$ 851.247.172,00	85,12%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (769.180.681,15)	-10,81%	EN LA SEMANA	$ 23.969.325,00	2,40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 251.140.455,72	3,53%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 20.718.555,00	2,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -				

	SI	NO		SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x	RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:	45180 del 5 de mayo	No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:	PEND
PERIODO FACTURADO:	mar-23	PERIODO FACTURADO:	mar-23
VALOR FACTURA:	$ 689.984.658,00	VALOR FACTURA:	$ 82.564.818,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)	(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista entrego la reprogramacion actualizada según prorroga N° 1. La parcial de marzo del 2023 se encuentra en revision de la territorial	Observaciones:La interventoria realiza la reprogramacion del plan de cargas según prorroga N° 1 La parcial de marzo del 2023 se encuentra en ajustes por parte de la interventoria.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.562.251.103
Amortizado $	$ 328.937.509
Saldo $	$ 2.233.313.594

En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 252.100.840
Amortizado $	$ 177.607.270
Saldo $	$ 74.493.570

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 26,63% — Avance o Atraso Físico % -10,81%
Meta Física Ejecutada % 15,81%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					**Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**				
	Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia** _____	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (3)**	**%**
*	EXPLANACIONES	KM	4,97	4,97		Prog	1,200	1,770	2,000	100,0%
						Ejec	0,480		2,000	49,9%
*	AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	KM	4,97	4,97		Prog			2,000	100,0%
						Ejec			2,000	100,0%
*	PAVIMENTOS ASFALTICOS	KM	4,97	4,97		Prog	1,200		683	100,0%
						Ejec	300		500	116,9%
*	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	M3	4,97	4,97		Prog				100,0%
						Ejec				
	SEÑALIZACION Y SEGURARDAD	KM	70	70		Prog	1,200	1,770	2,000	100,0%
						Ejec				
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	KM	4,97	4,97		Prog				100,0%
						Ejec				
	NP	KM	1,2	1,,2		Prog	1,200	1,770		100,0%
*						Ejec	0,300			10,1%
						Prog				
*						Ejec				
*						Prog				
						Ejec				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR0+0000 AL PR1+0200
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR10+0400 AL PR12+0400

PR2+200 AL PR2+260 ; PR2+0382 AL PR3+0400; PR4+0500 al PR5+0200

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Terminadora de Asfalto Finisher	1	
Compactador Neumático	1	1
Compactador de Rodillo	1	1
Compresor (barrido y soplado)	1	
Compresor con martillo	2	
Carrotanque de agua	1	1
Carrotanque de asfalto	1	
Fresadora de pavimento	1	
Cortadora de pavimento	2	
Cargador de potencia	2	
Volquetas	3	3
Mezcladora de concreto	2	
Vibrador de concreto	2	1
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	km 5 via tolu viejo San Onofre	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	X

OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A		

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE

OBSERVACIONES:Triturados y pavimentos del caribe km 5 via tolu viejo San Onofre. aprobada para Mezcla Densa en Caliente

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: La interventoria solicito correcciones según observaciones del Invias, la interventoria solicita correcciones.

OBSERVACIONES
El área ambiental en cumplimiento a los programas establecidos en el PAGA realiza el Seguimiento talleres pedagógicos cultura vial y medidas de prevención en los colegios que se encuentran en la vía

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	29	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	18	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	11	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 40

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: del 27 de abril al 5 de mayo, mesa de trabajo componente social, Supervisión y seguimiento al desarrollo de talleres pedagógicos, mesa de trabajo ajustes y observaciones al informe mensual profesional social del contratista, aprobación del informe mensual, Revisión segundos ajustes del PAGA - fichas sociales, elaboración del informe mensual profesional social interventoria, seguimiento al proyecto de atención al usuario y punto satelital sacana.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIEREN

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

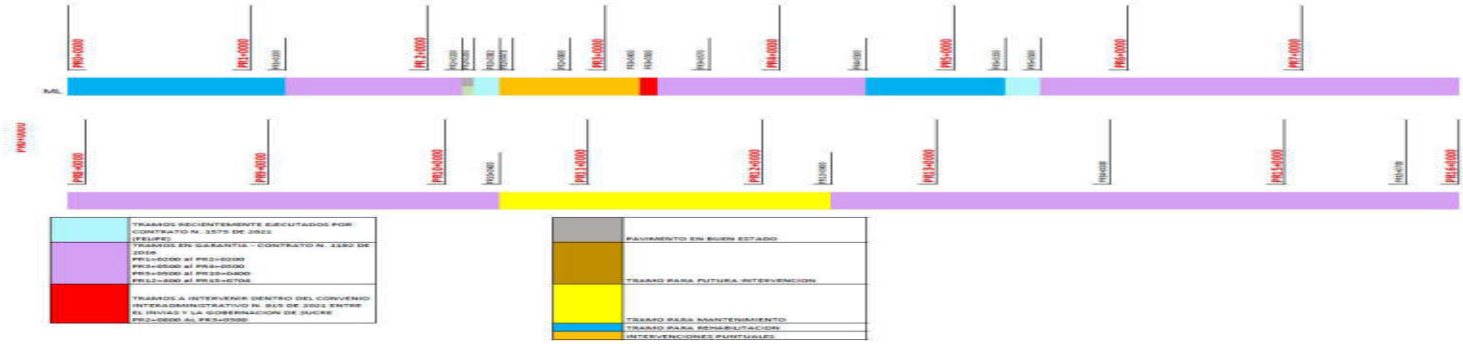
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se continúan con las actividades de humectación en cumplimiento a los compromisos adquiridos con la veeduría ciudadana de Sacana.
Se lleva a cabo instalación de base en las abscisas del PR10+0400 al PR11+000.Pendiente por recibir por parte de la interventoría por niveles y densidades
Se lleva a cabo la verificación por niveles de la base en el tramo N°1
Se realiza la toma de densidades al material de mejoramiento instalado en el tramo N° 1
Se lleva a cabo el inventario de señalización de transito

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

IMPRIMACION E INSTALACION DE MDC 19 y MSC 25
INSTALACION DE BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO EN EL TRAMO N°1

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



La interventoria realiza seguimiento a las actividades de cereo, humectacion y compactacion llevadas a cabo por el contratista en el tramo N° 3



Verificación afectación de vivienda / Seguimiento talleres pedagógicos cultura vial y medidas de prevención



Se hace seguimiento a la intalacion de la base en el tramo N°1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

La interventoria verifica cada una de las actividades ejecutivas y que se cumpla con el proceso constrctivo y las especificciones tecnicas establecidas por el INVIAS.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: William valencia Campos
Matrícula Profesional No.: 2520239413 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdireccion Gestion Integral de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: abr-23 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) DE LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

CONTRATO No. 2269 DE 2021 **CONTRATISTA:** INCOPAV S A

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2263 de 2021 **INTERVENTORÍA:** INGEVAL S.A.S.

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RETRO ORUGAS	VOLVO/ EC210B	1,8m3	PR 0+ 0000 AL PR 1 2 + 0400	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
RETRO CARGADOR	CAT /2013	,96 m3	PR 0+ 0000 AL PR 12 + 0400	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	
VIBROCOMPACTADOR	BOMAG/2007	7,2 Ton	PR 0+ 0000 AL PR 1 2+ 0400	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	
MOTONIVELADORA	FIATALLIS FG-85	2.817m	PR 0+ 0000 AL PR 1 2+ 0400	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA BWC 949	INTERNATIONAL	14 m3	PR 0+ 0000 AL PR 12 + 0400	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA BWC 947	INTERNATIONAL	14 m3	PR 0+ 0000 AL PR 12 + 0400	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA UPO 342	MACK / 2007	14 m3	PR 0+ 0000 AL PR 12 + 0400	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	
CAMION 3 TON	JMC	N/A	PR 0+ 0000 AL PR 12 + 0400	A	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	
CAMIONETA 4X4	NISSAN	N/A	PR 0+ 0000 AL PR 12 + 0400	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
ESTACION TOTAL	SOUTH/ 2021	N/A	PR 0+ 0000 AL PR 12 + 0400	A	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
NIVEL AUTOMATICO	SOUTH/ 2022	N/A	PR 0+ 0000 AL PR 12 + 0400	A	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CORTADORA ASFALTO	ASTROEQUIPOS	N/A	PR 0+ 0000 AL PR 12 + 0400	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VIBROCOMPACTADOR	MULLER		PR 0+ 0000 AL PR 12 + 0400	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	I	I	
RETRO ORUGAS	KOMATSU		PR 0+ 0000 AL PR 12 + 0400	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	A	A	A	A	A	A	
CARRO TANQUE	FOTON/2013		PR 0+ 0000 AL PR 12 + 0400	A	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VIBROCOMPATADOR	SAKAI/TW4033T	5 TON	PR 0+ 0000 AL PR 12 + 0400	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
REGLA VIBRATORIA		NA	PR 0+ 0000 AL PR 12 + 0400	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VIBRO DE CONCRETO		NA	PR 0+ 0000 AL PR 12 + 0400	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
RECICLADOR DE ASFALTO	CAT/2005		PR 0+ 0000 AL PR 12 + 0400																					A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	
TOTAL ACTIVO				3	0	2	2	2	0	0	0	0	3	3	9	10	9	9	0	9	9	2	2	8	10	10	9	10	10	10	8	9	8	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	
TOTAL INACTIVO				11	13	11	11	11	13	13	13	13	10	10	4	3	4	4	13	4	4	11	11	6	4	4	5	4	4	4	4	3	4	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	400	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	166	42%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	6	2%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	229	57%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): CAMION JMC EN REPARACION POR DAÑO EN LA BOMBA DE FRENOS, VOLQUETA UPO 342 EN REPARACION POR DAÑO EN LA CAJA DE CAMBIOS. INACTIVA PORQUE NO ERA REQUERIDA EN EL MOMENTO Y POR DIAS FESTIVOS NO LABORALES

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. El detalle del "Estado" de cada maquinaria relacionada en el mes debe indicar el periodo de la maquinaria más detallado (Operativa en el mes activo = A, en reparación= R, el resto de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento o/o en reparación
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: BERNARDO CASTAÑEDA MORENO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520255035 CND

Firma
Nombre: ALLAN FERNANDO MONROY DUQUE
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-255957 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	30/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 2269-2021 **CONTRATISTA:** INCOPAV S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-23 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS -SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2263-2021 **INTERVENTOR:** INGEVAL S.A.S

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFASUCRE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	GUSTAVO ANTONIO HERNANDEZ VEGA	19269097	DIRECTOR DE OBRA	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 4.000.000		V	SANITAS			ALFA	0			N.A.	N.A.	PENSIONADO
3	ZULLY KAREN LOPERENA REDONDO	1123411378	TRABAJADORA SOCIAL	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 2.400.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR	0			N.A.	N.A.	
4	BERNARDO CASTAÑEDA MORENO	79456242	ING. RESIDENTE DE OBRA	$ 7.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 7.000.000		V	SANITAS			COLPENSIONES	0			N.A.	N.A.	
5	RAFAEL DARIO VERGARA DE LA OSSA	11052258	ESP. AMBIENTAL Y SST	$ 3.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 2.400.000		V	NUEVA EPS			COLPENSIONES	0			N.A.	N.A.	
6	HENRY ROJAS MARTINEZ	4164835	CONDUCTOR	$ 1.010.656	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 1.010.656		V	MEDIMAS EPS			PORVENIR	0			N.A.	N.A.	
7	HEIDY BETANCOURT DIAZ	52451460	PROF. EN GESTION DE CALIDAD	$ 3.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 3.250.000		V	SURA			PORVENIR	0			N.A.	N.A.	
8	ADRIAN FERNANDO ORTIZ VILLERO	1193110426	INSPECTOR HSE	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 1.300.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR	0			N.A.	N.A.	
9	WILLIAN LUNA URANGO	92450611	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 348.000		V	MUTUAL SER			PROTECCIÓN	0			N.A.	N.A.	
11	ARNULFO NAVARRO PADILLA	92519256	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 348.000		V	CAJACOPI			PORVENIR	0			N.A.	N.A.	
12	JAIME ANDRES SIERRA LADEUN	1131107117	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 348.000		V	SURA			COLPENSIONES	0			N.A.	N.A.	
13	LORELEY LADEUS MENDOZA	64920236	GUIA VIAL	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 386.667		V	CAJACOPI			COLPENSIONES	0			N.A.	N.A.	
14	MEDARDO SUAREZ ZUÑIGA	4020770	OP. VIBROCOMPACTADOR	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 1.500.000		V	CAJACOPI			COLFONDOS	0			N.A.	N.A.	
15	DIEGO ANDRES RESTREPO MESTRA	1003342991	OP. MAQ. PESADA	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 1.600.000		V	MUTUAL SER			PORVENIR	0			N.A.	N.A.	
16	JOSE AURELIO DIAZ VELASQUEZ	74856439	INSPECTOR CIVIL	$ 1.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 1.700.000		V	FAMILIAR DE COLOMBIA			PROTECCIÓN	0			N.A.	N.A.	
17	NELLYS DEL SOCORRO ESPITIA RUIZ	26116999	AUX SERVICIOS GENERALES	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 1.160.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR	0			N.A.	N.A.	
18	JORGE LUIS CASTRO LADEUTH	15617821	CONDUCTOR	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 1.200.000		V	FOSYGA			PORVENIR	0			N.A.	N.A.	PENSIONADO
19	LUIS MARIA VEGA GODOY	5935279	OP. MAQ. PESADA	$ 1.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 1.700.000		V	FAMISANAR			PORVENIR	0			N.A.	N.A.	
21	YESID TORRES FLORES	13525591	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1.650.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 1.650.000		V	COOSALUD			COLFONDOS	0			N.A.	N.A.	
22	FRANCISCO CASTRO	4052850	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1.650.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 1.650.000		V	NUEVA EPS			COLPENSIONES	0			N.A.	N.A.	
23	IVAN ANDRES PESTANA RAMOS	1065373311	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 928.000		V	CAJACOPI			PORVENIR	0			N.A.	N.A.	
24	WILSON JOSE PESTANA AVILA	15704543	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 1.160.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR	0			N.A.	N.A.	
25	CATIA MILENA HERRERA RAMOS	1065374919	GUIA VIAL	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 1.160.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR	0			N.A.	N.A.	
26	JENNYFER QUIÑONES PESTANA	1065372819	GUIA VIAL	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 1.160.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR	0			N.A.	N.A.	
27	FEDERICO JOSE BULDIN TELLEZ	3804393	OP. MAQ. PESADA	$ 1.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 1.800.000		V	MUTUAL SER			PROTECCIÓN	0			N.A.	N.A.	
28	CHRISTIAN BERNARDO GIL ALVARADO	1049929878	GERENTE DE PROYECTOS	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 1.160.000		V	SANITAS			PORVENIR	0			N.A.	N.A.	
29	ANGELA MERCEDES BALLESTEROS CONTRERAS	1108765388	ING. AUXILIAR	$ 2.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 2.400.000		V	SALUD TOTAL			PORVENIR	0			N.A.	N.A.	
30	OMAR YESID VEGA RAMOS	1033762475	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 850.667		V	NUEVA EPS			PORVENIR	0			N.A.	N.A.	
31	FRANKLIN JOSE TORRES SUAREZ	1193072218	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 1.160.000		V	CAJACOPI			PORVENIR	0			N.A.	N.A.	
34	JOSE GLORIA ESQUIVEL	15619513	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 1.160.000		V	FAMILIAR DE COLOMBIA			PORVENIR	0			N.A.	N.A.	
35	JORGE CARLOS PINZON PESTANA	15621141	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 1.160.000		V	FAMILIAR DE COLOMBIA			PORVENIR	0			N.A.	N.A.	
36	FRANCISCO JARABA MONTERROZA	4020799	OFICIAL DE OBRA	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 850.000		V	CAJACOPI			COLPENSIONES	0			N.A.	N.A.	
39	RUTH STELLA MORENO MONROY	63454918	ADMINISTRADORA	$ 2.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 2.500.000		V	SANITAS			PORVENIR	0			N.A.	N.A.	
40	HECTOR FORERO MARTINEZ	4950005	OP. MAQ. PESADA	$ 2.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 1.750.000		V	NUEVA EPS			PROTECCIÓN	0			N.A.	N.A.	
41	BENJAMIN ARTURO SALAZAR PINTO	78754604	OP. MAQ. PESADA	$ 1.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INCOPAV SAS	$ 300.000		V	SALUD TOTAL			PORVENIR	0			N.A.	N.A.	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: GUSTAVO HERNANDEZ VEGA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-18375 CND

Firma
Nombre:WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:2520239413 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830063087	1	INCOPAV S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INCOPAV INVIAS	CRA 77 128A 85	COVEÑAS-SUCRE	7428326	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	33291722	9451243049	E	2023/05/19	2023/05/26	BANCO SERFINANZA	7	$13,357,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INCOPAV INVIAS (24 Afiliados)																							$32,222,629	$5,156,900			$32,222,629	$1,001,300			$31,830,629	$985,600			$32,222,629		$1,713,900		$0	$0		$8,857,700

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830063087	1	INCOPAV S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INCOPAV INVIAS	CRA 77 128A 85	COVEÑAS-SUCRE	7428326	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	33291722	9451243049	E	2023/05/19	2023/05/26	BANCO SERFINANZA	7	$13,357,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				30	$7,115,400	$59,300	$0	$7,174,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$743,100	$6,200	$0	$749,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,201,700	$10,000	$0	$1,211,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$4,109,800	$34,200	$0	$4,144,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,060,800	$8,900	$0	$1,069,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$2,844,500	$23,700	$0	$2,868,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	31	$2,844,500	$23,700	$0	$2,868,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				31	$1,635,300	$13,700	$0	$1,649,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	30	$1,475,300	$12,300	$0	$1,487,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$160,000	$1,400	$0	$161,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				31	$1,651,000	$14,500	$0	$1,665,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	6	$226,200	$1,900	$0	$228,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$48,700	$500	$0	$49,200
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	2	$114,600	$1,000	$0	$115,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$14,000	$200	$0	$14,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$73,200	$700	$0	$73,900
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$51,000	$500	$0	$51,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$158,900	$1,400	$0	$160,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$367,800	$3,100	$0	$370,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$181,600	$1,600	$0	$183,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$108,600	$1,000	$0	$109,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$306,400	$2,600	$0	$309,000
TOTAL				**31**	**$13,246,200**	**$111,200**	**$0**	**$13,357,400**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830063087	1	INCOPAV S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	ADMINISTRATIVA BOGOTA	calle 127 b 49 79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2569874	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	33291722	9451243051	E	2023/05/19	2023/05/26	BANCO SERFINANZA	7	$2,334,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TALLER (4 Afiliados)																							$7,476,000	$1,196,200			$7,476,000	$299,200			$7,476,000	$299,200			$7,476,000		$520,500		$0	$0		$2,315,100
Centro de Trabajo: HABITAT (3 Afiliados)																							$5,571,000	$891,400			$5,571,000	$223,000			$5,571,000	$223,000			$5,571,000		$387,900		$0	$0		$1,725,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							$5,571,000	$891,400			$5,571,000	$223,000			$5,571,000	$223,000			$5,571,000		$387,900		$0	$0		$1,725,300
1	CC	4052850	CASTRO FRANCISCO																		25-14	30	$1,875,000	$300,000	EPS037	30	$1,875,000	$75,000	CCF24	30	$1,875,000	$75,000	14-11	30	$1,875,000	6.960%	$130,500	30	$0	$0	Si	$580,500
2	CC	79206913	MARIN ARANGO EFREY																		25-14	30	$1,848,000	$295,700	EPS008	30	$1,848,000	$74,000	CCF24	30	$1,848,000	$74,000	14-11	30	$1,848,000	6.960%	$128,700	30	$0	$0	Si	$572,400
3	CC	13525591	TORRES FLOREZ YESID																		23100 1	30	$1,848,000	$295,700	ESSC24	30	$1,848,000	$74,000	CCF24	30	$1,848,000	$74,000	14-11	30	$1,848,000	6.960%	$128,700	30	$0	$0	Si	$572,400
Centro de Trabajo: TALLER (1 Afiliados)																							$1,905,000	$304,800			$1,905,000	$76,200			$1,905,000	$76,200			$1,905,000		$132,600		$0	$0		$589,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,905,000	$304,800			$1,905,000	$76,200			$1,905,000	$76,200			$1,905,000		$132,600		$0	$0		$589,800
4	CC	5668934	TORRES FLOREZ ORLANDO																		25-14	30	$1,905,000	$304,800	EPS017	30	$1,905,000	$76,200	CCF24	30	$1,905,000	$76,200	14-11	30	$1,905,000	6.960%	$132,600	30	$0	$0	Si	$589,800
Total			**Afiliados(4)**																				$7,476,000	$1,196,200			$7,476,000	$299,200			$7,476,000	$299,200			$7,476,000		$520,500		$0	$0		$2,315,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830063087	1	INCOPAV S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	ADMINISTRATIVA BOGOTA	calle 127 b 49 79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2569874	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	33291722	9451243051	E	2023/05/19	2023/05/26	BANCO SERFINANZA	7	$2,334,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,196,200	$10,000	$0	$1,206,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$295,700	$2,500	$0	$298,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$900,500	$7,500	$0	$908,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$520,500	$4,400	$0	$524,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$520,500	$4,400	$0	$524,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$299,200	$2,500	$0	$301,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$299,200	$2,500	$0	$301,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				4	$299,200	$2,800	$0	$302,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$74,000	$700	$0	$74,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$74,000	$700	$0	$74,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$76,200	$700	$0	$76,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$75,000	$700	$0	$75,700
TOTAL				4	$2,315,100	$19,700	$0	$2,334,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830063087	1	INCOPAV S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA ADMINISTRATIVA	CRA 77 N 128A -85	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7428326	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	33291722	9451243052	E	2023/05/19	2023/05/26	BANCO SERFINANZA	7	$1,030,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA ADMINISTRATIVA (1 Afiliados)																						$3,300,000	$528,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000		$229,700		$0	$0		$1,021,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (1 Afiliados)																						$3,300,000	$528,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000		$229,700		$0	$0		$1,021,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$3,300,000	$528,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000		$229,700		$0	$0		$1,021,700
1	CC	52451460 BETANCOURT DIAZ HEIDY																		230301	30	$3,300,000	$528,000	EPS010	30	$3,300,000	$132,000	CCF24	30	$3,300,000	$132,000	14-11	30	$3,300,000	6.960%	$229,700	30	$0	$0	Si	$1,021,700
Total		**Afiliados(1)**																				$3,300,000	$528,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000		$229,700		$0	$0		$1,021,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830063087	1	INCOPAV S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA ADMINISTRATIVA	CRA 77 N 128A -85	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7428326	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	33291722	9451243052	E	2023/05/19	2023/05/26	BANCO SERFINANZA	7	$1,030,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$528,000	$4,400	$0	$532,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$528,000	$4,400	$0	$532,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$229,700	$2,000	$0	$231,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$229,700	$2,000	$0	$231,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$132,000	$1,100	$0	$133,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$132,000	$1,100	$0	$133,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$132,000	$1,100	$0	$133,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$132,000	$1,100	$0	$133,100
TOTAL				**1**	**$1,021,700**	**$8,600**	**$0**	**$1,030,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830063087	1	INCOPAV S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	INCOPAV TUNJA	CARRERA 77 N 128A-85	TUNJA-BOYACA	2565900	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	33291722	9451031056	E	2023/05/19	2023/05/26	BANCO SERFINANZA	7	$234,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INCOPAV TUNJA (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$0	$0			$1,160,000		$0		$0	$0		$232,000
Centro de Trabajo: ALTO (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$0	$0			$1,160,000		$0		$0	$0		$232,000
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$0	$0			$1,160,000		$0		$0	$0		$232,000
1	CC	4164835	ROJAS MARTINEZ HENRY										X							23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$232,000
Total	**Afiliados(1)**																					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$0	$0			$1,160,000		$0		$0	$0		$232,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830063087	1	INCOPAV S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	INCOPAV TUNJA	CARRERA 77 N 128A-85	TUNJA-BOYACA	2565900	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	33291722	9451031056	E	2023/05/19	2023/05/26	BANCO SERFINANZA	7	$234,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$1,600	$0	$187,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$1,600	$0	$187,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,400	$400	$0	$46,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$46,400	$400	$0	$46,800
TOTAL				**1**	**$232,000**	**$2,000**	**$0**	**$234,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830063087	1	INCOPAV S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	TGI CONTRATO 751317	CRA 77 N 128A 85	TUNJA-BOYACA	7428326	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	33291722	9451243050	E	2023/05/19	2023/05/26	BANCO SERFINANZA	7	$2,256,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TGI 751317 BOG (1 Afiliados)																						$7,000,000	$1,190,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000		$487,200		$0	$0		$2,237,200
Centro de Trabajo: STAFF (1 Afiliados)																						$7,000,000	$1,190,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000		$487,200		$0	$0		$2,237,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$7,000,000	$1,190,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000		$487,200		$0	$0		$2,237,200
1	CC	79456242	CASTAÑEDA MORENO BERNARDO																	25-14	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS005	30	$7,000,000	$280,000	CCF24	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	6.960%	$487,200	30	$0	$0	Si	$2,237,200
Total	**Afiliados(1)**																					$7,000,000	$1,190,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000		$487,200		$0	$0		$2,237,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830063087	1	INCOPAV S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	TGI CONTRATO 751317	CRA 77 N 128A 85	TUNJA-BOYACA	7428326	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	33291722	9451243050	E	2023/05/19	2023/05/26	BANCO SERFINANZA	7	$2,256,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,190,000	$9,900	$0	$1,199,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,190,000	$9,900	$0	$1,199,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$487,200	$4,100	$0	$491,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$487,200	$4,100	$0	$491,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,000	$2,400	$0	$282,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$280,000	$2,400	$0	$282,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,000	$2,400	$0	$282,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$280,000	$2,400	$0	$282,400
TOTAL				**1**	**$2,237,200**	**$18,800**	**$0**	**$2,256,000**

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 9/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 2269 DE 2021

CONTRATISTA: INCOPAV S.A.S

MES INFORME MENSUAL: 1 al 30 de abril

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y RAHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2263 DE 2021

INTERVENTOR: INGEVAL S.A.S

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
31/07/2022	79822	C-2401-0600-82-0-2401020-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 4,132,163,526	$ 1,966,230,373
		C-2401-0600-82-0-2401023-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 4,490,619,178	$ 3,156,236,260
			TOTAL			$ 8,622,782,704	$ 5,122,466,633

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 8,622,782,704.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
INC-22-001	ANTICIPO	mayo-2022	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	2,562,251,103.00	No 79882 del 31/07/2022	8,622,782,704.00	8,622,782,704.00	51299 del 19/05/2022	X		
1	Parcial	febrero-2022	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	2,562,251,103.00	No 79882 del 31/07/2022	6,060,531,601.00	8,622,782,704.00	N/A	N/A		
2	Parcial	marzo-2022	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	2,562,251,103.00	No 79882 del 31/07/2022	6,060,531,601.00	8,622,782,704.00	N/A	N/A		
3	Parcial	abril-2022	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	2,562,251,103.00	No 79882 del 31/07/2022	6,060,531,601.00	8,622,782,704.00	N/A	N/A		
4	Parcial	mayo-2022	$ 13,579,477.00	$ 99,235.00	$ 13,678,712.00	$ 4,073,843.00	9,604,869.00	2,558,177,260.00	No 79882 del 31/07/2022	6,050,926,732.00	8,609,103,992.00	139133 del 19/12/2022	X		
4	Ajuste Definitiva	mayo-2022	$ 1,043,881.00	$ 7,628.00	$ 1,051,509.00	$ 0.00	1,051,509.00	2,558,177,260.00	No 79882 del 31/07/2022	6,049,875,223.00	8,608,052,483.00	140411 del 19/12/2022	X		
5	Parcial	Junio de 2022	$ 63,291,776.00	$ 462,517.00	$ 63,754,293.00	$ 18,987,533.00	44,766,760.00	2,539,189,727.00	No 79882 del 31/07/2022	6,005,108,463.00	8,544,298,190.00	140426 del 19/12/2022		X	
5	Ajuste Definitiva	Junio de 2022	$ 3,844,789.00	$ 28,097.00	$ 3,872,886.00	$ 0.00	3,872,886.00	2,539,189,727.00	No 79882 del 31/07/2022	6,001,235,577.00	8,540,425,304.00	140462 del 19/12/2022	X		
6	Parcial	julio-2022	$ 130,612,287.00	$ 954,474.00	$ 131,566,761.00	$ 39,183,686.00	92,383,075.00	2,500,006,041.00	No 79882 del 31/07/2022	5,908,852,502.00	8,408,858,543.00	140180 del 19/12/2022	X		
6	Ajuste Definitiva	julio-2022	$ 10,040,428.00	$ 73,372.00	$ 10,113,800.00	$ 0.00	10,113,800.00	2,500,006,041.00	No 79882 del 31/07/2022	5,898,738,702.00	8,398,744,743.00	140426 del 19/12/2022	X		
7	Parcial	octubre-2022	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	-	2,500,006,041.00	No 79882 del 31/07/2022	5,898,738,702.00	8,398,744,743.00	NA	N/A		
8	Parcial	noviembre-2022	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	-	2,500,006,041.00	No 79882 del 31/07/2022	5,898,738,702.00	8,398,744,743.00	NA	N/A		
9	Parcial	diciembre-2022	$ 11,169,099.00	$ 81,620.00	$ 11,250,719.00	$ 3,350,730.00	7,899,989.00	2,496,655,311.00	No 79882 del 31/07/2022	5,890,838,713.00	8,387,494,024.00	145613 del 31/12/2022 Factura 24	X		
9	Ajuste Definitiva	diciembre-2022	$ 696,539.00	$ 5,090.00	$ 701,629.00	$ 0.00	701,629.00	2,496,655,311.00	No 79882 del 31/07/2022	5,890,137,084.00	8,386,792,395.00	Pendiente No radicado	X		
10	Parcial	enero-2023	$ 37,022,552.00	$ 270,549.00	$ 37,293,101.00	$ 11,106,766.00	26,186,335.00	2,485,548,545.00	No 79882 del 31/07/2022	5,863,950,749.00	8,349,499,294.00	27235 del 21/03/2023 Factura 37	X		
10	Ajuste Definitiva	enero-2023	$ 5,686,865.00	$ 41,558.00	$ 5,728,423.00	$ 0.00	5,728,423.00	2,485,548,545.00	No 79882 del 31/07/2022	5,858,222,326.00	8,343,770,871.00	Pendiente No radicado		X	
11	Parcial	febrero-2023	$ 155,804,126.00	$ 1,138,569.00	$ 156,942,695.00	$ 46,741,238.00	110,201,457.00	2,438,807,307.00	No 79882 del 31/07/2022	5,748,020,869.00	8,186,828,176.00	31287 del 30/03/2023 Factura 41	X		
12	Parcial	marzo-2023	$ 684,979,042.00	$ 5,005,616.00	$ 689,984,658.00	$ 205,493,713.00	484,490,945.00	2,233,313,594.00	No 79882 del 31/07/2022	5,245,492,841.00	7,496,843,518.00	Pendiente No radicado		X	
11	Ajuste Definitiva	febrero-2023	$ 25,501,041.00	$ 186,354.00	$ 25,687,395.00	$ 7,650,312.00	18,037,083.00	2,225,663,282.00	No 79882 del 31/07/2022	5,729,983,786.00	7,471,156,123.00	EN TRAMITE		X	Tramite
12	Ajuste Definitiva	marzo-2023	$ 128,220,566.00	$ 936,996.00	$ 129,157,562.00	$ 44,859,921.00	84,297,641.00	2,180,803,361.00	No 79882 del 31/07/2022	5,161,195,200.00	7,341,998,561.00	EN TRAMITE		X	Tramite
13	Parcial	abril-2023	$ 54,754,907.00	$ 400,132.00	$ 55,155,039.00	$ 16,426,472.00	38,728,567.00	2,164,376,889.00	No 79882 del 31/07/2022	5,122,466,633.00	7,286,843,522.00	EN TRAMITE		X	Tramite
	Totales		$ 1,326,247,375.00	$ 9,691,807.00	$ 1,335,939,182.00	$ 397,874,214.00	$ 938,064,968.00	$ 2,164,376,889.00		$ 5,122,466,633.00	$ 7,286,843,522.00				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* OBRAS	$ 1,151,213,266.00	$ 8,412,712.00	**$ 1,159,625,978.00**
* PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y/O AJUSTES (INCLUYE POSIBLES OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA) (ACTA DE AJUSTES DE JULIO DEL 2022)	$ 175,034,109.00	$ 1,279,095.00	**$ 176,313,204.00**
* PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24X7	$ -	$ -	**$ -**
* VALOR BASICO REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DE CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ -	$ -	**$ -**
* COSTOS DIRECTOS PROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.	$ -	$ -	**$ -**
VALOR TOTAL	**$ 1,326,247,375.00**	**$ 9,691,807.00**	**$ 1,335,939,182.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: GUSTAVO HERNANDEZ VEGA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520218375 CND

Firma

Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520239413 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 2269 DE 2021 **CONTRATISTA:** INCOPAV S.A

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01/04/2023 AL 30/04/2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2263 DE 2021 **INTERVENTOR:** INGEVAL S.A.S

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO- TRAMO 1

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	21	21	24	24	24	24	24	24	21	22	24	24	24	24	24	22	16		698
Lluvias moderadas																							2									2
Lluvias intensas	1													3								3							2	8		17
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	21	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma 9 9
Nombre: BERNARDO CASTAÑEDA MORENO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No. 25202-55035 CND

Firma
Nombre: ALLAN FERNANDO MONROY DUQUE
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-255957 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio - MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 2 VVVVVVVV

FECHA 30/04/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 2269 DE 2021 **CONTRATISTA:** INCOPAV S.A

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2263 DE 2021 **INTERVENTOR:** INGEVAL S.A.S

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	4/04/2023	Contenido de materia Organica, maximo (%)	INV E-121	Obra	1	≤ 0,1%	0.06%	SI	Caracterizacion
2	13/04/2023	Contenido de materia Organica, maximo (%)	INV E-121	Obra	1	≤ 0,1%	0.06%	SI	Caracterizacion
3	19/04/2023	Contenido de materia Organica, maximo (%)	INV E-121	Obra	1	≤ 0,1%	0.06%	SI	Caracterizacion
4	26/04/2023	Contenido de materia Organica, maximo (%)	INV E-121	Obra	1	≤ 0,1%	0.06%	SI	Caracterizacion
5	4/04/2023	Relacion peso unitario y Humedad	INV E-142-13	Obra	1	N/A	1787Kg/m3	SI	Verificacion
6	13/04/2023	Relacion peso unitario y Humedad	INV E-142-13	Obra	1	N/A	1777Kg/m3	SI	Verificacion
7	19/04/2023	Relacion peso unitario y Humedad	INV E-142-13	Obra	1	N/A	1698Kg/m3	SI	Verificacion
8	26/04/2023	Relacion peso unitario y Humedad	INV E-142-13	Obra	1	N/A	1853Kg/m3	SI	Verificacion
9	27/04/2023	Compactacion	INV E-730	Obra	3	GCI(90) ≥ 98,0%	98.20%	SI	Verificacion
10	4/04/2023	Equivalente de arena	INV E-133	Obra	1	≥30%	48.00%	SI	Verificacion
11	12/04/2023	Equivalente de arena	INV E-133	Obra	1	≥30%	48.00%	SI	Verificacion
12	18/04/2023	Equivalente de arena	INV E-133	Obra	1	≥30%	48.00%	SI	Verificacion
13	26/04/2023	Equivalente de arena	INV E-133	Obra	1	≥30%	51.00%	SI	Verificacion
14	4/04/2023	Granulometria	INV E-123	Obra	1	N/A	N/A	SI	Verificacion
15	12/04/2023	Granulometria	INV E-123	Obra	1	N/A	N/A	SI	Verificacion
16	18/04/2023	Granulometria	INV E-123	Obra	1	N/A	N/A	SI	Verificacion
17	26/04/2023	Granulometria	INV E-123	Obra	1	N/A	N/A	SI	Verificacion
18	4/04/2023	Limite liquido, limite plastico e indice de plasticidad	INV E-125 INV E-126	Obra	1	0%	0.00%	SI	Verificacion
19	12/04/2023	Limite liquido, limite plastico e indice de plasticidad	INV E-125 INV E-126	Obra	1	0%	0.00%	SI	Verificacion
20	18/04/2023	Limite liquido, limite plastico e indice de plasticidad	INV E-125 INV E-126	Obra	1	0%	0.00%	SI	Verificacion
21	26/04/2023	Limite liquido, limite plastico e indice de plasticidad	INV E-125 INV E-126	Obra	1	0%	0.00%	SI	Verificacion
22	4/04/2023	Relacion peso unitario y Humedad	INV E-142	Obra	1	N/A	2110Kg/m3	SI	Verificacion
23	12/04/2023	Relacion peso unitario y Humedad	INV E-142	Obra	1	N/A	2110Kg/m3	SI	Verificacion
24	18/04/2023	Relacion peso unitario y Humedad	INV E-142	Obra	1	N/A	2102Kg/m4	SI	Verificacion
25	26/04/2023	Relacion peso unitario y Humedad	INV E-142	Obra	1	N/A	2096Kg/m5	SI	Verificacion
26	15/04/2023	Compactacion	INV E-730	Obra	5	GCI(90) ≥ 98,0%	100.28%	SI	Verificacion

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	2 DE 2 VVVVVVVV

		FECHA	30/04/2023 (Día / Mes / Año)

16									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A									

OBSERVACIONES:

Se realiza los ensayos de caracterizacion de los materiales a emplear como Base Granular clase A

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: GUSTAVO HERNANDEZ VEGA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520218375 CND

Firma

Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520239413 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

GEA LABS	**EQUIVALENTE DE ARENA Y AZUL DE METILENO**	Codigo:FOR-EQUI-SUB-001
		Consecutivo: EQU-BAS-007
	INV-E-133-13 * ASTM D 2419-09 / INV-E-235-13 * EN 933-9	Fecha formato: 17/03/2020

Fecha: *4/04/2023*
Cliente: *INCOPAV S.A*
Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*
Descripción de la muestra: *BASE GRANULAR*
Procedencia de la muestra: *CANTERA AGRESUCRE*
Localización: *TOLUVIEJO - SUCRE*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

DETERMINACION No.	**1**	**2**	**3**
Probeta No.	1	2	3
Lectura de Arena (A)	3,0	3,1	3,0
Lectura de Arcilla (B)	6,4	6,5	6,4
E. A. = 100 x (A) / (B)	46,9	47,7	46,9
EQUIVALENTE DE ARENA PROMEDIO (%) =			**48**

VALOR AZUL DE METILENO *(No aplica para Sub-base granular)*	

CRITERIO DE ACEPTACIÓN INV13	
Equivalente de arena	*≥30%*
Valor de azul de metileno	*N/A*

REALIZO
Hernan Osorio
HERNAN OSORIO
TEC. LABORATORISTA

APROBÓ
JEAN CARLOS CAUSIL
JEFE DE LABORATORIO

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**EQUIVALENTE DE ARENA Y AZUL DE METILENO**	Codigo:FOR-EQUI-SUB-001
		Consecutivo: EQU-BAS-007
	INV-E-133-13 * ASTM D 2419-09 / INV-E-235-13 * EN 933-9	Fecha formato: 17/03/2020

Fecha: *12/04/2023*
Cliente: *INCOPAV S.A*
Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*
Descripción de la muestra: *BASE GRANULAR*
Procedencia de la muestra: *CANTERA AGRESUCRE*
Localización: *TOLUVIEJO - SUCRE*

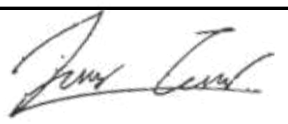
Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

DETERMINACION No.	**1**	**2**	**3**
Probeta No.	1	2	3
Lectura de Arena (A)	3,0	3,1	3,0
Lectura de Arcilla (B)	6,4	6,5	6,4
E. A. = 100 x (A) / (B)	46,9	47,7	46,9
EQUIVALENTE DE ARENA PROMEDIO (%) =			**48**

VALOR AZUL DE METILENO *(No aplica para Sub-base granular)*	

CRITERIO DE ACEPTACIÓN INV13	
Equivalente de arena	*≥30%*
Valor de azul de metileno	*N/A*

REALIZO
Hernan Osorio
HERNAN OSORIO
TEC. LABORATORISTA

APROBÓ

JEAN CARLOS CAUSIL
JEFE DE LABORATORIO

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**EQUIVALENTE DE ARENA Y AZUL DE METILENO**	Codigo:FOR-EQUI-SUB-001
		Consecutivo: EQU-BAS-008
	INV-E-133-13 * ASTM D 2419-09 / INV-E-235-13 * EN 933-9	Fecha formato: 17/03/2020

Fecha: *18/04/2023*
Cliente: *INCOPAV S.A*
Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*
Descripción de la muestra: *BASE GRANULAR CLASE A*
Procedencia de la muestra: *CANTERA AGRESUCRE*
Localización: *TOLUVIEJO - SUCRE*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

DETERMINACION No.	**1**	**2**	**3**
Probeta No.	1	2	3
Lectura de Arena (A)	2,5	2,3	2,3
Lectura de Arcilla (B)	5,2	4,8	5,0
E. A. = 100 x (A) / (B)	48,1	47,9	46,0
EQUIVALENTE DE ARENA PROMEDIO (%) =			**48**

VALOR AZUL DE METILENO *(No aplica para Sub-base granular)*	

CRITERIO DE ACEPTACIÓN INV13	
Equivalente de arena	*≥30%*
Valor de azul de metileno	*N/A*

REALIZO
Hernan Osorio
HERNAN OSORIO
TEC. LABORATORISTA

APROBÓ
JEAN CARLOS CAUSIL
JEFE DE LABORATORIO

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**EQUIVALENTE DE ARENA Y AZUL DE METILENO**	Codigo:FOR-EQUI-SUB-001
		Consecutivo: EQU-BAS-008
	INV-E-133-13 * ASTM D 2419-09 / INV-E-235-13 * EN 933-9	Fecha formato: 17/03/2020

Fecha: *26/04/2023*
Cliente: *INCOPAV S.A*
Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*
Descripción de la muestra: *BASE GRANULAR CLASE A*
Procedencia de la muestra: *CANTERA AGRESUCRE*
Localización: *TOLUVIEJO - SUCRE*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

DETERMINACION No.	**1**	**2**	**3**
Probeta No.	1	2	3
Lectura de Arena (A)	2,8	2,8	2,7
Lectura de Arcilla (B)	5,5	5,4	5,4
E. A. = 100 x (A) / (B)	50,9	51,9	50,0
EQUIVALENTE DE ARENA PROMEDIO (%) =			**51**

VALOR AZUL DE METILENO *(No aplica para Sub-base granular)*	

CRITERIO DE ACEPTACIÓN INV13	
Equivalente de arena	*≥30%*
Valor de azul de metileno	*N/A*

REALIZO
Hernan Osorio
HERNAN OSORIO
TEC. LABORATORISTA

APROBÓ
JEAN CARLOS CAUSIL
JEFE DE LABORATORIO

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**GRANULOMETRIA DE AGREGADOS POR LAVADO EN MALLA N.200**	Codigo: FOR-GRAN-BAS-001
		Consecutivo: GRA-BAS-007
	INV E-123-13 / ASTM D 422-63	Fecha: 10/09/2022

Fecha: *4/04/2023*

Cliente: *INCOPAV S.A*

Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*

Descripción de la muestra: *BASE GRANULAR*

Procedencia de la muestra: *CANTERA AGRESUCRE*

Localización: *TOLUVIEJO - SUCRE*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

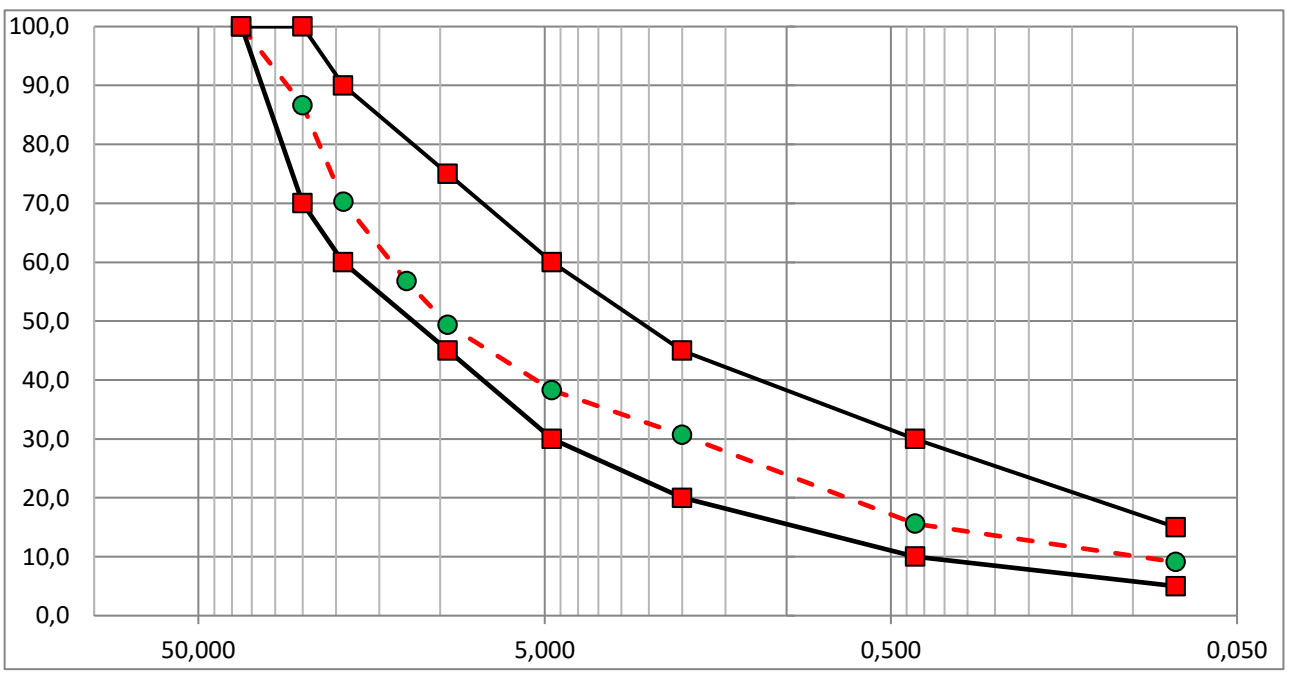
Peso inicial seco	**5624,0**	Peso final seco Nº200	**5113,0**

DETERMINACION DE LA GRADACION

TAMICES		MASA RETENIDA	% RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	% PASA
No.	Abertura (mm)				
2"	50,000	0,0	0,0	0,0	100,0
1 1/2"	37,500	0,0	0,0	0,0	100,0
1"	25,000	751,0	13,4	13,4	86,6
3/4"	19,000	924,0	16,4	29,8	70,2
1/2"	12,500	758,0	13,5	43,3	56,7
3/8"	9,500	415,0	7,4	50,6	49,4
4	4,750	624,0	11,1	61,7	38,3
10	2,000	427,0	7,6	69,3	30,7
40	0,425	847,0	15,1	84,4	15,6
200	0,075	367,0	6,5	90,91	9,1
P200	0,000	511,0	9,1	100,0	

FRANJA INVIAS	
BG-38	
MINIMO	MAXIMO
100,0	100,0
100,0	100,0
70,0	100,0
60,0	90,0
45,0	75,0
30,0	60,0
20,0	45,0
10,0	30,0
5,0	15,0

BG-38



PORCENTAJES MATERIAL	
GRAVA	61,7
ARENA	29,2
FINOS	9,1

OBSERVACIONES:

REALIZO	APROBÓ
Hernan Osorio	
HERNAN OSORIO	JEAN CARLOS CAUSIL
TEC. LABORATORISTA	JEFE DE LABORATORIO

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**GRANULOMETRIA DE AGREGADOS POR LAVADO EN MALLA N.200**	Codigo: FOR-GRAN-BAS-001
		Consecutivo: GRA-BAS-007
	INV E-123-13 / ASTM D 422-63	Fecha: 10/09/2022

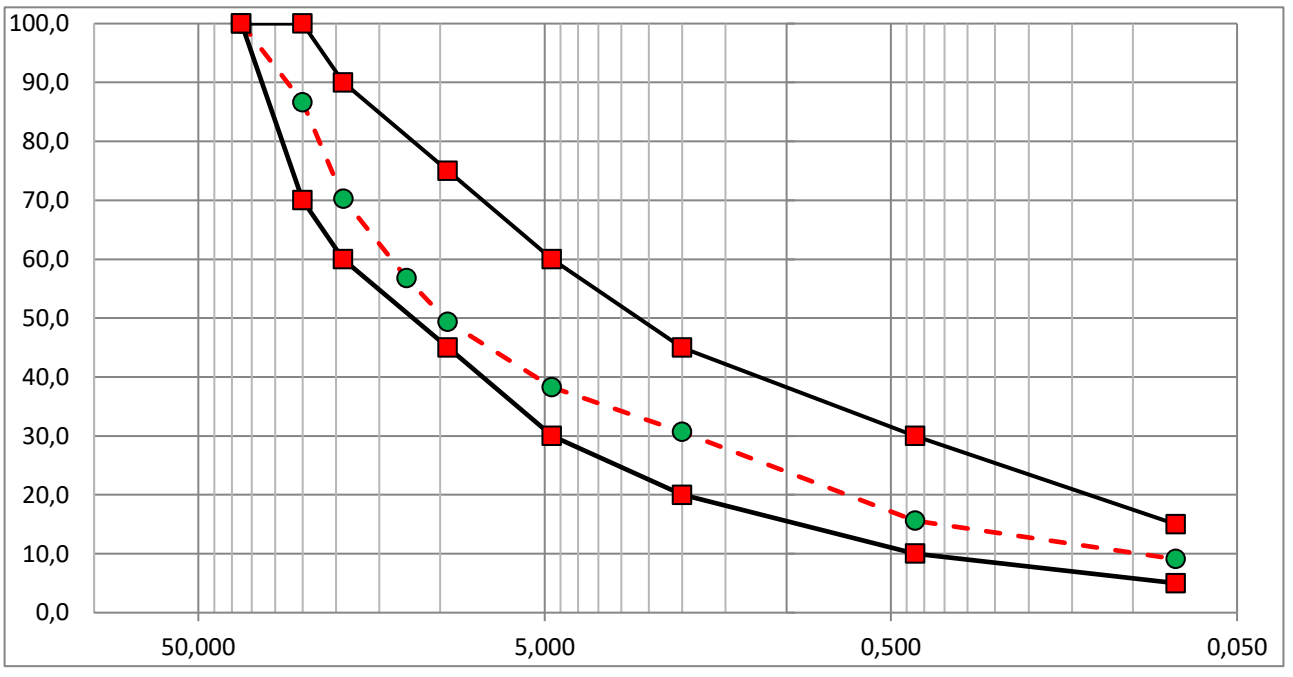
Fecha: *12/04/2023*
Cliente: *INCOPAV S.A*
Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*
Descripción de la muestra: *BASE GRANULAR*
Procedencia de la muestra: *CANTERA AGRESUCRE*
Localización: *TOLUVIEJO - SUCRE*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

Peso inicial seco	**5624,0**	Peso final seco Nº200	**5113,0**

DETERMINACION DE LA GRADACION						FRANJA INVIAS	
TAMICES		MASA RETENIDA	% RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	% PASA	BG-38	
No.	Abertura (mm)					MINIMO	MAXIMO
2"	50,000	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1 1/2"	37,500	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1"	25,000	751,0	13,4	13,4	86,6	70,0	100,0
3/4"	19,000	924,0	16,4	29,8	70,2	60,0	90,0
1/2"	12,500	758,0	13,5	43,3	56,7		
3/8"	9,500	415,0	7,4	50,6	49,4	45,0	75,0
4	4,750	624,0	11,1	61,7	38,3	30,0	60,0
10	2,000	427,0	7,6	69,3	30,7	20,0	45,0
40	0,425	847,0	15,1	84,4	15,6	10,0	30,0
200	0,075	367,0	6,5	90,91	9,1	5,0	15,0
P200	0,000	511,0	9,1	100,0			

BG-38



PORCENTAJES MATERIAL	
GRAVA	61,7
ARENA	29,2
FINOS	9,1

OBSERVACIONES:

REALIZO	APROBÓ
Hernan Osorio	
HERNAN OSORIO	**JEAN CARLOS CAUSIL**
TEC. LABORATORISTA	**JEFE DE LABORATORIO**

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**GRANULOMETRIA DE AGREGADOS POR LAVADO EN MALLA N.200**	Codigo: FOR-GRAN-BAS-001
		Consecutivo: GRA-BAS-008
	INV E-123-13 / ASTM D 422-63	Fecha: 10/09/2022

Fecha: *18/04/2023*

Cliente: *INCOPAV S.A*

Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*

Descripción de la muestra: *BASE GRANULAR CLASE A*

Procedencia de la muestra: *CANTERA AGRESUCRE*

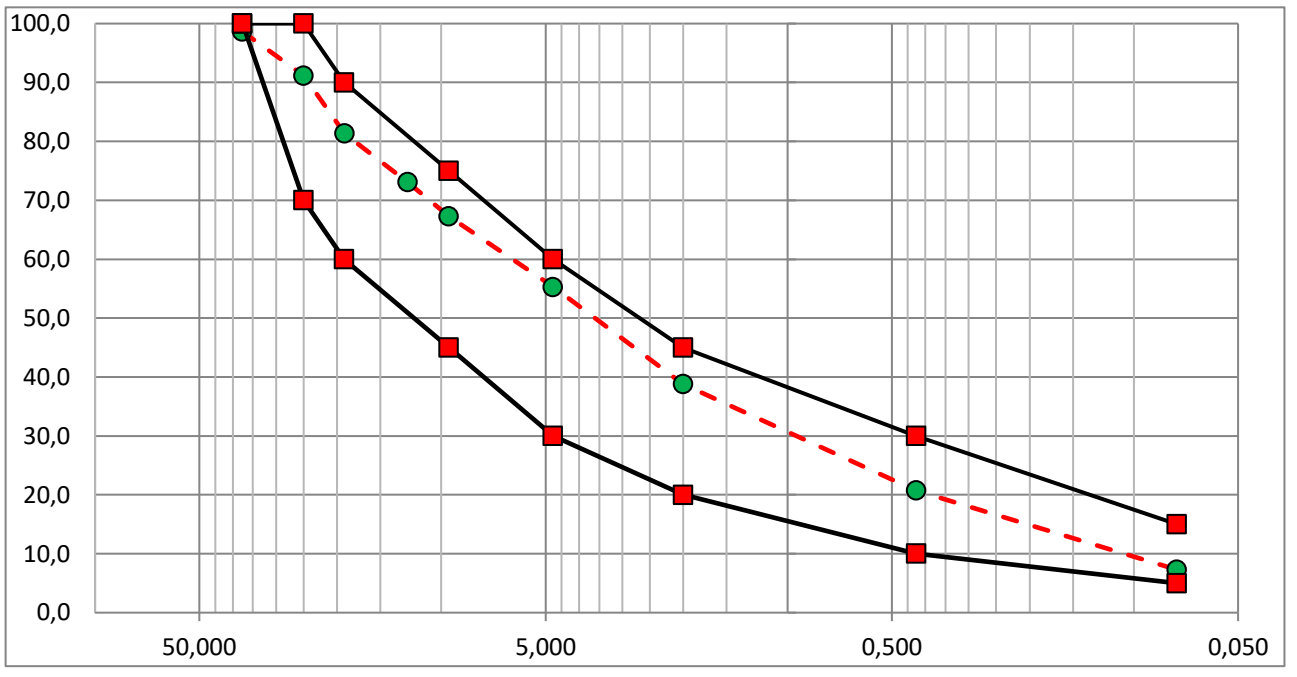
Localización: *TOLUVIEJO - SUCRE*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

Peso inicial seco	**5876,0**	Peso final seco Nº200	**5448,0**

DETERMINACION DE LA GRADACION						FRANJA INVIAS	
TAMICES		MASA RETENIDA	% RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	% PASA	BG-38	
No.	Abertura (mm)					MINIMO	MAXIMO
2"	50,000	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1 1/2"	37,500	81,0	1,4	1,4	98,6	100,0	100,0
1"	25,000	438,0	7,5	8,8	91,2	70,0	100,0
3/4"	19,000	577,0	9,8	18,7	81,3	60,0	90,0
1/2"	12,500	486,0	8,3	26,9	73,1		
3/8"	9,500	343,0	5,8	32,8	67,2	45,0	75,0
4	4,750	703,0	12,0	44,7	55,3	30,0	60,0
10	2,000	968,0	16,5	61,2	38,8	20,0	45,0
40	0,425	1062,0	18,1	79,3	20,7	10,0	30,0
200	0,075	790,0	13,4	92,72	7,3	5,0	15,0
P200	0,000	428,0	7,3	100,0			

BG-38



PORCENTAJES MATERIAL	
GRAVA	44,7
ARENA	48,0
FINOS	7,3

OBSERVACIONES:

REALIZO	APROBÓ
Hernan Osorio	
HERNAN OSORIO	**JEAN CARLOS CAUSIL**
TEC. LABORATORISTA	**JEFE DE LABORATORIO**

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**GRANULOMETRIA DE AGREGADOS POR LAVADO EN MALLA N.200**	Codigo: FOR-GRAN-BAS-001
		Consecutivo: GRA-BAS-008
	INV E-123-13 / ASTM D 422-63	Fecha: 10/09/2022

Fecha: *26/04/2023*

Cliente: *INCOPAV S.A*

Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*

Descripción de la muestra: *BASE GRANULAR CLASE A*

Procedencia de la muestra: *CANTERA AGRESUCRE*

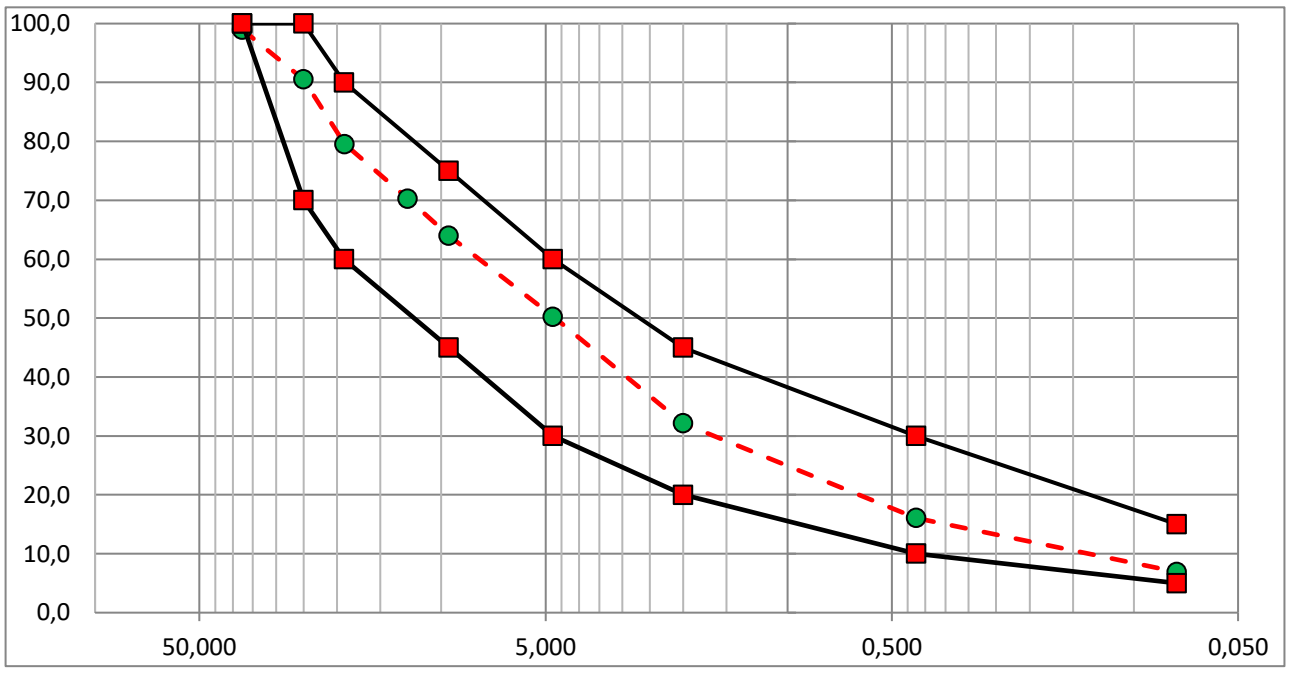
Localización: *TOLUVIEJO - SUCRE*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

Peso inicial seco	**4985,0**	Peso final seco Nº200	**4641,0**

DETERMINACION DE LA GRADACION						FRANJA INVIAS	
TAMICES		MASA RETENIDA	% RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	% PASA	BG-38	
No.	Abertura (mm)					MINIMO	MAXIMO
2"	50,000	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1 1/2"	37,500	52,0	1,0	1,0	99,0	100,0	100,0
1"	25,000	421,0	8,4	9,5	90,5	70,0	100,0
3/4"	19,000	547,0	11,0	20,5	79,5	60,0	90,0
1/2"	12,500	462,0	9,3	29,7	70,3		
3/8"	9,500	315,0	6,3	36,0	64,0	45,0	75,0
4	4,750	684,0	13,7	49,8	50,2	30,0	60,0
10	2,000	902,0	18,1	67,9	32,1	20,0	45,0
40	0,425	801,0	16,1	83,9	16,1	10,0	30,0
200	0,075	457,0	9,2	93,10	6,9	5,0	15,0
P200	0,000	344,0	6,9	100,0			

BG-38



PORCENTAJES MATERIAL	
GRAVA	49,8
ARENA	43,3
FINOS	6,9

OBSERVACIONES:

REALIZO	APROBÓ
Hernan Osorio	
HERNAN OSORIO	**JEAN CARLOS CAUSIL**
TEC. LABORATORISTA	**JEFE DE LABORATORIO**

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO, LÍMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS**	Codigo: FOR-LIM-BAS-001
		Consecutivo: LIM-BAS-007
	INV E 125-13 e INV E 126-13 / ASTM D 4318 -10	Fecha: 12/01/2022

Fecha: *4/04/2023*

Cliente: *INCOPAV S.A*

Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*

Descripción de la muestra: *BASE GRANULAR*

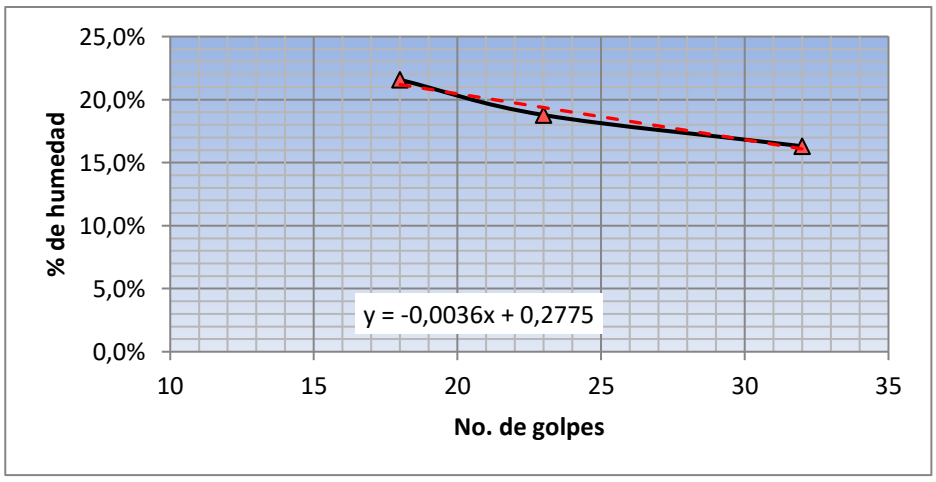
Procedencia de la muestra: *CANTERA AGRESUCRE*

Localización: *TOLUVIEJO - SUCRE*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

LÍMITE LÍQUIDO			
Norma de ensayo:	INVE 125		
No. Golpes	32	23	18
Vidrio No.	1	1	1
P. capsula + suelo humedo (g)	14,63	14,05	15,08
P. capsula + suelo seco (g)	13,3	12,64	13,32
P. capsula (g)	5,14	5,13	5,16
P. suelo seco (g)	8,16	7,51	8,16
P. agua (g)	1,33	1,41	1,76
% Humedad	16,3%	18,8%	21,6%

LÍMITE PLÁSTICO		
Norma de ensayo:	INVE 126	
Vidrio No.	1	1
P. capsula + suelo humedo (g)	13,44	12,98
P. capsula + suelo seco (g)	12,24	11,75
P. capsula (g)	5,16	5,14
P. suelo seco (g)	7,08	6,61
P. agua (g)	1,20	1,23
% Humedad	16,9%	18,6%



HUMEDAD NATURAL		
Norma de ensayo:	**INVE 122-13**	
P. capsula + suelo humedo (g)	437	486
P. capsula + suelo seco (g)	416	461
P. capsula (g)	55	58
P. suelo seco (g)	361	403
P. agua (g)	21,0	25,0
% Humedad	5,8%	6,2%

RESULTADOS	
LÍMITE LÍQUIDO (%)	**18,9%**
LÍMITE PLÁSTICO (%)	**17,8%**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD (%)	**1,1%**
HUMEDAD NATURAL (%)	**6,0%**

CRITERIO DE ACEPTACION	
LIMITE LIQUIDO, MAXIMO (%)	**25**
INDICE DE PLASTICIDAD, MAXIMO (%)	**3**

REALIZO
Hernan Osorio
HERNAN OSORIO
TEC. LABORATORISTA

APROBÓ
JEAN CARLOS CAUSIL
JEFE DE LABORATORIO

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO, LÍMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS**	Codigo: FOR-LIM-BAS-001
		Consecutivo: LIM-BAS-007
	INV E 125-13 e INV E 126-13 / ASTM D 4318 -10	Fecha: 12/01/2022

Fecha: *12/04/2023*

Cliente: *INCOPAV S.A*

Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*

Descripción de la muestra: *BASE GRANULAR*

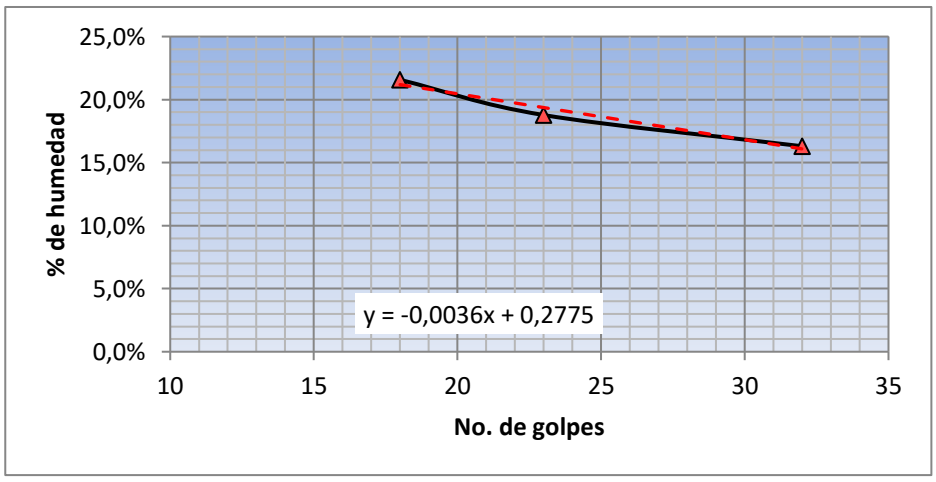
Procedencia de la muestra: *CANTERA AGRESUCRE*

Localización: *TOLUVIEJO - SUCRE*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

LÍMITE LÍQUIDO			
Norma de ensayo:	INVE 125		
No. Golpes	32	23	18
Vidrio No.	1	1	1
P. capsula + suelo humedo (g)	14,63	14,05	15,08
P. capsula + suelo seco (g)	13,3	12,64	13,32
P. capsula (g)	5,14	5,13	5,16
P. suelo seco (g)	8,16	7,51	8,16
P. agua (g)	1,33	1,41	1,76
% Humedad	16,3%	18,8%	21,6%

LÍMITE PLÁSTICO		
Norma de ensayo:	INVE 126	
Vidrio No.	1	1
P. capsula + suelo humedo (g)	13,44	12,98
P. capsula + suelo seco (g)	12,24	11,75
P. capsula (g)	5,16	5,14
P. suelo seco (g)	7,08	6,61
P. agua (g)	1,20	1,23
% Humedad	16,9%	18,6%



HUMEDAD NATURAL		
Norma de ensayo:	**INVE 122-13**	
P. capsula + suelo humedo (g)	437	486
P. capsula + suelo seco (g)	416	461
P. capsula (g)	55	58
P. suelo seco (g)	361	403
P. agua (g)	21,0	25,0
% Humedad	5,8%	6,2%

RESULTADOS	
LÍMITE LÍQUIDO (%)	**18,9%**
LÍMITE PLÁSTICO (%)	**17,8%**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD (%)	**1,1%**
HUMEDAD NATURAL (%)	**6,0%**

CRITERIO DE ACEPTACION	
LIMITE LIQUIDO, MAXIMO (%)	**25**
INDICE DE PLASTICIDAD, MAXIMO (%)	**3**

REALIZO
Hernan Osorio
HERNAN OSORIO
TEC. LABORATORISTA

APROBÓ
JEAN CARLOS CAUSIL
JEFE DE LABORATORIO

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

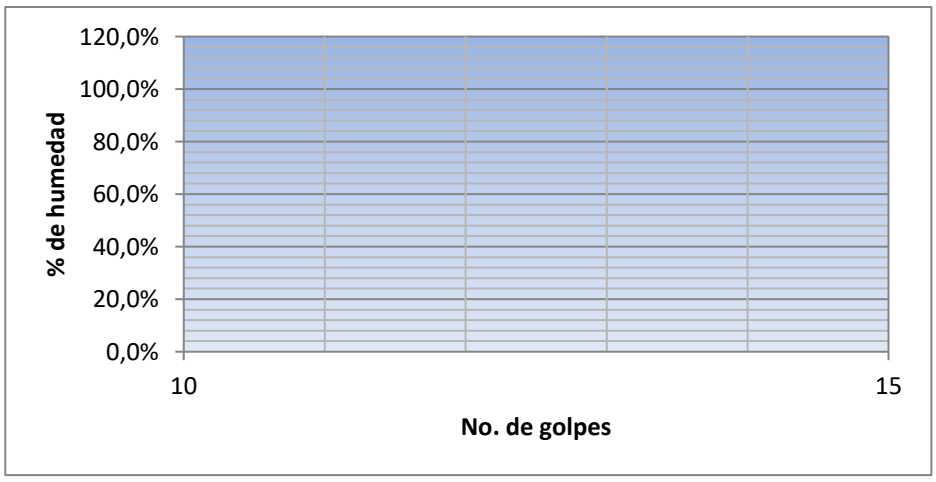
GEA LABS	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO, LÍMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS**	Codigo: FOR-LIM-BAS-001
		Consecutivo: LIM-BAS-008
	INV E 125-13 e INV E 126-13 / ASTM D 4318 -10	Fecha: 12/01/2022

Fecha:	*18/04/2023*
Cliente:	*INCOPAV S.A*
Proyecto:	*MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*
Descripción de la muestra:	*BASE GRANULAR CLASE A*
Procedencia de la muestra:	*CANTERA AGRESUCRE*
Localización:	*TOLUVIEJO - SUCRE*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

LÍMITE LÍQUIDO			
Norma de ensayo:	INVE 125		
No. Golpes			
Vidrio No.			
P. capsula + suelo humedo (g)		NLL	
P. capsula + suelo seco (g)			
P. capsula (g)			
P. suelo seco (g)			
P. agua (g)			
% Humedad			

LÍMITE PLÁSTICO		
Norma de ensayo:	INVE 126	
Vidrio No.		
P. capsula + suelo humedo (g)		
P. capsula + suelo seco (g)	NLP	
P. capsula (g)		
P. suelo seco (g)		
P. agua (g)		
% Humedad		



HUMEDAD NATURAL		
Norma de ensayo:	**INVE 122-13**	
P. capsula + suelo humedo (g)	465	430
P. capsula + suelo seco (g)	455	420
P. capsula (g)	66	57
P. suelo seco (g)	389	363
P. agua (g)	10,0	10,0
% Humedad	2,6%	2,8%

RESULTADOS	
LÍMITE LÍQUIDO (%)	**NLL**
LÍMITE PLÁSTICO (%)	**NLP**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD (%)	**NP**
HUMEDAD NATURAL (%)	**2,7%**

CRITERIO DE ACEPTACION	
LIMITE LIQUIDO, MAXIMO (%)	**--**
INDICE DE PLASTICIDAD, MAXIMO (%)	**--**

REALIZO
Hernan Osorio
HERNAN OSORIO
TEC. LABORATORISTA

APROBÓ
JEAN CARLOS CAUSIL
JEFE DE LABORATORIO

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

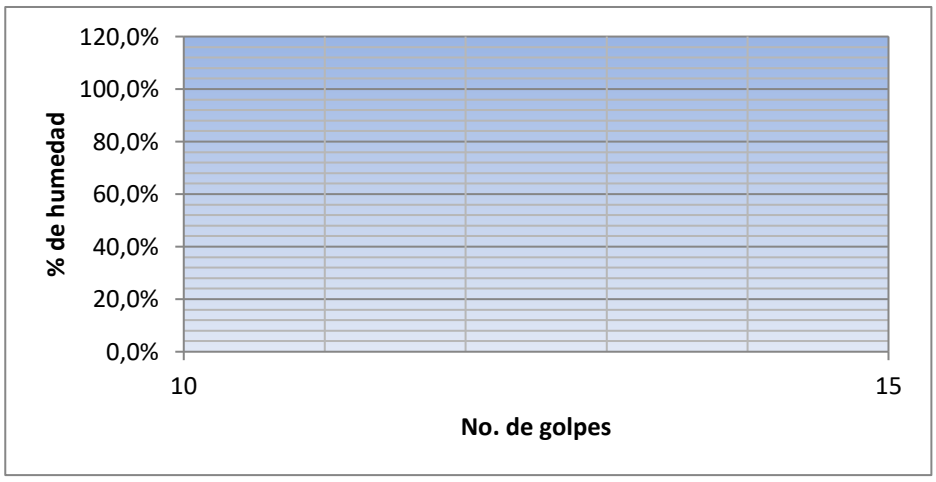
GEA LABS	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO, LÍMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS**	Codigo: FOR-LIM-BAS-001
		Consecutivo: LIM-BAS-008
	INV E 125-13 e INV E 126-13 / ASTM D 4318 -10	Fecha: 12/01/2022

Fecha:	*26/04/2023*
Cliente:	*INCOPAV S.A*
Proyecto:	*MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*
Descripción de la muestra:	*BASE GRANULAR CLASE A*
Procedencia de la muestra:	*CANTERA AGRESUCRE*
Localización:	*TOLUVIEJO - SUCRE*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

LÍMITE LÍQUIDO			
Norma de ensayo:	INVE 125		
No. Golpes			
Vidrio No.			
P. capsula + suelo humedo (g)		NLL	
P. capsula + suelo seco (g)			
P. capsula (g)			
P. suelo seco (g)			
P. agua (g)			
% Humedad			

LÍMITE PLÁSTICO		
Norma de ensayo:	INVE 126	
Vidrio No.		
P. capsula + suelo humedo (g)		
P. capsula + suelo seco (g)	NLP	
P. capsula (g)		
P. suelo seco (g)		
P. agua (g)		
% Humedad		



HUMEDAD NATURAL		
Norma de ensayo:	**INVE 122-13**	
P. capsula + suelo humedo (g)	465	430
P. capsula + suelo seco (g)	455	420
P. capsula (g)	66	57
P. suelo seco (g)	389	363
P. agua (g)	10,0	10,0
% Humedad	2,6%	2,8%

RESULTADOS	
LÍMITE LÍQUIDO (%)	**NLL**
LÍMITE PLÁSTICO (%)	**NLP**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD (%)	**NP**
HUMEDAD NATURAL (%)	**2,7%**

CRITERIO DE ACEPTACION	
LIMITE LIQUIDO, MAXIMO (%)	**--**
INDICE DE PLASTICIDAD, MAXIMO (%)	**--**

REALIZO
Hernan Osorio
HERNAN OSORIO
TEC. LABORATORISTA

APROBÓ
JEAN CARLOS CAUSIL
JEFE DE LABORATORIO

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**RELACION DE PESO UNITARIO Y HUMEDADAD EN LOS MATERIALES**	Codigo: FOR-LAB-PROC-001
		Consecutivo: PROC-BAS-007
	INV E 142-13	Fecha: 10/09/2022

INV E 141-13 * INV E 142-13 / ASTM D 698-07 * ASTM D 1557-09

Fecha: *4/04/2023*

Cliente: *INCOPAV S.A*

Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*

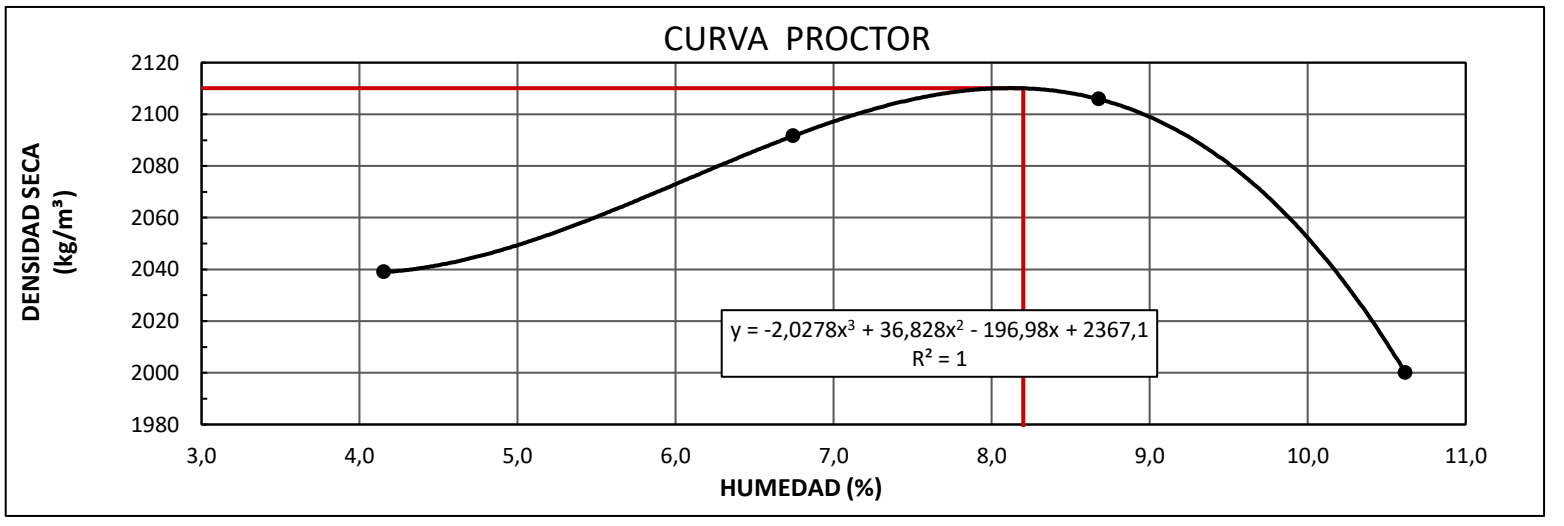
Descripción de la muestra: *BASE GRANULAR*

Procedencia de la muestra: *CANTERA AGRESUCRE*

Localización: *TOLUVIEJO - SUCRE*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

PRUEBA	1	2	3	4
DETERMINACIÓN DE HUMEDAD				
Recipiente Número:	1	2	3	4
M1= Masa Recipiente + masa húmeda (g):	467,0	514,0	354,0	425,0
M2= Masa Recipiente + masa seca (g):	451,0	485,0	331,0	389,0
M3= Masa Recipiente (g):	66,0	55,0	66,0	50,0
Humedad (%):	4,2	6,7	8,7	10,6
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD				
Número de golpes por capa:	56	56	56	56
Número de capas:	5	5	5	5
Masa suelo inicial (g):	5500	5500	5500	5500
Molde Número.:	2	2	2	2
M4=Masa molde y base + suelo compactado (g):	11054	11284	11402	11241
M5= Masa del molde (g):	6573	6573	6573	6573
M6= Masa humeda compacta (g):	4481	4711	4829	4668
Humedad (%):	4,2	6,7	8,7	10,6
M7= Masa seca (g):	4302	4413	4443	4220
V=Volumen del molde (cm^3):	2110	2110	2110	2110
Densidad seca (g/cm^3): (M7/V)	2,039	2,092	2,106	2,000
Densidad seca (kg/m^3):	2039	2092	2106	2000



DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	**2110**	**kg/m^3**
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO:	**2,110**	**g/cm^3**
HUMEDAD ÓPTIMA:	**8,2**	**%**

REALIZO
Hernan Osorio
HERNAN OSORIO
TEC. LABORATORISTA

APROBÓ
JEAN CARLOS CAUSIL
JEFE DE LABORATORIO

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**RELACION DE PESO UNITARIO Y HUMEDADAD EN LOS MATERIALES**	Codigo: FOR-LAB-PROC-001
		Consecutivo: PROC-BAS-007
	INV E 142-13	Fecha: 10/09/2022

INV E 141-13 * INV E 142-13 / ASTM D 698-07 * ASTM D 1557-09

Fecha: *12/04/2023*

Cliente: *INCOPAV S.A*

Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*

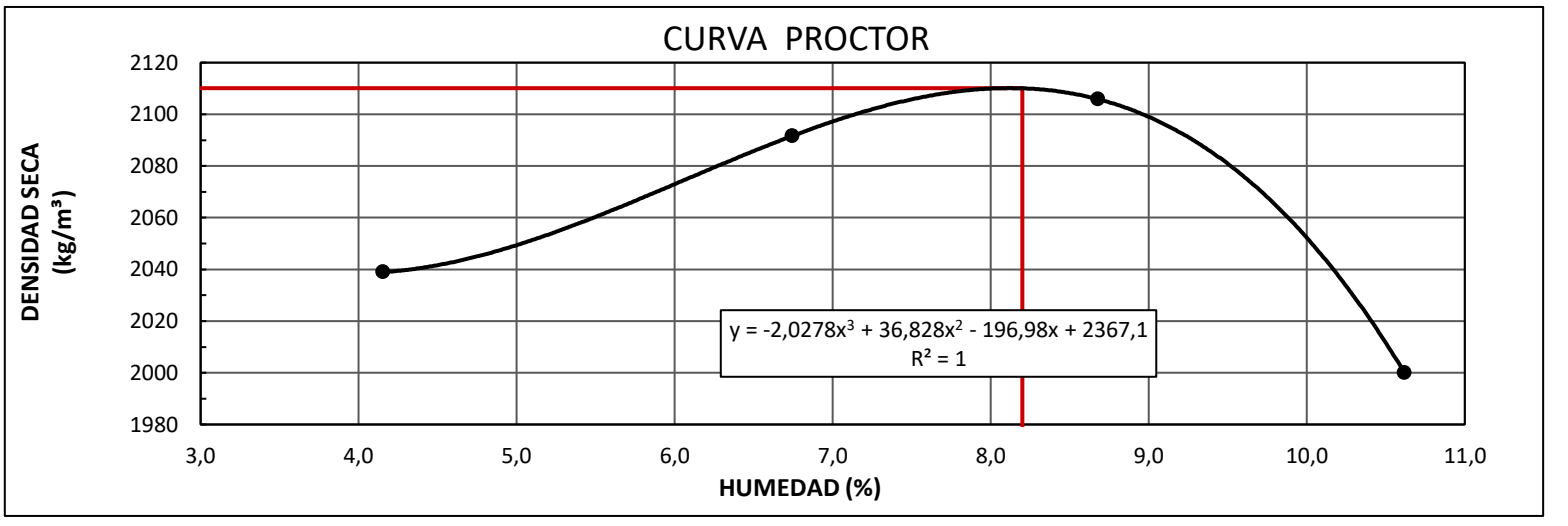
Descripción de la muestra: *BASE GRANULAR*

Procedencia de la muestra: *CANTERA AGRESUCRE*

Localización: *TOLUVIEJO - SUCRE*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

PRUEBA	1	2	3	4
DETERMINACIÓN DE HUMEDAD				
Recipiente Número:	1	2	3	4
M1= Masa Recipiente + masa húmeda (g):	467,0	514,0	354,0	425,0
M2= Masa Recipiente + masa seca (g):	451,0	485,0	331,0	389,0
M3= Masa Recipiente (g):	66,0	55,0	66,0	50,0
Humedad (%):	4,2	6,7	8,7	10,6
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD				
Número de golpes por capa:	56	56	56	56
Número de capas:	5	5	5	5
Masa suelo inicial (g):	5500	5500	5500	5500
Molde Número.:	2	2	2	2
M4=Masa molde y base + suelo compactado (g):	11054	11284	11402	11241
M5= Masa del molde (g):	6573	6573	6573	6573
M6= Masa humeda compacta (g):	4481	4711	4829	4668
Humedad (%):	4,2	6,7	8,7	10,6
M7= Masa seca (g):	4302	4413	4443	4220
V=Volumen del molde (cm^3):	2110	2110	2110	2110
Densidad seca (g/cm^3): (M7/V)	2,039	2,092	2,106	2,000
Densidad seca (kg/m^3):	2039	2092	2106	2000



DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	**2110**	**kg/m^3**
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO:	**2,110**	**g/cm^3**
HUMEDAD ÓPTIMA:	**8,2**	**%**

REALIZO
Hernan Osorio
HERNAN OSORIO
TEC. LABORATORISTA

APROBÓ
Jean Causil
JEAN CARLOS CAUSIL
JEFE DE LABORATORIO

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**RELACION DE PESO UNITARIO Y HUMEDADAD EN LOS MATERIALES**	Codigo: FOR-LAB-PROC-001
		Consecutivo: PROC-BAS-008
	INV E 142-13	Fecha: 10/09/2022

INV E 141-13 * INV E 142-13 / ASTM D 698-07 * ASTM D 1557-09

Fecha: *18/04/2023*

Cliente: *INCOPAV S.A*

Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*

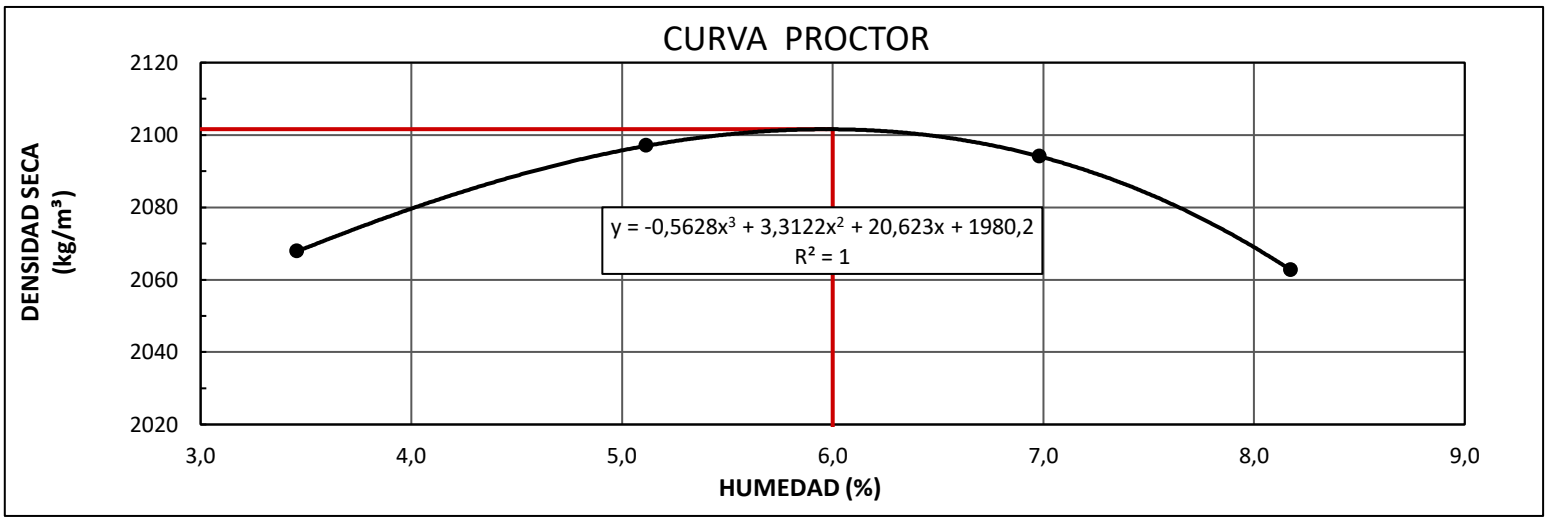
Descripción de la muestra: *BASE GRANULAR CLASE A*

Procedencia de la muestra: *CANTERA AGRESUCRE*

Localización: *TOLUVIEJO - SUCRE*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

PRUEBA	1	2	3	4
DETERMINACIÓN DE HUMEDAD				
Recipiente Número:	1	2	3	4
M1= Masa Recipiente + masa húmeda (g):	408,0	477,0	478,0	462,0
M2= Masa Recipiente + masa seca (g):	396,0	457,0	450,0	432,0
M3= Masa Recipiente (g):	49,0	66,0	49,0	65,0
Humedad (%):	3,5	5,1	7,0	8,2
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD				
Número de golpes por capa:	56	56	56	56
Número de capas:	5	5	5	5
Masa suelo inicial (g):	5500	5500	5500	5500
Molde Número.:	2	2	2	2
M4=Masa molde y base + suelo compactado (g):	11084	11221	11297	11278
M5= Masa del molde (g):	6570	6570	6570	6570
M6= Masa humeda compacta (g):	4514	4651	4727	4708
Humedad (%):	3,5	5,1	7,0	8,2
M7= Masa seca (g):	4363	4425	4418	4352
V=Volumen del molde (cm^3):	2110	2110	2110	2110
Densidad seca (g/cm^3): (M7/V)	2,068	2,097	2,094	2,063
Densidad seca (kg/m^3):	2068	2097	2094	2063



DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	**2102**	**kg/m^3**
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO:	**2,102**	**g/cm^3**
HUMEDAD ÓPTIMA:	**6,0**	**%**

REALIZO	APROBÓ
Hernan Osorio	
HERNAN OSORIO	**JEAN CARLOS CAUSIL**
TEC. LABORATORISTA	**JEFE DE LABORATORIO**

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**RELACION DE PESO UNITARIO Y HUMEDADAD EN LOS MATERIALES**	Codigo: FOR-LAB-PROC-001
		Consecutivo: PROC-BAS-008
	INV E 142-13	Fecha: 10/09/2022

INV E 141-13 * INV E 142-13 / ASTM D 698-07 * ASTM D 1557-09

Fecha: *26/04/2023*

Cliente: *INCOPAV S.A*

Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*

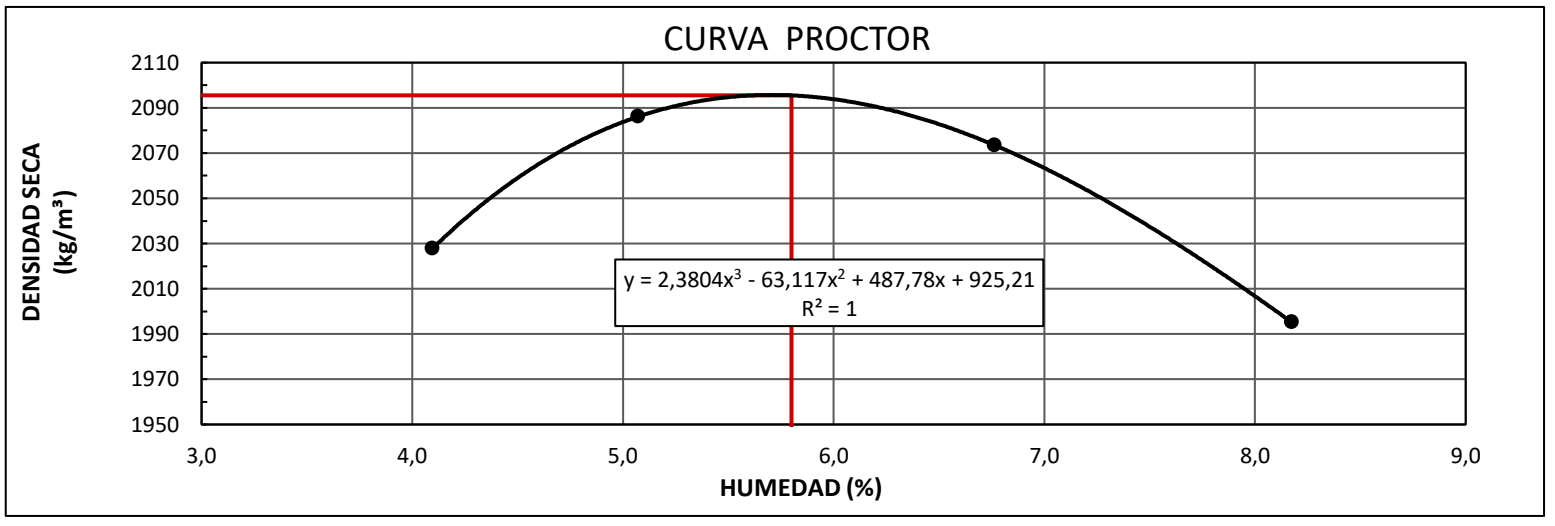
Descripción de la muestra: *BASE GRANULAR CLASE A*

Procedencia de la muestra: *CANTERA AGRESUCRE*

Localización: *TOLUVIEJO - SUCRE*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

PRUEBA	1	2	3	4
DETERMINACIÓN DE HUMEDAD				
Recipiente Número:	1	2	3	4
M1= Masa Recipiente + masa húmeda (g):	487,0	501,0	497,0	457,0
M2= Masa Recipiente + masa seca (g):	470,0	480,0	469,0	427,0
M3= Masa Recipiente (g):	55,0	66,0	55,0	60,0
Humedad (%):	4,1	5,1	6,8	8,2
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD				
Número de golpes por capa:	56	56	56	56
Número de capas:	5	5	5	5
Masa suelo inicial (g):	5500	5500	5500	5500
Molde Número.:	2	2	2	2
M4=Masa molde y base + suelo compactado (g):	11024	11195	11241	11124
M5= Masa del molde (g):	6570	6570	6570	6570
M6= Masa humeda compacta (g):	4454	4625	4671	4554
Humedad (%):	4,1	5,1	6,8	8,2
M7= Masa seca (g):	4279	4402	4375	4210
V=Volumen del molde (cm^3):	2110	2110	2110	2110
Densidad seca (g/cm^3): (M7/V)	2,028	2,086	2,074	1,995
Densidad seca (kg/m^3):	2028	2086	2074	1995



DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	**2096**	**kg/m^3**
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO:	**2,096**	**g/cm^3**
HUMEDAD ÓPTIMA:	**5,8**	**%**

REALIZO
Hernan Osorio
HERNAN OSORIO
TEC. LABORATORISTA

APROBÓ
Jean Causil
JEAN CARLOS CAUSIL
JEFE DE LABORATORIO

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO DE UN SUELOS MEDIANTE EL ENSAYO DE PERDIDA POR IGNICION.**	Codigo: FOR-MAT-SBA-001
		Consecutivo: MAT-MEJ-007
	NORMA INV E-121	Fecha formato: 17/03/2020

Fecha: *4/04/2023*
Cliente: *INCOPAV S.A*
Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*
Descripción de la muestra: *SUBRASANTE ESTABILIZADA CON CEMENTO*
Procedencia de la muestra: *ACOPIO DE OBRA*
Localización: *SACANA - CORDOBA*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

MUESTRA	1	2	3
P. PLATO EVAP+SUELO SECO HORNO ANTES IGN. (A) GR	57,84	61,24	
P. PLATO EVAP+SUELO SECO HORNO DESPUES IGN. (B) GR	57,83	61,19	
P. PLATO EVAPORACION (C) GR	13,5	12,31	
% MATERIA ORGANICA= (A)-(B)/(B)- (C)	0,02	0,10	
PROMEDIO (%) =		**0,06**	

CRITERIO DE ACEPTACIÓN INV E 121	
Contenido de materia organica, % maximo	≤ 0,1 *%*

REALIZO
Hernan Osorio
HERNAN OSORIO
TEC. LABORATORISTA

APROBÓ
JEAN CARLOS CAUSIL
JEFE DE LABORATORIO

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO DE UN SUELOS MEDIANTE EL ENSAYO DE PERDIDA POR IGNICION.**	Codigo: FOR-MAT-SBA-001
		Consecutivo: MAT-MEJ-008
	NORMA INV E-121	Fecha formato: 17/03/2020

Fecha: *13/04/2023*
Cliente: *INCOPAV S.A*
Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*
Descripción de la muestra: *SUBRASANTE ESTABILIZADA CON CEMENTO*
Procedencia de la muestra: *ACOPIO DE OBRA*
Localización: *SACANA - CORDOBA*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

MUESTRA	1	2	3
P. PLATO EVAP+SUELO SECO HORNO ANTES IGN. (A) GR	49,84	52,47	
P. PLATO EVAP+SUELO SECO HORNO DESPUES IGN. (B) GR	49,81	52,46	
P. PLATO EVAPORACION (C) GR	13,5	12,31	
% MATERIA ORGANICA= (A)-(B)/(B)- (C)	0,08	0,02	
PROMEDIO (%) =		**0,05**	

CRITERIO DE ACEPTACIÓN INV E 121	
Contenido de materia organica, % maximo	≤ 0,1 *%*

REALIZO
Hernan Osorio
HERNAN OSORIO
TEC. LABORATORISTA

APROBÓ
JEAN CARLOS CAUSIL
JEFE DE LABORATORIO

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO DE UN SUELOS MEDIANTE EL ENSAYO DE PERDIDA POR IGNICION.**	Codigo: FOR-MAT-SBA-001
		Consecutivo: MAT-MEJ-009
	NORMA INV E-121	Fecha formato: 17/03/2020

Fecha: *19/04/2023*
Cliente: *INCOPAV S.A*
Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*
Descripción de la muestra: *SUBRASANTE ESTABILIZADA CON CEMENTO*
Procedencia de la muestra: *ACOPIO DE OBRA*
Localización: *SACANA - CORDOBA*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

MUESTRA	1	2	3
P. PLATO EVAP+SUELO SECO HORNO ANTES IGN. (A) GR	53,84	50,41	
P. PLATO EVAP+SUELO SECO HORNO DESPUES IGN. (B) GR	53,82	50,4	
P. PLATO EVAPORACION (C) GR	13,5	12,31	
% MATERIA ORGANICA= (A)-(B)/(B)- (C)	0,05	0,03	
PROMEDIO (%) =		**0,04**	

CRITERIO DE ACEPTACIÓN INV E 121	
Contenido de materia organica, % maximo	≤ 0,1 *%*

REALIZO
Hernan Osorio
HERNAN OSORIO
TEC. LABORATORISTA

APROBÓ
JEAN CARLOS CAUSIL
JEFE DE LABORATORIO

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO DE UN SUELOS MEDIANTE EL ENSAYO DE PERDIDA POR IGNICION.**	Codigo: FOR-MAT-SBA-001
		Consecutivo: MAT-MEJ-010
	NORMA INV E-121	Fecha formato: 17/03/2020

Fecha: *26/04/2023*
Cliente: *INCOPAV S.A*
Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*
Descripción de la muestra: *SUBRASANTE ESTABILIZADA CON CEMENTO*
Procedencia de la muestra: *ACOPIO DE OBRA*
Localización: *SACANA - CORDOBA*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

MUESTRA	1	2	3
P. PLATO EVAP+SUELO SECO HORNO ANTES IGN. (A) GR	48,71	52,95	
P. PLATO EVAP+SUELO SECO HORNO DESPUES IGN. (B) GR	48,69	52,94	
P. PLATO EVAPORACION (C) GR	13,5	12,31	
% MATERIA ORGANICA= (A)-(B)/(B)- (C)	0,06	0,02	
PROMEDIO (%) =		**0,04**	

CRITERIO DE ACEPTACIÓN INV E 121	
Contenido de materia organica, % maximo	≤ 0,1 *%*

REALIZO
Hernan Osorio
HERNAN OSORIO
TEC. LABORATORISTA

APROBÓ
JEAN CARLOS CAUSIL
JEFE DE LABORATORIO

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**RELACION DE PESO UNITARIO Y HUMEDADAD EN LOS MATERIALES**	Codigo: FOR-LAB-PROC-001
		Consecutivo: PROC-MEJ-007
	INV E 142-13	Fecha: 10/09/2022

INV E 141-13 * INV E 142-13 / ASTM D 698-07 * ASTM D 1557-09

Fecha: *4/04/2023*

Cliente: *INCOPAV S.A*

Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*

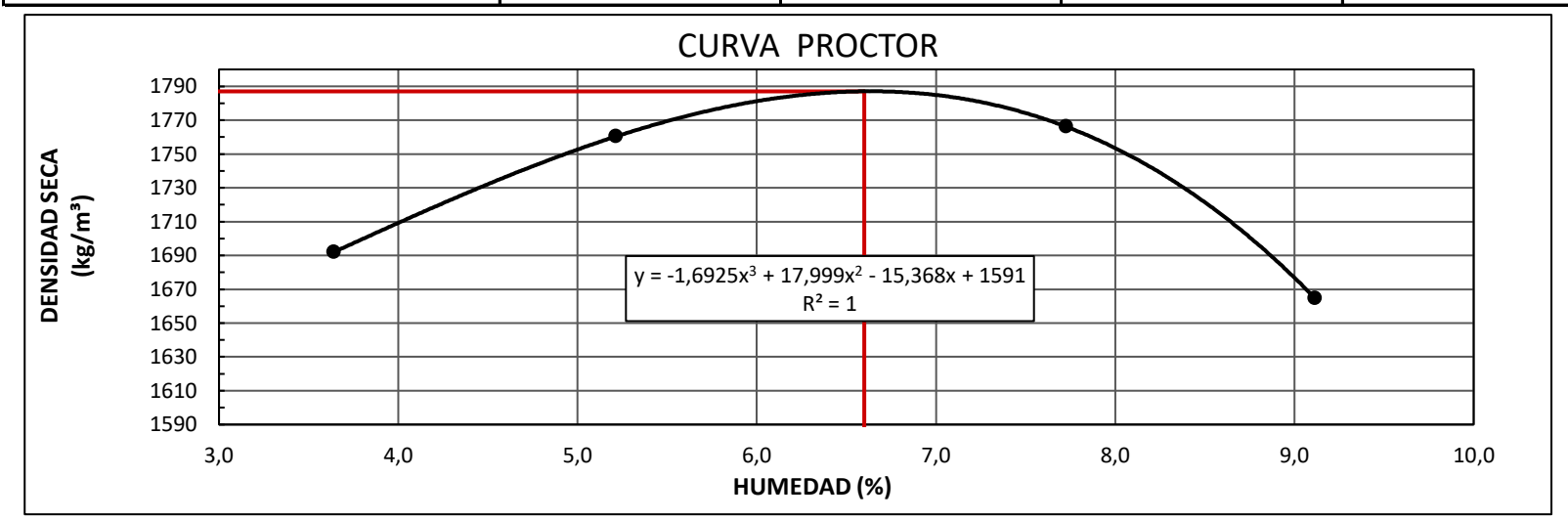
Descripción de la muestra: *SUBRASANTE ESTABILIZADA CON CEMENTO*

Procedencia de la muestra: *ACOPIO DE OBRA*

Localización: *SACANA - CORDOBA*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

PRUEBA	1	2	3	4
DETERMINACIÓN DE HUMEDAD				
Recipiente Número:	1	2	3	4
M1= Masa Recipiente + masa húmeda (g):	425,0	514,0	534,0	462,0
M2= Masa Recipiente + masa seca (g):	412,0	491,0	500,0	428,0
M3= Masa Recipiente (g):	55,0	50,0	60,0	55,0
Humedad (%):	3,6	5,2	7,7	9,1
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD				
Número de golpes por capa:	25	25	25	25
Número de capas:	3	3	3	3
Masa suelo inicial (g):	2800	2800	2800	2800
Molde Número.:	4	4	4	4
M4=Masa molde y base + suelo compactado (g):	4368	4456	4501	4424
M5= Masa del molde (g):	2802	2802	2802	2802
M6= Masa humeda compacta (g):	1566	1654	1699	1622
Humedad (%):	3,6	5,2	7,7	9,1
M7= Masa seca (g):	1511	1572	1577	1487
V=Volumen del molde (cm^3):	893	893	893	893
Densidad seca (g/cm^3): (M7/V)	1,692	1,760	1,766	1,665
Densidad seca (kg/m^3):	1692	1760	1766	1665



DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	**1787**	**kg/m^3**
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO:	**1,787**	**g/cm^3**
HUMEDAD ÓPTIMA:	**6,6**	**%**

REALIZO	APROBÓ
Hernan Osorio	
HERNAN OSORIO	**JEAN CARLOS CAUSIL**
TEC. LABORATORISTA	**JEFE DE LABORATORIO**

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**RELACION DE PESO UNITARIO Y HUMEDADAD EN LOS MATERIALES**	Codigo: FOR-LAB-PROC-001
		Consecutivo: PROC-MEJ-008
	INV E 142-13	Fecha: 10/09/2022

INV E 141-13 * INV E 142-13 / ASTM D 698-07 * ASTM D 1557-09

Fecha: *13/04/2023*

Cliente: *INCOPAV S.A*

Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*

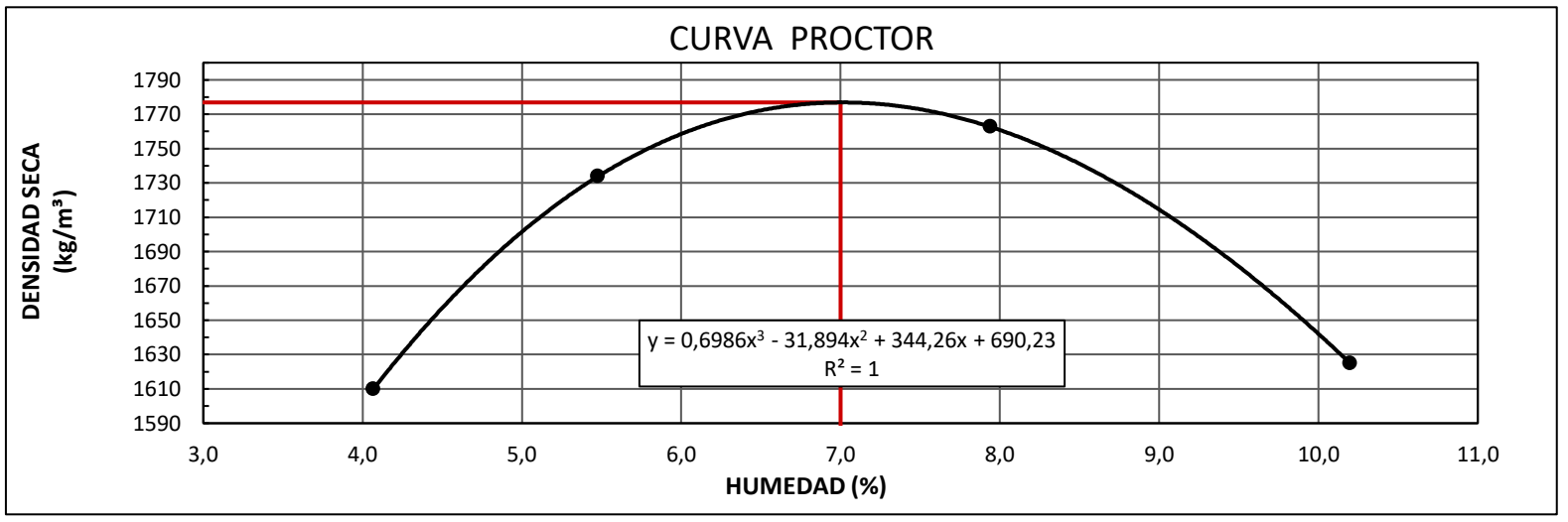
Descripción de la muestra: *SUBRASANTE ESTABILIZADA CON CEMENTO*

Procedencia de la muestra: *ACOPIO DE OBRA*

Localización: *SACANA - CORDOBA*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

PRUEBA	1	2	3	4
DETERMINACIÓN DE HUMEDAD				
Recipiente Número:	1	2	3	4
M1= Masa Recipiente + masa húmeda (g):	501,0	498,0	501,0	498,0
M2= Masa Recipiente + masa seca (g):	484,0	475,0	469,0	457,0
M3= Masa Recipiente (g):	66,0	55,0	66,0	55,0
Humedad (%):	4,1	5,5	7,9	10,2
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD				
Número de golpes por capa:	25	25	25	25
Número de capas:	3	3	3	3
Masa suelo inicial (g):	2800	2800	2800	2800
Molde Número.:	4	4	4	4
M4=Masa molde y base + suelo compactado (g):	4298	4435	4501	4401
M5= Masa del molde (g):	2802	2802	2802	2802
M6= Masa humeda compacta (g):	1496	1633	1699	1599
Humedad (%):	4,1	5,5	7,9	10,2
M7= Masa seca (g):	1438	1548	1574	1451
V=Volumen del molde (cm^3):	893	893	893	893
Densidad seca (g/cm^3): (M7/V)	1,610	1,734	1,763	1,625
Densidad seca (kg/m^3):	1610	1734	1763	1625



DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	**1777**	**kg/m^3**
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO:	**1,777**	**g/cm^3**
HUMEDAD ÓPTIMA:	**7,0**	**%**

REALIZO
Hernan Osorio
HERNAN OSORIO
TEC. LABORATORISTA

APROBÓ
Jean Causil
JEAN CARLOS CAUSIL
JEFE DE LABORATORIO

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**RELACION DE PESO UNITARIO Y HUMEDADAD EN LOS MATERIALES**	Codigo: FOR-LAB-PROC-001
		Consecutivo: PROC-MEJ-008
	INV E 142-13	Fecha: 10/09/2022

INV E 141-13 * INV E 142-13 / ASTM D 698-07 * ASTM D 1557-09

Fecha: *19/04/2023*

Cliente: *INCOPAV S.A*

Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*

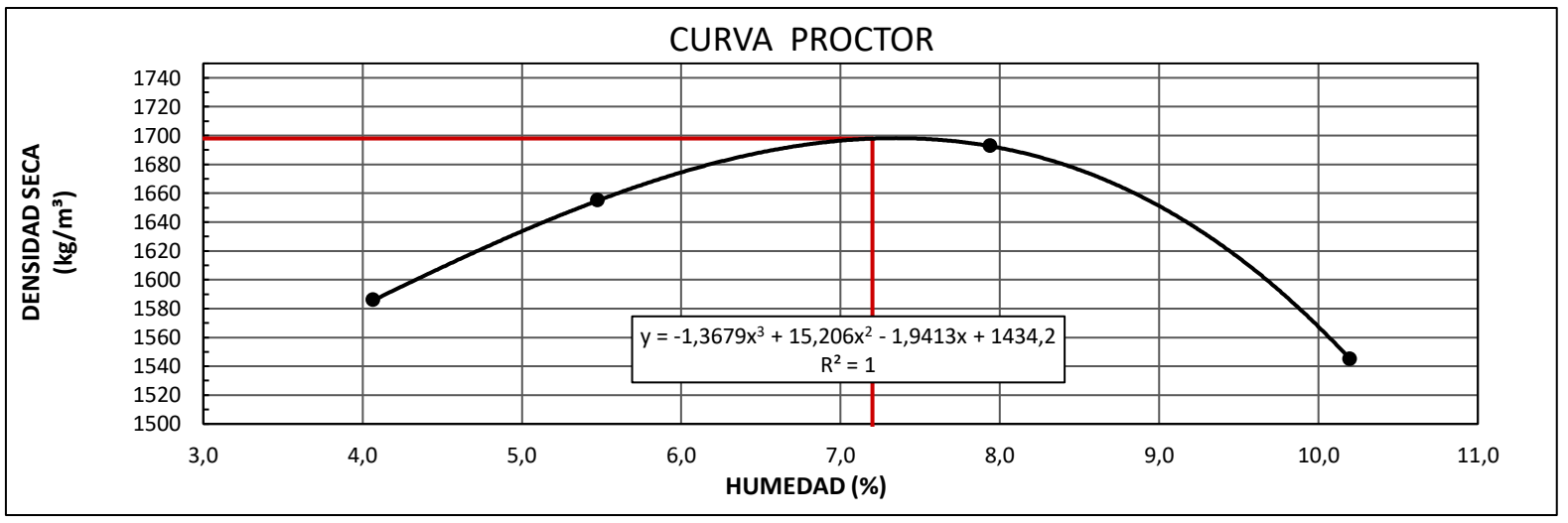
Descripción de la muestra: *SUBRASANTE ESTABILIZADA CON CEMENTO*

Procedencia de la muestra: *ACOPIO DE OBRA*

Localización: *SACANA - CORDOBA*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

PRUEBA	1	2	3	4
DETERMINACIÓN DE HUMEDAD				
Recipiente Número:	1	2	3	4
M1= Masa Recipiente + masa húmeda (g):	501,0	498,0	501,0	498,0
M2= Masa Recipiente + masa seca (g):	484,0	475,0	469,0	457,0
M3= Masa Recipiente (g):	66,0	55,0	66,0	55,0
Humedad (%):	4,1	5,5	7,9	10,2
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD				
Número de golpes por capa:	25	25	25	25
Número de capas:	3	3	3	3
Masa suelo inicial (g):	2800	2800	2800	2800
Molde Número.:	4	4	4	4
M4=Masa molde y base + suelo compactado (g):	10052	10253	10425	10162
M5= Masa del molde (g):	6570	6570	6570	6570
M6= Masa humeda compacta (g):	3482	3683	3855	3592
Humedad (%):	4,1	5,5	7,9	10,2
M7= Masa seca (g):	3346	3492	3571	3260
V=Volumen del molde (cm^3):	2110	2110	2110	2110
Densidad seca (g/cm^3): (M7/V)	1,586	1,655	1,693	1,545
Densidad seca (kg/m^3):	1586	1655	1693	1545



DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	**1698**	**kg/m^3**
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO:	**1,698**	**g/cm^3**
HUMEDAD ÓPTIMA:	**7,2**	**%**

REALIZO	APROBÓ
Hernan Osorio	
HERNAN OSORIO	**JEAN CARLOS CAUSIL**
TEC. LABORATORISTA	**JEFE DE LABORATORIO**

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**RELACION DE PESO UNITARIO Y HUMEDADAD EN LOS MATERIALES**	Codigo: FOR-LAB-PROC-001
		Consecutivo: PROC-MEJ-008
	INV E 142-13	Fecha: 10/09/2022

INV E 141-13 * INV E 142-13 / ASTM D 698-07 * ASTM D 1557-09

Fecha: *26/04/2023*

Cliente: *INCOPAV S.A*

Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*

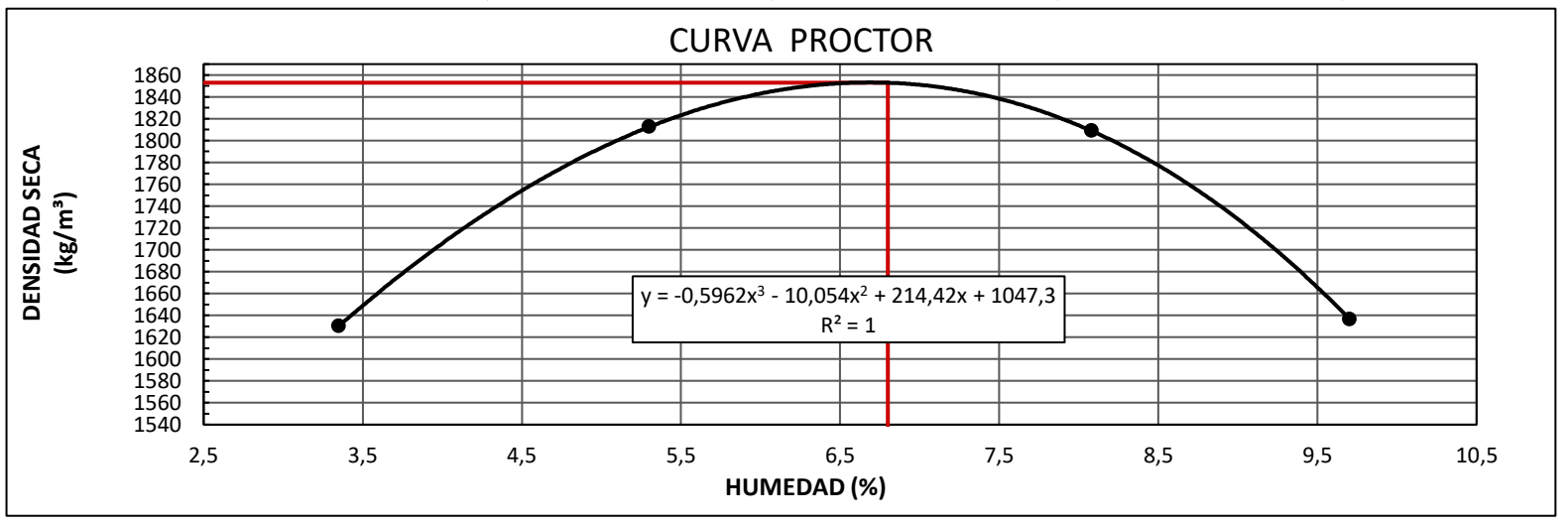
Descripción de la muestra: *SUBRASANTE ESTABILIZADA CON CEMENTO*

Procedencia de la muestra: *ACOPIO DE OBRA*

Localización: *SACANA - CORDOBA*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

PRUEBA	1	2	3	4
DETERMINACIÓN DE HUMEDAD				
Recipiente Número:	1	2	3	4
M1= Masa Recipiente + masa húmeda (g):	487,0	512,0	478,0	473,0
M2= Masa Recipiente + masa seca (g):	473,0	489,0	446,0	437,0
M3= Masa Recipiente (g):	55,0	55,0	50,0	66,0
Humedad (%):	3,3	5,3	8,1	9,7
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD				
Número de golpes por capa:	25	25	25	25
Número de capas:	3	3	3	3
Masa suelo inicial (g):	2800	2800	2800	2800
Molde Número.:	4	4	4	4
M4=Masa molde y base + suelo compactado (g):	10125	10597	10695	10358
M5= Masa del molde (g):	6570	6570	6570	6570
M6= Masa humeda compacta (g):	3555	4027	4125	3788
Humedad (%):	3,3	5,3	8,1	9,7
M7= Masa seca (g):	3440	3824	3817	3453
V=Volumen del molde (cm^3):	2110	2110	2110	2110
Densidad seca (g/cm^3): (M7/V)	1,630	1,812	1,809	1,636
Densidad seca (kg/m^3):	1630	1812	1809	1636



DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	**1853**	**kg/m^3**
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO:	**1,853**	**g/cm^3**
HUMEDAD ÓPTIMA:	**6,8**	**%**

REALIZO	APROBÓ
Hernan Osorio	
HERNAN OSORIO	**JEAN CARLOS CAUSIL**
TEC. LABORATORISTA	**JEFE DE LABORATORIO**

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA (NORMA INV E - 161 - 13)**	**Codigo:**	**FOR-DEN-001**
		Vercion:	**1**
		Fecha:	**16/09/2022**

OBRA:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.		
UBICACIÓN:	SACANA TRAMO 2		
CONTRATISTA:	INCOPAV S.A	**REGISTRO:**	INF-DEN-001
FECHA DE ENSAYO:	15-abr-23	**MATERIAL:**	BASE GRANULAR

PRUEBA	1	2	3	4	5	6
Abscisa	11+260	11+280	11+330	11+500	11+600	
Lado	Izq	Der	Izq	Izq	Der	
P.frasco + arena inicial (gr)	5904	5894	5870	5857	5857	
P.frasco + arena final (gr)	2540	2450	2471	2412	2427	
Peso arena total usada (gr)	3364	3444	3399	3445	3430	
Constante del Cono (gr)	**1500**	**1500**	**1500**	**1500**	**1500**	
P.arena en el hueco (gr)	1864	1944	1899	1945	1930	
Densidad de la arena (gr/cm^3)	**1,42**	**1,42**	**1,42**	**1,42**	**1,42**	
Volumen del Hueco (cm^3)	1313	1369	1337	1370	1359	
P. material extraido humedo(gr)	2976	2987	2965	3000	3050	
Humedad (%)	5,4	5,4	5,4	5,4	5,0	
P.material extraido seco (gr)	2824	2834	2813	2846	2905	
Densidad seca (gr/cm^3)	2,151	2,070	2,104	2,078	2,137	
Densidad seca (lb/ft^3)						
Densidad max.de labor(gr/cm^3)						
Compactación (%)	**102,33**	**98,48**	**100,07**	**98,86**	**101,67**	

Grado de compactación del lote GCI (98):	**100,28**

ESPECIFICACIONES		OBSERVACIONES
Densidad maxima lab (gr/cm^3)	**2,102**	El grado de compactación del lote (GCI) supera el 98% y cumple con lo especificado en el articulo 330 de INVIAS 2012 para Base Granular.
Humedad optima laboratorio (%)	**6,0**	

REALIZÓ	REVISÓ Y APROBÓ
Hernan Osorio	
HERNAN OSORIO	JEAN CARLOS CAUSIL
AUX. LABORATORISTA	**JEFE DE LABORATORIO**

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA (NORMA INV E - 161 - 13)**	**Codigo:**	**FOR-DEN-001**
		Vercion:	**1**
		Fecha:	**16/09/2022**

OBRA:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.		
UBICACIÓN:	SACANA TRAMO 2		
CONTRATISTA:	INCOPAV S.A	**REGISTRO:**	INF-DEN-003
FECHA DE ENSAYO:	27-abr-23	**MATERIAL:**	Subrasante estabilizada

PRUEBA	1	2	3	4	5	6
Abscisa	0+330	0+370	0+430			
Lado	Der	Izq	Der			
P.frasco + arena inicial (gr)	6597	6555	6500			
P.frasco + arena final (gr)	2663	2455	2530			
Peso arena total usada (gr)	3934	4100	3970			
Constante del Cono (gr)	**1615**	**1615**	**1615**			
P.arena en el hueco (gr)	2319	2485	2355			
Densidad de la arena (gr/cm^3)	**1,37**	**1,37**	**1,37**			
Volumen del Hueco (cm^3)	1693	1814	1719			
P. material extraido humedo(gr)	3312	3505	3350			
Humedad (%)	6,0	6,0	6,0			
P.material extraido seco (gr)	3125	3307	3160			
Densidad seca (gr/cm^3)	1,846	1,823	1,839			
Densidad seca (lb/ft^3)						
Densidad max.de labor(gr/cm^3)						
Compactación (%)	**99,45**	**98,22**	**99,06**			

Grado de compactación del lote GCI (95):	**98,91**

ESPECIFICACIONES	
Densidad maxima lab (gr/cm^3)	**1,856**
Humedad optima laboratorio (%)	**7,2**

OBSERVACIONES
El grado de compactación del lote (GCI) supera el 98% y cumple con lo especificado en el articulo 350.5.2.3.1 de INVIAS para Suelo-cemento.
Se completa el tramo 10+968,15 al 11+073 (carril derecho) con material de mejoramiento, el cual queda listo para instalacion de materil tipo Base granular.

REALIZÓ	REVISÓ Y APROBÓ
Hernan Osorio	
HERNAN OSORIO	JEAN CARLOS CAUSIL
AUX. LABORATORISTA	**JEFE DE LABORATORIO**

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**RELACION DE PESO UNITARIO Y HUMEDADAD EN LOS MATERIALES**	Codigo: FOR-LAB-PROC-001
		Consecutivo: PROC-BAS-008
	INV E 142-13	Fecha: 10/09/2022

INV E 141-13 * INV E 142-13 / ASTM D 698-07 * ASTM D 1557-09

Fecha: *26/04/2023*

Cliente: *INCOPAV S.A*

Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*

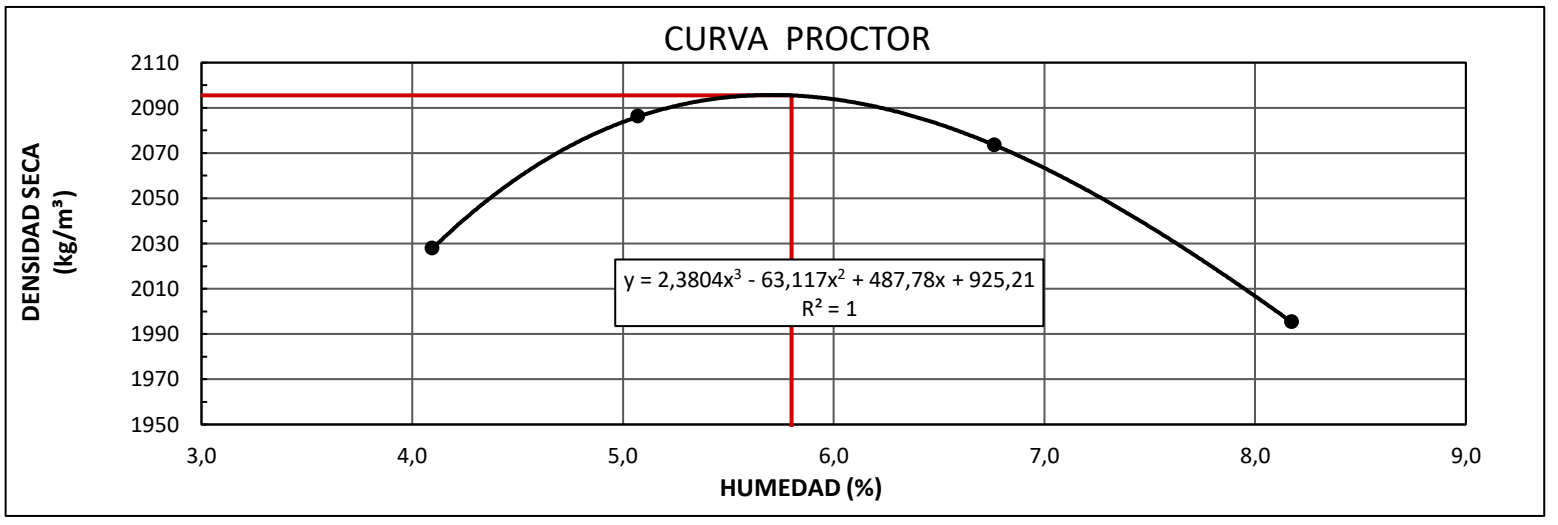
Descripción de la muestra: *BASE GRANULAR CLASE A*

Procedencia de la muestra: *CANTERA AGRESUCRE*

Localización: *TOLUVIEJO - SUCRE*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

PRUEBA	1	2	3	4
DETERMINACIÓN DE HUMEDAD				
Recipiente Número:	1	2	3	4
M1= Masa Recipiente + masa húmeda (g):	487,0	501,0	497,0	457,0
M2= Masa Recipiente + masa seca (g):	470,0	480,0	469,0	427,0
M3= Masa Recipiente (g):	55,0	66,0	55,0	60,0
Humedad (%):	4,1	5,1	6,8	8,2
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD				
Número de golpes por capa:	56	56	56	56
Número de capas:	5	5	5	5
Masa suelo inicial (g):	5500	5500	5500	5500
Molde Número.:	2	2	2	2
M4=Masa molde y base + suelo compactado (g):	11024	11195	11241	11124
M5= Masa del molde (g):	6570	6570	6570	6570
M6= Masa humeda compacta (g):	4454	4625	4671	4554
Humedad (%):	4,1	5,1	6,8	8,2
M7= Masa seca (g):	4279	4402	4375	4210
V=Volumen del molde (cm^3):	2110	2110	2110	2110
Densidad seca (g/cm^3): (M7/V)	2,028	2,086	2,074	1,995
Densidad seca (kg/m^3):	2028	2086	2074	1995



DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	**2096**	**kg/m^3**
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO:	**2,096**	**g/cm^3**
HUMEDAD ÓPTIMA:	**5,8**	**%**

REALIZO	**APROBÓ**
Hernan Osorio	
HERNAN OSORIO	**JEAN CARLOS CAUSIL**
TEC. LABORATORISTA	**JEFE DE LABORATORIO**

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

GEA LABS	**RELACION DE PESO UNITARIO Y HUMEDADAD EN LOS MATERIALES**	Codigo: FOR-LAB-PROC-001
		Consecutivo: PROC-BAS-008
	INV E 142-13	Fecha: 10/09/2022

INV E 141-13 * INV E 142-13 / ASTM D 698-07 * ASTM D 1557-09

Fecha: *26/04/2023*

Cliente: *INCOPAV S.A*

Proyecto: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.*

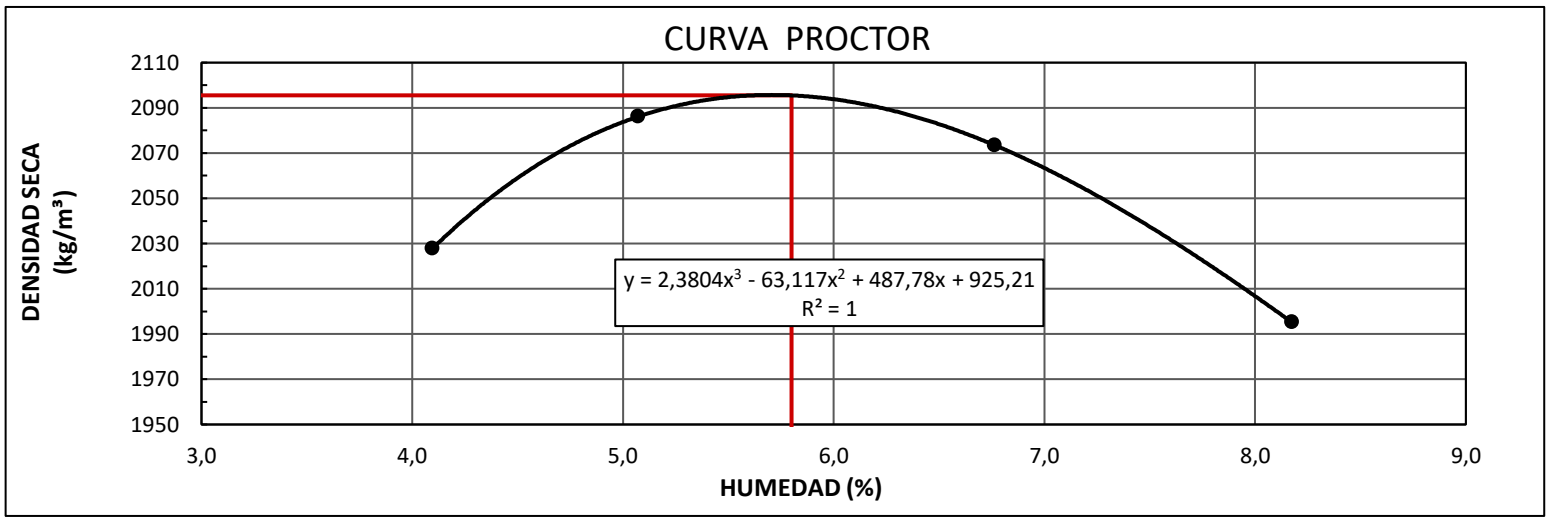
Descripción de la muestra: *BASE GRANULAR CLASE A*

Procedencia de la muestra: *CANTERA AGRESUCRE*

Localización: *TOLUVIEJO - SUCRE*

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

PRUEBA	1	2	3	4
DETERMINACIÓN DE HUMEDAD				
Recipiente Número:	1	2	3	4
M1= Masa Recipiente + masa húmeda (g):	487,0	501,0	497,0	457,0
M2= Masa Recipiente + masa seca (g):	470,0	480,0	469,0	427,0
M3= Masa Recipiente (g):	55,0	66,0	55,0	60,0
Humedad (%):	4,1	5,1	6,8	8,2
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD				
Número de golpes por capa:	56	56	56	56
Número de capas:	5	5	5	5
Masa suelo inicial (g):	5500	5500	5500	5500
Molde Número.:	2	2	2	2
M4=Masa molde y base + suelo compactado (g):	11024	11195	11241	11124
M5= Masa del molde (g):	6570	6570	6570	6570
M6= Masa humeda compacta (g):	4454	4625	4671	4554
Humedad (%):	4,1	5,1	6,8	8,2
M7= Masa seca (g):	4279	4402	4375	4210
V=Volumen del molde (cm^3):	2110	2110	2110	2110
Densidad seca (g/cm^3): (M7/V)	2,028	2,086	2,074	1,995
Densidad seca (kg/m^3):	2028	2086	2074	1995



DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	**2096**	**kg/m^3**
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO:	**2,096**	**g/cm^3**
HUMEDAD ÓPTIMA:	**5,8**	**%**

REALIZO	**APROBÓ**
Hernan Osorio	
HERNAN OSORIO	**JEAN CARLOS CAUSIL**
TEC. LABORATORISTA	**JEFE DE LABORATORIO**

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS
Av. Alfonso López, Calle 32 #18-31, local 2
Sincelejo - Sucre, Colombia
Tel. 3126043625 - 3116991979

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 8

FECHA: 5 (Día) 5 (Mes) 23 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 2269 DE 2021 **CONTRATISTA:** INCOPAV S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:
MANTENIMIENTO Y RAHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

FECHA DE INICIO: 22/02/2022
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2022
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 05 DE JUNIO DE 2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 8.622.782.704,00
VALOR ACUMULADO: $ 8.622.782.704,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 33.320.000,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 33.320.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2263 DE 2021 **INTERVENTOR:** INGEVAL S.A.S

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 862.278.270,40	29/12/2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 2.566.556.103,00	29/12/2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.724.556.540,80	29/12/2021	31/7/2025
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	$ 9.996.000,00	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.586.834.811,20	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 54509
Certificado de modificación o anexo No.: Endoso No. 0 del 03/01/2022
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 25/02/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 454.263.000,00	29/12/2021	31/7/2022

FECHA 5 (Día) 5 (Mes) 23 (Año)

Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 16366 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso No. 0 del 03/01/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 25/02/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 862.278.270,40	29 12 2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 2.566.556.103,00	29 12 2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.724.556.540,80	29 12 2021	31 7 2025
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	$ 9.996.000,00	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.586.834.811,20	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 54509

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso No. 1 del 08/02/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 25/02/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 862.278.270,40	29 12 2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 2.566.556.103,00	29 12 2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.724.556.540,80	29 12 2021	31 7 2025

Calidad de Estudios y Diseños	N/A	$ 9.996.000,00	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.586.834.811,20	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 54509

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso No. 2 del 14/02/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 25/02/2022

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 862.278.270,40	29 12 2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 2.566.556.103,00	29 12 2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.724.556.540,80	29 12 2021	31 7 2025
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	$ 9.996.000,00	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.586.834.811,20	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 54509

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso No. 3 del 24/02/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 25/02/2022

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 862.278.270,40	29 12 2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 2.566.556.103,00	29 12 2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.724.556.540,80	29 12 2021	31 7 2025

Calidad de Estudios y Diseños	N/A	$ 9.996.000,00	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.586.834.811,20	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 54509

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso No. 4 del 10/11/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 25/12/2023

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 862.278.270,40	29 12 2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 2.566.556.103,00	29 12 2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.724.556.540,80	29 12 2021	31 7 2025
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	$ 9.996.000,00	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.586.834.811,20	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 54509

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso No. 5 del 15/11/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 25/12/2023

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 862.278.270,40	29 12 2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 2.566.556.103,00	29 12 2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.724.556.540,80	29 12 2021	31 7 2025

Calidad de Estudios y Diseños	N/A	$ 9.996.000,00	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.586.834.811,20	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 54509

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso No. 6 del 02/12/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 6/03/2023

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 862.278.270,40	29 12 2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 2.566.556.103,00	29 12 2021	Nota de Vigencia: Hasta la liquidación del Contrato.
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.724.556.540,80	29 12 2021	31 7 2025
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	$ 9.996.000,00	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.586.834.811,20	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 54509

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso No. 7 del 13/12/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 6/03/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta

FECHA 5 (Día) 5 (Mes) 23 (Año)

Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 454.263.000,00	29	12	2021	5	12	2022
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 16366 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. Endoso No. 1 del 08/02/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 25/02/2022

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 454.263.000,00	29	12	2021	5	12	2022
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 16366 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. Endoso No. 2 del 14/02/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 25/02/2022

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 454.263.000,00	29	12	2021	5	12	2022
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 16366 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. Endoso No. 3 del 24/02/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 25/02/2022

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 454.263.000,00	29	12	2021	5	12	2022
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 16366 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. Endoso No. 4 del 10/11/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 25/12/2022

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 454.263.000,00	29	12	2021	5	12	2022
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 16366 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. Endoso No. 5 del 15/11/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 25/12/2022

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 454.263.000,00	29	12	2021	5	12	2022
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 16366 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. Endoso No. 6 del 02/12/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 6/03/2023

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 454.263.000,00	29	12	2021	5	12	2022
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 16366 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. Endoso No. 7 del 13/12/2022

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 6/03/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	8 de 8

FECHA	5 (Día)	5 (Mes)	23 (Año)

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-39413CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
INVIAS	**DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**	VERSIÓN			
	OBRA				
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS	PAGINA	1	DE	1

CONTRATO No. 2269 DE 2021

CONTRATISTA:	INCOPAV S.A. NIT 830.063.087-1
OBJETO DEL CONTRATO:	"MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	29/12/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/07/2022
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	5/06/2023
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 8.622.782.704,00
VALOR ADICIONAL:	$ - **No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** 0
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	SUSPENSION No.1 DE 15/07/2022, AMPLIACION No.1 DE LA SUSPENSION No.1 DE 01/08/2022, AMPLIACION No.2 DE LA SUSPENSION No.1 DE 01/09/2022 Y AMPLIACION No.3 DE LA SUSPENSION No.1 DE 16/09/2022, SUSPENSION No. 2 DE 27/10/2022, AMPLIACION No.1 DE LA SUSPENSION No.2 DE 17/11/2022, PRORROGA No.1 DE 02/12/2022 Y MODIFICACION No.1 DE 22/12/2022

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	54509	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	6 DEL 02/12/2022 Y 8 DEL 25/01/2023	**ASEGURADORA:**	**BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	29/12/2021	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	862.278.270,40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	29/12/2021	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	2.566.556.103,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	29/12/2021	**Hasta:**	5/06/2026	**Valor:**	$	1.724.556.540,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.				**Valor:**	$	2.586.834.811,00
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.				**Valor:**	$	9.996.000,00

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	16366	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	4 DEL 0271272022, 6 DEL 25/01/2023 Y 7 DEL 01/02/2023	**ASEGURADORA**	**BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.**		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	**Desde:**	29/12/2021	**Hasta:**	5/06/2023	**Valor:**	$	454.263.000
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE**	SI	**PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES**	SI			
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI	**VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**	SI	**AMPARO PATRONAL**	SI		

OBSERVACIONES: Mediante autorizacion de desembolso remitida por la unidad ejecutora se evidencia que se concedio por concepto de anticipo al contratista la suma de $ 2.562.251.103,00

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.:	Abogado Unidad Ejecutora
Proyecto.: Yudy Sanchez	Abogado SGCPA
Revisó.: Andrés Leal Rojas	Abogado SGCPA
Revisó.: Carlos German Castañeda	Abogado SGCPA
Aprobó: Sara Elvira Berrocal	Subdirectora GCPA €

RV: POLIZAS CUMPLIMIENTO CONTRATO NÚMERO 2269 DE 2021. INCOPAV S.A NIT 830.063.087-1

Liliana Lizeth Garcia Meza <llgarcia@invias.gov.co>
Jue 02/03/2023 14:43
Para: Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
POL 05-00054509 0006 - POL.PDF; POL 05-00054509 0007 - POL.PDF;

Buena tarde Dra. Yudy, remito lo solicitado.

Cordialmente,

LILIANA GARCIA MEZA
Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales.
Gestor de Proyectos Zona 1.
Cel: 3208987925.
llgarcia@invias.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Vías, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar, por lo tanto, Invias no asume ninguna responsabilidad en el evento de falsificación o alteración de este mensaje; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportesiri@invias.gov.co

---

De: Licitaciones Incopav <licitaciones@incopav.com>
Enviado: jueves, 2 de marzo de 2023 2:41 p. m.
Para: Liliana Lizeth Garcia Meza <llgarcia@invias.gov.co>
Asunto: Fwd: POLIZAS CUMPLIMIENTO CONTRATO NÚMERO 2269 DE 2021. INCOPAV S.A NIT 830.063.087-1

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Jeniffer Buriticá** <fianzas@guibbons.com>
Fecha: El jue, 2 de mar. de 2023 a la(s) 12:15 p.m.
Asunto: POLIZAS CUMPLIMIENTO CONTRATO NÚMERO 2269 DE 2021. INCOPAV S.A NIT 830.063.087-1

Para: Licitaciones Incopav <licitaciones@incopav.com>
Cc: Alejandro Bolaños <gerencia@guibbons.com>

Buenas tardes Viviana

Adjunto el correo solicitado con las Polizas de cumplimento del contrato 2269 DE 2021

54509 ANEXO 6
54509 ANEXO7

Muchas gracias y quedo pendiente de sus comentarios.

Hoy seguros, mañana tranquilos...

Cordial saludo,

GUIBBONS

Jeniffer Buriticá
Directora en Fianzas

GUIBBONS LTDA.
Celular: 315 4288090
Direccion: Cra. 77 # 128ª - 85
E-mail: fianzas@guibbons.com
www.guibbons.com
Bogota – Colombia.

---------- Aviso Legal ----------

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Le rogamos lo comunique al remitente y proceda a destruirlo. Este mensaje tiene únicamente una finalidad de información. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la empresa. La transmisión de correos electrónicos no es segura, ni

garantiza la correcta recepción de los mismos. La empresa no se hace responsable de los cambios, alteraciones u omisiones que pudieran hacerse al mensaje una vez enviado.

This message, its content, and any document attached there to is intended exclusively for its addressee and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you receive this message by mistake, you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender and delete it. This message is provided for informational purposes only. Any opinions contained in this message are solely those of the author, and do not necessarily represent those of the company. Email transmission cannot be guaranteed to be secured or error - free. The company does not accept responsibility for any changes, errors or omissions in the contents of this message after it has been sent.

De: Jeniffer Buriticá
Enviado el: martes, 7 de febrero de 2023 2:57 p. m.
Para: Licitaciones Incopav <licitaciones@incopav.com>
Asunto: RV: POLIZA MEMORANDO No SGCP 5193 CONTRATO NÚMERO 2269 DE 2021. INCOPAV S.A NIT 830.063.087-1 [EXTERNAL]

Muchas gracias y quedo pendiente de sus comentarios.

Hoy seguros, mañana tranquilos...

Cordial saludo,

GUIBBONS

Jeniffer Buriticá
Directora en Fianzas

GUIBBONS LTDA.
Celular: 315 4288090
Direccion: Cra. 77 # 128ª - 85
E-mail: fianzas@guibbons.com
www.guibbons.com
Bogota – Colombia.

---------- Aviso Legal ----------

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Le rogamos lo comunique al remitente y proceda a destruirlo. Este mensaje tiene únicamente una finalidad de información. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la empresa. La transmisión de correos electrónicos no es segura, ni garantiza la correcta recepción de los mismos. La empresa no se hace responsable de los cambios, alteraciones u omisiones que pudieran hacerse al mensaje una vez enviado.

This message, its content, and any document attached there to is intended exclusively for its addressee and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you receive this message by mistake, you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender and delete it. This message is provided for informational purposes only. Any opinions contained in this message are solely those of the author, and do not necessarily represent those of the company. Email transmission cannot be guaranteed to be secured or error - free. The company does not accept responsibility for any changes, errors or omissions in the contents of this message after it has been sent.

De: Jeniffer Buriticá
Enviado el: miércoles, 1 de febrero de 2023 5:14 p. m.
Para: Licitaciones Incopav <licitaciones@incopav.com>; Andromeda Gama <coordinador.licitaciones@incopav.com>
CC: Maria Fernanda Marcelo <mfmarcelo@incopav.com>; ROCIO VILLALOBOS BERNAL <aux.admin@incopav.com>; Patricia Zuluaga <aux.contable2@incopav.com>; Alejandro Bolaños <gerencia@GUIBBONS.COM>
Asunto: POLIZA MEMORANDO No SGCP 5193 CONTRATO NÚMERO 2269 DE 2021. INCOPAV S.A NIT 830.063.087-1 [EXTERNAL]

Buenas tardes Viviana

Adjunto la póliza RCE de acuerdo al Memorando No SGCP 5193 los recibos de pago de la RCE para el punto dos que piden
RCE 16366

Muchas gracias y quedo pendiente de sus comentarios.

Hoy seguros, mañana tranquilos...

Cordial saludo,

GUIBBONS

Jeniffer Buriticá
Directora en Fianzas
GUIBBONS LTDA.
Celular: 315 4288090
Direccion: Cra. 77 # 128ª - 85

E-mail: fianzas@guibbons.com
www.guibbons.com
Bogota – Colombia.

---------- Aviso Legal ----------

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Le rogamos lo comunique al remitente y proceda a destruirlo. Este mensaje tiene únicamente una finalidad de información. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la empresa. La transmisión de correos electrónicos no es segura, ni garantiza la correcta recepción de los mismos. La empresa no se hace responsable de los cambios, alteraciones u omisiones que pudieran hacerse al mensaje una vez enviado.

This message, its content, and any document attached there to is intended exclusively for its addressee and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you receive this message by mistake, you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender and delete it. This message is provided for informational purposes only. Any opinions contained in this message are solely those of the author, and do not necessarily represent those of the company. Email transmission cannot be guaranteed to be secured or error - free. The company does not accept responsibility for any changes, errors or omissions in the contents of this message after it has been sent.

De: Jeniffer Buriticá
Enviado el: martes, 6 de diciembre de 2022 11:13 a. m.
Para: Ramirez, Diana <dvramirez@berkley.com.co>
Asunto: PRORROGA CONTRATO NÚMERO 2269 DE 2021. INCOPAV S.A NIT 830.063.087-1

Buenos días Valentina

El siguiente es con el motivo de enviarte la minuta de la prórroga del contrato en asunto, descargada de SECOP II, lo anterior en caso tal de que las pólizas requieran algún tipo de ajuste o si las que nos enviaste ya son las definitivas.

CUM 54509 RCE 16366

Muchas gracias y quedo pendiente de sus comentarios.

Hoy seguros, mañana tranquilos...

Cordial saludo,

Jeniffer Buriticá
Directora en Fianzas
GUIBBONS LTDA.
Celular: 315 4288090
Direccion: Cra. 77 # 128ª - 85
E-mail: fianzas@guibbons.com

www.guibbons.com
Bogota – Colombia.

---------- Aviso Legal ----------

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Le rogamos lo comunique al remitente y proceda a destruirlo. Este mensaje tiene únicamente una finalidad de información. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la empresa. La transmisión de correos electrónicos no es segura, ni garantiza la correcta recepción de los mismos. La empresa no se hace responsable de los cambios, alteraciones u omisiones que pudieran hacerse al mensaje una vez enviado.

This message, its content, and any document attached there to is intended exclusively for its addressee and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you receive this message by mistake, you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender and delete it. This message is provided for informational purposes only. Any opinions contained in this message are solely those of the author, and do not necessarily represent those of the company. Email transmission cannot be guaranteed to be secured or error - free. The company does not accept responsibility for any changes, errors or omissions in the contents of this message after it has been sent.

CONFIDENTIALITY NOTICE: This e-mail and the transmitted documents contain private, privileged and confidential information belonging to the sender. The information therein is solely for the use of the addressee. If your receipt of this transmission has occurred as the result of an error, please immediately notify us so we can arrange for the return of the documents. In such circumstances, you are advised that you may not disclose, copy, distribute or take any other action in reliance on the information transmitted.

Please know that our company will never ask that you transfer money by wire or check without verbal confirmation. If you receive an e-mail from our company or any third party purporting to represent our company requesting money be transferred, please report it to me immediately. Our company will only transfer money after receiving verbal confirmation.

Please know that our company will never ask that you transfer money by wire or check without verbal confirmation. If you receive an e-mail from our company or any third party purporting to represent our company requesting money be transferred, please report it to me immediately. Our company will only transfer money after receiving verbal confirmation.

Please know that our company will never ask that you transfer money by wire or check without verbal confirmation. If you receive an e-mail from our company or any third party purporting to represent our company requesting money be transferred, please report it to me immediately. Our company will only transfer money after receiving verbal confirmation.

--

Atentamente

Ing. Viviana M. Rodriguez Muñoz
Director de Licitaciones
Carrera 77- 128a 85
Teléfonos (57-1) 7428326 Ext 112

Bogotá-Colombia
www.incopav.com



PAntes de imprimir, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en sus manos

---

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

POLIZAS RCE CONTRATO NÚMERO 2269 DE 2021. INCOPAV S.A NIT 830.063.087-1

Liliana Lizeth Garcia Meza <llgarcia@invias.gov.co>
Jue 02/03/2023 14:43
Para: Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>

Buena tarde Dra. Yudy, remito lo solicitado.

Cordialmente,

LILIANA GARCIA MEZA
Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales.
Gestor de Proyectos Zona 1.
Cel: 3208987925.
llgarcia@invias.gov.co





El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Vías, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar, por lo tanto, Invias no asume ninguna responsabilidad en el evento de falsificación o alteración de este mensaje; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportesiri@invias.gov.co

---

De: Licitaciones Incopav <licitaciones@incopav.com>
Enviado: jueves, 2 de marzo de 2023 2:41 p. m.
Para: Liliana Lizeth Garcia Meza <llgarcia@invias.gov.co>
Asunto: Fwd: POLIZAS RCE CONTRATO NÚMERO 2269 DE 2021. INCOPAV S.A NIT 830.063.087-1

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Jeniffer Buriticá** <fianzas@guibbons.com>
Fecha: El jue, 2 de mar. de 2023 a la(s) 12:16 p.m.
Asunto: POLIZAS RCE CONTRATO NÚMERO 2269 DE 2021. INCOPAV S.A NIT 830.063.087-1
Para: Licitaciones Incopav <licitaciones@incopav.com>
Cc: Alejandro Bolaños <gerencia@guibbons.com>

Buenas tardes Viviana

Adjunto el correo solicitado con las Polizas de RCE del contrato 2269 DE 2021

16366 ANEXO 4
16366 ANEXO 6
16366 ANEXO7

Muchas gracias y quedo pendiente de sus comentarios.

Hoy seguros, mañana tranquilos...

Cordial saludo,

GUIBBONS

Jeniffer Buriticá
Directora en Fianzas

GUIBBONS LTDA.
Celular: 315 4288090
Direccion: Cra. 77 # 128ª - 85
E-mail: fianzas@guibbons.com
www.guibbons.com
Bogota – Colombia.

---------- Aviso Legal ----------

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Le rogamos lo comunique al remitente y proceda a destruirlo. Este mensaje tiene únicamente una finalidad de información. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la empresa. La transmisión de correos electrónicos no es segura, ni garantiza la correcta recepción de los mismos. La empresa no se hace responsable de los cambios, alteraciones u omisiones que pudieran hacerse al mensaje una vez enviado.

This message, its content, and any document attached there to is intended exclusively for its addressee and may contain information that is confidential

and protected by professional privilege. If you receive this message by mistake, you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender and delete it. This message is provided for informational purposes only. Any opinions contained in this message are solely those of the author, and do not necessarily represent those of the company. Email transmission cannot be guaranteed to be secured or error - free. The company does not accept responsibility for any changes, errors or omissions in the contents of this message after it has been sent.

De: Jeniffer Buriticá
Enviado el: martes, 7 de febrero de 2023 2:57 p. m.
Para: Licitaciones Incopav <licitaciones@incopav.com>
Asunto: RV: POLIZA MEMORANDO No SGCP 5193 CONTRATO NÚMERO 2269 DE 2021. INCOPAV S.A NIT 830.063.087-1 [EXTERNAL]

Muchas gracias y quedo pendiente de sus comentarios.

Hoy seguros, mañana tranquilos...

Cordial saludo,

GUIBBONS

Jeniffer Buriticá
Directora en Fianzas

GUIBBONS LTDA.
Celular: 315 4288090
Direccion: Cra. 77 # 128ª - 85
E-mail: fianzas@guibbons.com
www.guibbons.com
Bogota – Colombia.

---------- Aviso Legal ----------

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Le rogamos lo

comunique al remitente y proceda a destruirlo. Este mensaje tiene únicamente una finalidad de información. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la empresa. La transmisión de correos electrónicos no es segura, ni garantiza la correcta recepción de los mismos. La empresa no se hace responsable de los cambios, alteraciones u omisiones que pudieran hacerse al mensaje una vez enviado.

This message, its content, and any document attached there to is intended exclusively for its addressee and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you receive this message by mistake, you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender and delete it. This message is provided for informational purposes only. Any opinions contained in this message are solely those of the author, and do not necessarily represent those of the company. Email transmission cannot be guaranteed to be secured or error - free. The company does not accept responsibility for any changes, errors or omissions in the contents of this message after it has been sent.

De: Jeniffer Buriticá
Enviado el: miércoles, 1 de febrero de 2023 5:14 p. m.
Para: Licitaciones Incopav <licitaciones@incopav.com>; Andromeda Gama <coordinador.licitaciones@incopav.com>
CC: Maria Fernanda Marcelo <mfmarcelo@incopav.com>; ROCIO VILLALOBOS BERNAL <aux.admin@incopav.com>; Patricia Zuluaga <aux.contable2@incopav.com>; Alejandro Bolaños <gerencia@GUIBBONS.COM>
Asunto: POLIZA MEMORANDO No SGCP 5193 CONTRATO NÚMERO 2269 DE 2021. INCOPAV S.A NIT 830.063.087-1 [EXTERNAL]

Buenas tardes Viviana

Adjunto la póliza RCE de acuerdo al Memorando No SGCP 5193 los recibos de pago de la RCE para el punto dos que piden
RCE 16366

Muchas gracias y quedo pendiente de sus comentarios.

Hoy seguros, mañana tranquilos...

Cordial saludo,

GUIBBONS

Jeniffer Buriticá
Directora en Fianzas
GUIBBONS LTDA.
Celular: 315 4288090
Direccion: Cra. 77 # 128ª - 85
E-mail: fianzas@guibbons.com
www.guibbons.com
Bogota – Colombia.

---------- Aviso Legal ----------

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Le rogamos lo comunique al remitente y proceda a destruirlo. Este mensaje tiene únicamente una finalidad de información. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la empresa. La transmisión de correos electrónicos no es segura, ni garantiza la correcta recepción de los mismos. La empresa no se hace responsable de los cambios, alteraciones u omisiones que pudieran hacerse al mensaje una vez enviado.

This message, its content, and any document attached there to is intended exclusively for its addressee and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you receive this message by mistake, you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender and delete it. This message is provided for informational purposes only. Any opinions contained in this message are solely those of the author, and do not necessarily represent those of the company. Email transmission cannot be guaranteed to be secured or error - free. The company does not accept responsibility for any changes, errors or omissions in the contents of this message after it has been sent.

De: Jeniffer Buriticá
Enviado el: martes, 6 de diciembre de 2022 11:13 a. m.
Para: Ramirez, Diana <dvramirez@berkley.com.co>
Asunto: PRORROGA CONTRATO NÚMERO 2269 DE 2021. INCOPAV S.A NIT 830.063.087-1

Buenos días Valentina

El siguiente es con el motivo de enviarte la minuta de la prórroga del contrato en asunto, descargada de SECOP ll, lo anterior en caso tal de que las pólizas requieran algún tipo de ajuste o si las que nos enviaste ya son las definitivas.

CUM 54509 RCE 16366

Muchas gracias y quedo pendiente de sus comentarios.

Hoy seguros, mañana tranquilos...

Cordial saludo,

GUIBBONS

Jeniffer Buriticá
Directora en Fianzas
GUIBBONS LTDA.
Celular: 315 4288090
Direccion: Cra. 77 # 128ª - 85
E-mail: fianzas@guibbons.com
www.guibbons.com
Bogota – Colombia.

---------- Aviso Legal ----------

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Le rogamos lo comunique al remitente y proceda a destruirlo. Este mensaje tiene únicamente una finalidad de información. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la empresa. La transmisión de correos electrónicos no es segura, ni garantiza la correcta recepción de los mismos. La empresa no se hace responsable de los cambios, alteraciones u omisiones que pudieran hacerse al mensaje una vez enviado.

This message, its content, and any document attached there to is intended exclusively for its addressee and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you receive this message by mistake, you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender and delete it. This message is provided for informational purposes only. Any opinions contained in this message are solely those of the author, and do not necessarily represent those of the company. Email transmission cannot be guaranteed to be secured or error - free. The company does not accept responsibility for any changes, errors or omissions in the contents of this message after it has been sent.

CONFIDENTIALITY NOTICE: This e-mail and the transmitted documents contain private, privileged and confidential information belonging to the sender. The information therein is solely for the use of the addressee. If your receipt of this transmission has occurred as the result of an error, please immediately notify us so we can arrange for the return of the documents. In such circumstances, you are advised that you may not disclose, copy, distribute or take any other action in reliance on the information transmitted.

Please know that our company will never ask that you transfer money by wire or check without verbal confirmation. If you receive an e-mail from our company or any third party purporting to represent our company requesting money be transferred, please report it to me immediately. Our company will only transfer money after receiving verbal confirmation.

Please know that our company will never ask that you transfer money by wire or check without verbal confirmation. If you receive an e-mail from our company or any third party purporting to represent our company requesting money be transferred, please report it to me immediately. Our company will only transfer money after receiving verbal confirmation.

Please know that our company will never ask that you transfer money by wire or check without verbal confirmation. If you receive an e-mail from our company or any third party purporting to represent our company requesting money be transferred, please report it to me immediately. Our company will only transfer money after receiving verbal confirmation.

--

Atentamente

Ing. Viviana M. Rodriguez Muñoz
Director de Licitaciones
Carrera 77- 128a 85
Teléfonos (57-1) 7428326 Ext 112
Bogotá-Colombia
www.incopav.com



P Antes de imprimir, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en sus manos

---

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Cerrar | Tramitar | Responder | Imprimir | Verificar Anexos

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEMORANDO
No SGCP 16209

Fecha
06/03/2023
DD/MM/AAAA

No. Radicación Interna	1784911

Los campos marcados con ▪ son requeridos

Información de Asignación

▪ **Para**	SUBDIRECCIÓN GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES (E)
De	SARA ELVIRA BERROCAL RIVERA
De Dependencia	SUBDIRECCIÓN GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADTVOS
Copia a	
Asignacion de la Copia:	
Asignado a:	LILIANA LIZETH GARCIA MEZA

Información del Documento

▪ **Referencia**	Respuesta del Memorando Individual No. SGI 13085 24/02/2023

Anexos

▪ **Anexo**	**2023-508. Acta V.final_2269 de 2021 OK.pdf** **Aprobacion secop.pdf**

▪Contenido

Respetado Ingeniero Ruiz Morales;

En atención al memorando de la referencia me permito informar que a través de la Plataforma del SECOP II, del 06/03/2023 se aprobó la Póliza Única de Cumplimiento No. 54509 Anexos 6 del 02/12/2022 y 8 del 25/01/2023 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 16366 Anexos 04 del 02/12/2022, 6 del 25/01/2023 y 7 del 01/02/2023, QUE AMPARA SUSPENSION No.1 DE 15/07/2022, AMPLIACION No.1 DE LA SUSPENSION No.1 DE 01/08/2022, AMPLIACION No.2 DE LA SUSPENSION No.1 DE 01/09/2022 Y AMPLIACION No.3 DE LA SUSPENSION No.1 DE 16/09/2022, SUSPENSION No. 2 DE 27/10/2022, AMPLIACION No.1 DE LA SUSPENSION No.2 DE 17/11/2022, PRORROGA No.1 DE 02/12/2022 Y MODIFICACION No.1 DE 22/12/2022 CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 2269 de 2021.

Del mismo modo, se informa que para mayor claridad de lo aprobado en la PLATAFORMA DE SECOP II en el numeral 7 ejecución del contrato, se encuentra formato de acta de aprobación, el cual es un complemento con fines puramente informativos.

Cordialmente;

SARA ELVIRA BERROCAL RIVERA

Subdirectora Gestión Contractual y Procesos Administrativos (E)

Anexo: Documentos Digitales (2)

Proyectó: Yudy Sánchez

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

Historia de Correcciones

Fecha	Creador
06/03/2023 04:00:37 pm	**SARA ELVIRA BERROCAL RIVERA**
06/03/2023 03:51:08 pm	**PAOLA ANDREA RINCON SANCHEZ**

Documento Origen

Documento Origen No. SGI 13085

Historia del documento

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
INCOPAV S A CR 77 128 A 85 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8300630871 Teléf. 7428326	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	54509 / 7

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 13/12/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/12/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/06/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0054509 / 007

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :

050005450900071BOG202212131411273

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 3.370.178,00	COP 10.000,00	COP 642.234,00	COP 4.022.412,00	12/01/2023

INTERMEDIARIOS :
AGENCIA DE SEGUROS GUIBBONS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600502

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072021-1347-P-05-CUES06-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

Firmado digitalmente por MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO
Fecha: 2022.11.23 17:12:58 -05'00'
EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072021-1347-NTP-05-CUES05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
INCOPAV S A	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	54509 / 7
CR 77 128 A 85 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/12/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/12/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/06/2028.	
NIT: 8300630871 Teléf. 7428326	NUMERO DE FACTURA	05 - 0054509 / 007

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN PRORROGA No. 01 DE 2022 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0006 EMITIDO EN FECHA 02/12/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 1 DE FECHA 15/07/2022, EL ACTA AMPLIACION 1 A LA SUSPENSION 1, ACTA AMPLIACION 2 A LA SUSPENSION 1, ACTA SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 24/02/2022 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 22/02/2022 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 14/02/2022 Y SEGUN AJUSTE AMPARO DE SALARIOS SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2022 Y SEGUN MEMORANDO NO SPSC5344 SE INCLUYE COBERTURA/S DE LA POLIZA.

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 2269 DE 2021 CUYO OBJETO MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATANTE.

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATANTE

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 862.278.270,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/12/2021, hasta las 0 hs del 05/12/2023
Prima de la Cobertura : COP 566.978,00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 2.566.556.103,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/12/2021, hasta las 0 hs del 05/12/2023
Prima de la Cobertura : COP 1.687.599,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 1.724.556.541,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072021-1347-NTP-05-CUES05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
INCOPAV S A	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	54509 / 7
CR 77 128 A 85 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/12/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/12/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/06/2028.	
NIT: 8300630871 Teléf. 7428326	NUMERO DE FACTURA	05 - 0054509 / 007

CARATULA

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/12/2021, hasta las 0 hs del 05/06/2026
Prima de la Cobertura : COP 1.115.056,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 2.586.834.811,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/06/2023, hasta las 0 hs del 05/06/2028
Prima de la Cobertura : COP 541,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 9.996.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/06/2023, hasta las 0 hs del 05/06/2028
Prima de la Cobertura : COP 4,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072021-1347-NTP-05-CUES05-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	INCOPAV S A	Identificación	NIT: 8300630871
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	54509 / 7

Referencia de Pago	050054509007
Valor Total a Pagar: $	4.022.412,00
Fecha límite de pago	12/01/2023

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	INCOPAV S A	Identificación	NIT: 8300630871
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	54509 / 7

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050054509007
Valor Total a Pagar: $	4.022.412,00
Fecha límite de pago	12/01/2023

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050054509007(3902)0000040224120 0(96)20230112

- BANCO -

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
INCOPAV S A	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	54509 / 7

CR 77 128 A 85
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 8300630871 Teléf. 7428326

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 13/12/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/12/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/06/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0054509 / 007

ASEGURADO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CALLE 25G NO. 73B-90
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

BENEFICIARIO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CALLE 25G NO. 73B-90
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :

050005450900071BOG202212131411273

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 3.370.178,00	COP 10.000,00	COP 642.234,00	COP 4.022.412,00	12/01/2023

INTERMEDIARIOS :
AGENCIA DE SEGUROS GUIBBONS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600502

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072021-1347-P-05-CUES06-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

Firmado digitalmente por MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO
Fecha: 2022.11.23 17:12:58 -05'00'
EL TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co **www.berkley.com.co**

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
INCOPAV S A	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	54509 / 7
CR 77 128 A 85 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/12/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/12/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/06/2028.	
NIT: 8300630871 Teléf. 7428326	NUMERO DE FACTURA	05 - 0054509 / 007

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN PRORROGA No. 01 DE 2022 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0006 EMITIDO EN FECHA 02/12/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 1 DE FECHA 15/07/2022, EL ACTA AMPLIACION 1 A LA SUSPENSION 1, ACTA AMPLIACION 2 A LA SUSPENSION 1, ACTA SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 24/02/2022 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 22/02/2022 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 14/02/2022 Y SEGUN AJUSTE AMPARO DE SALARIOS SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2022 Y SEGUN MEMORANDO NO SPSC5344 SE INCLUYE COBERTURA/S DE LA POLIZA.

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 2269 DE 2021 CUYO OBJETO MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATANTE.

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATANTE

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 862.278.270,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/12/2021, hasta las 0 hs del 05/12/2023
Prima de la Cobertura : COP 566.978,00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 2.566.556.103,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/12/2021, hasta las 0 hs del 05/12/2023
Prima de la Cobertura : COP 1.687.599,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 1.724.556.541,00

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
INCOPAV S A	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	54509 / 7
CR 77 128 A 85 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/12/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/12/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/06/2028.	
NIT: 8300630871 Teléf. 7428326	NUMERO DE FACTURA	05 - 0054509 / 007

CARATULA

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/12/2021, hasta las 0 hs del 05/06/2026
Prima de la Cobertura : COP 1.115.056,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 2.586.834.811,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/06/2023, hasta las 0 hs del 05/06/2028
Prima de la Cobertura : COP 541,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 9.996.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/06/2023, hasta las 0 hs del 05/06/2028
Prima de la Cobertura : COP 4,00

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	INCOPAV S A	Identificación	NIT: 8300630871
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	54509 / 7

Referencia de Pago	050054509007
Valor Total a Pagar: $	4.022.412,00
Fecha límite de pago	12/01/2023

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	INCOPAV S A	Identificación	NIT: 8300630871
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	54509 / 7

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050054509007
Valor Total a Pagar: $	4.022.412,00
Fecha límite de pago	12/01/2023

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050054509007(3902)0000040224120(96)20230112

- BANCO -

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co **www.berkley.com.co**

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
INCOPAV S A CR 77 128 A 85 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8300630871 Teléf. 7428326	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16366 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 13/12/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/02/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/06/2023.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0016366 / 005

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INCOPAV S A CR 77 128 A 85 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8300630871 Teléf. 7428326	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA

CODIGO DE VERIFICACION :

060001636600055BOG202212131411482

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 440.573,00	COP 10.000,00	COP 85.609,00	COP 536.182,00	12/01/2023

INTERMEDIARIOS :

AGENCIA DE SEGUROS GUIBBONS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600502

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

Firmado digitalmente por MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO
Fecha: 2022.11.23 17:12:58 -05'00'

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
INCOPAV S A	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16366 / 5
CR 77 128 A 85 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/12/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/02/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/06/2023.	
NIT: 8300630871 Teléf. 7428326	NUMERO DE FACTURA	06 - 0016366 / 005

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN PRORROGA No. 01 DE 2022

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 22/02/2022 AL 05/06/2023.-

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO 2269 DE 2021 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CON NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CON NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CON NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LA COBERTURA BASICA PLO AMPARA CONTAMINACION ACCIDENTAL, SUBITA E IMPREVISTA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
INCOPAV S A	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16366 / 5
CR 77 128 A 85 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 13/12/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/02/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/06/2023.	
NIT: 8300630871 Teléf. 7428326	NUMERO DE FACTURA	06 - 0016366 / 005

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

AMPARO BASICO---------- COP 454.263.000,00

Predios Labores y Operaciones(PLO)

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 454.263.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 454.263.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
INCOPAV S A	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16366 / 5
CR 77 128 A 85 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/12/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/02/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/06/2023.	
NIT: 8300630871 Teléf. 7428326	NUMERO DE FACTURA	06 - 0016366 / 005

CARATULA

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 90.852.600,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 90.852.600,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 90.852.600,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 90.852.600,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 90.852.600,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 90.852.600,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 45.426.300,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 45.426.300,00.

** RC PATRONAL:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
INCOPAV S A	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16366 / 5
CR 77 128 A 85 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/12/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/02/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/06/2023.	
NIT: 8300630871 Teléf. 7428326	NUMERO DE FACTURA	06 - 0016366 / 005

CARATULA

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 45.426.300,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 45.426.300,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	INCOPAV S A	Identificación	NIT: 8300630871
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	16366 / 5

Referencia de Pago	060016366005
Valor Total a Pagar: $	536.182,00
Fecha límite de pago	12/01/2023

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	INCOPAV S A	Identificación	NIT: 8300630871
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	16366 / 5

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060016366005
Valor Total a Pagar: $	536.182,00
Fecha límite de pago	12/01/2023

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060016366005(3902)000000536182 00(96)20230112

- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co **www.berkley.com.co**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
INCOPAV S A	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16366 / 5
CR 77 128 A 85 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 13/12/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 07/02/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/06/2023.	
NIT: 8300630871 Teléf. 7428326	NUMERO DE FACTURA	06 - 0016366 / 005

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra - MEPI-MN-1IN-15-FR-14. N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 2269 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA.

CONTRATISTA: INCOPAV S.A.S

FECHA DE INICIO: 22/02/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31 DE JULIO **FECHA DE VENCIMIENTO:** HASTA EL 05 DE JUNIO DE 2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2263-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: INGEVAL S.A.S

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 8/03/2022

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N.A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: may-23

OBSERVACIONES:
Se realizará auditoría interna al proyectoel 26 de mayo de 2023.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 20/12/2022

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 59 No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 59

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
En el mes de abril se realizaron los siguientes ensayos: **TRAMO 1 y TRAMO 3:**
GRANULARES:
SUBRASANTE:
Determinación del contenido orgánico (4)
Relación peso unitario y humedad (4)
Densidad en terreno (1)
GRANULARES:
CARACTERIZACIÓN BASE GRANULAR:
Granulometría de agregados (4)
Determinación límite liquido (4)
Índice plástico (4)
Índice de plasticidad (4)
Relación peso unitario y humedad (4)
Equivalente de arena (4)
Azul de metileno (4)
Densidad en terreno (1)

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 1 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 1

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 3 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 2

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 1

OBSERVACIONES:
Se evidencia una no conformidad por incumplimiento de indicador de avance de obra, de la cual se hizo el análisis de causa raíz y las acciones propuestas para el cierre.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/04/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

No se presentan quejas y reclamos asociados al proyecto o al contratista INCOPAV S.A.S

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
SATISFACCIÓN DEL CLIENTE	N/A	% Que otorga el cliente o el arrojado de una encuesta de satisfacción
AVANCE DE OBRA	70,0%	% de obra ejecutada / %de obra programada = 16.18% / 23,10%
ACPM	67%	ACPM CERRADAS / TOTAL DE ACPM = 2/3
CUMPLIMIENTO PLAN DE CAPACITACIÓN	N/A	No se realizaron capacitaciones este mes.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo no se adelantaron encuestas de satisfacción del cliente, ya que no esta programado realizar dicha encuesta por el % de avance de obra.
El avance del proyecto se superó lo programado en un 6.92%.
De acuerdo con las acciones correctivas que se han tenido en el proyecto se tienen: 1 acción ya cerrada, 1 acción de la cual se envían soportes de cierre y en este informe se genera 1 acción correctiva por el incumplimiento del indicador de avance de obra, la cual se anexa al informe.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
	Se tienen los mismos equipos y los certificados se enviaron el mes pasado						

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: GUSTAVO HERNÁNDEZ
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 2520218376 CND

Firma
Nombre: HEIDY BETANCOURT DIAZ
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202134905 CND

Firma
Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520239413 CND

Firma
Nombre: JAIME ROBINSON VARGAS
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25228283629 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA		
incopav	**Código:** SIG-P-03 R-01	**Versión: 2**	**Fecha de emisión:** 07/04/2020

FECHA: 17 | 3 | 2023 **PROYECTO:** INVIAS - COVEÑAS **No.:** 2

REPORTE DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA

QUIEN DETECTO: Interventoría - INGEVAL
PROCESO DONDE SE DETECTO: Proyectos
LUGAR: Coveñas

1. FUENTE DE INFORMACIÓN:

☐ Auditorias ☐ Revisión por la Dirección ☐ Quejas y Reclamos ☐ Mediciones de Satisfacción ☑ Indicadores ☑ Requisitos Legales

2. TIPO: ☑ No Conformidad ☐ Oportunidades de mejora Para Oportunidades de Mejora NO realice los numerales 4 y 5.

3. DESCRIPCIÓN:
Se evidencia el incumplimiento al índice “Avance de obra” en el cual la meta mensual es mayor o igual al 90 %, y en relación del resultado entregado por el contratista para el mes de febrero-2023 es del 5.78 puntos porcentuales (%).

¿Existen no conformidades similares (Revise SIG-P-03 R-02 consolidado de acciones)? ☐ NO ☑ SI
Si la respuesta es SI, revise la no conformidad y verifique antes de hacer el análisis de causas.

4. CONSECUENCIAS:

Atrasos en la entrega a tiempo del proyecto que se esta desarrollando.

5. CAUSAS: Con el análisis de causas de causa y efecto (6M) en cada uno haga lluvia de ideas. Escoja la causa de mayor importancia de cada uno hasta llegar a la causa raíz.

PROBLEMA:
Incumplimiento del indicador de "Avance de obra" que tiene definida una meta de 90% pero que se presenta en el informe de febrero-2022 es del 5.78 puntos porcentuales (%).

MAQUINARIA:	MATERIA PRIMA:	MANO DE OBRA:	MEDIO AMBIENTE:	MEDICIÓN:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

MÉTODO:
Las obras no se ejecutaron en el tiempo planteado debido a que no han sido aprobados los APU de las obras que se tienen que ejecutar actualmente.

CAUSA RAÍZ:
Atrasos en la aprobación de APU para las actividades no previstas.

6. PLAN DE ACCIÓN

No	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
0	CORRECCIÓN: N/A		
1	Una vez se aprueben los APU se solicitará plazo adicional que este soportado con un programa de obra para poder realizar las actividades.	Pendiente	Director de Obra
2			
3			

¿Se hace necesario actualizar la matriz de Peligros / Riesgos? ☐ SI ☑ NO
¿Se hace necesario actualizar la matriz de Aspectos / Impactos? ☐ SI ☑ NO
¿Se hace necesario actualizar la matriz de Riesgos / Oportunidades? ☐ SI ☑ NO

Si su respuesta es SI a alguna de las preguntas, verifique que incluya esto en el numeral 7. SEGUIMIENTO

7. SEGUIMIENTO

RESPONSABLE:

No	FECHA	OBSERVACIONES	Documentos modificados o implementados (SIG)
0	mar-23	Se presenta respuesta de la aprobación de APU	
1			
2			
3			
4			

8. EFICACIA

¿Se cumplieron todas las actividades planeadas?. Revisar Numeral 6. Vs numeral 7. ☑ SI ☐ NO

¿Se han vuelto a repetir situaciones relacionadas con la No Conformidad? ☑ SI ☐ NO

¿En todos los seguimientos se demuestra que la causa raíz fue eliminada? ☑ SI ☐ NO

¿Se evidencia por el Plan de Acción que este fue integrado al SIG.?. Revisar Numeral 7. ☑ SI ☐ NO

¿Se requiere de otra acción? ☐ SI ☑ NO ¿Cual? _____

Fecha de cierre 14 | 3 | 2023

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
QUIEN DETECTO			
RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO			

	ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA		
incopav	**Código:** **SIG-P-03 R-01**	**Versión: 2**	**Fecha de emisión:** **07/04/2020**

FECHA: 3 | 4 | 2023 **PROYECTO:** INVIAS - COVEÑAS **No.:** 3

REPORTE DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA

QUIEN DETECTO: Interventoría - INGEVAL

PROCESO DONDE SE DETECTO: Proyectos

LUGAR: Coveñas

1. FUENTE DE INFORMACIÓN:

☐ Auditorias ☐ Revisión por la Dirección ☐ Quejas y Reclamos ☐ Mediciones de Satisfacción ☑ Indicadores ☑ Requisitos Legales

2. TIPO: ☑ No Conformidad ☐ Oportunidades de mejora Para Oportunidades de Mejora NO realice los numerales 4 y 5.

3. DESCRIPCIÓN:

Se evidencia el incumplimiento al índice “Avance de obra” en el cual la meta mensual es mayor o igual al 90 % y se presento un valor de 70%.

¿Existen no conformidades similares (Revise SIG-P-03 R-02 consolidado de acciones)? ☐ NO ☑ SI

Si la respuesta es SI, revise la no conformidad y verifique antes de hacer el análisis de causas.

4. CONSECUENCIAS:

Atrasos en la entrega a tiempo del proyecto que se esta desarrollando.

5. CAUSAS: Con el análisis de causas de causa y efecto (6M) en cada uno haga lluvia de ideas. Escoja la causa de mayor importancia de cada uno hasta llegar a la causa raíz.

PROBLEMA:

Incumplimiento al índice “Avance de obra” en el cual la meta mensual es mayor o igual al 90 % y se presento un valor de 70%.

MAQUINARIA:	MATERIA PRIMA:	MANO DE OBRA:	MEDIO AMBIENTE:	MEDICIÓN:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

MÉTODO:

Los atrasos del proyecto o el bajo rendimiento en las obras ejecutadas, se deben a factores externos que han impactado negativamente el proyecto.

CAUSA RAÍZ:

Factores externos que han impactado negativamente el proyecto.

6. PLAN DE ACCIÓN

No	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
0	CORRECCIÓN: N/A		
1	Solicitud se prorroga a la interventoria por los atrazos presentados.	Pendiente	Director de Obra
2			
3			

¿Se hace necesario actualizar la matriz de Peligros / Riesgos? ☐ SI ☑ NO

¿Se hace necesario actualizar la matriz de Aspectos / Impactos? ☐ SI ☑ NO

¿Se hace necesario actualizar la matriz de Riesgos / Oportunidades? ☐ SI ☑ NO

Si su respuesta es SI a alguna de las preguntas, verifique que incluya esto en el numeral 7. SEGUIMIENTO

7. SEGUIMIENTO			
RESPONSABLE:			
No	**FECHA**	**OBSERVACIONES**	**Documentos modificados o implementados (SIG)**
0			
1			
2			
3			
4			

8. EFICACIA

¿Se cumplieron todas las actividades planeadas?. Revisar Numeral 6. Vs numeral 7. ☐ SI ☐ NO

¿Se han vuelto a repetir situaciones relacionadas con la No Conformidad? ☐ SI ☐ NO

¿En todos los seguimientos se demuestra que la causa raíz fue eliminada? ☐ SI ☐ NO

¿Se evidencia por el Plan de Acción que este fue integrado al SIG.?. Revisar Numeral 7. ☐ SI ☐ NO

¿Se requiere de otra acción? ☐ SI ☐ NO ¿Cual? _____

Fecha de cierre | DD | MM | AAAA |

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
QUIEN DETECTO			
RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **ACTA DE FIJACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-10-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **ACTA No:**

CONTRATO No. 2269 DE 2021 (Indicar número de contrato y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

PROYECTO: COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02)

CONTRATISTA: INCOPAV SAS

INTERVENTOR: INGEVAL SAS **CONTRATO No.** 2263-2021 (Indicar número de contrato y año)

FECHA CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DE OBRA: 29 (Día) 11 (Mes) 2021 (Año)

FECHA DE INICIO: 22 (Día) 2 (Mes) 2022 (Año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 15 (Día) 7 (Mes) 2022 (Año) **VALOR INICIAL:** $ 8.622.782.704

FECHA DE REANUDACIÓN: 28 (Día) 11 (Mes) 2022 (Año) **VALOR ACUMULADO:** $ 8.622.782.704

FECHA DE VENCIMIENTO: 5 (Día) 6 (Mes) 2023 (Año)

A.I.U : 30 % **A** 25 % **I** 5 % **U** 5 %

Se establecen los precios que se resumen a continuación:

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
NP001	11603	MEJORAMIENTO DE SUELOS CON MATERIAL DE RECUPERACIÓN MEJORADA CON CEMENTO AL 4%	m3	4973,6	$ 82.274,00	$ 409.197.966,40
NP002	11603	BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO 5% (INCLUYE SUMINISTRO DE CEMENTO)	m3	3573,6	$ 270.964,00	$ 968.316.950,40
NP003	11603	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR-42 ACELERADO A 7 DÍAS.(Incluye acero)	m3	1656	$ 1.121.472,00	$ 1.857.157.632,00

NOTAS:

1. Para los contratos pactados con ajustes, los precios unitarios correspondientes a los Ítems no previstos están referidos al origen del contrato (I_O) y se han fijado tomando como base los costos vigentes en el mercado.
2. Para los contratos pactados sin ajustes, se tomarán los costos vigentes en el mercado al momento del estudio de la solicitud.
3. Hacen parte de la presente Acta de Fijación de precios no previstos los documentos relacionados en el instructivo MEPI-MN1-IN-10 del presente formato.
4. Es responsabilidad del Contratista la presentación de los ítems no previstos, con los documentos anexos que permitan verificar su utilización y justificación, manteniendo los precios aprobados en desarrollo del contrato.
5. Es reponsabilidad de la Interventoría la aprobación del análisis del precio unitario, la especificación particular, la cantidad y presentar la justificación técnica, económica y jurídica al Instituto de la fijacion de ítems no previstos.
6. La presente Acta se suscribe por parte del Instituto, con base en el concepto de aprobación emitido por la Interventoría.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO
Representante Legal
Contratista: INCOPAV SAS
CC: 52812081 de Bogotá

Firma
Nombre: CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
Representante Legal
Interventoría: INGEVAL S.A.S
CC: 40442830 de Bogotá

Firma: N/A
Nombre: N/A
Titular Gerencia: N/A
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma
Nombre: Alvaro Eduardo Ruiz Morales
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: : 25202212088 CND

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría — Nombre: Luis Gonzalez Ozuna — Matrícula Profesional No.: 22202-204005 COR — Firma (Suscribe según su competencia)

Director Territorial — Nombre: DIEGO JOSE ABAD DURANGO — Matrícula Profesional No.: 08202-093534 ATL — Firma (Suscribe según su competencia funcional)
Firmado digitalmente por DIEGO JOSE ABAD DURANGO

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: Liliana Lizeth Garcia Meza — Matrícula Profesional No.: 68202-328766 STD — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Reglamentación Técnica e Innovación.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN-IN-2-FR-1 - MEPI-MN-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 18/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 5 **MES:** MARZO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 2269 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3/01/7453 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 256126533 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: BOGOTA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 30 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 2,562,251,103.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y RAHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

CONTRATISTA: INCOPAV SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2263 DE 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: INGEVAL SAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	MM-14	3-ene-23	MM ULTRA SERVICES SAS	$ 245,000,000.00	1	Compra o arriendo de equipos
CUENTA DE COBRO	00-1	22-jul-22	INCOPAV SAS	$ 80,000,000.00	2	Compra de Materiales
FACTURA	FP0004	19-dic-22	KOLCEM SAS	$ 48,739,149.00	2	Compra de Materiales
FACTURA	00-8	20-dic-22	AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE SAS	$ 17,416,320.00	2	Compra de Materiales
FACTURA	00-2	20-dic-22	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS	$ 400,000,000.00	2	Compra de Materiales
FACTURA	1202	3-ene-23	AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE SAS	$ 54,426,000.00	2	Compra de Materiales
FACTURA	17	20-ene-23	CONCRETOS DE LORICA SAS	$ 250,000,000.00	2	Compra de Materiales
FACTURA	4	20-ene-23	TECNOLOGIA DE MATERIALES COLOMBIA SAS	$ 11,444,328.00	2	Compra de Materiales
FACTURA	50462-V7T5	20-ene-23	GEOMATRIX SAS	$ 3,847,184.00	2	Compra de Materiales
FACTURA	001	11-ago-22	INVERSIONES MG IGENIEROS SAS	$ 130,000,000.00	3	Transporte de equipos o materiales
CUENTA DE COBRO	004	12-ago-22	HERNAN JOSE CHICA BENAVIDEZ	$ 3,431,750.00	3	Transporte de equipos o materiales
FACTURA	FP155	20-dic-22	INVERSIONES MG INGENIEROS SAS	$ 106,472,880.00	3	Transporte de equipos o materiales
FACTURA	070	20-ene-23	CERAMICAS DE SUCRE SAS	$ 2,510,080.00	3	Transporte de equipos o materiales
CUENTA DE COBRO	00-2	22-jul-22	INCOPAV SAS	$ 19,306,176.00	4	Mano de obra no calificada
CUENTA DE COBRO	00-3	12-ago-22	INCOPAV SAS	$ 2,938,652.00	4	Mano de obra no calificada
CUENTA DE COBRO	00-4	4-ene-23	INCOPAV SAS	$ 12,847,065.00	4	Mano de obra no calificada
CUENTA DE COBRO	00-5	3-ene-23	INCOPAV SAS	$ 7,297,300.00	4	Mano de obra no calificada
FACTURA	1005	14-feb-23	MAQUISTORE SAS	$ 11,641,382.00	1	Compra o arriendo de equipos
CUENTA DE COBRO	20111	14-feb-23	BRAND CENTER SAS	$ 1,209,040.00	1	Compra o arriendo de equipos
CUENTA DE COBRO	00-5	2-feb-23	TECNOLOGIA DE MATERIALES COLOMBIA SAS	$ 2,479,960.00	2	Compra de Materiales
FACTURA	10713152	14-feb-23	DIACO SA	$ 37,173,696.00	2	Compra de Materiales
FACTURA	20111	14-feb-23	CASTELLON LTDA	$ 5,982,824.00	2	Compra de Materiales
FACTURA	00-1	17-feb-23	AGREGADOS DE SUCRE SAS	$ 30,345,000.00	2	Compra de Materiales
CUENTA DE COBRO	00-1	16-feb-23	CEMENTOS ARGOS SA	$ 60,799,480.00	2	Compra de Materiales
CUENTA DE COBRO	007-2023	14-feb-23	E Y H INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 15,000,000.00	3	Transporte de equipos o materiales
FACTURA	FP175	14-feb-23	INVERSIONES MG INGENIEROS SAS	$ 98,000,000.00	3	Transporte de equipos o materiales
FACTURA	00-1	20-feb-23	CONSTRUCCIONES Y MOVIMIENTOS DE SUCRE SAS	$ 25,500,000.00	3	Transporte de equipos o materiales
CUENTA DE COBRO	00-6	2-feb-23	INCOPAV SAS	$ 10,760,828.00	4	Mano de obra no calificada
CUENTA DE COBRO	00-7	14-feb-23	INCOPAV SAS	$ 13,667,699.00	4	Mano de obra no calificada
CUENTA DE COBRO	00-8	14-feb-23	INCOPAV SAS	$ 3,805,400.00	4	Mano de obra no calificada
FACTURA	14213	17-mar-23	FERRETERIA LAMINAS Y METALES SAS	$ 5,348,798.00	2	Compra de Materiales
FACTURA	63257	17-mar-23	PRODIAMCO SAS	$ 1,043,180.00	2	Compra de Materiales
FACTURA	0-13	17-mar-23	CENTRAL DE AGREGADOS DE CORDOBA SAS	$ 16,514,400.00	3	Transporte de equipos o materiales
CUENTA DE COBRO	00-9	4-abr-23	INCOPAV SAS	$ 12,303,892.00	4	Mano de obra no calificada
CUENTA DE COBRO	00-10	4-abr-23	INCOPAV SAS	$ 18,251,212.00	4	Mano de obra no calificada
CUENTA DE COBRO	00-11	4-abr-23	INCOPAV SAS	$ 13,527,006.00	4	Mano de obra no calificada
CUENTA DE COBRO	00-12	5-abr-23	INCOPAV SAS	$ 7,260,500.00	4	Mano de obra no calificada
CUENTA DE COBRO	00-13	5-abr-23	INCOPAV SAS	$ 680,957.00	4	Mano de obra no calificada
CUENTA DE COBRO	00-14	5-abr-23	INCOPAV SAS	$ 8,595,400.00	4	Mano de obra no calificada

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COMPRA DE EQUIPOS	$ 384,337,665.45	$ 257,850,422.00	$ -	$ 257,850,422.00	$ 126,487,243.45
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 1,153,012,996.35	$ 1,009,045,919.00	$ -	$ 1,009,045,919.00	$ 143,967,077.35
3	TRANSPORTE DE EQUIPOS O MATERIALES	$ 512,450,220.60	$ 397,429,110.00	$ -	$ 397,429,110.00	$ 115,021,110.60
4	MANO DE OBRA NO CALIFICADA	$ 512,450,220.60	$ 70,623,120.00	$ 60,618,967.00	$ 131,242,087.00	$ 381,208,133.60
	TOTALES	$ 2,562,251,103.00	$ 1,734,948,571.00	$ 60,618,967.00	$ 1,795,567,538.00	$ 766,683,565.00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (__N/A___) : $ 1,484,196.00
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 23,647,197.10
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
7	N/A	N/A	JULIO	JULIO	$ 2,346,821.00
8	N/A	N/A	AGOSTO	AGOSTO	$ 2,874,868.05
9	N/A	N/A	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 2,659,726.58
10	N/A	N/A	OCTUBRE	OCTUBRE	$ 3,520,341.12
11	N/A	N/A	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	$ 3,598,312.13
12	N/A	N/A	DICIEMBRE	DICIEMBRE	$ 3,361,633.43
13	N/A	N/A	ENERO	ENERO	$ 2,161,136.86
14	N/A	N/A	FEBRERO	FEBRERO	$ 1,640,161.93
15	N/A	N/A	MARZO	MARZO	$ 1,484,196.00

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
Los rendimiento del mes de Abril los envia la Fiducia despues del 15 de cada mes, por lo cual no se relaciona en este informe.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista.**

Firma:
Nombre: MARIA FERNANDA MARCELO
Representante Legal
Contratista INCOPAV SAS

Firma:
Nombre: CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
Representante Legal
Interventor INGEVAL SAS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FO-DGN-MC - 2023 - 04
Bogotá D.C., 15 de Mayo de 2023

Doctora
MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO
Representante Legal
INCOPAV S.A.
Carrera 77 # 128 – 85
Bogotá

ASUNTO : PATRIMONIO AUTÓNOMO 317453 - FID 317453 INCOPAV S.A. INVIAS

INFORME MENSUAL - ABRIL DE 2023

Respetada Doctora:

De conformidad con lo pactado en la cláusula "Obligaciones de la Fiduciaria", del contrato de Fiducia del asunto, de manera atenta adjuntamos informe mensual con corte al 30 de Abril de 2023 en el cual encontrará la siguiente documentación:

- Informe Mensual
- Estados Financieros
- Extracto(s) Cuenta (s) Bancaria (s) y/o FIC´s
- Relación de Recaudos y/o Pagos
- Resumen de Recursos Administrados PMA

Así mismo, en cumplimiento a lo establecido contractualmente, solicitamos nos remitan la información de los datos de la cuenta bancaria de la Entidad Estatal y certificación bancaria, a donde deberá efectuarse el giro de rendimientos financieros generados durante la ejecución del negocio fiduciario.

De otra parte, nos permitimos recordar el pago de las comisiones fiduciarias, cuyo valor a la fecha de corte del presente informe se encuentra relacionado en la cuenta contable 78 cuentas de orden o 725 comisiones del Informe Financiero del Fideicomiso, valor que debe ser consignado en cuenta de ahorros del Banco de Occidente N° 256909680 a nombre de la Fiduciaria de Occidente S.A Nit: 800.143.157-3 , antes de finalizar el presente mes para lo cual solicitamos remitir el respectivo soporte.

En caso de haber remitido la información y los soportes anteriormente descritos, hacer caso omiso a la presente solicitud.

Agradecemos que una vez revisado el informe, nos comuniquen por escrito cualquier observación o aclaración dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del mismo, de no ser así, la Fiduciaria dará por aceptado el informe.

Cordialmente,



HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestion de Mercados de Empresas 2
hcoronado@fiduoccidente.com.co

Elaboró: John Jairo Garavito Bernal
Revisó: Diana Patricia Benvides Jimenez

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y PAGOS
317453 - FID 317453 INCOPAV S.A. INVIAS
INFORME MENSUAL
Fecha corte al 30 de Abril de 2023

Cifras en Pesos $

SALDO INICIAL		$827.483.820,32
INGRESOS		$1.210.368,71
Rendimientos acreedores fiduciarios	$1.196.440,68	
Rendimientos Fondos de Inversión Colectivos FIC´s	$13.928,03	
EGRESOS		$60.688.607,73
Pago con aportes	$69.640,73	
Reembolsos	$60.618.967,00	
TOTAL FIDEICOMITIDO		$769.787.750,30
TOTAL ACTIVO		$769.787.750,30
DISPONIBLE		$769.787.750,30
Saldo cuentas bancarias	$767.803.667,95	
Saldo Fondos de Inversión Colectivos - FIC´s	$1.984.082,35	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		$0,00
CUENTAS POR COBRAR		$0,00
OTROS ACTIVOS		$0,00
TOTAL PASIVO		$2.978.609,68
Rendimientos acreedores fiduciarios	$1.196.440,68	
Ing. recibidos para Revisoría Fiscal	$1.782.169,00	
TOTAL ACTIVO - PASIVO		$766.809.140,62

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
317453 - FID 317453 INCOPAV S.A. INVIAS
Periodo : 2023 - Abril

Cifras en Pesos $

Cuenta	Nombre de la Cuenta PUC	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Final
2	PASIVO	-3.496.788,47	63.817.783,37	-63.299.604,58	-2.978.609,68
1	ACTIVO	830.980.608,79	1.211.034,65	-62.403.893,14	769.787.750,30
11	EFECTIVO	829.010.454,47	1.196.440,68	-62.403.227,20	767.803.667,95
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	829.010.454,47	1.196.440,68	-62.403.227,20	767.803.667,95
111505	BANCOS NACIONALES	829.010.454,47	1.196.440,68	-62.403.227,20	767.803.667,95
11150523	BANCO DE OCCIDENTE	829.010.454,47	1.196.440,68	-62.403.227,20	767.803.667,95
13	INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	1.970.154,32	14.593,97	-665,94	1.984.082,35
1302	INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBI	1.970.154,32	14.593,97	-665,94	1.984.082,35
130205	EMISORES NACIONALES	1.970.154,32	14.593,97	-665,94	1.984.082,35
13020503	PARTICIPACIONES EN FONDOS COMUNES ORDIN	1.970.154,32	14.593,97	-665,94	1.984.082,35
25	CUENTAS POR PAGAR	-1.484.196,90	63.587.360,80	-63.299.604,58	-1.196.440,68
2511	PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	0,00	62.103.163,90	-62.103.163,90	0,00
251105	PROVEEDORES	0,00	62.103.163,90	-62.103.163,90	0,00
25110501	PROVEEDORES	0,00	62.103.163,90	-62.103.163,90	0,00
2570	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-1.484.196,90	1.484.196,90	-1.196.440,68	-1.196.440,68
257000	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-1.484.196,90	1.484.196,90	-1.196.440,68	-1.196.440,68
25700000	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-1.484.196,90	1.484.196,90	-1.196.440,68	-1.196.440,68
29	OTROS PASIVOS	-2.012.591,57	230.422,57	0,00	-1.782.169,00
2907	INGRESOS ANTICIPADOS	-2.012.591,57	230.422,57	0,00	-1.782.169,00
290795	OTROS	-2.012.591,57	230.422,57	0,00	-1.782.169,00
29079516	OTROS ING.REC. POR ANTICIPAD	-2.012.591,57	230.422,57	0,00	-1.782.169,00
3	PATRIMONIO	-827.483.820,32	60.688.607,73	-13.928,03	-766.809.140,62
35	PATRIMONIO ESPECIALES	-827.295.835,00	60.688.607,73	0,00	-766.607.227,27
3505	ACREEDORES FIDUCIARIOS	-2.562.251.103,00	0,00	0,00	-2.562.251.103,00
350505	APORTES EN DINERO	-2.562.251.103,00	0,00	0,00	-2.562.251.103,00
35050501	APORTES EN DINERO	-2.562.251.103,00	0,00	0,00	-2.562.251.103,00
3510	PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITI	1.734.955.268,00	60.688.607,73	0,00	1.795.643.875,73
351005	RESTITUCIONES DE APORTES	6.697,00	0,00	0,00	6.697,00
35100501	DEVOLUCION DE APORTES	6.697,00	0,00	0,00	6.697,00
351010	PAGOS A TERCEROS	1.734.948.571,00	60.688.607,73	0,00	1.795.637.178,73
35101001	PAGO CON APORTES	1.734.948.571,00	60.688.607,73	0,00	1.795.637.178,73
39	GANANCIAS O PÉRDIDAS	-187.985,32	0,00	-13.928,03	-201.913,35
3905	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	-95.668,89	0,00	0,00	-95.668,89
390500	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	-95.668,89	0,00	0,00	-95.668,89
39050001	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	-95.668,89	0,00	0,00	-95.668,89
3915	GANANCIA DEL EJERCICIO	-92.316,43	0,00	-13.928,03	-106.244,46
391500	GANANCIA DEL EJERCICIO	-92.316,43	0,00	-13.928,03	-106.244,46
39150000	GANANCIA DEL EJERCICIO	-92.316,43	0,00	-13.928,03	-106.244,46
4	INGRESOS DE OPERACIONES	-92.345,94	0,00	-14.593,97	-106.939,91
41	INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENEI	-92.345,94	0,00	-14.593,97	-106.939,91
4108	POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RA	-92.345,94	0,00	-14.593,97	-106.939,91
410805	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	-92.345,94	0,00	-14.593,97	-106.939,91
41080501	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (	-92.345,94	0,00	-14.593,97	-106.939,91
5	GASTOS	92.345,94	257.069,84	-242.475,87	106.939,91
51	GASTOS DE OPERACIONES	29,51	243.141,81	-242.475,87	695,45
5108	VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZON	29,51	665,94	0,00	695,45
510805	POR DISMINUCION EN EL VALOR RAZONABLE	29,51	665,94	0,00	695,45
51080501	POR DISMINUCION EN EL VALOR DE MERCADO	29,51	665,94	0,00	695,45
5140	IMPUESTOS Y TASAS	0,00	242.475,87	-242.475,87	0,00
514005	IMPUESTOS Y TASAS	0,00	242.475,87	-242.475,87	0,00
51400503	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	242.475,87	-242.475,87	0,00
59	GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	92.316,43	13.928,03	0,00	106.244,46
5905	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	92.316,43	13.928,03	0,00	106.244,46
590500	GANANCIAS Y PERDIDAS	92.316,43	13.928,03	0,00	106.244,46
59050001	GANANCIAS	92.316,43	13.928,03	0,00	106.244,46
8	CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FIN	0,00	2.208.640,00	-2.208.640,00	0,00
82	ACREEDORAS	-1.380.400,00	0,00	-2.208.640,00	-3.589.040,00
8295	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-1.380.400,00	0,00	-2.208.640,00	-3.589.040,00
829500	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-1.380.400,00	0,00	-2.208.640,00	-3.589.040,00
82950000	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-1.380.400,00	0,00	-2.208.640,00	-3.589.040,00
84	ACREEDORAS POR CONTRA	1.380.400,00	2.208.640,00	0,00	3.589.040,00
8405	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1.380.400,00	2.208.640,00	0,00	3.589.040,00
840500	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1.380.400,00	2.208.640,00	0,00	3.589.040,00
84050000	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1.380.400,00	2.208.640,00	0,00	3.589.040,00

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

CUENTA No. 256-12653-3
FECHA DE CORTE: 28/04/2023

FID 317453 INCOPAV SA INVIAS
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG061007

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,10%
De $5.000.001	a	$20.000.000	1,00%
De $20.000.001	a	$50.000.000	1,25%
De $50.000.001	a	$100.000.000	1,60%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	1.90%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,10%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,10%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,10%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,10%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,10%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 28 de Abril del 2023.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	829,010,454.47
+ 30 CREDITOS	1,196,440.68
- 12 DEBITOS	62,403,227.20
SALDO ACTUAL	767,803,667.95
SALDO PROMEDIO	774,277,666.33

Señor contribuyente de Bogotá le recordamos el pago del impuesto ReteICA correspondiente al segundo bimestre hasta el 19 de mayo. Lo invitamos a realizar el pago a través de las oficinas del Banco de Occidente en Bogotá o a través del botón PSE.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	42,699.72	829,053,154.19
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	42,701.92	829,095,856.11
04	PAGO TERCERO ACH	A366811	13,527,006.00	0.00	815,568,850.11
04	PAGO TERCERO ACH	A404311	18,251,212.00	0.00	797,317,638.11
04	PAGO TERCERO ACH	A450038	12,303,892.00	0.00	785,013,746.11
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	42,704.12	785,056,450.23
04	GMF	0000000	176,328.44	0.00	784,880,121.79
05	PAGO TERCERO ACH	A382224	7,260,500.00	0.00	777,619,621.79
05	PAGO TERCERO ACH	A382222	8,595,400.00	0.00	769,024,221.79
05	PAGO TERCERO ACH	A332030	680,957.00	0.00	768,343,264.79
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	40,426.70	768,383,691.49
05	GMF	0000000	66,147.43	0.00	768,317,544.06
10	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA SIN GMF	M256952	1,484,196.90	0.00	766,833,347.16
10	COMISION TRANSFER ENVIADA VIA SEBRA	M256798	48,200.00	0.00	766,785,147.16
10	IVA COBRADO	M256798	9,158.00	0.00	766,775,989.16
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,573.62	766,815,562.78
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,575.65	766,855,138.43
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,577.69	766,894,716.12
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,579.73	766,934,295.85
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,581.77	766,973,877.62
10	GMF	0000000	229.43	0.00	766,973,648.19
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,504.40	767,013,152.59
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,506.43	767,052,659.02
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,508.47	767,092,167.49
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,510.50	767,131,677.99
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,512.54	767,171,190.53
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,514.57	767,210,705.10
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,516.61	767,250,221.71
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,518.64	767,289,740.35
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,520.68	767,329,261.03
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,522.71	767,368,783.74
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,524.75	767,408,308.49
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,526.78	767,447,835.27
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,528.82	767,487,364.09
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,530.86	767,526,894.95
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,532.89	767,566,427.84
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,534.93	767,605,962.77
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,536.96	767,645,499.73
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,539.00	767,685,038.73
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,541.04	767,724,579.77
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,543.07	767,764,122.84
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	39,545.11	767,803,667.95

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
Impreso por dispapeles S.A.S NIT 860.028.580-2

Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Occitesoros

FiduOccidente

NIT 800.143.157-3

INCOPAV S.A. INVIAS

-

Número Id del inversionista
317453

EXTRACTO DE CUENTA **Período** 01/Abr/2023 AL 30/Abr/2023 **No. Inversión** 1101210001313

RESUMEN DE LA INVERSIÓN

Saldo inicial a 31/Mar/2023 :	$	1,970,154.32
Aportes	$	0.00
Retiros	$	0.00
Ajustes	$	0.00
Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)	$	0.00
Rendimientos	$	13,928.03
Retención en la Fuente	$	0.00
Saldo final a 30/Abr/2023 :	$	1,984,082.35

Detalle movimientos del mes

Fecha	Detalle	Rendimientos a la fecha $	Valor $	Valor unidad	Saldo unidades	Saldo en $
01042023	SALDO INICIAL		1,970,154.32	11,179.571376	176.228073	1,970,154.32
01042023	RENDIMIENTOS NETOS	592.17		11,182.931650	176.228073	1,970,746.49
02042023	RENDIMIENTOS NETOS	589.63		11,186.277467	176.228073	1,971,336.12
03042023	RENDIMIENTOS NETOS	329.10		11,188.144932	176.228073	1,971,665.22
04042023	RENDIMIENTOS NETOS	628.56		11,191.711671	176.228073	1,972,293.78
05042023	RENDIMIENTOS NETOS	940.38		11,197.047829	176.228073	1,973,234.16
06042023	RENDIMIENTOS NETOS	601.43		11,200.460607	176.228073	1,973,835.59
07042023	RENDIMIENTOS NETOS	602.29		11,203.878264	176.228073	1,974,437.88
08042023	RENDIMIENTOS NETOS	599.46		11,207.279873	176.228073	1,975,037.34
09042023	RENDIMIENTOS NETOS	598.12		11,210.673877	176.228073	1,975,635.46
10042023	RENDIMIENTOS NETOS	863.99		11,215.576545	176.228074	1,976,499.45
11042023	RENDIMIENTOS NETOS	256.44		11,217.031713	176.228074	1,976,755.89
12042023	RENDIMIENTOS NETOS	658.12		11,220.766194	176.228074	1,977,414.01
13042023	RENDIMIENTOS NETOS	555.32		11,223.917311	176.228074	1,977,969.33
14042023	RENDIMIENTOS NETOS	-335.87		11,222.011411	176.228074	1,977,633.46
15042023	RENDIMIENTOS NETOS	605.69		11,225.448383	176.228074	1,978,239.15
16042023	RENDIMIENTOS NETOS	603.97		11,228.875599	176.228074	1,978,843.12
17042023	RENDIMIENTOS NETOS	203.59		11,230.030848	176.228074	1,979,046.71
18042023	RENDIMIENTOS NETOS	444.38		11,232.552468	176.228074	1,979,491.09
19042023	RENDIMIENTOS NETOS	262.76		11,234.043491	176.228074	1,979,753.85
20042023	RENDIMIENTOS NETOS	281.14		11,235.638831	176.228074	1,980,034.99
21042023	RENDIMIENTOS NETOS	437.31		11,238.120309	176.228074	1,980,472.30
22042023	RENDIMIENTOS NETOS	601.80		11,241.535222	176.228074	1,981,074.10
23042023	RENDIMIENTOS NETOS	602.26		11,244.952741	176.228074	1,981,676.36
24042023	RENDIMIENTOS NETOS	677.53		11,248.797380	176.228073	1,982,353.89
25042023	RENDIMIENTOS NETOS	-49.90		11,248.514209	176.228074	1,982,303.99
26042023	RENDIMIENTOS NETOS	-280.17		11,246.924390	176.228074	1,982,023.82
27042023	RENDIMIENTOS NETOS	321.59		11,248.749219	176.228074	1,982,345.41
28042023	RENDIMIENTOS NETOS	495.89		11,251.563142	176.228074	1,982,841.30
29042023	RENDIMIENTOS NETOS	611.70		11,255.034220	176.228074	1,983,453.00
30042023	RENDIMIENTOS NETOS	629.35		11,258.605438	176.228074	1,984,082.35
30042023	SALDO FINAL		1,984,082.35	11,258.605438	176.228074	1,984,082.35

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Distribuidora De Papeles S.A. Dispapeles, Nit 860028580

Notas de Interés

El Defensor del Consumidor Financiero Principal es la doctora LINA MARÍA ZORRO CERÓN y su Suplente es la doctora BERTHA GARCÍA MEZA. Podrá dirigirse a ellas a las direcciones electrónicas: defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co, o lzorro@bancodeoccidente.com.co o defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co.
También están dispuestos los siguientes medios: Dirección física Cra. 7 No. 71-52 Torre A Piso 1 Bogotá - Teléfono 601 7462060 Ext. 15311 o a cualquier oficina de Fiduoccidente en el horario de lunes a viernes 8 a.m. a 12 pm / 2:00 p.m. a 5:00 p.m., o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

La Fiduciaria de Occidente tiene a su disposición los siguientes canales para la atención de sus PQR's:

- Línea de atención: en Bogotá: (601) 2973060 y en el resto del país: 018000521144
- Formulario PQR's que lo encontrará en la página web https://www.fiduoccidente.com/ en la parte superior derecha opción "Contacto"

EXTRACTO DE CUENTA

Período 01/Abr/2023 AL 30/Abr/2023 **No. Inversión** 1101210001313

Rentabilidad neta tipo de participación	Retención en la fuente cobrada	Remuneración fiduciaria del tipo de participación	Valor promedio del fondo
8.95 %	$ 0.00	0.00 %	$ 2,019,333,649,832.80

Rentabilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	8.95%	16.02%	18.22%	11.31%	0.00%	0.00%

Volatilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	0.279%	0.519%	0.599%	0.450%	%	%

Notas de Interés

Los clientes de la Fiduciaria de Occidente cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero: la Doctora Lina María Zorro Cerón es el Defensor del Consumidor Financiero Principal, podrá dirigirse a ella a la dirección electrónica: defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co, o a lzorro@bancodeoccidente.com.co, o defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co, o en Bogotá D.C., a la CR 7 No. 71-52 Torre A, Piso 1, teléfono 601 7462060 ext. 15318, fax 3121024 o a cualquier oficina de Fiduoccidente, o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 am. a 3:30 pm.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora la obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respetivo Fondo de Inversión Colectiva"

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO
317453 INCOPAV INVIAS

VALOR PMA	$ 2.566.556.103,00	DIFERENCIA PMA Y CONSIGI	$ 4.305.000,00	TOTAL PAGADO	
VALOR ENTREGADO	$ 2.562.251.103,00	TOTAL DISPONIBLE	$ 766.683.565,00		$ 1.795.567.538,00

1, Compra equipos — $ 384.337.665,45

TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	GMF	TOTAL
MM ULTRA SERVICES SAS	901560406	DESEMBOLSO	ENERO	13	245.000.000,00	980.000,00	245.000.000,00
MAQUISTORE SAS	901.059.375	DESEMBOLSO	FEBRERO	21	11.641.382,00	46.565,53	11.641.382,00
BRAND CENTER SAS	830.109.420	DESEMBOLSO	FEBRERO	29	1.209.040,00	4.836,16	1.209.040,00
CASTELLON LTDA	800.194.276	DESEMBOLSO	FEBRERO	30	5.982.824,00	23.931,30	5.982.824,00
						-	-
						-	-
TOTAL PAGOS					$ 263.833.246,00	$ 1.055.332,98	$ 263.833.246,00
							$ 120.504.419,45

2, Compra de Materiales — $ 1.153.012.996,35

TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	GMF	TOTAL
INCOPAV S.A.S	830063087	REEMBOLSO	JULIO	1	80.000.000,00	320.000,00	80.000.000,00
KOLCEM SAS	901082283	DESEMBOLSO	DICIEMBRE	7	48.739.149,00	194.956,60	48.739.149,00
AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE	900473048	DESEMBOLSO	DICIEMBRE	8	17.416.320,00	69.665,28	17.416.320,00
TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS	901267748	ANTICIPO	DICIEMBRE	10	400.000.000,00	1.600.000,00	400.000.000,00
AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE	900473048	DESEMBOLSO	ENERO	12	54.426.000,00	217.704,00	54.426.000,00
CONCRETO DE LORICA	900.963.542	DESEMBOLSO	ENERO	17	250.000.000,00	1.000.000,00	250.000.000,00
TECNOLOGIA DE MATERIALES COLOMBIA SAS	900.487.988	DESEMBOLSO	ENERO	18	11.444.328,00	45.777,31	11.444.328,00
GEOMATRIX SAS	800.021.390	DESEMBOLSO	ENERO	18	3.847.184,00	15.388,74	3.847.184,00
TECNOLOGIA DE MATERIALES COLOMBIA SAS	900.487.988	DESEMBOLSO	ENERO	19	2.479.960,00	9.919,84	2.479.960,00
DIACO S.A	891.800.111	DESEMBOLSO	ENERO	24	37.173.696,00	148.694,78	37.173.696,00
AGREGADOS DEL SUCRE SAS	900.750.941	DESEMBOLSO	FEBRERO	31	30.345.000,00	121.380,00	30.345.000,00
CEMENTOS ARGOS SAS	890.100.251	ANTICIPO	FEBRERO	31	60.799.480,00	243.197,92	60.799.480,00
PRODIAMCO	800.160.837	DESEMBOLSO	MARZO	34	1.043.180,00	4.172,72	1.043.180,00
FERETERIA LAMINAS Y MATERIALES SAS	900.686.322	DESEMBOLSO	MARZO	39	5.348.798,00	21.395,19	5.348.798,00
						-	-
						-	-
					-	-	-
TOTAL PAGOS					$ 1.003.063.095,00	$ 4.012.252,38	$ 1.003.063.095,00
							$ 149.949.901,35

3, Transporte de equipos o materiales — $ 512.450.220,60

TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	GMF	TOTAL
HERNAN JOSE CHICA BENAVIDEZ	10.892.583	DESEMBOLSO	AGOSTO	4	3.431.750,00	13.727,00	3.431.750,00
INVERSIONES MG INGENIEROS S.A.S	900.456.426	ANTICIPO	AGOSTO	3	130.000.000,00	520.000,00	130.000.000,00
INVERSIONES MG INGENIEROS S.A.S	900.456.426	DESEMBOLSO	DICIEMBRE	6	106.472.880,00	425.891,52	106.472.880,00
CERAMICAS DE SUCRE SAS	900.349.441	DESEMBOLSO	ENERO	16	2.510.080,00	10.040,32	2.510.080,00
EYH INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES SAS	900.771.201	DESEMBOLSO	FEBRERO	27	15.000.000,00	60.000,00	15.000.000,00
INVERSIONES MG INGENIEROS S.A.S	900.456.426	DESEMBOLSO	FEBRERO	28	98.000.000,00	392.000,00	98.000.000,00
CONSTRUCCIONES Y MOVIMIENTOS SUCRE SAS	901.168.438	DESEMBOLSO	FEBRERO	31	25.500.000,00	102.000,00	25.500.000,00
CENTRAL DE AGREGADOS DE CORDOBA SAS	901.395.534	DESEMBOLSO	MARZO	38	16.514.400,00	66.057,60	16.514.400,00
						-	-
						-	-
						-	-
						-	-
						-	-
TOTAL PAGOS					$ 397.429.110,00	$ 1.589.716,44	$ 397.429.110,00
							$ 115.021.110,60

4, Mano de obra no calificada — $ 512.450.220,60

	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	GMF	TOTAL
INCOPAV S.A.S	830063087	REEMBOLSO	JULIO	2	19.306.176,00	77.224,70	19.306.176,00
INCOPAV S.A.S	830063087	REEMBOLSO	AGOSTO	5	2.938.652,00	11.754,61	2.938.652,00
INCOPAV S.A.S	830063087	REEMBOLSO	ENERO	11	12.847.065,00	51.388,26	12.847.065,00
INCOPAV S.A.S	830063087	REEMBOLSO	ENERO	14	7.297.300,00	29.189,20	7.297.300,00
INCOPAV S.A.S	830063087	REEMBOLSO	ENERO	20	10.760.828,00	43.043,31	10.760.828,00
INCOPAV S.A.S	830063087	REEMBOLSO	FEBRERO	26	3.805.400,00	15.221,60	3.805.400,00
INCOPAV S.A.S	830063087	REEMBOLSO	FEBRERO	25	13.667.699,00	54.670,80	13.667.699,00
INCOPAV S.A.S	830063087	REEMBOLSO	MARZO	41	13.527.006,00	54.108,02	13.527.006,00
INCOPAV S.A.S	830063087	REEMBOLSO	MARZO	40	18.251.212,00	73.004,85	18.251.212,00
INCOPAV S.A.S	830063087	REEMBOLSO	MARZO	32	12.303.892,00	49.215,57	12.303.892,00
INCOPAV S.A.S	830063087	REEMBOLSO	ABRIL	33	7.260.500,00	29.042,00	7.260.500,00
INCOPAV S.A.S	830063087	REEMBOLSO	ABRIL	37	8.595.400,00	34.381,60	8.595.400,00
INCOPAV S.A.S	830063087	REEMBOLSO	ABRIL	36	680.957,00	2.723,83	680.957,00
						-	-
						-	-
						-	-
							-
TOTAL PAGOS					$ 131.242.087,00	$ 524.968,35	$ 131.242.087,00
							$ 381.208.133,60

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo Cuentas por Pagar

Estado Cuentas Pagadas
317453 FID 317453 INCOPAV S.A. INVIAS

Periodo Desde 01/04/2023 hasta 28/04/2023

12/05/2023 18:36:42
Programa: CPMRRERA
Jhon Ahurigy Retavisca Mateus

Vigencia : 2023

Nit	Descripción	Recu	OrPa	V.doc	TpDo	NroDoc	Vr. Bruto	Iva	DESCUENTOS				Reintegros	Vr. Neto
									Rete Fuente	Rete Iva	Rete ICA	Otros		
800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		34				1,484,196.90	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	1,484,196.90
830063087	INCOPAV S.A.		28				13,527,006.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	13,527,006.00
830063087	INCOPAV S.A.		29				18,251,212.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	18,251,212.00
830063087	INCOPAV S.A.		30				12,303,892.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	12,303,892.00
830063087	INCOPAV S.A.		31				7,260,500.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	7,260,500.00
830063087	INCOPAV S.A.		32				8,595,400.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	8,595,400.00
830063087	INCOPAV S.A.		33				680,957.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	680,957.00
						Totales	62,103,163.90	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	62,103,163.90

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Banco de Occidente
NIT 890.300.279-4

Consulta Estado de Pagos

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	INCOPAV S.A.	**No. Producto**	221000023226
No. Identificación	830063087	**Entidad Financiera**	BANCO SERFINANZA S A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	**No. Comprobante**	000000000001
No. Producto Origen/Recaudador	256126533	**Forma de pago**	Abono a producto entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2023/04/04	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2023/04/04	**Estado de Aviso**	
Valor Transacción	13527006	**Fecha de Aviso**	
Comisión	0	**Medio Utilizado**	-
IVA	0	**No. Transacción**	256A32123094000D
Estado	EXT	**Información Adicional**	14
Descripción de Estado	REALIZADO	**Fecha Cobro**	2023/04/04
Causal de Rechazo		**No. Factura**	14000000000000000000000
No. Control	OPD004GRWI	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	**Usuario Creador**	WMORABOG

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	INCOPAV S.A.	**No. Producto**	221000023226
No. Identificación	830063087	**Entidad Financiera**	BANCO SERFINANZA S A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	**No. Comprobante**	000000000003
No. Producto Origen/Recaudador	256126533	**Forma de pago**	Abono a producto entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2023/04/04	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2023/04/04	**Estado de Aviso**	
Valor Transacción	12303892	**Fecha de Aviso**	
Comisión	0	**Medio Utilizado**	-
IVA	0	**No. Transacción**	256A32123094000F
Estado	EXT	**Información Adicional**	14
Descripción de Estado	REALIZADO	**Fecha Cobro**	2023/04/04
Causal de Rechazo		**No. Factura**	14000000000000000000000
No. Control	OPD004GRWI	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	**Usuario Creador**	WMORABOG

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Banco de Occidente
NIT 890.300.279-4

Consulta Estado de Pagos

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	INCOPAV S.A.	**No. Producto**	221000023226
No. Identificación	830063087	**Entidad Financiera**	BANCO SERFINANZA S A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	**No. Comprobante**	000000000001
No. Producto Origen/Recaudador	256126533	**Forma de pago**	Abono a producto entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2023/04/05	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2023/04/05	**Estado de Aviso**	
Valor Transacción	7260500	**Fecha de Aviso**	
Comisión	0	**Medio Utilizado**	-
IVA	0	**No. Transacción**	256A3212309502GS
Estado	EXT	**Información Adicional**	14
Descripción de Estado	REALIZADO	**Fecha Cobro**	2023/04/05
Causal de Rechazo		**No. Factura**	14000000000000000000000
No. Control	OPE004GTAI	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	**Usuario Creador**	WMORABOG

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	INCOPAV S.A.	**No. Producto**	221000023226
No. Identificación	830063087	**Entidad Financiera**	BANCO SERFINANZA S A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	**No. Comprobante**	000000000002
No. Producto Origen/Recaudador	256126533	**Forma de pago**	Abono a producto entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2023/04/05	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2023/04/05	**Estado de Aviso**	
Valor Transacción	8595400	**Fecha de Aviso**	
Comisión	0	**Medio Utilizado**	-
IVA	0	**No. Transacción**	256A3212309502GT
Estado	EXT	**Información Adicional**	14
Descripción de Estado	REALIZADO	**Fecha Cobro**	2023/04/05
Causal de Rechazo		**No. Factura**	14000000000000000000000
No. Control	OPE004GTAI	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	**Usuario Creador**	WMORABOG

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Banco de Occidente
NIT 890.300.279-4

Consulta Estado de Pagos

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	INCOPAV S.A.	**No. Producto**	221000023226
No. Identificación	830063087	**Entidad Financiera**	BANCO SERFINANZA S A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	**No. Comprobante**	000000000003
No. Producto Origen/Recaudador	256126533	**Forma de pago**	Abono a producto entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2023/04/05	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2023/04/05	**Estado de Aviso**	
Valor Transacción	680957	**Fecha de Aviso**	
Comisión	0	**Medio Utilizado**	-
IVA	0	**No. Transacción**	256A3212309502GU
Estado	EXT	**Información Adicional**	14
Descripción de Estado	REALIZADO	**Fecha Cobro**	2023/04/05
Causal de Rechazo		**No. Factura**	14000000000000000000000
No. Control	OPE004GTAI	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	**Usuario Creador**	WMORABOG

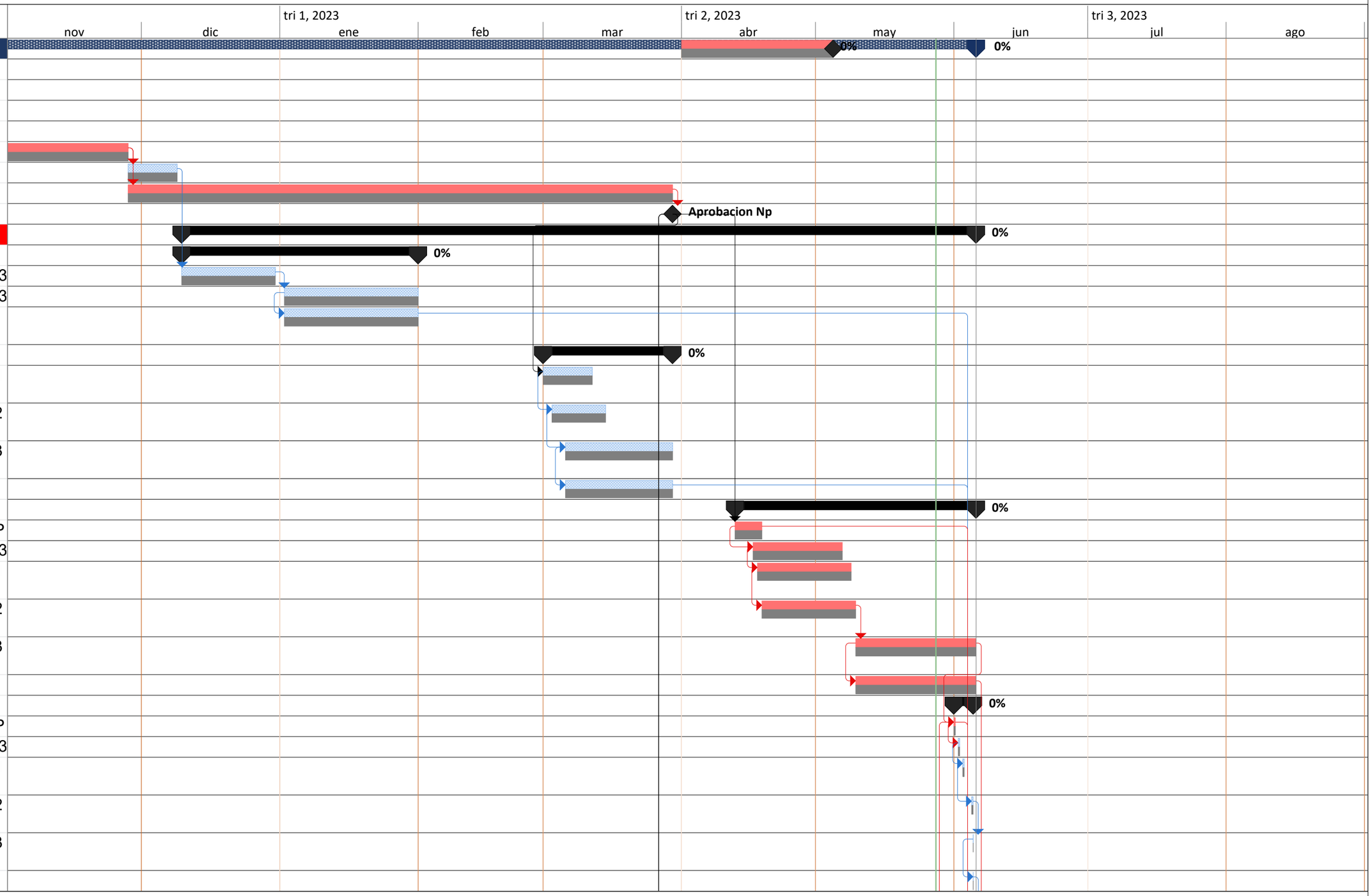
Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	INCOPAV S.A.	**No. Producto**	221000023226
No. Identificación	830063087	**Entidad Financiera**	BANCO SERFINANZA S A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	**No. Comprobante**	000000000002
No. Producto Origen/Recaudador	256126533	**Forma de pago**	Abono a producto entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2023/04/04	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2023/04/04	**Estado de Aviso**	
Valor Transacción	18251212	**Fecha de Aviso**	
Comisión	0	**Medio Utilizado**	-
IVA	0	**No. Transacción**	256A32123094000E
Estado	EXT	**Información Adicional**	14
Descripción de Estado	REALIZADO	**Fecha Cobro**	2023/04/04
Causal de Rechazo		**No. Factura**	14000000000000000000000
No. Control	OPD004GRWI	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	**Usuario Creador**	WMORABOG

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra: Se solicita la reprogramación al contratista de obra

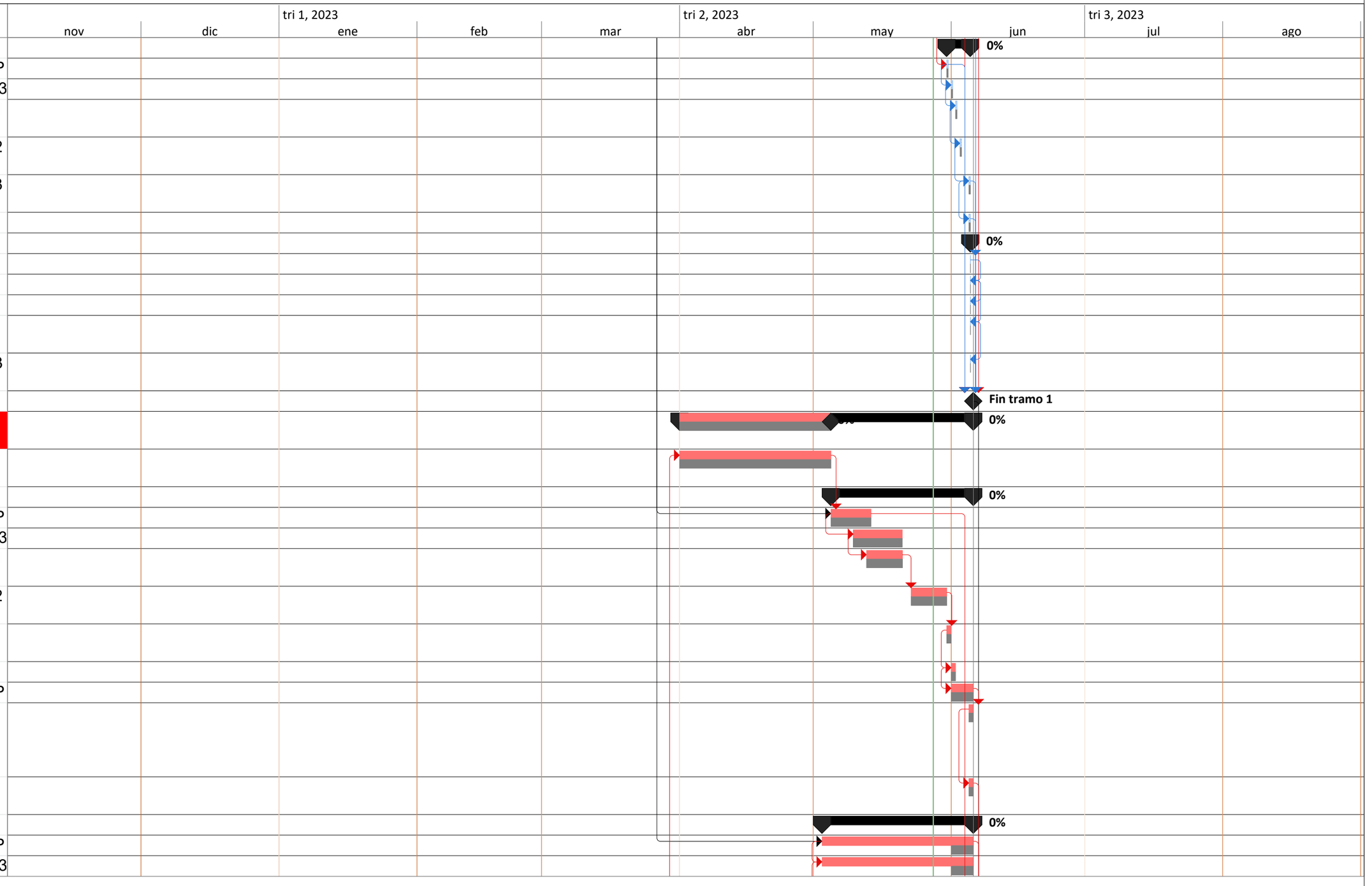
CONTRATO COVEÑAS 2269

Id	EDT	Texto12	Texto13
1	1		
2	1.1		
3	1.59		
4	1.57		
5	1.61		
6	1.58		
7	1.2		
8	1.91		
9	1.90		
10	1.3		
11			
12		1	210.1.3
13		1	210.1.3
14		12	465.1
15			
16			NP001
17			NP002
18			NP003
19			640.1
20	**1.3.1**		
21	1.3.1	10	460.1P
22	1.3.1	1	210.1.3
23	1.3.1		NP001
24	1.3.1		NP002
25	1.3.1		NP003
26	1.3.1		640.1
27	**1.3.1**		
28	1.3.1	10	460.1P
29	1.3.1	1	210.1.3
30	1.3.1		NP001
31	1.3.1		NP002
32	1.3.1		NP003
33	1.3.1		640.1



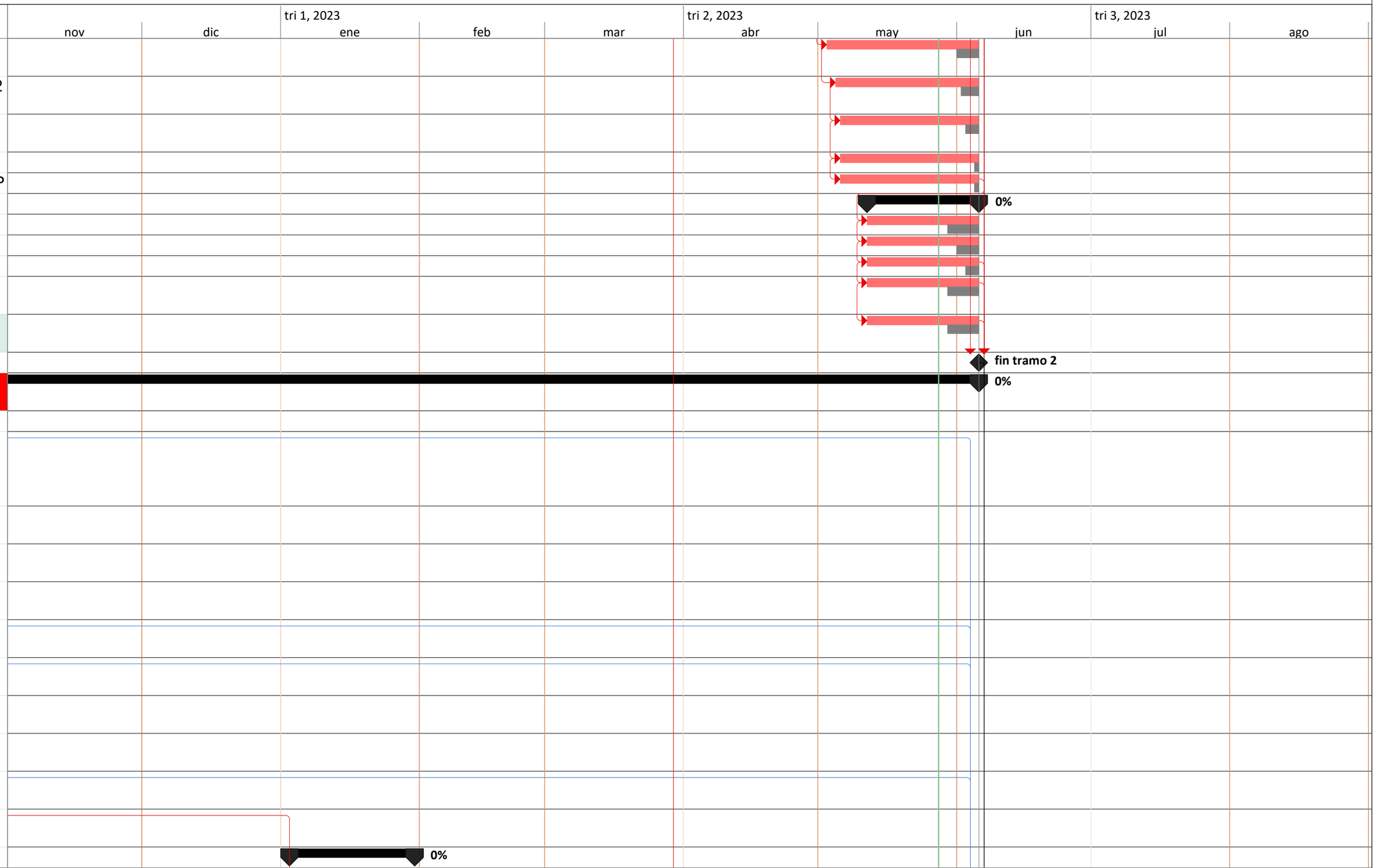
CONTRATO COVEÑAS 2269

Id	EDT	Texto12	Texto13
34	**1.3.1**		
35	1.3.1	10	460.1P
36	1.3.1	1	210.1.3
37	1.3.1		NP001
38	1.3.1		NP002
39	1.3.1		NP003
40	1.3.1		640.1
41	**1.3.1**		
42	1.3.1	20	700.1
43	1.3.1	21	700.3
44	1.3.1	22	701.1
45	1.3.1	23	P
46	1.3.1	24	710.13
47	1.3.1		
48	**1.54**		
49	1.54.1		
50	**1.54.1**		
51	1.54.1	10	460.1P
52	1.54.1	1	210.1.3
53	1.54.1		NP001
54	1.54.1		NP002
55	1.54.1	6	420.2
56	1.54.1	7	421.1
57	1.54.1	8	450.2P
58	1.54.1		465.1
59	1.54.1		330.4
60	**1.54.1**		
61	1.54.1	10	460.1P
62	1.54.1	1	210.1.3



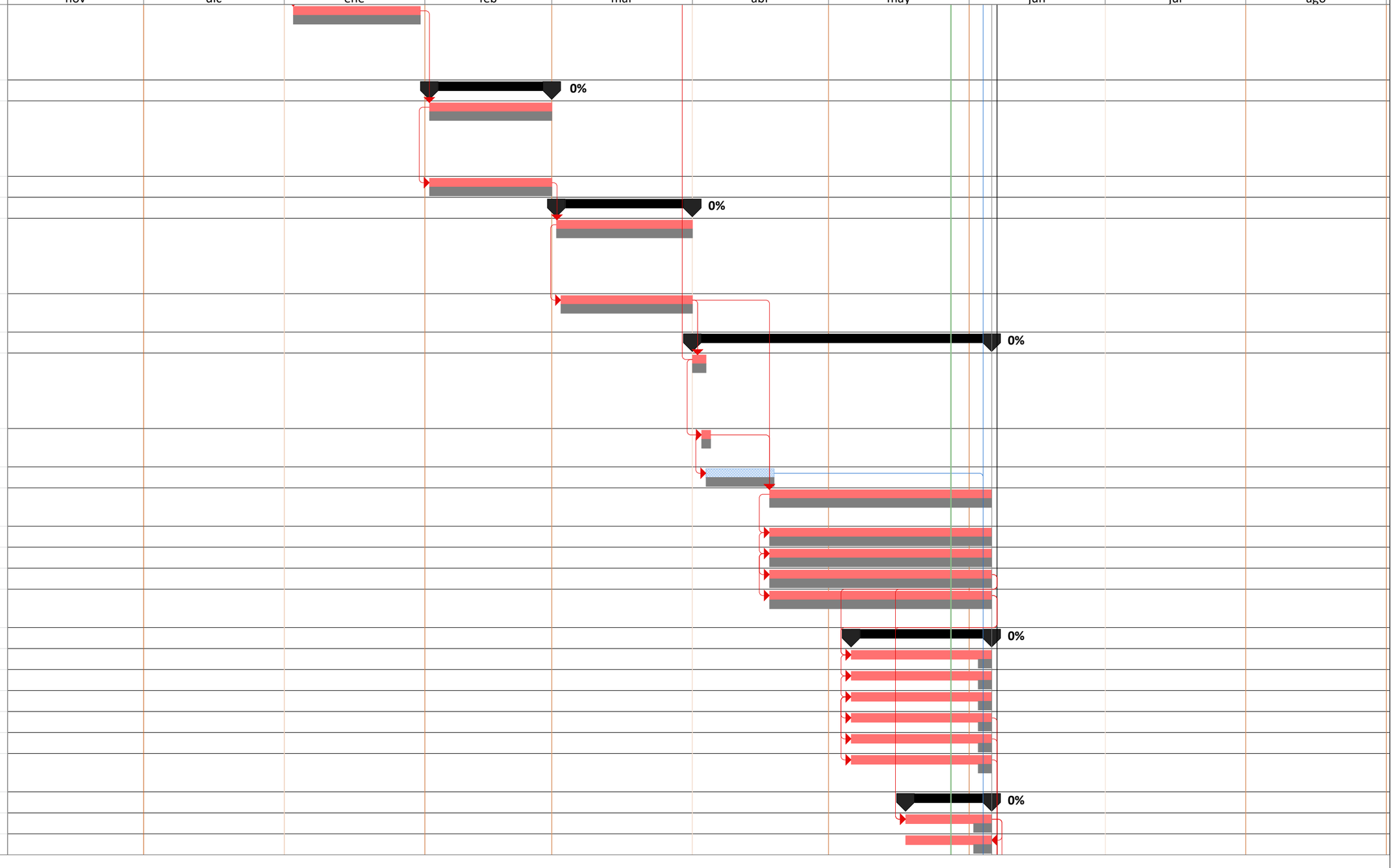
CONTRATO COVEÑAS 2269

Id	EDT	Texto12	Texto13
63	1.54.1		NP001
64	1.54.1		NP002
65	1.54.1	6	420.2
66	1.54.1	7	421.1
67	1.54.1	8	450.2P
68			
69		20	700.1
70		21	700.3
71		22	701.1
72		23	P
73			710-13
74			
75	**1.55**		
76	**1.55.1**		
77	1.55.1		465.1
78	1.55.1		330.4
79	1.55.1		420.2
80	1.55.1		421.1
81	1.55.1		450.2P
82	1.55.1		450.10P
83	1.55.1		420.2
84	1.55.1		421.1
85	1.55.1		450.2P
86	1.55.1		450.10P
87	**1.55.1**		



CONTRATO COVEÑAS 2269

Id	EDT	Texto12	Texto13
88	1.55.1	12	465.1
89	**1.55.1**		
90	1.55.1	12	465.1
91	1.55.1	5	330.4
92	**1.55.1**		
93	1.55.1	12	465.1
94	1.55.1		NP001
95	**1.55.1**		
96	1.55.1	12	465.1
97	1.55.1		NP001
98	1.55.1	5	330.4
99	1.55.1	6	420.2
100	1.55.1	9	450.10P
101	1.55.1	7	421.1
102	1.55.1	8	450.2P
103	1.55.1	8	466-13
104	**1.55.1**		
105	1.55.1	6	600-13
106	1.55.1	9	610-13
107	1.55.1	7	630-13
108	1.55.1	8	630-13
109	1.55.1	8	640-13
110	1.55.1	8	671-13
111	**1.55.1**		
112	1.55.1	20	700.1
113	1.55.1	21	700.3



CONTRATO COVEÑAS 2269

Id	EDT	Texto12	Texto13
114	1.55.:	22	701.1
115	1.55.:	23	P
116	1.55.:		710-13
117	1.55.:		
118			



4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN-IN-6-FR-1 - MEPI-MN-IN-6-FR-2.Se debe realizar la reprogramación por parte del contratista de obra

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO NACIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPMINTINAS-FR-1
VERSIÓN	1
PAGINA	de 1
FECHA	31/01/2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2269 DE 2021

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS – SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

CONTRATISTA: INCOPAV S.A.S

CONTRATO DEINTERVENTORIA No.: 2283 DE 2021 **INTERVENTOR:** INGEVAL S.A.S

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022 (En meses segun contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 11 MESES (En meses segun las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/02/2022 (Indique dia/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA EL 05 DE JUNIO DE 2023 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSION: 27/10/2022 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — FECHA DE REANUDACIÓN: 28-nov-22 (Indique dia/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 8,622,782,704.00 (Segun contrato principal) — VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): N/A

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 8,622,782,704.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
					28 FEBRERO 20	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23
EXPLANACIONES (Items de pago 210.1,3,P, 230P)	$172,969,613	2.43%	2.29%	% P		15.67%	58.21%	26.12%							1.14%	1.78%	0.00%	0.00%	7.91%	50.19%	29.03%
			$ 22,254.19	$ P		$ 23,776.24	$ 88,305.41	$ 39,622.54							$ 11,064.60	$ 17,177.79	$ -	$ -	$ 13,688.43	$ 86,807.01	$ 50,219.99
				$ E											$ 11,169.10	$ 11,085.09					
				% E											1.15%	1.14%					
AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES (Item de pago 320.1, 330.1, 330.4)	$178,209,023	2.50%	1.65%	% P		9.18%	29.62%	37.66%	19.09%	4.47%					0.00%	0.00%	42.51%	0.00%	43.84%	0.00%	0.80%
			$23,251	$ P		$ 129,713.01	$ 418,362.37	$ 531,926.83	$ 269,235.93	$ 63,122.73					$ -	$ -	$ 75,762.39	$ -	$ 78,122.23	$ -	$ 1,073.33
				$ E					$ 23,251.07												
				% E					1.65%												
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Items de pago 420.2, 421.1, 450.2P, 450.10P, 460.1P, 464.1, 465.1, 466.1)	$2,668,053.195	37.50%	6.24%	% P		4.04%	29.96%	32.24%	21.46%	12.30%					0.00%	0.01%	3.00%	2.28%	13.99%	50.44%	22.71%
			$210,170	$ P		$ 207,802.85	$ 1,542,344.68	$ 1,658,941.24	$ 1,104,966.97	$ 63,429.53					$ -	$ 631.06	$ 80,041.74	$ 60,946.30	$ 365,146.16	$ 1,345,581.83	$ 605,867.01
				$ E				$ 13,079.48	$ 40,040.70	$ 130,612.29						$ 25,937.46					
				% E				0.27%	0.78%	2.54%											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items de pago 600.1.1, 610.2, 630.4, 630.8, 640.1, 671.3,	$110,929.554	1.56%	0.00%	% P				7.13%	43.57%	45.30%					0.00%	0.00%	0.00%	4.27%	0.00%	71.97%	24.72%
			$ -	$ P				$ 9,990.87	$ 39,099.64	$ 41,853.05					$ -	$ -	$ -	$ 4,741.82	$ -	$ 79,763.23	$ 27,424.40
				$ E																	
				% E																	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items de pago700.1, 700.3, 701.1, P, 710.1)	$805,807.824	11.33%	0.00%	% P				5.95%	7.09%	86.97%										66.03%	31.97%
			$ -	$ P				$ 18,821.47	$ 22,178.38	$ 274,807.54										$ 548,227.32	$ 257,580.50
				$ E																	
				% E																	
NP (Items de pago Np1 Np 2 Np 3)	$3,178,950.263	44.68%	0.00%	% P														19.56%	2.74%	33.98%	43.73%
			$ -	$ P														$ 621,917.50	$ 87,183.28	$ 1,079,702.34	$ 1,390,147.38
				$ E																	
				% E																	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$7,114,919.47	55%	3.59%																		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			$ 255,675.19																		

SUSPENSION No.1 — AMPLIACIÓN No 1 SUSPENSION No. 1 — AMPLIACIÓN No.2 SUSPENSION No.1 — AMPLIACIÓN No3. SUSPENSION No.1 — SUSPENSION No. 2 — AMPLIACIÓN No 1 SUSPENSION No. 2

Reprogramacion No.1 — Reprogramacion No.2 Aprobacion NP

		mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23
INVERSION OBRA PROGRAMADA MES	%	5%	28%	32%	20%	14%	0%	0%	0%	0%	0%	0,1%	2,2%	6,7%	7,8%	44,1%	33,8%
	VALOR (Miles de Pesos)	$361,292,201	$2,049,012,451	$2,259,679,836	$1,435,512,908	$1,009,422,073	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$11,064,60	$17,808,85	$155,804,13	$687,605,72	$544,140,09	$3,139,381,73	$2,332,312,61
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	5,08%	33,88%	65,64%	85,81%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	3,07%	3,32%	5,78%	15,45%	23,10%	67,22%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$361,292,201	$2,410,304,652	$4,669,984,488	$6,105,497,396	$7,114,919,469	$7,114,919,469	$7,114,919,469	$7,114,919,469	$7,114,919,469	$218,548,140	$236,356,99	$411,479,32	$1,099,085,04	$1,643,225,13	$4,782,606,86	$7,114,919,47
INVERSION OBRA EJECUTADA MES	%	0,000%	0,000%	0,191%	0,890%	1,836%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,157%	0,520%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,000	$0,000	$13,579,48	$63,291,78	$130,612,29	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$11,169,10	$37,022,55					
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,000%	0,000%	0,191%	1,080%	2,916%	2,916%	2,916%	2,916%	2,916%	3,073%	3,594%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,000	$0,00	$13,579,48	$76,871,25	$207,483,54	$207,483,54	$207,483,54	$207,483,54	$207,483,54	$218,652,64	$255,675,19					

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO
PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y/OAJUSTES (INCLUYE POSIBLES OBRAS AMBIENTALES DEL PMGA)	$ 1,360,470.24	$ 15,825.64	1.15%
PROVISION PARA JORNADAS DE DERRIADO T.X.24	$ 37,447.20	$ 0.00	$ 0.00
VALORIZA (OBRA)(19%SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 52,209.19	$ 1,982.68	3.19%
VALOR BASICO REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DE CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAINFRAESTRUCTURA (4%)	$ 28,000.20	$ 0.00	0%
IVA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DE CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAINFRAESTRUCTURA (4%)	$ 5,320.00	$ 0.00	0%
TOTAL IMPLEMENTACION PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (Incluye IVA)	$ 14,416.50	$ 0.00	0%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 1,507,863.23	$ 17,808.32	1.17%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 8,622,782,70**	**$ 273,283,41**	**3,17%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la grafica.
2. Indicar los items de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: [redacted]
MARIA FERNANDA MARCILLO
Representante legal obra
INCOPAV S.A.S
C.C.: 52.812.081 DE BOGOTA

Aprueba Firma:
Nombre:CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
Representante legal Interventoria
INGEVAL S.A.S.
C.C.: 40.442.830 de San Jose de Guaviare

Revisó Firma:
Nombre: N.A
Titular Gerencia: N.A.
Matricula Profesional N.A.

Aprueba Firma
Nombre: ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Jefe de Unidad Ejecutora (E)
Matricula Profesional No.: 25202212068 CND

Revisó Firma: [redacted]
Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Subdirector de Gestión de Infraestructura Dirección Territorial
Matrícula profesional No. 23620-204CD CC

Revisó Firma:
Nombre: DIEGO JOSE ABAD DURANGO
DIRECTOR TERRITORIAL
Matricula profesional No.: 08202-093534 ATL

Firmado digitalmente por
DIEGO JOSE ABAD DURANGO

Revisó Firma:
Nombre: Liliana Lizeth Garcia Meza
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 68202-328766 STD

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 2
FECHA	9/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 13 **DE** 1 al 30 de abril (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 13
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 54,754,907

CONTRATO No: 2269 DE 2021

OBJETO:
MANTENIMIENTO Y RAHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

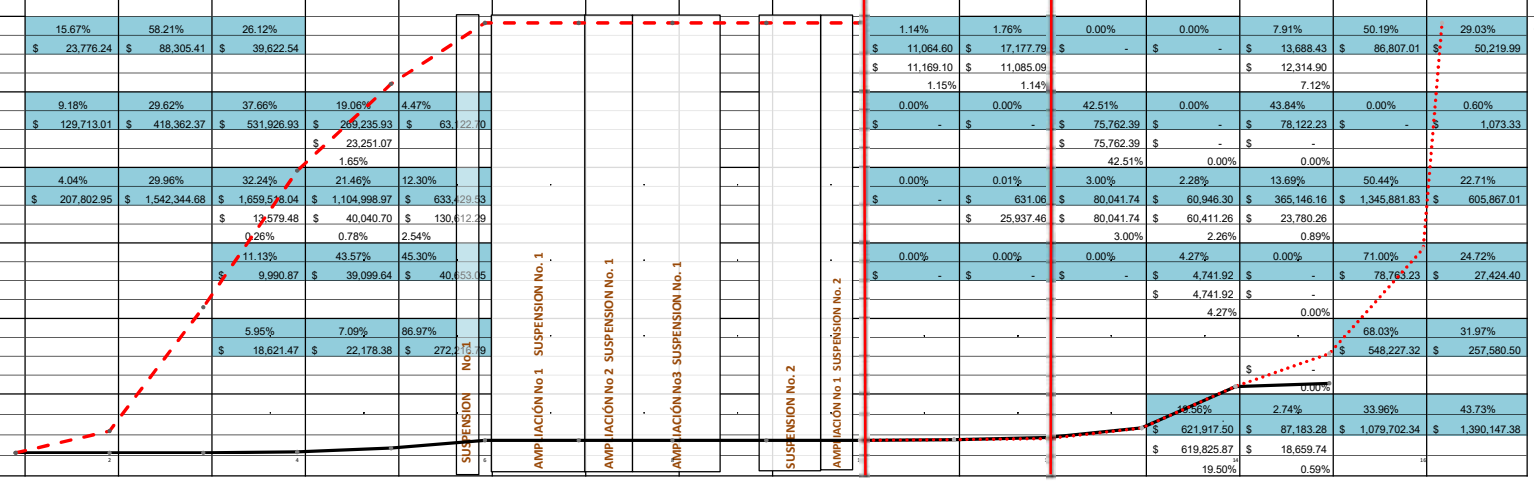
CONTRATISTA: INCOPAV S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2263 DE 2021 **INTERVENTOR:** INGEVAL S.A.S

PLAZO INICIAL: **HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022** (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **22/02/2022** (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/10/2022 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** **$ 8,622,782,704.00** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** **$ 8,622,782,704.00**

PLAZO ACUMULADO: 11 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA EL 02 DE JUNIO DE 2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 28/11/2022 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** N/A

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	22-28 FEBRERO 2022	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23
EXPLANACIONES (Items de pago 210.1.3P,230P)	$172,969.61	2.43%	100.000% 0.00%	% P		15.67%	58.21%	26.12%							1.14%	1.76%	0.00%	0.00%	7.91%	50.19%	29.03%
			$34,569.09	$ P		$ 23,776.24	$ 88,305.41	$ 39,622.54							$ 11,064.60	$ 17,177.79	$ -	$ -	$ 13,688.43	$ 86,807.01	$ 50,219.99
				$ E											$ 11,169.10	$ 11,085.09			$ 12,314.90		
				% E											1.15%	1.14%			7.12%		
AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES (Item de pago 320.1, 330,1, 330,4)	$178,209.02	2.50%	55.56% 100.000%	% P		9.18%	29.62%	37.66%	19.06%	4.47%					0.00%	0.00%	42.51%	0.00%	43.84%	0.00%	0.60%
			$99,013.46	$ P		$ 129,713.01	$ 418,362.37	$ 531,926.93	$ 269,235.93	$ 63,122.70					$ -	$ -	$ 75,762.39	$ -	$ 78,122.23	$ -	$ 1,073.33
				$ E					$ 23,251.07								$ 75,762.39	$ -	$ -		
				% E					1.65%								42.51%	0.00%	0.00%		
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Items de pago 420.2, 421.1, 450.2P, 450.10P, 460.1P, 464.1, 465.1, 466.1)	$2,668,053.19	37.50%	14.03% 60.000%	% P		4.04%	29.96%	32.24%	21.46%	12.30%					0.00%	0.01%	3.00%	2.28%	13.69%	50.44%	22.71%
			$374,403.19	$ P		$ 207,802.95	$ 1,542,344.68	$ 1,659,518.04	$ 1,104,998.97	$ 633,429.53					$ -	$ 631.06	$ 80,041.74	$ 60,946.30	$ 365,146.16	$ 1,345,881.83	$ 605,867.01
				$ E				$ 13,579.48	$ 40,040.70	$ 130,612.29						$ 25,937.46	$ 80,041.74	$ 60,411.26	$ 23,780.26		
				% E				0.26%	0.78%	2.54%							3.00%	2.26%	0.89%		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items de pago 600.1.1, 610.2, 630.4, 630.6, 640.1, 671.3)	$110,929.55	1.56%	0.00% 40.000%	% P				11.13%	43.57%	45.30%					0.00%	0.00%	0.00%	4.27%	0.00%	71.00%	24.72%
			$4,741.92	$ P				$ 9,990.87	$ 39,099.64	$ 40,653.05					$ -	$ -	$ -	$ 4,741.92	$ -	$ 78,763.23	$ 27,424.40
				$ E														$ 4,741.92	$ -		
				% E														4.27%	0.00%		
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items de pago700.1, 700.3, 701.1, P, 710.1)	$805,807.82	11.33%	0.00% 20.000%	% P				5.95%	7.09%	86.97%										68.03%	31.97%
			$0.00	$ P				$ 18,621.47	$ 22,178.38	$ 272,227.79										$ 548,227.32	$ 257,580.50
				$ E															$ -		
				% E															0.00%		
NP (Items de pago Np1 Np 2 Np 3)	$3,178,950.26	44.68%	0.00% 100.000%	% P														19.56%	2.74%	33.96%	43.73%
			$638,485.67	$ P														$ 621,917.50	$ 87,183.28	$ 1,079,702.34	$ 1,390,147.38
				$ E														$ 619,825.87	$ 18,659.74		
				% E														19.50%	0.59%		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$7,114,919.47	55%	16.18%																		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			$ 1,151,213.27																		



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$0	$0
CURVAS		

		mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0%	5%	29%	32%	20%	14%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	10%	8%	44%	33%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0.000	$361,292.201	$2,049,012.451	$2,259,679.836	$1,435,512.908	$1,009,422.073	$0.000	$0.000	$0.000	$0.000	$11,064.600	$17,808.851	$155,804.126	$687,605.720	$544,140.095	$3,139,381.726	$2,332,312.613
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	5.08%	33.88%	65.64%	85.81%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.16%	3.32%	5.78%	15.45%	23.10%	67.22%	100.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0.000	$361,292.201	$2,410,304.652	$4,669,984.488	$6,105,497.396	$7,114,919.469	$7,114,919.469	$7,114,919.469	$7,114,919.469	$7,114,919.469	$218,548.14	$236,356.99	$411,479.32	$1,099,085.04	$1,643,225.13	$4,782,606.86	$7,114,919.47
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.000%	0.000%	0.000%	0.191%	0.890%	1.836%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.157%	0.52%	2.19%	9.63%	0.77%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0.000	$0.000	$0.000	$13,579.477	$63,291.776	$130,612.287	$0.000	$0.000	$0.000	$0.000	$11,169.099	$37,022.55	$155,804.13	$684,979.04	$54,754.91		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.000%	0.000%	0.000%	0.191%	1.080%	2.916%	2.916%	2.916%	2.916%	2.916%	3.073%	3.594%	5.783%	15.411%	16.180%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0.000	$0.000	$0.000	$13,579.477	$76,871.253	$207,483.540	$207,483.540	$207,483.540	$207,483.540	$207,483.540	$218,652.639	$255,675.19	$411,479.32	$1,096,458.36	$1,151,213.27		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 13 **DE** 1 al 30 de abril (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 13 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 54,754,907

CONTRATO No: 2269 DE 2021

OBJETO: MANTENIMIENTO Y RAHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

CONTRATISTA: INCOPAV S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2263 DE 2021 **INTERVENTOR:** INGEVAL S.A.S

PLAZO INICIAL: **HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022** (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **22/02/2022** (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/10/2022 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** **$ 8,622,782,704.00** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** **$ 8,622,782,704.00**

PLAZO ACUMULADO: **11 meses** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: **HASTA EL 05 DE JUNIO DE 2023** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 28/11/2022 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** N/A

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO MES / VALOR EJECUTADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN MES / % DE EJECUCIÓN ACUMULADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 1,360,470.54	$ 0.00	0.00%
		$ 175,034.11	12.87%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 37,447.00	$ 0.00	0.00%
		$ 0.00	0.00%
VALOR IVA (OBRA) (19%SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 62,209.19	$ 400,132.00	643.20%
		$ 9,691.81	15.58%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 28,000.00	$ 0.00	0.00%
		$ 0.00	0.00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5,320.00	$ 0.00	0.00%
		$ 0.00	0.00%
TOTAL IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (Incluye IVA)	$ 14,416.50	$ 0.00	0.00%
		$ 0.00	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	**$ 1,507,863.23**	**$ 184,725.92**	**12.25%**
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 8,622,782.70**	**$ 1,335,939.18**	**15.49%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.



Nombre: JOHAN SEBASTIÁN MARCELO GALINDO

Representante legal obra

INCOPAV S.A.S

Cedula de Ciudadania: 80.927.702



Nombre: CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL

Representante legal Interventoria

INGEVAL S.A.S.

C.C.: 40.442.830 de San Jose DE Guaviare

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 Actas de Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 14/04/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DECARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 2269 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: INCOPAV S.A

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2263 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: INGEVAL S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento del estado general del proyecto, para la ejecución de la vía entre Coveñas y Sabaneta

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

* Plantilla para ajuste de diseños.
* Ingreso de la fresadora al tramo 1.
* Seguimiento ejecutivo sobre el avance y ejecución de las obras por parte del Contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 14/04/2023
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El contratista manifiesta que el director de obra se encuentra en licencia por motivos de fuerza mayor.

Se continua la reunión con la presentación por parte de la interventoría un resumen ejecutivo sobre el avance y ejecución de las obras por parte del Contratista.

Por parte del Contratista se informa que en relación a la reanudación de actividades en Tramo 1, se informa que no ha sido posible el inicio de la actividad, debido a que la comunidad se opuso a que se realizaran actividades, entre el k300 al k1+200, antes de semana santa y durante la semana santa, aludiendo el derecho al trabajo, ya que las obras de excavación y fresado podrian evitar que los turistas no compren por tener la via cerrada, tambien informa el contratista que en estos momentos se encuentran adelantando las gestiones para contar con la maquinaria e iniciar las actividades. Así mismo, menciona el avance que se ha venido realizando en el Tramo 3 correspondiente al cereo de la base granular, también el contratista comentan que no se ha oficializado el alcance del contrato en el tramo 2, relacionado a las obras a ejecutar en el sector.

En cuanto a las Vallas Informativas, el contratista manifiesta que estas han sufrido actos vandalicos que no garantizan la ubicación de las mismas y se finaliza mencionando que aún no se cuenta con el alcance que tiene el contratista para adelantar las acciones correspondientes a la presentación de estudios y/o diseños hidráulicos.

Por parte de la supervisión técnica, se informa que el No solcito modificar el acance del tramo 2, que seguramente fue un mal entendido, informa que el alcance del contrato es claro para el proyecto y que lo que se sugirió fue priorizar tramos críticos en el Tramo 2, para comenzar en lo posibe por esos tramos por lo criticos, solicito se debe tratar con urgencia la situación que se presenta con la estructura de pavimento en la Bomba el Mamey, para lo cual en reunión del 19 de enero de 2023, se solicitó la entrega de un concepto sobre el manejo hidráulico del tramo vial en tramo 2.

La interventoría solicita se envie la plantilla para aprobar ek item de pago "*VALOR BÁSICO REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DE CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL* " En lo relacionado a los Documentos iniciales relacionados a los diseños entregados por parte del INVIAS para el área hidráulica, señalización y demarcación, así mismo, desde la gestión técnica se solicita la entrega de la plantilla de ajustes de la inversión de entrega que justifique el gasto de los recursos para el ajuste diseños, el contratista se compromete realizar la entrega para el 15 de abril de 2023.

Desde la Gestión Técnica del INVIAS se manifiesta que se debe contar de manera inmedianta con los formatos de aprobación del ajuste de diseños, el cual debe contar de manera obligatoria con el concepto hidráulico correspondiente, el cual sirve de soporte para garantizar la estabilidad y calidad de las obras a ejecutar. Solicitando adelantar el acta parcial de ajustes de diseños para tramo 1 y tramo 3.

El contratista informa que hara entregará la planilla el día 15 de abril, ademas informa que el rublo de hacer ajustes a los diseños se ha consumio o se gasto el año pasado en el diseño que se entrego con el nuevo diseño de pavimentos; que en su momento el INVIAS entrego al contratista unicamente el diseño de pavimentos al cual se reviso y ajusto, y que los diseños que nos estan solicitando para el filtro en el tramo dos, requiren que se analise un costo adicional. por otra parte se radico en su momento a la interventoria la revisión de las obras hidrulicas existentes en la vía.

Desde la interventoría se recalca al contratista la importancia de contar con la información completa en cuanto a los manejos hidráulicos y de señalización, para evitar mayores repercusiones sobre las garantias del contrato de obra y de interventoría, así mismo, se manifiesta la urgencia de adelantar las actividades correspondientes para la ejecución de obra, puesto que, la fecha de finalización del contrato se acerca cada vez más y no alcanza a dos meses.

Interventoría da claridad de los alcances que fueron definidos por parte de la anterior supervisión técnica del contrato, relacionada a la instalación de la demarcación horizontal y señalización vertical en el corredor, lo cual será revisado por parte del Contratista, así mismo, el Contratista manifiesta que a la fecha no se ha realizado ajuste sobre el diseño de señalización debido a que el invias no entrego disño diseño, y con respecto a realizar obras de instalacion de señalización en tramos vigentes por estabilidad no lo vemos vieable judridicamente.

Desde la gestión técnica del proyecto, se solicita adelantar las obras correspondientes a tramo 1 en el menor tiempo posible, esto para que se pueda lograr una disminución en el atraso evidenciado y se puedan tramitar posibles solicitudes de adición en plazo para el contrato de obra.

Contratista manifiesta que para el 15 de mayo terminaria 400 metros lineales para el tramo 1, y que para el 5 de junio entregaria el tramo 3 a nivel de asfalto.

Desde la gestión técnica se solicita la atención de la totalidad de los oficios que se remitan por parte de Contratista y de la Interventoría dentro de los tiempos establecidos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 14/04/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega plantilla correspondiente a inversión de los recursos para ajustes y/o modificación de estudios y diseños	sábado, 15 de abril de 2023	INCOPAV S.A.S.
Reporte reinicio de actividades Tramo 1: se debe informa para cuando se reinica el tramo, en función del ingreso de la fresadora	viernes, 14 de abril de 2023	INCOPAV S.A.S.
Entrega plan de contingencia para ejecución de obras Tramo 1	martes, 18 de abril de 2023	INCOPAV S.A.S.
Reunión de revisión balance del contrato	lunes, 17 de abril de 2023	INCOPAV S.A.S. e INGEVAL S.A.S.

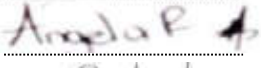
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 17/04/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Carlos Cañon	Gestor Técnico	INVIAS	
Luis Gonzalez	Supervisor Técnico	INVIAS - Territorial Córdoba	
William Valencia	Director Interventoría	INGEVAL S.A.S.	
Allan Monroy	Ingeniero Residente	INGEVAL S.A.S.	
Angela Rodriguez		INGEVAL S.A.S.	
Fredy Andrade		INCOPAV S.A.S.	
Bernardo Castañeda	Ingeniero Residente	INCOPAV S.A.S.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

4.9.5 Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 17/04/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DECARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 2269 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: INCOPAV S.A

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2263 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: INGEVAL S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Seguimiento reunión 14 de abril de 2023

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
Revisión estudios y diseños entregados por parte del INVIAS a INCOPAV para el desarrollo del proyecto. Reanudación obras Tramo 1.

FECHA	17/04/2023

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Reinicio de actividades Tramo 1: El contratista manifiesta que se encuentra coordinando el transporte de la recicladora, con el fin de que se adelante el reinicio de actividades para el 20 de abril de 2023, así mismo, se menciona que la entrega del plan de contingencia para el Tramo 1, se ralizaría el 18 de abril de 2023 para la revisión de la interventoría.

Contratista manifiesta que los lideres de la JAC han manifestado que la comunidad está de acuerdo con adelantar las actividades correspondientes al fresado en un tramo largo con el fin de garantizar área de trabajo para que las actividades correspondientes a excavación e instalación del concreto hidráulico. El Contratista solicita claridad sobre el avance de la actividad sobre los puntos en donde se instalaron los reductores y señalización por parte de la ANSV, a lo que se solicitará claridad mediante oficio para que se defina lo correspondiente por parte del INVIAS.

Se verificará nuevamente la información correspondiente a la posición del Contratista sobre los diseños que fueron entregados por parte de la entidad fueron realizados por la firma "Bateman", en donde, según lo mencionado por parte de INCOPAV ya se entregó la información en su totalidad para los 3 tramos, en donde se garantizaba la estabilidad de las obras que se ejecutarían.

Se hace un recuento de las diferentes situaciones que se han presentado para la legalización y oficialización de los diseños presentados, en donde Contratista, INVIAS e Interventoría, manifiestan las situaciones que se presentaron, en donde se incluye la definición del alcance de tramos a intervenir, puesto que se evidenció la existencia de intervenciones que fueron adelantadas por diferentes entes territoriales.

Se reitera la necesidad de adelantar la legalización de los estudios y diseños mediante los formatos establecidos para tal fin, ya sea de manera parcial (Tramo 1 y Tramo 3), así como para el Tramo 2, considerando el alcance de los estudios que se incluye en el Anexo Técncio 1.

Desde la Interventoría se solicita al contratista ratificar y ser explicito en cuanto a que los tramos inicialmente asignados y revisados por INCOPAV, no requieren intervención hidráulica y que se apropian de la información que se suministró por parte del INVIAS.

El contratista informa que no realizara diseños y/o obras a los tramos viales del contrato incial 16 kilometros, por que este estos tramos estan en estabilidad de obra por otro contratista, y su alcance seria el remplazo de señalización existente de los tramos priorizados para el contrato actual es decir los 4 kilometros.

El INVIAS informa que revisara el tema internamente.

INVIAS y Contratista propone realizar una mesa de trabajo para el 19 de abril en horas de la mañana, en donde se revisaría el ajuste a presupuestos de los tramos 1, 2 y 3.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 17/04/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Mesa de trabajo para revisiónprespuestos de tramo 1, 2 y 3. con las observaciones realizadas por la interventoría.	miércoles, 19 de abril de 2023	INGEVAL - INCOPAV
Revisión acta parcial de obra - marzo 2023	jueves, 20 de abril de 2023	INGEVAL - INVIAS
Oficio solicitud claridad de ejecución relacionada al retiro de elementos instalados por la ASNV en tramo 1	martes, 18 de abril de 2023	INCOPAV S.A.S.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 19/04/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Carlos Cañon	Gestor Técnico	INVIAS	
Luis Gonzalez	Supervisor Técnico	INVIAS - Territorial Córdoba	
William Valencia	Director Interventoría	INGEVAL S.A.S.	
Allan Monroy	Ingeniero Residente	INGEVAL S.A.S.	
Angela Rodriguez		INGEVAL S.A.S.	
Fredy Andrade		INCOPAV S.A.S.	
Gustavo Hernandez	Director de Obra	INCOPAV S.A.S.	
Bernardo Castañeda	Ingeniero Residente	INCOPAV S.A.S.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
N°. DEL CONTRATO:	2263 DE 2021
OBJETO CONTRATO:	INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA
VALOR DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($999.999.999,00), MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($999.999.999,00), MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
ANTICIPO:	CORRESPONDE AL 30% DEL VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, ES DECIR DE $840´336.134,oo BÁSICO DE INTERVENTORÍA, SE CALCULA EL PORCENTAJE AUTORIZADO, EQUIVALENTE A $252.100.840,oo
FECHA DE ORDEN DE INICIO:	22 DE FEBRERO DE 2022
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
PLAZO ACTUALIZADO:	HASTA EL 5 DE JUNIO DEL 2023
SUSPENSION N° 1	15 DE JULIO DEL 2022 (15 DIAS)
AMPLIACION N° 1 A LA SUSPENSION N° 1	1 DE AGOSTO DEL 2022 (31 DIAS)
AMPLIACION N° 2 A LA SUSPENSION N° 1	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 (15 DIAS)
AMPLIACION N° 3 A LA SUSPENSION N° 1	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 (1 MES)
REINICIO N° 1	18 DE OCTUBRE DEL 2022
SUSPENSION N° 2	27 DE OCTUBRE DEL 2022 (20 DIAS)
AMPLIACION N° 1 A LA SUSPENSION N° 2	17 DE NOVIEMBRE DEL 2022 (10 DIA)
REINICIO N° 2	18 DE OCTUBRE DEL 2022
PRORROGA N° 1	5 DE DICIEMBRE DEL 2022 (6 MESES)
PLAZO ACTUALIZADO:	HASTA EL5 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	INGEVAL SAS identificado con NIT. 822004859-1.
CORREO ELECTRONICO:	administracion@ingevalsas.com.co *interventoriasucrecordoba@gmail.com*

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

- Mediante el oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 304 enviado el día 04-04-2023 la interventoría envía Concepto de acuerdo a las consideraciones para la rehabilitación del tramo 3 propuestas por INCOPAV mediante los comunicados INC-INVIAS-2269-INT-170 yINC-INVIAS-2269-INT-181. En el cual se valida técnicamente, la presentación de tratamiento a la estructura de pavimento aprobadas PAVIMENTO FLEXIBLE TRAMO 3 del (PR 10+0400 al PR 12+0400) y se recomienda la presentación de del diseño geométrico con las secciones trasversales de los puntos en los cuales se realizará la implementación del sobre ancho de 40 cm.

- Mediante el oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 305 con fecha del 04-04-2023 la interventoría posterior a la revisión da Visto Bueno Cronograma Social mes de abril 2023.

- El día 05-04-2023 la interventoría llevaa cabo la revisión del PAGA mediante y emite observaciones al contratista mediante oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 306.

- La interventoría mediante oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 307 el día 10-04-2023 da conocer a DIEGO JOSE ABAD DURANGO Director Territorial Córdoba INVIAS el oficio del asunto recibido el 31 de marzo de 2023, en el que el Contratista INCOPAV S.A.S. informó que se han venido adelantando las actividades de pavimentación en el tramo 1 sector PR 0+020 al PR 0+300, de acuerdo a los avances reportados en obra, y se dará inicio a la actividad de fresado entre el PR 0+300 hacia el PR 1+200, Ante lo mencionado por la firma contratista, se procedió a realizar el seguimiento de las actividades de humectación mencionadas para el tramo 3 durante el 3, 4 y 5 de abril,

- CI-N° 2263-2021-OFI N° 308 en la cual la interventoria entrega parcial de obra N° 12, Acta de ajustes ante el invias

- El día 09-04 -2023 mediante oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 309 la interventoría remite los documentos del acta de costos N°12 correspondiente al mes de marzo 2023; lo anterior para su consideración y trámite ante la SGI del INVIAS.

- Mediante el oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 310 con fecha de 10-04-2023 la interventoria solicita al contratista la entrega inmediata, en cumplimiento a los

compromisos adquiridos en el comité de seguimiento social (INVIAS) realizado el 15 de marzo de la presente anualidad, de las acciones desarrolladas para reiterar la solicitud al Ministerio del Interior y al ICANH, de los mecanismos de protección a comunidades étnicas y al patrimonio arqueológico del área de influencia del proyecto.

- La interventoría solicita adición al Contrato de Interventoría Nro. 2263 de 2021, mediante el oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 311.

- Mediante el oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 312, la interventoría hace reiteración a la solicitud concepto hidráulico y diseño de señalización y demarcación del corredor vial entre Coveñas y Sabaneta. esta interventoría reitera las solicitudes que se han realizado a partir del oficio CI-N° 2263-2021-OFI N°085 y CI-N° 2263-2021-OFI N°096, del 10 de mayo de 2022 y 25 de mayo de 2023 respectivamente, por medio de los cuales se solicitaron ajustes y revisiones relacionadas a las obras hidráulicas del corredor, incluyendo cunetas, sistema de subdrenaje, obras transversales, determinación de caudales de diseño para el dimensionamiento hidráulico requerido para el proyecto.

- Entrega formalmente el informe de interventoría N. 11 correspondiente al periodo del 01 al 31 de Marzo 2023, CI-N° 2263-2021-OFI N° 313.

- El día 14-04-2023, mediante el radicado CI-N° 2263-2021-OFI N° 315 la interventoría presenta requerimiento y observaciónes a oficio INC-INVIAS-2269-INT- 192., de la siguiente manera 1. Con respecto a los mecanismos de protección a comunidades étnicas: 1.1. Se evidencia consulta en la página web Ministerio del Interior, donde se puede verificar ausencia de respuesta a la solicitud inicial. 1.2. Se evidencia reporte de oficio INC-INVIAS-2269-C-059 de fecha 13/04/2023, “Solicitud respuesta EXTMI2022-10693 Certificación existencia o no de comunidades indígenas en el área de ejecución del contrato en mención”, donde se denota incumplimiento al compromiso de elevar nuevamente la solicitud de pertinencia o no de la consulta previa. 2. Con respecto a los mecanismos de protección al Patrimonio Arqueológico 2.1 Se evidencia reporte de oficio INC-INVIAS-2269-C-060 de fecha 13/04/2023, radicado al Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH.
- Mediante oficio número CI-N° 2263-2021-OFI N° 316, con fecha del 17-04-2023 la interventoría remite observaciones y Comentarios a la Plantilla De Costos Elaboración De Diseños Para Pavimentos Tramo 1, 2 Y 3.

- Mediante oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 317 con fecha 17-04-2023 con asunto "*Retiro señalización instalada por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ASNV en el Tramo 1 del corredor Coveñas – Sabaneta*", la interventoría solicita instrucción de parte del INVIAS para el manejo y/o retiro de los elementos de señalización instalados en el Tramo 1 por parte de la ASNV en la presente anualidad, dado que el contratista de obra INCOPAV S.A.S. dentro de su alcance debe realizar intervenciones de rehabilitación sobre este tramo, por tanto reiteramos la necesidad de contar con la directriz formal y escrita de manera urgente, correspondiente a fin de que se eviten afectaciones en el desarrollo de las obras en Tramo 1.

- Mediante el oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 319 la interventoria procede a remitir el oficio INC-INVIAS-2269-INT-196 - Suspensión de actividades de Obra, amenazas y extorsión. INCOPAV S.A.S. el cualha radicado ante esta Interventoría el oficio del asunto, por medio del cual manifiesta que se ha presentado una nueva amenaza a la seguridad del personal y maquinaria que se encuentra bajo el contrato de obra No 2269 de 2021, en la vía que conduce del municipio de Coveñas hasta el cruce de Sabaneta.

- En Atención a solicitud de Informe estado actual Sector k1+000 al k1+250. Se recibió mediante correo electrónico la solicitud de emisión de un informe de estado actual del sector identificando las abscisas, el estado actual del pavimento (identificando daños), en la cual se envía las consideraciones por parte de esta interventoría. Mediante oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 320

- Mediante el oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 321 con fecha de 21-04-2023, la interventoría solicita al contratista que de acuerdo con las inspecciones SST llevadas a cabo por esta interventoría, es necesario que INCOPAV de cumplimiento a lo ya requerido mediante correos electrónicos y de manera verbal a sus funcionarios en obra, en lo relacionado a: 1. Reposición y dotación de elementos faltantes y/o vencidos del botiquín de obra. 2. Dotación de extintores en vehículos y maquinaria a su cargo. 3. Demarcación de punto de encuentro en los sitios donde se ejecutan las actividades. 4. Instalación del punto ecológico.

- Mediante oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 322, se reitera el alcance a oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 320 - Atención a solicitud de Informe estado actual Sector k1+000 al k1+250.

- CI-N° 2263-2021-OFI N° 324 el día 27-04-2023 mediante el cual se hace

r

eferencia al oficio INC-INVIAS-2269-INT-198 - ALCANCE OFICIO INC-INVIAS-2269-1NT-105 de junio 06 de 2022, INC-INVIAS-2269INT-107 de junio 22 de 2022, SOLICITUD DE SUSPENCION DEL CONTRATO HASTA QUE INVIAS DEFINA LA APROBACION DE LOS NP PARA TRAMOS 1 Y 2.

5.3 Informes especialistas y profesionales: se adjunta informe del DIRECTOR DE INTERVENTORIA, RESIDENTE DE INTERVENTORIA, PROFESIONAL AMBIENTAL, SEGUIMIENTO SST y PROFESIONAL SOCIAL

Contrato N° 2263 DE 2021

Objeto: "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA.".

Profesional: William Valencia Campos

Director de Interventoría

M.P: No. 25202-39413 CND

Tipo de documento: *** Informe N°** _____ ☒ **13**

*** Otro** _____ ☐

Periodo: abril del 2023

Fecha: mayo del 2023

Contenido

1. **INTRODUCCIÓN** 3
2. **CONTENIDO** 3
3. **CONCLUSIONES** 6

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene las actividades llevadas a cabo por el director de interventoría en la ejecución del contrato de obra N°. 2269 de 2021, entre el 1 al 30 de abril de 2023, de acuerdo con el seguimiento realizado en el contrato de Interventoría N°. 2263 de 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

2. CONTENIDO

2.1. Descripción del proyecto

A esta vía corresponde el paso nacional por el municipio de Coveñas del PR0+0000 al PR2+0300), y de los centros poblados de los corregimientos: El Reparo (Km 4), el Mamey (Km 5), Aserradero (Km 6), El hueso (Km 10) y corregimiento de Sabaneta (Km 16), en los cuales se evidencian fallas de la estructura del pavimento.

En los sectores clasificados en mal estado, se presentan deficiencias en la estructura del pavimento y su carpeta de rodadura, por fatiga de la misma reflejado en fallas tipo bache, piel de cocodrilo, fisuras longitudinales, abultamientos, ahuellamientos, desplazamiento y deformaciones, así como fuertes desniveles entre cunetas y carpeta asfáltica lo cual repercute en la disminución de la velocidad de operación normal del tránsito vehicular y representa alto riesgo de accidentalidad para los usuarios.

Se pretende realizar al mantenimiento y/o rehabilitación de los sectores de la vía que se encuentran regular y mal estado, se hace la anotación de que los tramos iniciales a intervenir dentro del contrato de obra N. 2269 de 2021 fueron determinados por el Ingeniero Mario Caballero, Director Territorial Sucre, en el acta de reunión de visita inicial del 25 de febrero de 2022 con presencia de la interventoría y el contratista de obra del proyecto, por otra parte tras varios comités y en respuesta a la solicitud del contratista de ampliar el alcance del contrato según oficio DT-SUC 43774 del 1 de agosto de 2022 se asignan a este contrato nuevos tramos los cuales eran objeto de ejecución del Convenio N. 915 de 2021 con la gobernación de Sucre para dar un alcance total de 4978 metros los cuales se dividen en los siguientes tramos:

• TRAMO 1- PR 0+0000 AL PR 1+0200 (1.200 M)

• TRAMO 2- PR 2+0200 AL PR 2+0260, PR 2+0800 AL PR 3+0400, PR 2+0473 AL PR 3+0400, PR 4+0500 AL PR 5+0200, (1.687 M)

• TRAMO 3- PR 10+0400 AL PR 11+0206 PR 11+0206 AL PR 11+0708 , 11+0708 AL PR 12+0400

(2.000 M)

Por otra parte, para mejorar la seguridad vial de este corredor se tiene previsto la demarcación horizontal de todo el corredor vial así: Entre los PR0+0000 al PR16+0000.

1.1 Características técnicas del proyecto

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes:

a. Rehabilitación del pavimento flexible y obras de mantenimiento en una longitud de 3.587 metros, en secciones priorizadas en los siguientes sectores:

• TRAMO 1- PR 0+0000 AL PR 1+0200 (1.200 M)

• TRAMO 2- PR 2+0200 AL PR 2+0260, PR 2+0800 AL PR 3+0400, PR 2+0473 AL PR 3+0400, PR 4+0500 AL PR 5+0200, (1.687 M)

• TRAMO 3- PR 10+0400 AL PR 11+0206 PR 11+0206 AL PR 11+0708 , 11+0708 AL PR 12+0400 (2.000 M)

b. Demolición de elementos en estructuras de drenaje (aletas, cunetas, disipadores), a lo largo de la vía, para reparación y mantenimiento, que garanticen eficiencia en funcionamiento.

c. Construcción de cunetas en concreto en sectores puntuales.

d. Demarcación vial entre los PR00+0000 al PR16+0000.

e. Señalización en sectores con Instituciones Educativas y paso por centros poblados a lo largo de la vía objeto, excepto los tramos que se intervendrán en la ejecución del convenio N. 915 de 2021 con la Gobernación de Sucre los cuales son del PR4+0500 al PR5+0000 y del PR2+0800 al PR3+0570.

f. Suministro e instalación de señalización vertical, en la vía entre PR00+0000 al PR16+0000

Los principales Ítems de pago:
- Explanaciones,
- Subbases, Bases, Afirmados
- Pavimentos Asfalticos
- Estructuras y Drenajes.
- Señalización y Seguridad.

El INVIAS entrega 2 documentos con los estudios para el Mejoramiento y Rehabilitación de las carreteras Coveñas-Sabaneta (Ruta 90SC02 realizados por la firma BATEMAN INGENIERIA SA y otro estudio Elaborado por el ingeniero José David Pastrana, los cuales fueron revisados para definir las actividades de intervención de rehabilitación y/o mantenimiento en cada uno de los sectores del

proyecto. De acuerdo con la revisión de estos estudios y diseños INCOPAV S.A.S se encuentra realizando las alternativas de diseño actualizadas de acuerdo con las necesidades actuales del proyecto.

2.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes por el director de interventoría:

- Representar a INGEVAL SAS, en todo lo referente a la relación contractual, ante las entidades estatales y privadas.
  - Se hace presencia virtual en los comités realizados por el INVIAS el 14 y 17 de abril para revisión y verificación del estado de ejecución del contrato de obra.
- Supervisar los asuntos para que la interventoría cumpla a cabalidad con sus objetivos.
  - Se realiza seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista de obra.
- Vigilar todas las funciones y actividades de la interventoría referente a la buena ejecución de los trabajos, tramitación de los documentos ante la entidad, actualización de estudios y diseños.
- Supervisar que el contratista de obra cumpla con sus obligaciones contractuales, por medio de la remisión de oficios relacionados con:
  - Presentar el Balance del Contrato
  - Solicitar acciones que permitan disminuir el atraso de obra que se evidencia según el seguimiento a la programación y plan de inversión presentado por el contratista.
  - Solicitar el cumplimiento del PMT aprobado para la ejecución de las actividades en Tramo 1 y Tramo 3.
- Velar porque los recursos del contrato de obra se ejecuten de conformidad al presupuesto y demás obligaciones que le sean asignadas en virtud de la interventoría.
- Seleccionar al personal de interventoría, verificando el cumplimiento de los requisitos del contrato y la organización.
  - La interventoría cuenta con un personal calificado en cumplimiento a los requisitos del anexo técnico del contrato
- Cumplir instrucciones y demás obligaciones establecidas por el INVIAS
  - En cumplimiento a la solicitud del INVIAS y en cumplimiento de las obligaciones de la interventoría el ingeniero director de interventoría asistió de manera virtual a las mesas de trabajo citadas durante el mes de abril.

3. CONCLUSIONES

- La interventoría solicita al contratista acciones para disminuir el atraso que se está presentando en obra según programación y plan de inversión.
- La interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de compromisos sociales, así como a los reportes de afectaciones al orden publico y suspensiones de actividades por parte de la comunidad y a la entrega de la información correspondiente al cumplimiento de los compromisos contractuales inherentes al contrato de obra.
- Se verificó el cumplimiento en los plazos de respuesta a las solicitudes adelantadas por parte del contratista de obra y del INVIAS.

Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

N° Matrícula Profesional: 25202-39413 CND

Contrato N° 2263 DE 2021

Objeto: "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA.".

Profesional: Allan Fernando Monroy Duque

Residente de Interventoría

M.P: No. 68202-255957 STD

Tipo de documento: *** Informe N°** _____ 11

*** Otro** _____ ☐

Periodo: 1 al 30 de abril del 2023

Fecha: abril del 2023

Contenido

1.INTRODUCCIÓN 3
2.CONTENIDO 3

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene las actividades llevadas a cabo por el residente de interventoría en la ejecución del contrato de obra N°. 2269 de 2021, entre el 1 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023, de acuerdo con el seguimiento realizado en el contrato de Interventoría N°. 2263 de 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

2. CONTENIDO

2.1. Descripción del proyecto

A esta vía corresponde el paso nacional por el municipio de Coveñas del PR0+0000 al PR2+0300), y los centros poblados de los corregimientos: El Reparo (Km 4), el Mamey (Km 5), Aserradero (Km 6), El hueso (Km 10) y corregimiento de Sabaneta (Km 16), en los cuales se evidencian fallas de la estructura del pavimento.

En los sectores clasificados en mal estado, se presentan deficiencias en la estructura del pavimento y su carpeta de rodadura, por fatiga de la misma reflejado en fallas tipo bache, piel de cocodrilo, fisuras longitudinales, abultamientos, ahuellamientos, desplazamiento y deformaciones, así como fuertes desniveles entre cunetas y carpeta asfáltica lo cual repercute en la disminución de la velocidad de operación normal del tránsito vehicular y representa alto riesgo de accidentalidad para los usuarios.

Inicialmente se pretendía realizar al mantenimiento y/o rehabilitación de los sectores de la vía que se encuentran regular y mal estado, se realizó la anotación de que los tramos iniciales a intervenir dentro del contrato de obra N. 2269 de 2021 fueron determinados por el Ingeniero Mario Caballero, Director Territorial Sucre (primer supervisor), en el acta de reunión de visita inicial del 25 de febrero de 2022 con presencia de la interventoría y el contratista de obra del proyecto, estos tramos son:

* PR 0+0000 AL PR 1+0200 (1.200 M)

*PR2+0200 AL PR2+02800

*PR2+0473 AL PR2+0800

*PR10+0400 AL PR12+0400.

Adicional a los tramos establecidos por el supervisor el 25 de febrero del 2022 la dirección territorial por solicitud del contratista de obra y de interventoría asigna los siguientes tramos adiciones al contrato por medio de DT-SUC 43774 del 1 de agosto de 2022.

*PR 2+0800 AL PR 3+0400

*PR4+0500 AL PR 5+0200

Por otra parte, para mejorar la seguridad vial de este corredor se tiene previsto la demarcación horizontal de todo el corredor vial así: Entre los PR0+0000 al PR16+0000, excepto el tramo PR3+0400 al PR3+0500 los cuales se van a intervenir dentro del convenio interadministrativo N. 915 de 2021 entre la Gobernación de Sucre y el INVIAS.

2.2. Características técnicas del proyecto

Las principales actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

a. Remplazo de pavimento flexible por losas en concreto rigido y mejoramiento de la estructura vial en 1.200 M en el sector poblado de Coveñas el cual corresponde a las siguientes abscisas:
   - TRAMO 1- PR 0+0000 AL PR 1+0200

b. Rehabilitación de pavimento flexible existente y obras de mantenimiento en una longitud de 3.687 metros, en secciones priorizadas en los siguientes sectores:

   - TRAMO 2- PR 2+0200 AL PR 2+0260, PR 2+0800 AL PR 3+0400, PR 2+0473 AL PR 3+0400, PR 4+0500 AL PR 5+0200
   - TRAMO 3- PR 10+0400 AL PR 11+0206 PR 11+0206 AL PR 11+0708 , 11+0708 AL PR 12+0400

c. Demolición de elementos en estructuras de drenaje (aletas, cunetas, disipadores), a lo largo de la vía, para reparación y mantenimiento, que garanticen eficiencia en funcionamiento.
d. Construcción de cunetas en concreto en sectores puntuales.
e. Demarcación vial entre los PR00+0000 al PR16+0000, excepto el tramo PR3+0400 al PR3+0500 los cuales se van a intervenir dentro del convenio interadministrativo N. 915 de 2021 entre la Gobernación de Sucre y el INVIAS.
f. Señalización en sectores con Instituciones Educativas y paso por centros poblados a lo largo de la vía objeto, excepto el tramo PR3+0400 al PR3+0500 los cuales se van a intervenir dentro del convenio interadministrativo N. 915 de 2021 entre la Gobernación de Sucre y el INVIAS.
g. Suministro e instalación de señalización vertical, en la vía entre PR00+0000 al PR16+0000, excepto el tramo PR3+0400 al PR3+0500 los cuales se van a intervenir dentro del convenio interadministrativo N. 915 de 2021 entre la Gobernación de Sucre y el INVIAS.

2.3. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes por el residente de interventoría:

- Se realiza acompañamiento en campo para verificación de fresado en tramo 1 entre el PR 300 al PR1+004.
- Se realiza acompañamiento en las actividades de instalación de base granular y cereo tramo 3.
- Se acompañó visita de campo adelantada por el especialista hidráulico del contratista, en donde se verificó en sitio el estado del manejo de aguas del corredor y se informó de los puntos críticos que necesitan mayor atención.
- Se asiste a comités de obras citados por el INVIAS los días 14 y 17 de abril de 2023, así como a diferentes mesas de trabajo en obra para verificación de los procedimientos constructivos y cantidades de obra ejecutadas.



Allan Fernando Monroy Duque
Residente Interventoría
INGEVAL S.A.S.
N° Matrícula Profesional: 68202-255957 STD

Contrato N° 2263 DE 2021

Objeto: "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA.".

Especialidad: Geotecnia y/o pavimentos

Profesional: Gustavo Adolfo Gamboa Beltrán

Tarjeta Profesional: 25202-329211CND

Tipo de documento: *** Informe N° __11__** ☐

*** Otro** _____ ☐

Periodo: 1 al 30 de abril del 2023

Fecha:10 de mayo del 2023

Contenido

1. 1. INTRODUCCIÓN 3

1.1 Información Del Proyecto 3

1.1.1 Localización 4

1.1.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 5

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES 6

2.1 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes por el especialista de Geotecnia y/o pavimentos 8

3. CONCLUSIONES 8

4. RECOMENDACIONES 9

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al **informe No. 10** realizado por el especialista en geotecnia y/o pavimentos de la interventoría en la ejecución del contrato de obra N°. 2269 de 2021, entre el 1 de abril del 2023 al 30 de abril de 2023, de acuerdo al seguimiento realizado en el contrato de Interventoría N°. 2263 de 2021 cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".**

El periodo del presente informe comprende las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el **1 de abril del 2023 al 30 de abril de 2023**, donde se brindó asesoría a la empresa INGEVAL SAS en el seguimiento a los estudios y diseños recibidos, la revisión de estos y propuesta de actualización de la estructura de pavimento, al igual que el proceso constructivo, en el desarrollo del contrato de interventoría.

Inicialmente se describe el reconocimiento del corredor y de sus características, paso básico para la programación de las etapas subsiguientes; posteriormente se presenta un resumen de cada uno de los temas concernientes a la estructura de pavimentos e intervenciones de mantenimiento o rehabilitación, de acuerdo a los estudios que se aprueben para adelantar los trabajos en el marco del proyecto, para así mismo de manera seguida definir unas conclusiones y recomendaciones a tener en cuenta por parte de la interventoría y el contratista de obra.

1.1 Información Del Proyecto

A esta vía corresponde el paso nacional por el municipio de Coveñas del PR0+0000 al PR2+0300), y de los centros poblados de los corregimientos: El Reparo (Km 4), el Mamey (Km 5), Aserradero (Km 6), El hueso (Km 10) y corregimiento de Sabaneta (Km 16), en los cuales se evidencian fallas de la estructura del pavimento.

En los sectores clasificados en mal estado, se presentan deficiencias en la estructura del pavimento y su carpeta de rodadura, por fatiga de la misma reflejado en fallas tipo bache, piel de cocodrilo, fisuras longitudinales, abultamientos, ahuellamientos, desplazamiento y deformaciones, así como fuertes desniveles entre cunetas y carpeta asfáltica lo cual repercute en la disminución de la velocidad de operación normal del tránsito vehicular y representa alto riesgo de accidentalidad para los usuarios.

Se pretende realizar al mantenimiento y/o rehabilitación de los sectores de la vía que se encuentran regular y mal estado, se hace la anotación de que los tramos a intervenir dentro del contrato de obra N. 2269 de 2021 fueron determinados por el Ingeniero Mario Caballero, director Territorial Sucre, en el acta de reunión de visita inicial del 25 de febrero de 2022 con presencia de la interventoría y el contratista de obra del proyecto, estos tramos son:

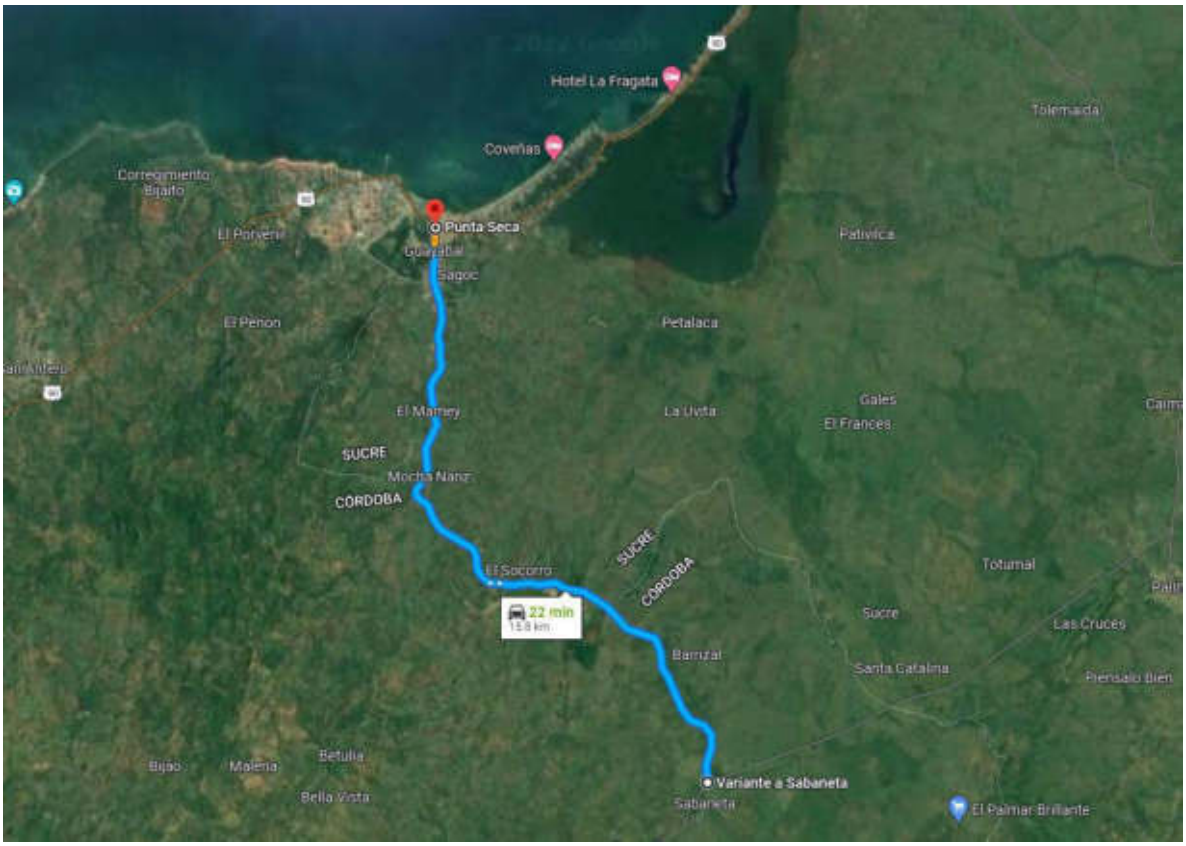
- PR0+0000 AL PR1+0200
- PR2+0200 AL PR2+02800
- PR2+0473 AL PR2+0800
- PR10+0400 AL PR12+0400.

Por otra parte, para mejorar la seguridad vial de este corredor se tiene previsto la demarcación horizontal de todo el corredor vial así: Entre los PR0+0000 al PR16+0000, excepto los tramos del PR2+0800 al PR3+0570 y del PR4+0500 al PR5+0000 los cuales se van a intervenir dentro del convenio interadministrativo N. 915 de 2021 entre la Gobernación de Sucre y el INVIAS.

De acuerdo con el alcance del proyecto, fundamentado en las visitas y el desarrollo de los trabajos, así como al tener en cuenta los sectores en garantía del contrato 1192 de 2016 se relacionan tres sectores para el desarrollo los cuales son los definidos en el desarrollo de este proyecto, estos corresponden a 1) PR0+000 AL PR1+200, 2) PR2+200 al PR2+800 y 3) PR10+400 al PR12+400.

1.1.1 Localización

El tramo a intervenir corresponde a la vía Coveñas – Sucre (paso nacional – PR0+0000) hasta el corregimiento de Sabaneta (PR16+0000) del Municipio de Momil - Córdoba; esta vía pertenece a la Ruta 90, código 90SC02 es un ramal a la transversal del Caribe y está ubicada en el departamento de Sucre y Córdoba.



1.1.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El tramo se ubica en jurisdicción de los departamentos de Sucre desde PR0+000 al PR6+000 (aproximadamente 5,5 km), en dicho tramo se encuentran localizados el puente el reparo en el PR4+045 y el puente El mamey en el PR5+0311. Lo anterior pertenece al Municipio de Coveñas Sucre.

Luego continua en el Municipio de Purísima - Córdoba con el corregimiento de Aserradero sobre el PR6+000 y el Hueso a partir del PR9+000 al PR11+000.

Sigue en el municipio de Momil – Córdoba a partir del PR12+000 (Sacana) hasta el corregimiento de Sabaneta – Momil sobre el PR16+000.

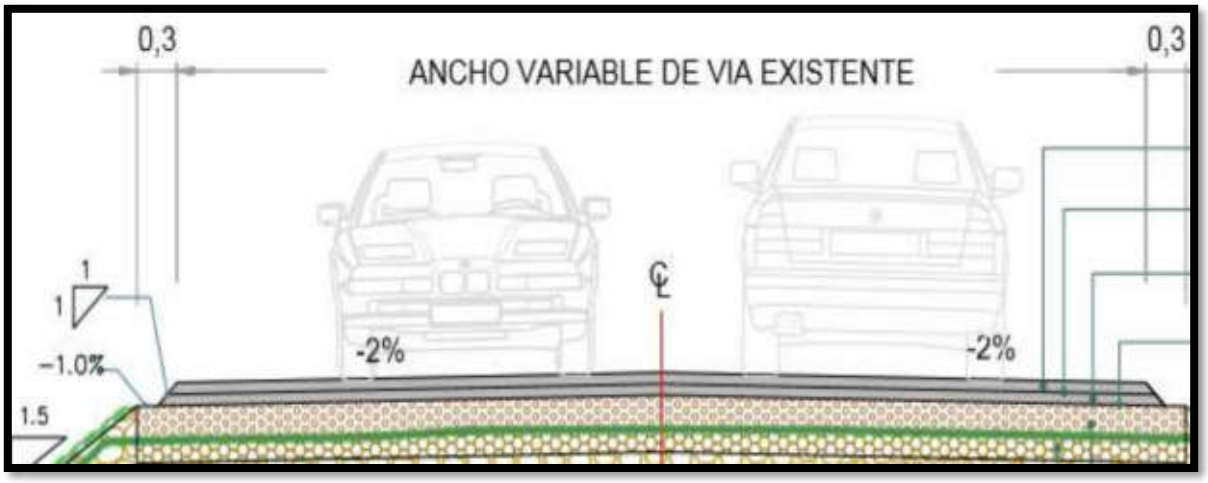
La totalidad de la vía cuenta con una calzada bidireccional con ancho promedio de 6,0 m y con estructura de pavimento flexible en toda su longitud.

2. Desarrollo de actividades

Se atiende consultas de los residentes de interventoría en cuanto a la aplicabilidad del sobre ancho o hombro para la carpeta asfáltica, el cual actuaría como soporte de la capa superior de pavimento, teniendo en cuenta que la estructura no está confinada se hace necesario contemplar un pequeño hombro con una relación 2:1

Se debe tener en cuenta que la carpeta no se estabilizará verticalmente en las dos capas a instalar por lo cual es recomendable su uso en la primera capa instalada

De lo anterior se presenta la siguiente figura ilustrativa donde se pone como ejemplo un esquema sobro ancho o hombro de carpeta asfáltica para pavimentos no confinados, por lo que se recomienda una relación minima del hombro de la carpeta 1:1 y máxima 2:1, lo anterior sujeto a la propuesta del contratista



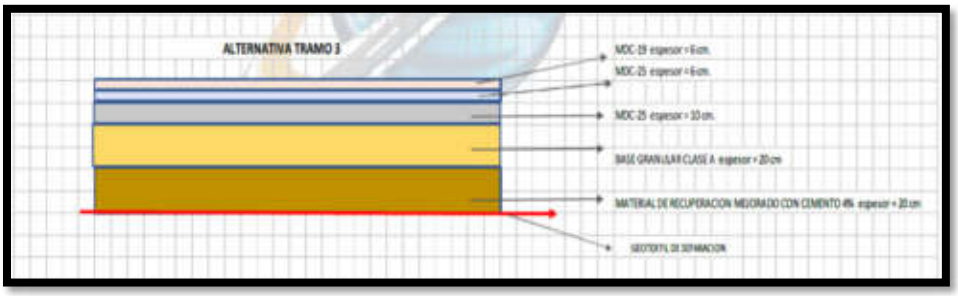
Recalcar que el hombro hace parte de un proceso constructivo para soportar la capa superio.

La estructura de pavimento para el tramo 3 alternativa a la estructura de pavimento flexible para el tramo 3 (PR 10+0400 al PR 12+0400) de la vía Coveñas-Sabaneta (RUTA 90SC02).:

- **Mezcla asfáltica – Sobre carpeta** **12 cm.**
- **Mezcla Asfáltica MDC-25** **10 cm**

- **Granulares de reposición** ***20 cm***
- ***Geotextil***

<table>
<tr><th>Sector</th><th>Alternativa</th></tr>
<tr><td>2</td><td>
<table>
<tr><th>Alternativa Sector 2</th><th>Espesor (cm)</th></tr>
<tr><td>Mezcla Asfáltica</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Base Estabilizada con Cemento</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Material de Plataforma</td><td>20</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3</td><td>La alternativa para el Sector 3 consiste en la ejecución de actividades de mantenimiento a la carpeta asfáltica y posterior a esto la instalación de una sobrecarpeta con los espesores propuestos en la tabla
<table>
<tr><th>Alternativa Sector 3</th><th>Espesor (cm)</th></tr>
<tr><td>Mezcla Asfáltica - Sobrecarpeta</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Mezcla Asfáltica Actual</td><td>----</td></tr>
</table>
NOTA: Sin detrimento de lo anterior es importante tener en cuenta que al momento de las reparaciones y al evaluar la intervención en caso de que se requiera retiro de materiales granulares, se tendrá que implementar la siguiente estructura en tal sentido, y cuando sean parcheos y bacheos.
<table>
<tr><th>Alternativa Sector 3</th><th>Espesor (cm)</th></tr>
<tr><td>Mezcla Asfáltica - Sobrecarpeta</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Mezcla Asfáltica y Granulares de Reposición</td><td>Ver Comentario</td></tr>
<tr><td>Geotextil</td><td>Ver Comentario</td></tr>
<tr><td>Material de Plataforma</td><td>20</td></tr>
</table>
Comentario: Esta reposición se hará en los mismos espesores retirados siendo importante destacar que éstos en lo posible no serán menores de 10 cm para la mezcla asfáltica y 20 cm para la Base Granular y que se recomienda la colocación de un geotextil para generar la separación y la protección entre la capa de mejoramiento y los granulares de reposición.</td></tr>
</table>



Esquema No 3 – Autor Especialista Carlos Yidi Villarreal – fecha 01-nov 2022

Al queda por encima de la rasante del terreno el hombro propuesto es necesario para soportar la capa superior de asfalto, es preciso recalcar que al igual que el hombro de la Base Granular el sobre ancho solo se utilizarían en sitios puntuales donde no hay presencia de cunetas y solo sobre el carril que requiera dicho confinamiento,

Por lo anterior se valida técnicamente, la presentación de tratamiento a la estructura de pavimento aprobadas PAVIMENTO FLEXIBLE TRAMO 3 del (PR 10+0400 al PR 12+0400) y se recomienda la presentación de del diseño geométrico con las

secciones trasversales de los puntos en los cuales se realizará la implementación del sobre ancho de 40 cm. De la base granular y la propuesta del contratista con respecto al hombro de la carpeta asfáltica

2.1 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes por el especialista de Geotecnia y/o pavimentos

- Representar a INGEVAL SAS, en todo lo referente a la relación contractual, ante las entidades estatales y privadas.
- Validar los resultados de los laboratorios de las capas instaladas en el TRAMO 1-, los cuales se ajustaron a la norma invias de especificaciones de Estabilización de suelos de subrasante y terraplén con cemento Artículo 235 – 22 (subrasante estabilizada con cemento al 3%+1% de desperdicio) y Materiales granulares tratados con cemento como capa estructural Artículo 350 – 22 (base granular estabilizada con cemento al 5%)
- Gestionar el sistema para lograr una óptima calidad en la obra ejecutada y el cumplimiento del programa de inversiones
- Revisar y analizar detalladamente los documentos relacionados en el contrato.
- Revisión de la propuesta del contratista INCOPAV al confinamiento de la estructura de la vía en el tramo 3 PR 10+0400 al PR 12+0400). Sobre ancho de 40 cm para la base granular y propuesta de la carpeta asfáltica
- Requerimiento del diseño geométrico donde se implementa la estructura con el sobre ancho o hombro.
- Vigilar todas las funciones y actividades de la interventoría referente a la buena ejecución de los trabajos, tramitación de los documentos ante la entidad, actualización de estudios y diseños.
- Cumplir instrucciones y demás obligaciones establecidas por el INVIAS
- Atender de los requerimientos de los residentes en campo.

3. CONCLUSIONES

- Durante el presente periodo se atiende las consultas de los residentes de interventoría del proyecto y se realizan recomendaciones referentes al sobre ancho o hombro de la Base Granular y de la carpeta Asfáltica para el tramo

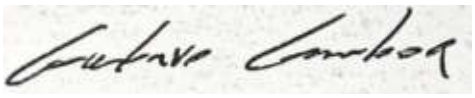
3, la cual al encontrarse en un sector no confinado requiere un soporte que garantice el ancho de la calzada.

- Se continua con la evaluación de lo ensayos de laboratorio y de calidad recomendado el cumplimiento de las especificaciones INVIAS para el recibo de las mismas recordando que si el lote es rechazado, el constructor debe retirar la capa y reponerla hasta ser aprobada por el interventor, sin costo adicional para INVÍAS. La capa de reposición debe mantener las rasantes del proyecto y debe garantizar unas propiedades de capacidad y estabilidad equivalentes a las contempladas en los documentos del proyecto para la capa estabilizada. El material retirado es de propiedad del constructor

4. RECOMENDACIONES

- Durante construcción se recomienda tener control y realizar ensayos periódicos del material que se esté estabilizando para garantizar la idoneidad y aplicación correcta de la mezcla de diseño en cuando a condiciones normales cambiantes que pueden diferenciarse de los apiques realizados y tomados como referencia para el diseño.
- Se recomienda, que en ningún caso la estabilización de la subrasante con cemento puede ser inferior al 3% y de la base tratada con no puede ser inferior al cemento 5%.
- Se recomienda a los laboratorios de interventoría evaluar los ensayos de a laboratorio en base a las especificaciones invia 351 para base estabilizada con cemento 235 para la subrasante mejorada con cemento al 3%de igual manera cuenta los rangos admisibles para la granulometría y revisar grado de compactación mediante ensayo de cono de arena el cual debe ser superior al 98% de la densidad máxima tomada en laboratorio y de diseño de la subrasante mejorada con cemento.
- Se recomienda tener en cuenta los ensayos de laboratorio la tolerancia de la norma 351-13, permite 6% de tolerancia en gravas y 3% arenas, en caso de discrepancia con los datos del contratista repetir el ensayo, y si el mismo no cumple la granulometría se debe pedir el cambio del material,
- Se recomienda que el contratista presente a la interventoría, la implementación del diseño geométrico del sobre ancho de 40 cm, en los sectores que aplique. Así como, para la propuesta del hombro de la carpeta asfáltica.

- Se recomienda que el sobre ancho de 40 cm en el tramo 3, mantenga la misma estructura de pavimento de la calzada.
- Se recomienda como hombro de la carpeta asfáltica una relación 1:1 como máximo 2:1, sujeto a la propuesta que presente el contratista.



Nombre: GUSTAVO ADOLFO GAMBOA BELTRAN

Esp. Diseño y construcción de vías y aeropistas

Msc Infraestructura vial

N° Matrícula Profesional: 25202-329211 CND

Contrato N° 2263 DEL 2021

Objeto: "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

Especialidad: COMPONENTE AMBIENTAL

Profesional:

Ingrid Victoria Gutiérrez Barón

Tarjeta Profesional: 25924161852 CND

Tipo de documento: *** Informe N°** **10**

*** Otro** ____

Periodo: Abril 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4
OBJETIVO GENERAL 5
1.1 Objetivos Específicos 5
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
1.2 LOCALIZACIÓN ..... **¡Error! Marcador no definido.**
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL 7
DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 8
DESARROLLO Y APLICIACION DE LA GESTION AMBENTAL ..... **¡Error! Marcador no definido.**
1.3 Ficha 1. DAGA 1.1 – 01 Conformación del grupo de gestión social y ambiental... 8
1.4 Ficha 2. DAGA 1.2 – 02 Capacitación ambiental al personal de obra. 8
1.5 Ficha 3. DAGA 1.3 – 03 Cumplimiento de requisitos legales. 10
PROGRAMAS ACTIVIVIDADES CONSTRUCTIVAS 11
1.6 Ficha 4. PAC-2.1-04 Proyecto de manejo integral de materiales de construcción. 11
1.7 Ficha 5. PAC-2.1-05 Proyecto Explotación de fuentes de materiales. 12
1.8 Ficha 6. PAC-2.3-06 Proyecto Señalización de frentes de obras y sitios temporales 12
1.9 Ficha 7. PAC-2.4-07 Proyecto Manejo y disposición final de escombros. 14
1.10 Ficha 8. PAC-2.5-08 Proyecto Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. 16
1.11 Ficha 9. PAC-2.6-09 Proyecto Manejo de la generación de material particulado y ruido. 17
1.12 Ficha 10. PBSE-4.2-13 Proyecto Recuperación de áreas afectadas. 19
1.13 Ficha 11. PBSE-4.3-14 Proyecto Protección de fauna. 19
PROGRAMAS DE GESTION HIDRICA. 19
1.14 Ficha 10 PGH-3.1-09 Proyecto de manejo de aguas superficiales 19
1.15 Ficha 11 PGH-3.2-11 Proyecto manejo de los residuos líquidos domésticos e industriales 19
PROGRAMA MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS. 20
1.16 ficha 12 PMIT-5.3-18 Proyecto Manejo de maquinaria, equipos y vehículos 20
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 21
INDICADORES AMBIENTALES 21

CONCLUSIONES 23

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información del Proyecto 5
Tabla 2 Capacitaciones ambientales 9
Tabla 3. Fuentes autorizadas para la explotación de materiales de construcción. 10
Tabla 4. Material de construcción reportado en obra. 11
Tabla 5. Consolidado de escombros reportado por INCOPAV. 15

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización del Proyecto 6

1. INTRODUCCION

El presente documento es el informe del desarrollo de actividades realizadas en el mes de abril del año 2023 periodo del 01 al 30 de abril de 2023 presentado por la interventoría desde el área ambiental, con la finalidad de verificar el cumplimiento de cada una de las actividades contempladas dentro del documento aprobado Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA. Además de llevar el seguimiento y control de los documentos y/o actos administrativos emitidos por las autoridades ambientales que se involucran en el desarrollo del proyecto "Mantenimiento y rehabilitación de la carretera Coveñas – Sabaneta (Ruta 90SC02) en los departamentos de Sucre y Córdoba".

Esta ruta se encuentra a cargo del INVIAS, Dirección Territorial Sucre, tiene una longitud de 15,73 km. Entre los PR0+0000 (Paso nacional por Coveñas) al PR16+0000 Corregimiento de Sabaneta - Córdoba). Pertenece a la Ruta 90, y es alterna a la transversal del Caribe. Por medio de este informe la interventoría verificara el estado y cumplimiento de todos los programas ambientales desarrollados, teniendo en cuenta el tipo de actividades y las características socioeconómicas, física bióticas y culturales del área donde se está desarrollando el proyecto.

La interventoría busca reportar al Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la ejecución y el cumplimiento de los programas y/o actividades realizadas por parte del contratista del proyecto, la firma Contratista INCOPAV S.A. con NIT No. 830.063.087-1, representante legal María Fernanda Marcelo Galindo, desde el inicio hasta su final y realizar el seguimiento ambiental en cada una de sus etapas garantizando dentro del área de influencia la prevención, mitigación y control de posibles impactos causados por la obra. A continuación, se relaciona información del proyecto.

Tabla 1. Información del Proyecto

CONTRATANTE	Instituto Nacional de Vías – INVIAS Nit. 800.215.807
CONTRATISTA	INCOPAV S.A. Nit. 830.063.087-1 RL. María Fernanda Marcelo Galindo CC. No. 52.812.081 de Bogotá
INTERVENTORÍA	INGEVAL SAS Nit. 822004859-1
OBJETO	"Mantenimiento y rehabilitación de la carretera Coveñas – Sabaneta (Ruta 90SC02) en los departamentos de Sucre y Córdoba"
VALOR OBRA	$ 8.622.782.704 M/cte.
VALOR INTERVENTORIA	$999.999.999,00 M/cte.
FECHA	Hasta el 5 de junio de 2023

1.1 OBJETIVO GENERAL

El presente documento tiene como objeto verificar el cumplimiento parcial y total del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA para el proyecto "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS – SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA" y demás documentos técnicos ambientales requeridos por las autoridades ambientales competente, con el fin de cumplir a cabalidad con el componente ambiental.

1.1.1 Objetivos Específicos

• Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos dados por los entes ambientales para el proyecto.

• Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas dentro del documento Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.

• Realizar acompañamiento al contratista durante la entrega y cierre de las actividades establecidas durante el proyecto.

• Realizar el cierre total ambiental del proyecto mantenimiento y rehabilitación de la carretera Coveñas – Sabaneta (Ruta 90SC02) en departamento de Sucre y Córdoba.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se identifica el área de influencia del proyecto "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS – SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

1.1.2 Localización

El tramo a intervenir corresponde a la vía Coveñas – Sucre (paso nacional – PR0+0000) hasta el corregimiento de Sabaneta (PR16+0000) del Municipio de Momil - Córdoba; esta vía pertenece a la Ruta 90, código 90SC02 es un ramal a la transversal del Caribe y está ubicada en el departamento de Sucre y Córdoba. El tramo se ubica en jurisdicción de los departamentos de Sucre desde PR0+000 al PR6+000 (aproximadamente 5,5 km), en dicho tramo se encuentran localizados el puente el reparo en el PR4+0445 y el puente El mamey en el PR5+0311. Lo anterior pertenece al Municipio de Coveñas Sucre. Luego continua en el Municipio de Purísima - Córdoba con el corregimiento de Aserradero sobre el PR6+0000 y el Hueso a partir del PR9+0000 al PR11+0000. Sigue en el municipio de Momil – Córdoba a partir del PR12+0000 (Sacana) hasta el corregimiento de Sabaneta – Momil sobre el PR16+0000.

Ilustración 1 Localización del Proyecto



Fuente: Google Earth ´

1.3 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Una vez realizada la caracterización ambiental del área de influencia del proyecto e identificados y evaluados los impactos; se hizo una revisión de cada uno de los programas que presenta el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA, teniendo en cuenta ejecución, estado y terminación de las actividades que aplican para el proyecto y realizar los ajustes que sean necesarios. En el siguiente cuadro se muestran los programas propuestos dentro del PAGA:

Proyecto	Programa	Ficha	código
"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS – SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".	**Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental**	conformación del grupo de gestión ambiental	DAGA 1.1 - 01
		capacitación ambiental al personal de obra	DAGA 1.2 - 02
		cumplimiento requerimientos legales	DAGA 1.3 - 03
	Programa Actividades constructivas	manejo integral de materiales de construcción	PAC 2.1 -04
		Explotación de fuentes de materiales	PAC 2.1 -05
		Señalización frentes de obra y sitios temporales	PAC 2.3 - 06
		Manejo y disposición final de escombros y lodos	PAC 2.4 - 07
		Manejo y disposición final de residuos convencionales y especiales	PAC 2.5 - 08

		Manejo de la generación de material particulado y ruido.	PAC 2.6 – 09
		Manejo de los residuos líquidos domésticos e industriales.	PGH 3.2 – 11
		Recuperación de áreas afectadas	PBSE 4.2 – 13
		Protección de fauna	PSBE 4.3 - 14
	Manejo de Instalaciones temporales, maquinaria y equipos.	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal	PMIT 5.1 - 16
		Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	PMIT 5.3 - 18
	Plan de gestión social	proyecto de informacion y divulgación	PGS 6.1- 19
		proyecto de manejo de la infraestructura de predios y servicio públicos	PGS 6.2 – 20
		Proyecto de contratación de mano de obra	PGS 6.5 – 23
	Seguridad y salud en el trabajo	Seguridad y salud en el trabajo	PGS 6.10 – 28
		Señalización demarcación y manejo de tránsito.	PGS 6.10 – 29

2. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el plan de adaptación a la guía ambiental “PAGA” del presente proyecto, se evidencia el desarrollo de las siguientes actividades por parte del contratista en el periodo comprendido en el mes de abril de 2023.

2.1 Ficha 1. DAGA 1.1 – 01 Conformación del grupo de gestión social y ambiental.

Para este periodo del mes de abril de 2023 la empresa INVOPAV S.A.S contó con el profesional ambiental en obra quien es la persona encargada de apoyar la ejecución de las actividades ambientales implementadas y establecidas por el contratista dentro de los documentos técnicos presentados al proyecto; y así asegurar la eficacia de los programas propuestos en el documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental. Adicional a lo anterior se mencionan a continuación los profesionales que conforman el grupo de gestión socio ambiental.

Profesional	Nombre e identificación
Director de Obra	Gustavo Hernández Vega
Auxiliar Administrativo	Stella Moreno Monrroy

Durante el mes de abril de 2023 el contratista cumplió con las medidas establecidas dentro del PAGA y asi mismo las actividades propuestas dentro de las fichas ambientales y demás obligaciones de carácter ambiental y gestión social.

2.2 Ficha 2. DAGA 1.2 – 02 Capacitación ambiental al personal de obra.

Se verificó por medio del profesional ambiental que el contratista cumpla con el desarrollo de las inducciones para sensibilizar y concientizar al personal vinculado al proyecto sobre el manejo, políticas y la gestión ambiental establecida en la obra.

Dentro del documento PAGA el objetivo de la ficha No. 2 código **DAGA 1.2 – 02** es sensibilizar al personal vinculado al proyecto en el manejo ambiental. A la fecha se evidencia cumplimiento por parte del contratista. Para verificación y cumplimiento de estas actividades se encuentra el listado de las capacitaciones presentados por el contratista en la tabla No. 2. El contratista reporta listado de asistencia.

Para este periodo del mes de abril 2023 se realizaron las siguientes inducciones de ingreso al personal nuevo, presentados por el contratista en el informe mensual:

Tabla 2 Capacitaciones ambientales

Fecha	Personal Objetivo	Tipo de Formación	Tema
11-04-2023	Directo	Charla	Residuos orgánicos reciclables
14-04-2023	Directo	Capacitación	Gestión ambiental en actividades constructivas.
17-04-2023	Directo	Charla	Manejo de derrames
21-04-2023	Directo	Charla	Uso racional de Energía
22-04-2023	Directo	Charla	Incidente ambiental
25-04-2023	Directo	Charla	Día mundial del agua
27-04-2023	Directo	Charla	Desarrollo sostenible

Fuente: Información suministrada por el contratista Informe abril 2023

Ver Anexo 1 Registro de Inducciones

Ver Anexo 2. Registro de capacitaciones reportadas por el profesional ambiental.

El contratista presenta evidencia fotografía de las charlas ambientales e inducciones realizadas al personal nuevo que ingresa al proyecto en su informe de actividades. Adicional a lo anterior, es importante que el contratista entregue el plan de capacitaciones mensuales durante la ejecución del proyecto.

Registro fotográfico del contratista:





2.3 Ficha 3. DAGA 1.3 – 03 Cumplimiento de requisitos legales.

Durante la ejecución de cada actividad realizada en el proyecto, sabemos que se pueden ocasionar impactos positivos o negativos; para ello se debe tener en cuenta una serie de requisitos y permisos ambientales aplicables a la normatividad ambiental vigente y está debe ser ejecutada y cumplida a cabalidad. Actualmente se cuenta con los siguientes permisos ambientales por parte de las empresas tercerizadas para el suministro de material de construcción. Es de aclarar que actualmente el contratista no ha solicitado ni tramitado permisos a nombre propio con entidades ambientales.

Tabla 3. Fuentes autorizadas para la explotación de materiales de construcción.

Nombre	Permiso Ambiental			Permiso Minero		
	Autoridad ambiental	Fecha de otorgamiento	Acto administrativo	Autoridad ambiental	Fecha de otorgamiento	Acto administrativo
AGREGADOS Y TRITURADOS DE LA SABANA INGENIERIA S.A. S	CARSUCRE	16/09/2011	0631	Agencia Nacional Minera	02/09/2019	0734

CANTERA EL ESFUERZO	CVS	28/10/2010	14652	Agencia Nacional Minera	04/12/2019	Título minero HJJ-15011
TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE	CARSUCRE	09/07/2018	0629	-	-	-
	CARSUCRE	30/08/2019	1130	-	-	-
AGRENORTE	CARSUCRE	22/11/2010	1054	Agencia Nacional Minera	04/01/2010	Título mineroFFU-142

Fuente: Empresa INCOPAV[1]

El contratista no ha realizado cambios de proveedores, por lo cual deberá informar sobre los cambios, ajustes y/o adiciones de canteras al proyecto, que cumplan con la documentación ambiental requerida para aprobación por parte de la interventoría.

3. PROGRAMAS ACTIVIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.1 Ficha 4. PAC-2.1-04 Proyecto de manejo integral de materiales de construcción.

Para este periodo del mes de abril 2023 se realizaron actividades constructivas, los materiales pétreos utilizados en el periodo para la ejecución de actividades constructivas se siguieron obteniendo de sitios autorizados y con sus respectivas licencias ambientales y títulos mineros otorgados por las Autoridades competentes. Los materiales lo suministro el proveedor AGRENORTE S.A.S, la cual presenta licencia ambiental otorgada por CARSUCRE, mediante resolución N° 1054 de noviembre de 2010 y título minero N° FFU-142 de enero de 2010.

Se reporta la siguiente cantidad de material utilizado para este mes:

Tabla 4. Material de construcción reportado en obra.

Tipo de Material	Proveedor	Cantidad en metros cúbicos					Total
		Diciembre 2022	Enero 2023	Febrero 2023	Marzo 2023	Abril 2023	
BASE	AGRENORTE	211	1040	287	532	500	2570
ZAHORRA	AGRENORTE	0	93	0	0	0	93

Fuente: Empresa INCOPAV[2]

[1] Información presentada por el contratista y aprobada por la interventoría dentro del documento Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA 2022.
[2] Información presentada por el contratista en el informe de gestión del mes de abril de 2023 a la Interventoría.

El contratista reporta que el material pétreo acopiado en los frentes de obra que no es utilizado en la jornada laboral, se cubre con plástico para evitar la emisión de material particulado y el arrastre de materiales por efecto de las aguas lluvias.

Es importante que todo material que sea utilizado dentro de la construcción, provenga de los sitios autorizados con su respectiva documentación ambiental y permisos vigentes ante las autoridades competentes.

Los vehículos que ingresan a la obra con materiales pétreos o salen de la misma con material sobrante de excavación o escombros fueron cubiertos con carpas para evitar la emisión de polvo y material particulado. Los vehículos no son llenados por encima de su capacidad.

Fotografías tomadas por la interventoría, cubrimiento de los vehículos tipo volqueta en obra.



Fuente: Empresa INGEVAL S.A.S

3.2 Ficha 5. PAC-2.1-05 Proyecto Explotación de fuentes de materiales.

Se realizó la verificación de la legalidad de permisos, licencias y demás documentos ambientales para operar, a la fecha los proveedores cumplen con los requisitos legales

teniendo en cuenta la Ficha 3. DAGA 1.3 – 03, **Ver anexo 3**. Licencias y permisos presentado por el contratista aprobados por el área ambiental de la interventoría.

3.3 Ficha 6. PAC-2.3-06 Proyecto Señalización de frentes de obras y sitios temporales

Para el mes de abril periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2023, se mantuvo la instalación de la señalización en el frente de obra comprendido entre el Sector Guayabal se realizaron actividades constructivas relacionadas con el fresado de asfalto desde el PR 0 + 0295 hasta el PR 1 + 0010, actividades de excavación y mejoramiento de la subrasante desde el PR 0 + 0295 hasta el PR 0 + 0480. En el tramo 3, Sector Sacana, se continuó realizando instalación y seriado de base.

El contratista reporta que la señalización tiene como objetivo:

- Prevenir y controlar los efectos adversos que se generen sobre la circulación vehicular en el área de influencia del proyecto, derivado de las actividades a desarrollar en cada uno de los tramos.
- Prevenir accidentes e incomodidades que se puedan generar a los peatones en el área de influencia directa del proyecto.
- Garantizar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores.
- Minimizar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Garantizar el suministro, almacenamiento, transporte e instalación de las señales requeridas.
- Garantizar el acceso seguro a los vehículos con materiales de construcción.

Fotografías tomadas por la interventoría: Señalización PMT Obra Sacana



Fuente: INGEVAL S.A.S

Fotografías tomadas por el contratista: Señalización PMT Obra Guayabal.



Fuente: INGEVAL S.A.S

El contratista manifiesta que se desarrollaron actividades en coordinación con la Residente Social, el día 12 de abril de 2023 con los estudiantes de la Institución Educativa Ismael Contreras Meneses, donde se realizaron charlas y actividades didácticas sobre seguridad y cultura vial, concientizando y motivando a los estudiantes, sobre la importancia de cuidar y respetar la señalización instalada en el tramo 1, sector Guayabal y tener prudencia a la hora de movilizarse por los sectores que se encuentran en construcción.

3.4 Ficha 7. PAC-2.4-07 Proyecto Manejo y disposición final de escombros.

En el periodo del mes de abril 2023 la empresa INCOPAV reporto actividades de de fresado de asfalto desde el PR 0 + 0295 hasta el PR 1 + 0010. Este material fue reutilizado en su totalidad para el mejoramiento de la subrasante del tramo comprendido entre el PR 0 + 0295 hasta el PR 1 + 0480. De igual forma el material que se retiró en la actividad de excavación entre el PR 0 + 0295 hasta el PR 1 + 0480, dado a las buenas características de calidad que presentó, se reutilizó mezclándolo con cemento portland y el material de fresado mencionado anteriormente para posteriormente aplicarlo en el relleno de la primera capa de 20 cm para el mejoramiento de la subrasante de dicho tramo.

Ver Anexo4. Certificaciones autorización de donaciones de escombros.

Para el traslado del material sobrante de excavación y escombros se utilizaron volquetas cumplen con las características técnicas exigidas por la normativa vigente, como son la Resolución N° 0472 de 2017 y Resolución N° 1257 de 2021de MinAmbiente. Las volquetas al momento del cargue no son llenados por encima de su capacidad, la carga siempre se cubre y se movilizan en horarios establecidos.

En la siguiente tabla se ilustra el consolidado de la cantidad de material de excavación y escombros generados en el proyecto y donado a la comunidad.

Tabla 5. Consolidado de escombros reportado por INCOPAV[3].

Tipo de material	Cantidad m³					Total
	Diciembre 2022	Enero 2023	Febrero 2023	Marzo 2023	Abril 2023	
Escombro	124	312	182,56	0	0	618,56
Material terreo sobrante de excavación	133	660	0	940	432	2166

Fuente: Empresa INCOPAV[4]

Fotografías tomadas por la interventoría[5]:

[3] Información presentada por el contratista en el informe de gestión del mes de abril 2023 a la Interventoría.
[4] Información presentada por el contratista en el informe de gestión del mes de abril de 2023 a la Interventoría.
[5] Fotografías tomadas por el contratista, presentadas a la interventoría en el informe de gestión mes de abril 2023.



Fuente: Empresa INCOPAV

La anterior información deberá coincidir con los formatos de gestión ambiental presentados por el contratista a la interventoría.

3.5 Ficha 8. PAC-2.5-08 Proyecto Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.

El contratista ha generado residuos en obra para este mes de abril 2023 manteniéndose instalados los puntos ecológicos en los frentes correspondientes. Se generaron residuos de tipo ordinario en el tramo 1 sector Guayabal recolectados por la empresa INTERASEO SA ESP, empresa prestadora del servicio de aseo en el municipio de Coveñas Sucre. El contratista anexa a su informe copia del recibo de energía y aseo[6]. El contratista deberá soportar la entrega, recepción de estos residuos a la empresa de servicios públicos o el pago del servicio de aseo el cual deberá llegar a la oficina principal Carrera 28B No. 25 – 06 Barrio Guayabal, Coveñas Sucre.

Tabla 6. Consolidado de residuos generados por INCOPAV[7].

Cantidad m^3			
Aprovechables	**No Aprovechables**	**Residuos Orgánicos Aprovechables**	**Peligrosos**
11	6	138	0

Fuente: Empresa INCOPAV[8]

[6] Fotografías tomadas por el contratista, presentadas a la interventoría en el informe de gestión mes de abril 2023.
[7] Información presentada por el contratista en el informe de gestión del mes de abril 2023 a la Interventoría.
[8] Información presentada por el contratista en el informe de gestión del mes de abril de 2023 a la Interventoría.

Fotografía tomada por la interventoría:



Durante el periodo se realizaron jornadas de clasificación de residuos:

Fotografía tomada por el contratista:



Fuente: Empresa INCOPAV[9]

3.6 Ficha 9. PAC-2.6-09 Proyecto Manejo de la generación de material particulado y ruido.

[9] Información presentada por el contratista en el informe de gestión del mes de abril de 2023 a la Interventoría.

En el periodo comprendido en el mes de abril del 2023, se ejecutaron actividades constructivas, a lo cual el contratista reporta lo siguiente:

Durante el periodo los vehículos que operaron en el proyecto mantuvieron las revisiones técnico-mecánicas, vigentes y expedidas en un sitio autorizado por la autoridad Competente.

Las volquetas utilizadas en el transporte de los materiales se mantuvieron cubiertas para evitar emisión de material particulado y polvo. **Ver anexo 6**. Documentación de maquinaria y vehículos presentes en obra

Se realizó riego periódico a la vía intervenida para evitar la generación de material particulado y polvo en el sector. El agua para humectación de la vía proviene de la

Empresa de Acueducto Municipal de Coveñas, Sucre, la cual cuenta con permiso de concesión de aguas subterráneas otorgado por CARSUCRE, mediante la resolución N° 1013 del 02 de agosto de 2022, **Ver en anexo 3**. Permiso de concesión de aguas.

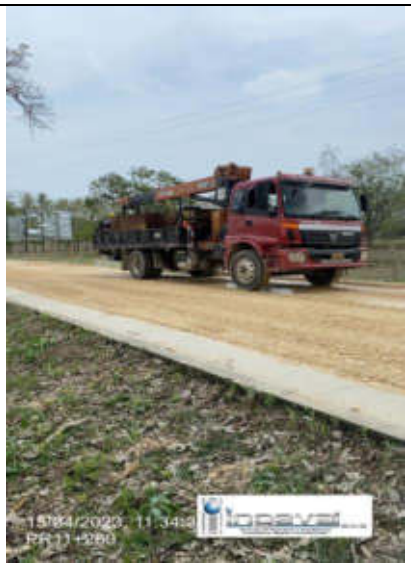
Es importante que el contratista reporte el número total del parque automotor por medio del cual se realiza el transporte del material para la obra todos los meses en el informe técnico, que se lleve una bitácora diaria de chequeo a los vehículos, ya que estos provienen directamente de las empresas que prestan el servicio de suministro de material. Es importante conocer el estado de cumplimiento en cuento a emisión de gases y revisión técnico – mecánica por parte de la interventoría mes a mes como hasta la fecha se ha cumplido.

Fotografías tomadas por la interventoría:









Fuente: INGEVAL S.A.S

3.7 Ficha 10. PBSE-4.2-13 Proyecto Recuperación de áreas afectadas.

NA. A la fecha no se han afectado áreas en el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.

3.8 Ficha 11. PBSE-4.3-14 Proyecto Protección de fauna.

NA. A la fecha no ha sido necesario implementar actividades asociadas a la protección de fauna en la ejecución del proyecto.

4. PROGRAMAS DE GESTION HIDRICA.

4.1 Ficha 10 PGH-3.1-09 Proyecto de manejo de aguas superficiales

No fue necesario tramitar y obtener de permiso de concesiones de agua subterránea y superficial ni tampoco el permiso de ocupaciones de cauce. En caso de requerirse agua para el desarrollo de actividades constructivas, el contratista deberá contar con un proveedor que cuenten con los permisos requeridos para su operación.

4.2 Ficha 11 PGH-3.2-11 Proyecto manejo de los residuos líquidos domésticos e industriales

El contratista para el mes de abril del 2023 dispuso en funcionamiento (2) dos unidades sanitarias, uno para hombres y otro para mujeres en la oficina principal de la empresa contratista Sector Guayabal la cual dispone del servicio de alcantarillado. Los baños del frente 3, sector sacan, se localizan en la carrera 1, calle 1- 192, frente al tramo intervenido, es importante que en la vivienda donde se cuenta con el alquiler de los baños (servicio de las unidades sanitarias) para el ingreso de los trabajadores, si no se cuenta con servicio de alcantarillado, se solicite a la empresa de servicios públicos de alcantarillado una certificación donde garantice que la residencia no se cuenta con este servicio. Si la residencia cuenta con unidad séptica, programar periódicamente el mantenimiento del mismo y presentarlo a la interventoría.

Fotografía tomada por la interventoría:





5. PROGRAMA MANEJ DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

5.1 ficha 12 PMIT-5.3-18 Proyecto Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

En el periodo del mes de abril 2023, el contratista manifiesta que se realizaron actividades relacionando la siguiente maquinaria:

DESCRIPCION	MARCA/MODELO	LOCALIZACION
ESTACION TOTAL	SOUTH	PR 0 + 0295 AL PR 0 + 0480 (GUAYABAL) PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA
NIVEL AUTOMATICO	SOUTH	PR 0 + 0295 AL PR 01 + 0480 (GUAYABAL) PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
RETROEXCAVDORA DE LLANTAS	CAT420D	PR 0 + 0295 AL PR 0 + 0480 (GUAYABAL) PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
RETROEXCAVADORA DE ORUGA	VOLVO	PR 0 + 0295 AL PR 0 + 0480 (GUAYABAL) PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
MOTONIVELADORA	FIAT	PR 0 + 0295 AL PR 0 + 0480 (GUAYABAL) PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
VIBROCOMPACTADOR	BOMAG	PR 0 + 0295 AL PR 0 + 0480 (GUAYABAL) PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
VOLQUETA BWC 949	INTERNACIONAL 7600	PR 0 + 0295 AL PR 0 + 0480 (GUAYABAL) PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
VOLQUETA BWC 947	INTERNACIONAL 7600	PR 0 + 0295 AL PR 0 + 0480 (GUAYABAL) PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
VOLQUETA UPO 342	MACK GRANTTE	PR 0 + 0295 AL PR 0 + 0480 (GUAYABAL) PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
VIBROCOMPACTADOR	MULLER	PR 0 + 0295 AL PR 0 + 0480 (GUAYABAL) PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
CARRO TANQUE	FOTON	PR 0 + 0295 AL PR 0 + 0480 (GUAYABAL) PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)

CAMION	SMI 919 JMC	PR 0 + 0295 AL PR 0 + 0480 (GUAYABAL) PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
RETRO ORUGAS	KOMATSU	PR 0 + 0295 AL PR 0 + 0480 (GUAYABAL) PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
VIBROCOMPACTADOR	SAKAI	PR 0 + 0295 AL PR 0 + 0480 (GUAYABAL) PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
CORTADORA ASFALTO	ASTROEQUIPOS	PR 0 + 0295 AL PR 0 + 0480 (GUAYABAL) PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
REGLAVIBRATORIA	EQUIPMASTER	PR 0 + 0295 AL PR 0 + 0480 (GUAYABAL) PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
VIBRADOR DE CONCRETO	EQUIPMASTER	PR 0 + 0295 AL PR 0 + 0480 (GUAYABAL) PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)

Es importante que el contratista lleve una bitácora tipo check list del estado de esta maquinaria, adicional presentar a la interventoría y archivar los certificados de revisión técnico mecánica vigente, seguro obligatorio y demás documentos que soporten el buen estado de las máquinas para operar. **Ver anexo 7.** Los pre operacionales a la maquinaria de obra presentados por el contratista.

6. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se implementaron las medidas establecidas en los diferentes proyectos establecidos en el documento PAGA por el contratista de acuerdo al avance y ejecución del proyecto.

Se destaca en el periodo evaluado, El Contratista ejecutó actividades constructivas relacionadas con el fresado de asfalto desde el PR 0 + 0295 hasta el PR 1 + 0010, actividades de excavación y mejoramiento de la subrasante desde el PR 0 + 0295 hasta el PR 0 + 0480 en el tramo 1, Sector Guayabal. En el tramo 3, Sector Sacana, se continuó realizando instalación y seriado de base. En estas actividades INCOPAV S.A.S implementó las medidas ambientales correspondientes, de acuerdo a cada uno de los proyectos establecidos en el PAGA para garantizar la sostenibilidad ambiental del proyecto. Adicional a lo anterior el contratista cumplió con las fichas y programas establecidos en el PAGA.

7. INDICADORES AMBIENTALES

El contratista presenta el cumplimiento de los indicadores según el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el mes de abril de 2023:

PROGRAMA	INDICADOR	VALOR 1	VALOR 2	CUMPLIMIENTO

PROGRAMA	INDICADOR	VALOR 1	VALOR 2	CUMPLIMIENTO
Conformación del grupo de gestión socio ambiental	(N° Profesionales contratados) / (Profesionales propuestos) *100	4	4	100%
Capacitación ambiental al personal de obra	(N° de trabajadores nuevos ingresados) / N° de trabajadores nuevos con Inducción) *100	3	3	100%
	(N° de trabajadores capacitados) / (N° de trabajadores objeto de la capacitación) *100	7	7	100% Se toma como referencia las charlas y capacitaciones
Cumplimiento en requerimientos legales	(N° Permisos otorgados) / (N° Permisos requeridos) *100	NA	NA	NA
Manejo integral de materiales de construcción	(N° de Vehículos debidamente carpados) / (N° vehículos que requieren ser carpados) *100	3	3	100%
	(Volumen de material de construcción almacenado en zonas adecuadas) /(Volumen de material de construcción adquirido)	500	500	100%
	(N° de quejas y reclamos por manejo de materiales de construcción recibidas) / N° de quejas y reclamos por manejo de materiales de construcción solucionadas)	0	0	100%
Proyecto de explotación fuentes de materiales.	(N° fuentes de material con permisos vigentes utilizados en el proyecto) / N° fuentes de material utilizadas en el proyecto) *100	1	1	100%
Señalización de frentes de obras y sitios temporales	(Frentes de obra con señalización activos / Frentes de obra) *100	2	2	100%
	(N° de señales instaladas / No. de señales requeridas) *100	25	25	100%
Manejo y disposición final de escombros y lodos	(Volumen (m3) material dispuesto Adecuadamente) / (Volumen (m3) material excavación generado en el periodo) *100	432	432	100% Incluye escombros y material de terreno sobrante.
Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales	(Cantidad de residuos dispuesto en relleno sanitario) / Cantidad de residuos generados) *100	154	154	100%
	(Cantidad de residuos peligrosos dispuesto) / Cantidad de residuos Peligroso generado) *100	NA	NA	NA
	(Cantidad de residuos reciclables aprovechado) / Cantidad de residuos reciclable generado) *100	NA	NA	NA
Manejo de residuos líquidos.	(N° de baños instalados) / N° de baños requeridos) *100	4	4	100%
	(N° de mantenimientos realizados) / N° de mantenimientos programados) * 100	30	30	100%
Manejo de maquinaria, equipos y	(N° de certificados de revisión técnico-mecánica, gases y/o emisiones			

PROGRAMA	INDICADOR	VALOR 1	VALOR 2	CUMPLIMIENTO
vehículos	vigentes de vehículos vinculados al proyecto) / N° de vehículos vinculados con el proyecto) *100	4	4	100%

8. CONCLUSIONES

- Es importante que el contratista cumpla con todas las actividades y acciones establecida en el documento técnico Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.
- Durante el periodo del mes de abril del 2023 el contratista ha dado cumplimiento a las actividades propuestas en el PAGA.
- Importante mantener el personal capacitado y fortalecer los temas ambientales con charlas periódicas que permitan crear hábitos sostenibles dentro y fuera del lugar de trabajo.
- Importante acatar las recomendaciones de tipo técnico que realiza la interventoría en cuento a la presentación de los informes mensuales.



INGRID VICTORIA GUTIERREZ BARON
Ingeniera Ambiental y Sanitaria
M.P: No. 25924161852 CND
Especialista Ambiental – Interventoría

Contrato N° 2263-2021

Objeto:

INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

Especialidad: Componente Social

Especialista: KADERINNE JANILETH MARIMON ARAGON

TP No: 239451114-1

Tipo de documento: Informe del mes de ABRIL

Periodo: Del 1 al 30 de abril 2023

Fecha: 5 de mayo del 2023.

Contenido

1. Introducción……...3
2. Seguimiento y verificación periodo del 1 al 30 de abril 2023…….3
2.1 Proyecto 1 Atención a la comunidad ……..…3
2.2 Proyecto 2 Información y divulgación…….....6
2.3 Proyecto 3 Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos...6
2.4 Proyecto 4 Cultura y participación comunitaria……..….7
2.5 Proyecto 5 Contratación mano de obra ……...…9
2.6 Mecanismos de Protección a Grupos étnicos, Patrimonio Arqueológico y Cultural……..….9
3. Registro fotográfico……...10
4. Trazabilidad de acciones realizadas desde la interventoría social…….....15
4.1 Gestión Social Interventoría…….....15
4.2 Acciones desde la Interventoría social……....15
5. Conclusiones……..16

1. Introducción

INGEVAL S.A.S, en su calidad de interventor, presenta al Instituto Nacional de Vías - INVIAS, el informe parcial de las actividades realizadas en el componente social, en el marco de la ejecución del Contrato N° 2269-2021 - MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA, a cargo de **INCOPAV SA,** contratista de la obra.

Con este informe se certifica la realización y cumplimiento de las actividades programadas en los diferentes proyectos que conforman el Programa de Gestión Social, en el periodo comprendido del 1 al 30 de abril del 2023.

2. Seguimiento y verificación periodo del 1 al 30 de abril del 2023

La revisión del informe social correspondiente al periodo del 1 al 30 del mes de abril del 2023, en el cual la contratista reporta avances del Plan de Gestión Social de acuerdo a los proyectos que se formularon ejecutar, permitiendo evidenciar lo siguiente:

2.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad.

El presente proyecto tiene como objeto recibir, atender y dar respuesta oportuna a todos los requerimientos que las autoridades y comunidad presenten y se tramitan desde las siguientes acciones:

- **Instalación y adecuación de un punto de información y atención a la Comunidad.**

Para el periodo relacionado se mantienen activos los puntos de Servicio de Atención al Usuario -SAU, el contratista reporta que mantiene disponible de dos puntos de atención en el Corregimiento de Sacana y en el municipio de Coveñas, zona de influencia directa del proyecto.

- **Ubicación de los puntos de Servicio de Atención al Usuario-SAU:**

Los SAU son los puntos de enlace para brindar información y atender todas las manifestaciones ciudadanas que presenten las comunidades, continúan encontrándose localizados en puntos estratégicos, con el propósito de facilitar su ubicación, estos se encuentran en las siguientes direcciones:

- SAU principal: Continúa ubicado en el Municipio de Coveñas del departamento de Sucre, Comunidad de Guayabal en la Carrera 2 Calle 8B -25 Sector Guayabal.

- SAU Satelital: Continúa ubicado en el Municipio de Momil, Corregimiento de Sacana, Sector Sacana arriba lateral izquierdo.

En relación con los puntos de Servicio de Atención al Usuario-SAU, arriba mencionados se observa, que:

- Los puntos de Servicio de Atención al Usuario, brindan asistencia en las direcciones arriba mencionadas.

- Se evidencio pendón visible con días y horarios de atención, solo en el punto de atención satelital.

- Disponen de un buzón de sugerencias visible en ambos puntos.

- Cuentan con una línea telefónica de atención, la cual corresponde al siguiente número: 3106159633.

- Mantienen disponible un SAU virtual con una cuenta de correo electrónico así: social.invias@incopav.com. Exclusiva para el contrato y dispuesta para la comunidad del área de influencia directa e indirecta, como mecanismo de comunicación con el usuario que prefiere el uso de la tecnología y al cual puede acudir desde la comodidad de su casa las 24 horas del día.

- Disponen del archivo de las actas de vecindad.

- **Servicio de atención al usuario-SAU.**

- El contratista INCOPAV SA, continúa contando con una profesional Social encargada de servir de canal de comunicación entre el contratista y los diferentes actores sociales y comunitarios, facilitando su interacción y contribuyendo para que se fortalezcan los lazos de vecindad, la resolución pacífica de conflictos y buscando que tengan una convivencia pacífica. Además, la profesional social, es quien se encarga de la recepción y trámite de las diferentes peticiones, quejas y reclamos presentados por la comunidad.

- En el presente periodo, se evidencio atención en Coveñas - sucre los días lunes, miércoles y viernes de 1:00 a 4:00 pm y en Sacana – Córdoba los martes y jueves de 2:00 pm a 4:00 pm.

Recepción de PQRS.

- **Apertura de dos solicitudes ciudadanas.**

En el mes de abril del 2023, el contratista reporta la apertura de dos (2) PQRS ciudadanas, así:

- **Implementación de buzón satélite.**

Con el fin de permitir que la comunidad cuente con buzón donde puedan depositar sus inquietudes o sugerencias, el contratista dispone de buzón satelital ubicado en el corregimiento de Sacana, como zona de influencia directa del proyecto y en la oficina como punto de atención central.

En el presente periodo el contratista reporta recepción de dos depósitos de solicitudes ciudadanas.

PQRS del 1 al 30 de abril 2023			
FECHA	**USUARIO**	**DESCRIPCION**	**SOLUCION O CIERRE**
27/04/2023	MONICA BAHENA CORONADO	LA USUARIA MANIFIESTA AFECTACIONES EN EL AREA DE LA COCINA PRODUCTO DE TRABAJOS DE OBRA CON EL VIBROCOMPACTADOR.	SE REALIZA LA INSPECCIÓN TÉCNICA INGENIERA RESIDENTE AUXILIAR LEVANTANDO UN ACTA DE LA VISITA.
Seguimiento a la atención / cierre PQRS	Abierta y Atendida 28 ABRIL 2023, en espera de cierre y respuesta por parte de la administración de la contratista.		
28/04/2023	NURI HERRERA SIERRA	PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN QUE ESTAN REALIZANDO EN LA AVENIDA GUAYABAL SE HAN PRESENTADO UNAS GRIETAS. SOLICITA LA REPARACIÓN A ESTAS.	SE REALIZA LA INSPECCIÓN TÉCNICA INGENIERA RESIDENTE AUXILIAR LEVANTANDO UN ACTA DE LA VISITA
Seguimiento a atención / cierre PQRS	Abierta y Atendida 28 ABRIL 2023, en espera de cierre y respuesta por parte de la administración de la contratista		
27/04/2023	JUNTA DE ACCION COMUNAL CASERIO PUENTE EL SOL	La JAC indaga acerca del personal foráneo (Sacanero) que se encuentran en el punto de acopio, con la preocupación de no ser tenida en cuenta su comunidad en las ofertas laborales.	Se atienden y levanta acta de la misma en la cual se aclararon las dudas.

Seguimiento a la atención / cierre PQRS	CERRADA 27 ABRIL 2023		
SEGUIMIENTO PQRS REPORTE MES DE MARZO 2023			
21/03/2023.	CABILDO MENOR INDIGENA	Donación 30 horas maquinarias para adecuación y limpieza represa del corregimiento.	OFICIO 24/03/2023: INC-INVIAS-2269- C- 054 la gestión social eleva a la gerencia la solicitud de acuerdo a los procedimientos internos y en transcurso de las próximas semanas se dará respuesta oportuna.
Seguimiento atención / cierre PQRS	A espera de atención y cierre		
22/03/2023	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GUAYABAL ETAPA 2	DONACIÓN PARQUE INFANTIL MOVIBLE.	Se está a la espera de revisión por parte de la gerencia del contratista INCOPAV S. A
Seguimiento a la atención / cierre PQRS	Abierta y Atendida 1 ABRIL 2023, en espera de cierre y respuesta por parte de la administración de la contratista.		
28/03/23	CABILDO MENOR	DONACIÓN MATERIAL SOBRANTE PARA AREAS CRITICAS DEL CORREGIMIENTO.	A la espera del concepto técnico y ambiental
Seguimiento a la atención / cierre PQRS	CERRADA 1 ABRIL 2023, EL CONTRATISTA REPORTA RADICACION DE RESPUESTA AL CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL DEL CABILDO.		

2.2 Proyecto 2. Información y divulgación.

El objetivo de proyecto es brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios y mantener informados a todas las autoridades del área de influencia del proyecto.

- **Estrategias de comunicación y divulgación reportadas por el contratista:**

  1. Socialización voz a voz con los habitantes y comerciantes del sector sobre el inicio de ejecución de obra en el tramo 1 y cierre de la vía por temas de seguridad.

  2. Plegable Informativo:

  Los días 20 y 21 abril del presente año, se instala unos plegables informativos en puntos estratégicos y concurridos por habitantes del barrio Guayabal:

  3. Notificación escrita:

- **Oficio INC-INVIAS-2269-C-056:** Dirigido presidente de junta de acción comunal de la vereda el Mamey. “descripción actual diseño del filtro alrededor del área Petromil del **tramo 2**: PR4 + 0500 AL PR5 +0200. A petición del señor Fernando Arrieta se emite la descripción de las gestiones realizadas por el contratista relacionado con el asunto en mención.

- **Oficio INC-INVIAS-2269-C-062:** 27/04/2023 entrega copia de la resolución por parte de la personería municipal de la reestructuración de la veeduría a uno de los miembros de la misma.

2.3 Proyecto 3. Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos.

El objetivo de este proyecto, es registrar el estado físico de las viviendas y predios aledaños al corredor vial que puedan verse afectados por el desarrollo de las obras, previo al inicio de las actividades constructivas y así tener los soportes para cotejar evidencias, en el caso de presentarse reclamaciones por posibles daños ocasionados.

El contratista reporta en el periodo del 1 al 30 de abril del 2023, levantamiento de 6 actas de vecindad en su fase inicial, durante el proceso de levantamiento del MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD.

SECTOR 2	COMUNIDAD	FECHA	N° TOTAL DILIGENCIADAS
PR2 + 0800 al PR 03+0400	Caserío Puente el Sol	15 de abril 2023	6 actas de vecindad inicial

DEPARTAMENTO DE SUCRE, MUNICIPIO DE COVEÑAS, VEREDA EL SOL					
FECHA DE LEVANTAMIENTO	N° ACTA	DIRECCIÓN	NOMBRE DEL PROPIETARIO	N° CONTACTO	LATERAL DE LA VIA
15/04/2023	363	CASA FINCA EL SOL	ANIBAL LOPERA RODRIGUEZ	3205862026	IZQUIERDO
15/04/2023	364	CLL CRA 1	FIDEL DIAZ TORDECIDO	3186460321	DERECHO
15/04/2023	365	CLL CRA 1	BETTY CANCHILA CARDENAS	3146377305	DERECHO
15/04/2023	366	CRA 2 - CLL2- 172	DALIS DIAZ OROZCO	3045987523	DERECHO
15/04/2023	367	CRA 2 - CLL2- 227	ANA ROMERO DIAZ	3215908088	DERECHO
15/04/2023	368	CLL CRA 1	DALISA MEDINA TORRES	3145397134	DERECHO

- ✓ **Verificación de afectación de la infraestructura de predios y servicios públicos**
  - La contratista reporta dos (2) solicitudes de verificación por afectaciones a predios en el municipio de Coveñas – Sucre, a las cuales se les realizo visita de inspección técnica y levantamiento de evidencias fotográficas, a esperas de concepto técnico por parte del contratista.

- ✓ El contratista reporta continuidad con el proceso de entrega de copia de las actas de vecindad a los propietarios en el municipio de Coveñas - Sucre.

N°	ACTA	FECHA DE ENTREGA
1	ACTA 195	14 ABRIL 2023
2	ACTA 196	14 ABRIL 2023
3	ACTA 216	14 ABRIL 2023
4	ACTA 217	14 ABRIL 2023
5	ACTA 225	14 ABRIL 2023
6	ACTA 226	14 ABRIL 2023
7	ACTA 137	18 ABRIL 2023
8	ACTA 128	20 ABRIL 2023

- ✓ El contratista reporta cierre del levantamiento de las actas de vecindad en su fase inicial.

2.4 Proyecto 4. Cultura vial y participación comunitaria.

Concientizar a las comunidades educativas, población en general a través del desarrollo o realización de talleres pedagógicos, con el objetivo de informar, educar y hacer tomar conciencia en temas ambientales, de biodiversidad, de seguridad vial y la consolidación del comité de participación ciudadana.

- La contratista reporta el desarrollo de talleres sobre cultura vial y de seguridad el 12 de abril del 2023, a los estudiantes de la institución educativa Ismael Contreras Meneses de Coveñas. Con fines de crear conciencia en los jóvenes 10°11° de los riesgos con la construcción de la vía en el sector Guayabal.

- Reporta desarrollo de taller pedagógico liderado por el especialista ambiental – SST y la trabajadora social, con el objetivo de involucrar a la población estudiantil y

sensibilizarlos así mismo a los docentes del respeto a las demarcaciones instaladas en obra y las señalizaciones preventivas.

- En el periodo reportado no se desarrollaron reuniones con la veeduría, Sin embargo, se gestionó resolución por parte de la personería de Coveñas a la reestructuración del comité, de acuerdo a los ajustes de sus miembros.

2.5 Proyecto 5. Contratación mano de obra.

El objeto de este proyecto es generar empleo y por ende ingresos en los hogares de las personas residentes en el AID y evitar conflictos con la comunidad, relacionados con este aspecto.

De acuerdo con información suministrada por el contratista, durante el periodo aquí reportado fueron desvinculados laboralmente 3 oficiales de obra debido a la finalización de las actividades de pavimentación en el tramo de Guayabal, además un obrero presenta renuncia formal.

- ✓ **MONC:** Para el periodo 1 al 30 abril de 2023 no se reportan vinculaciones para mano de obra no calificada.

- ✓ **MOC:** Se vincularon 2 mano de obra calificada: (1) operador de retroexcavadora del barrio Guayabal (1) conductor de camión del corregimiento de Sacana.

Por otra parte, reportan que el obrero **OMAR VEGA RAMOS**, cumplió con el perfil para conductor de camión y presenta la licencia de conducción como requisito del contratista para el cargo. pasando de ser MONC a MOC.

A continuación, el listado del personal actualmente contratado:

PERSONAL ACTIVO EN LA CONTRATISTA INCOPAV S.A									
N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	COMUNIDAD	DEPARTAMENTO	FECHA DE VINCULACIÓN	CARGO	MOC	MONC	CARACTERIZACIÓN SOCIAL
1	ADRIAN FERNANDO ORTIZ VILLERO	1193110426	BARRIO GUAYABAL	SUCRE	CONTRATADO 5/12/2022	AUXILIAR SST	X		TALENTO JOVEN 18-28 AÑOS
2	MERARDO SUAREZ ZUÑIGA	40020770	BARRIO GUAYABAL	SUCRE	CONTRATADO 5/12/2022	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	X		AREA DIRECTA DE INFLUENCIA
3	LORELEYS LADEUS MENDOZA	64920236	BARRIO GUAYABAL	SUCRE	CONTRATADO 5/12/2022	AUXILIAR VIAL		X	MADRE CABEZA DE HOGAR
4	ARNULFO NAVARRO PADILLA	92519256	BARRIO GUAYABAL	SUCRE	CONTRATADO 5/12/2022	AYUDANTE DE OBRA		X	AREA DIRECTA DE INFLUENCIA
5	JAIME ANDRES SISERRA LADEUS	1131107117	BARRIO GUAYABAL	SUCRE	CONTRATADO 5/12/2022	AYUDANTE DE OBRA		X	AREA DIRECTA DE INFLUENCIA
6	WILLIAM LUNA URANGO	92450611	BARRIO GUAYABAL	SUCRE	CONTRATADO 5/12/2022	AYUDANTE DE OBRA		X	AREA DIRECTA DE INFLUENCIA
7	MANUEL BELLO CARDENAS	92225164	BARRIO GUAYABAL	SUCRE	CONTRATADO PRESTACIÓN SERVICIOS	VIGILANTE TRAMO 1		X	AREA DIRECTA DE INFLUENCIA
8	NELYS ESPITIA DIAZ	261166999	BARRIO GUAYABAL	SUCRE	CONTRATADO 14/12/2022	SERVICIOS GENERALES		X	MADRE CABEZA DE HOGAR
9	IVÁN PESTANA RAMOS	1065373311	SACANA	CÓRDOBA	CONTRATADO 3/01/2023	AYUDANTE DE OBRA		X	TALENTO JOVEN 18-28 AÑOS
10	WILSON PESTANA ÁVILA	15.704.543	SACANA	CÓRDOBA	CONTRATADO 3/01/2023	AYUDANTE DE OBRA		X	COMUNIDAD ÉTNICA
11	JENIFER QUIÑONES PESTANA	1065372819	SACANA	CÓRDOBA	CONTRATADO 3/01/2023	AUXILIAR VIAL		X	TALENTO JOVEN 18-28 AÑOS
12	CATIA HERRERA RAMOS	1065374919	SACANA	CÓRDOBA	CONTRATADO 3/01/2023	AUXILIAR VIAL		X	MADRE CABEZA DE HOGAR
13	RAFAEL LUNA ALVAREZ	15703953	SACANA	CÓRDOBA	CONTRATADO PRESTACIÓN SERVICIOS	VIGILANTE TRAMO 3		X	AREA DIRECTA DE INFLUENCIA
14	FRANKLIN TORRES SUAREZ	1193072218	SACANA	CÓRDOBA	CONTRATADO 15/02/2023	AYUDANTE DE OBRA		X	TALENTO JOVEN 18-28 AÑOS
15	JOSE GLORIA ESQUIVEL	15619513	PUNTA SECA	SUCRE	CONTRATADO 6/03/2023	AYUDANTE DE OBRA		X	AREA DIRECTA DE INFLUENCIA
16	JORGE CARLOS PINZON PESTANA	15621141	PUNTA SECA	SUCRE	CONTRATADO 6/03/2023	AYUDANTE DE OBRA		X	AREA DIRECTA DE INFLUENCIA
17	**OMAR VEGA RAMOS**	**1033762475**	**SACANA**	**CÓRDOBA**	**CONTRATADO 22/04/2023**	**CONDUCTOR DE CAMIÓN**	**X**		**COMUNIDAD ÉTNICA**
18	**BENJAMIN ARTURO SALAZAR PINTO**	**78.754.604**	**GUAYABAL**	**SUCRE**	**CONTRATADO 26/04/2023**	**OPERADOR RETROEXCAVADORA**	**X**		**AREA DIRECTA DE INFLUENCIA**

2.6 Mecanismos de Protección a Grupos étnicos, Patrimonio Arqueológico y Cultural.

En el periodo correspondiente 1 al 30 abril 2023, el contratista elevo los siguientes radicados el 13 abril de la presente anualidad:

- ✓ **INC-INVIAS-2269-C-059**- (ministerio del interior)
- ✓ **INC-INVIAS-2269-C-060** instituto colombiano de antropología.

3. Registro Fotográfico - TRAZABILIDAD DE ACCIONES

- ✓ Seguimiento al componente social, atención al usuario – oficina principal.



✓ Seguimiento al componente social





✓ Seguimiento SAU satelital, Sacana – Córdoba.





- ✓ Revisión ajustes actas de vecindad y aprobación de las mismas



4. TRAZABILIDAD DE ACCIONES DESDE LA INTERVENTORIA SOCIAL

4.1 Gestión Social Interventoría

Toda vez que es responsabilidad de la Interventoría social la revisión y aprobación de los documentos relacionados con la gestión social y remitirlos una vez aprobados a la Subdirección de Sostenibilidad para su revisión y visto bueno, desde la interventoría social se velara porque todas las actividades se desarrollen acorde con los lineamientos que para tal fin haya establecido la Constitución, la Ley, Decretos y Resoluciones aplicables a la misma, así como con los parámetros establecidos por la Subdirección de Sostenibilidad en el pliego de condiciones y demás aplicativos.

4.2 Desde la Interventoría social se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Para garantizar el cumplimiento de todos los objetivos y previsiones contenidos en el pliego de condiciones, en el contrato, en los requerimientos técnicos, sus anexos y todos los documentos que hacen parte del proyecto, la interventoría social realiza vigilancia general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Contratista en el área social.
- ✓ Desde la interventoría social y de acuerdo al manual de interventoría, en todo momento se veló porque, los productos entregados por el contratista de la Obra, cumplieran con los requerimientos de contenido, metodología y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación a través de seguimiento, acompañamiento y revisión.
- ✓ La interventoría social recomendó por escrito a través de correos electrónicos las acciones necesarias para la mejor ejecución de los programas y/o proyectos del componente social derivados de la ejecución del contrato apuntando a su optimización social.
- ✓ A través de observaciones y recomendaciones formuladas por la interventoría social se realizó control integral de todas las actividades inherentes al plan de gestión social.
- ✓ Desde la interventoría social se revisó y superviso la proyección y archivo parcial de las actas de vecindad levantadas hasta la fecha.
- ✓ Se acompañó y superviso levantamiento de las actas de vecindad desarrolladas a la fecha.
- ✓ Participación y acompañamiento a los diferentes comités.

5. CONCLUSIONES

- ✓ El contratista cumple con la ejecución de las actividades proyectadas en los programas de la gestión social, en el mes de abril.
- ✓ Se evidencia que el contratista proyecta acciones para vincular laboralmente personal de Mano de Obra No Calificada del área de influencia directa del proyecto.
- ✓ En cuanto al proyecto Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos, aún se encuentran en levantamiento de actas de vecindad en su fase inicial.
- ✓ Se imparte desde la interventoría social las instrucciones de carácter obligatorio para que en todo momento las acciones derivadas del componente social cumplan con las indicaciones del manual de interventoría.

- ✓ Desde la interventoría social se desarrolla seguimiento constante a todos los programas derivados del componente social, por lo cual se realizó vigilancia general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Contratista en el área social.
- ✓ El contratista cumple con los espacios requeridos y adecuados para la atención a la comunidad.
- ✓ En cuanto al servicio de atención al usuario-SAU, se observa celeridad en las respuestas a la comunidad, considerando que en el mes de enero se recibieron y tramitaron solicitudes ciudadanas, las cuales ya fue cerradas.
- ✓ El contratista utiliza diferentes estrategias para la información y divulgación de temas concernientes al proyecto.
- ✓ El contratista no ha culminado gestiones para los mecanismos de protección.

Firma:



Nombre: KADERINNE JANILETH MARIMON ARAGON

Profesional social – Interventoría INGEVAL SAS.

TP: 239451114-1

Contrato N° 2263 DEL 2021 **Objeto: "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.**

Especialidad: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Inspector:



Vanessa Sanchez Benítez

Resolución Lic. SST No. 4562 **S.S. BOLIVAR**

Tipo de documento: *** Informe N°** 9

*** Otro** ☐

Periodo: 01 al 30 abril del 2023

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN....3
1. Objetivos....3
2.1. Objetivo general....3
2.2. Objetivos específicos....3
2. PERSONAL....3
3.1 Personal Obra....3
3.2 Personal Interventoría....6
3. RESUMEN DE ACTIVIDADES SST DESARROLLADAS EN ABRIL 2023....6
Inspecciones 4.1. Seguimiento protocolo de bioseguridad....7
4.1.1. Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo y desarrollo de actividades realizadas por el contratista e interventoría....7
4.2. Seguimiento SST....14
4.2.2. Gestión SST interventoría, verificación soportes de contratista....14
BRIGADAs DE EMERGENCIAS....23
Antes de una emergencia....23
HORAS HOMBRES TRABAJADAS....24
5. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES....24

TABLA DE ANEXOS

Ver anexo 1. Afiliaciones-formatos control aportes leg. y SSI. -certificado paz y salvo y certificación interventoría revisión doc. pagos SSI.
Ver anexo 2. La relación de inducciones y consentimiento informado del protocolo de bioseguridad de obra
Ver Anexo 3. Conceptos médicos de ingreso del mes de abril de 2023 en el contrato de obra.
Ver anexo 4. Charlas
Ver anexo 5. Notificación de riesgos del personal de obra.
Ver anexo 6. Inspecciones
Ver anexo 7. Entrega de EPP obra e interventoría
Ver anexo 8. Planilla control síntomas colaboradores del contratista de obra y asistencia de personal.
Ver anexo 9. Denuncia por hurto de señalizaciones.

INTRODUCCIÓN

Informe de seguimiento de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizado por interventoría a las actividades ejecutadas por el contratista INCOPAV S.A.S del proyecto mantenimiento y rehabilitación de la vía que conduce del municipio de Coveñas al corregimiento de Sabaneta, en los departamentos de Sucre y Córdoba, obras entre K0+000 al K16+000, actividades comprendidas entre el 1 al 30 de abril del 2023.

El presente informe evidencia las actividades llevadas a cabo por INCOPAV S.A.S en cumplimiento a la legislación colombiana en seguridad y salud en el trabajo, con el fin de mitigar los riesgos y peligros a los que se exponen los trabajadores al momento de ejecutar sus labores cotidianas, mediante la programación segura de verificación de cumplimiento de actividades planeadas, que contenga el alcance de seguridad industrial acorde a la actividad.

Toda la gestión de seguridad y salud en el trabajo es verificada constantemente mediante inspecciones y seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo SST y aquella legislación vigente y aplicable al objeto y alcance del Contrato; tomando en cuenta lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

1. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Vigilar que las actividades realizadas protejan la integridad de los colaboradores del contratista, subcontratista e interventoría, dentro de los parámetros de la seguridad y salud en el trabajo, durante la ejecución de la construcción de obras para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías.

2.2. Objetivos específicos

- Garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones SST del contratista, subcontratista e interventoría.
- Supervisar que el personal del proyecto trabaje de manera segura durante la ejecución del proyecto.

2. PERSONAL

3.1 Personal Obra

Personal del contratista que se encuentra en obra entre el periodo comprendido del 01 al

30 de abril de 2023 se relaciona a:

PERSONAL DE OBRA VINCULADO AL PROYECTO 2269 DE 2021		
N°	**NOMBRE**	**CARGO**
1	Gustavo Antonio Hernández Vega	Director de Obra
2	Bernardo Castañeda Moreno	Ingeniero Residente de Obra
3	Angela Ballesteros Contreras	Ingeniero Auxiliar
4	Zully Loperena Redondo	Profesional Social
5	Carlos Reyes	Especialista Estructural
6	Cristian Gil	Gerente de Proyecto
7	Robinson Villamil Rojas	Especialista en Geotecnia
8	Rafael Darío Vergara De La Ossa	Especialista ambiental
9	Sandra Milena Casallas	Auxiliar de Oficina
10	José Díaz Velázquez	Topógrafo
11	Teofilo Carlos Yidi Villareal	Especialista en Pavimentos
12	Adrian Ortiz Villero	Inspector HSE
13	Medardo Suarez Zúñiga	Operador Vibrocompactador
14	Federico José Buldin Téllez	Operador Retroexcavadora
15	Benjamín Salazar	Operador Retroexcavadora
16	Diego Andrés Restrepo Mestra	Operador Retrocargador

17	Luis María Vega	Operador Finisher
18	Jaime Andrés Sierra Ladeuth	Obrero
19	Arnulfo Navarro Padilla	Obrero
20	William Luna Urango	Obrero
21	Omar Yesid Vega Ramos	Obrero
22	Franklin José Torres Suarez	Obrero
23	Iván Pestana	Obrero
24	Wilson Pestana	Obrero
25	Francisco Jaraba	Oficial
26	Héctor Forero Moreno	Operador de motoniveladora
27	Yesid Torres	Conductor Volqueta
28	Jorge Luis Castro Ladeuth	Conductor Camión Grúa
29	Francisco Castro	Conductor Volqueta
3o	Loreley Ladeuth Mendoza	Guía Vial
31	Jennifer Quiñonez Pestana	Guía Vial
32	Katia Herrera Ramos	Guía Vial

3.2 Personal Interventoría

Personal en el contrato de interventoría para el periodo entre 01 AL 30 de abril del 2023

N°	NOMBRE	CARGO
1	William Valencia Campos	Director de Interventoría
2	Allan Fernando Monroy Duque	Ingeniero Residente
3	Eliana Villalba Torres	Ingeniero Auxiliar
4	Kaderinne Marimon Aragón	Profesional Social
5	Jesús Alberto Narváez Romero	Topógrafo
6	María Constanza Lancheros Barreneche	Auxiliar de Oficina
7	Vanessa Sanchez Benítez	Inspector SISO
8	Karen Andrea Arias Arrieta	Secretaria
9	Diego Luis Quintero Alviz	Cadenero
10	Ingrid Victoria Gutiérrez Barón	Ing. Ambiental
11	Gustavo Adolfo Gamboa Beltrán	Especialista en Pavimentos
12	Jaime Robinson Vargas Loaiza	Prof. De Aseguramiento de la Calidad

3. RESUMEN DE ACTIVIDADES SST DESARROLLADAS EN ABRIL 2023

.

- ✓ Seguimiento protocolo de bioseguridad

Inspecciones 4.1. Seguimiento protocolo de bioseguridad

Protocolo bioseguridad	  Los colaboradores de INCOPAV S.A.S. realizan lavado de manos según de acuerdo con los pasos establecidos en el protocolo de bioseguridad con el fin de hacerlo correctamente.

4.1.1. Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo y desarrollo de actividades realizadas por el contratista e interventoría.

✓

Charla y capacitación sst	  Se realizó inducción a topógrafo quien ingresa el 01 de abril del 2023 con el fin de dar a conocer los riesgos a los cuales está expuesto de acuerdo a su entorno laboral y actividades que realiza. Se brinda charla al personal de interventoría, sobre el cuidado de la piel, el cuidado de la vista, etiqueta de productos quimicos.
Charlas	  Por parte del contratista se realizaron charlas dirigidas a los estudiantes del la institución Ismael Contreras Menenses con el fin de crear conciencia para el cuidado y respeto de las señalizaciones ubicadas en las áreas de intervención.

Inspección de EPP	  Se realizó seguimiento e inspección de los elementos de protección personal, con el fin de identificar al trabajador que requiera cambio de dicho EPP.
Inspección de EPP	  En dicha inspección se evidenció guantes en buen estado al igual que las botas de seguridad, gafas cascos, tapa oídos y mascarillas respiratorias.

Inspección en obra.	  Se evidencia el área en orden y aseo para mantener rutas de acceso despejadas de residuos sólidos y objetos que pueda causar caídas a nivel.
	  El manómetro, manija, pasador y boquilla de los extintores se encuentran en buen estado.

	  El contratista cumple con la solicitud dada por interventoría para realización de recarga de extintores que se encontraban vencidos. Es de vital importancia que estos equipos contra incendio se encuentren en óptimas condiciones para que estén disponibles en caso de ser necesarios en una emergencia.
Inspección diaria de SST.	  En el sector de Sacana cuentan con camilla de emergencias en buen estado. Se evidencia disponibilidad de esta en los sitios donde se desarrollan las actividades constructivas, en caso de un evento no deseado se puede utilizar para traslado y atención de primeros auxilios.

Entrega de EPP	  Se hace entrega de EPP cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, esto con el objetivo principal de acatar con uno de los controles que se llevan a cabo para prevención y minimización de incidente o accidente según los peligros a los cuales está expuesto el trabajador.
	Ver anexo 9: Entrega de EPP
Inspección SST obra	  El contratista celebro contrato de arrendamiento para el uso de baños en una de las residencias ubicada en el corregimiento de Sacana. Para lo cual se realizará actividades de mantenimiento a la unidad séptica al finalizar trabajos en el sector.

Inspección SST obra	  El contratista cuenta con baños para sus colaboradores en los sectores que ha estado realizando sus actividades. (Sector Guayabal)
Inspección SST obra	  Se hace revisión de los preoperacionales de las maquinarias y equipos utilizados en obra para verificar que los operadores reporten adecuadamente el estado real o condición de dichos equipos o maquinarias con el fin de poder identificar falla físicas potenciales o existentes que puedan derivar en reparación, accidente o tiempo de inactividad.
Inspección SST obra	  Se realiza revisión de preoperacionales, los cuales deben estar debidamente diligenciados con el fin de identificar y evidenciar el estado operativo de cada maquinaria y equipo utilizado en campo.

4.2. Seguimiento SST

4.2.2. Gestión SST interventoría, verificación soportes de contratista Contratista.

- Soporte De afiliaciones de seguridad social.
- Inducciones realizadas en este periodo.
- Conceptos médicos ocupacionales pertenecientes al mes de abril del 2023.
- Formato control de síntomas.
- Consentimiento informado sobre medidas de prevención del COVID-19
- Planilla condiciones de salud.
- Plan de trabajo.
- Cumplimiento plan de capacitaciones.
- Perfil sociodemográfico actualizado.
- Control entrega de EPP
- Notificación de riesgos.
- Indicadores de accidentalidad.

Se realiza revisión de los soportes entregados por el responsable del SG-SST del contratista

AFILIACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

La interventoría realiza la verificación de las afiliaciones al sistema de seguridad social integral del personal de obra vinculado en el contrato 2269 de 2021, inspeccionando el personal en oficina que participa en el proyecto de obra, para lo cual se presenta formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 diligenciado por el contratista.

A la fecha del presente, no se cuenta con la información necesaria, debido a los plazos establecidos por la normativa nacional Nro. 1990 de 2016, titulo 2, articulo 3.2.2.1, según NIT de INCOPAV S.A.S **830063087-1** que otorga plazo de pago de los parafiscales hasta el 14 día hábil de cada mes.

Una vez se realice el pago de las planillas, el contratista presentará certificación del revisor fiscal de paz y salvo por concepto de pagos al sistema general de SSI y salarios, éste será presentado una vez hagan el pago de la planilla.

En cuanto al personal vinculado en el contrato de interventoría 2263 de 2021 se anexan los soportes de afiliación a la EPS, ARL, PENSIÓN Y CAJA DE OMPENSACIÓN.

Como soporte del cumplimiento a esta obligación, la interventoría entrega el “formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7” y la "Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal de la empresa Interventoría (de acuerdo con la naturaleza de la misma), donde se expresa Paz y Salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios”.

Se hará entrega de la certificación emitida por parte de la interventoría donde exprese la revisión de los documentos soporte de pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a la nómina del mes de abril del 2023 de INCOPAV S.A.S una vez sean recibidas las planillas SSI.

Ver anexo 1. Afiliaciones, formatos control aportes leg. y SSI. -certificado paz y salvo y certificación interventoría revisión doc. pagos SSI.

GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1 INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS A LOS TRABAJADORES/CAPACITACIONES

Se evidencia que el contratista proporcionó a su personal de nuevo ingreso, y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, incluyendo la identificación, control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes laborales y enfermedades de acuerdo con lo indicado en la Resolución 0312; como también se realiza inducción sobre el protocolo de bioseguridad para prevención del COVID 19.

Ver anexo 2. La relación de inducciones y consentimiento informado del protocolo de bioseguridad obra.

EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Los exámenes médicos ocupacionales serán de acuerdo con los peligros y riesgos a los que se encuentre expuesto el trabajador, además de cumplir con un requisito legal, deberán contribuir al diagnóstico temprano, antes que aparezcan las manifestaciones clínicas de enfermedades de posible origen laboral y de enfermedades de origen común que pudieran ser agravadas por las condiciones de trabajo por lo tanto se revisó los soportes de exámenes ocupacionales para identificar el estado de salud de los trabajadores que ingresarían a laborar en el proyecto.

PLAN DE TRABAJO

El proyecto de obra cuenta con un Plan anual de Trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST como lo indica la Resolución 0312, en el que se establecen las diferentes actividades a ejecutar en cada periodo.

PLAN DE CAPACITACIÓN

Según el decreto 1072 de 2015, el empleador debe estipular los requisitos de conocimiento y práctica en SST necesarios para sus trabajadores, también debe adoptar y mantener métodos para que estos los cumplan en todos los aspectos de la ejecución de sus deberes y obligaciones, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Para ello, debe desarrollar un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo incluyendo en dichas capacitaciones la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo los cuales deben hacer parte de dichas ellas para el cumplimiento de la Resolución 2013 puesto que es una de las funciones del COPASST.

Por otro lado, el contratista realizó capacitación sobre primeros auxilios y seguridad en obra.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA

Se verifica que el contratista determina y actualiza las características socioculturales de la población trabajadora cada que ingresa un trabajador por primera vez al equipo de INCOPAV S.A.S, con el fin de identificar qué población es más vulnerable a ciertos factores de riesgo.
Este cuenta con soporte donde plasma la información que indica el decreto 1072 del 2015 **Artículo 2.2.4.6.2. *Definiciones*:**

“13. Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo”.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Se verifica que el contratista cuenta con la matriz de identificación peligros, evaluación, valoración y control de riesgos disponible para los trabajadores para lo cual anexa la notificación de riesgos del trabajador ingresado en el mes de abril del 2023.

Ver anexo 5. Notificación de riesgos del personal de obra.

ESTADISTICAS DE ACCIDENTALIDAD ABRIL 2023

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Total, accidentes reportados	0	0	0	0

Durante este periodo se realiza medición de indicadores SST, entre los cuales se determina: Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajos mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral y ausentismo por causa médica.

En el mes de abril del 2023 no se han presentado incidentes ni accidentes de trabajo. Para la prevención de estos sucesos repentinos no deseados, se cuenta con un plan de trabajo para las capacitaciones en el cual se tendrá participación de la administradora de riesgos laborales pertinente quienes brindaran apoyo para fomentar el autocuidado, incrementar el conocimiento al equipo de trabajo con respecto a la promoción y prevención de riesgos laborales y brindar asesoría para el procedimiento y debido manejo en caso de que llegase a suceder un accidente laboral.

El contratista deberá realizar el reporte e investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo y enfermedades laborales con el equipo investigador el cual está conformado por los integrantes del COPASST, jefe inmediato del área donde ocurrió el accidente y el encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El reporte de accidente de trabajo y enfermedad laboral, lo hará el contratista a la ARL, la EPS y al ente Gestor en el término de dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de las enfermedades.

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO OBRA

Para el mes de abril el contratista de obra realizo labores con los siguientes equipos y maquinarias:

MAQUINARIA	MARCA	LOCALIZACION

RETROEXCAVDORA DE LLANTAS	CAT420D	PR 0 + 0000 AL PR 1 + 0200 (GUAYABAL) PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
RETROEXCAVADORA DE ORUGA	VOLVO	PR 0 + 0000 AL PR 1 + 0200 PR 10+0200 AL PR 12+0400
MOTONIVELADORA	FIAT	PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA) Y TRAMO 3
VIBROCOMPACTADOR	BOMAG	PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
VOLQUETA BWC 949	INTERNACIONAL 7600	PR 10+200 al PR 12 + 400
VOLQUETA BWC 947	INTERNACIONAL 7600	PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
VOLQUETA UPO 342	MACK GRANTTE	PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
CAMION	SMI 919 JMC	PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
ESTACIÓN TOTAL	SOUTH 2021	PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
NIVEL AUTOMATICO	SOUTH 2022	PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
VIBROCOMPACTADOR	MULLER	PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
RETRO DE ORUGAS	KOMATSU	PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)
CORTADORA DE ASFALTO	ASTROEQUIPOS	PR 0 + 0000 AL PR 1 + 0200 (GUAYABAL)
VIBRADOR DE CONCRETO	EQUIPMASTER	PR 0 + 0000 AL PR 1 + 0200 (GUAYABAL)
REGLA VIBRATORIA	EQUIPMASTER	PR 0 + 0000 AL PR 1 + 0200 (GUAYABAL)
VIBROCOMPACTADOR	SAKAY	PR 0 + 0000 AL PR 1 + 0200 PR 10+0200 AL PR 12+0400
CARROTANQUE	FOTON	PR 10+200 al PR 12 + 400 (SACANA)

Se llevo a cabo el control de los equipos y maquinarias utilizadas diariamente en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Para el contrato de interventoría aplica el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

Maquinaria y Equipo	  La interventoria realizo seguimiento de los equipos y maquinarias que se encuentran en obra, en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. queda por escrito aquellos que estuvieron en reparación, los dias activos o inactivos.
Maquinaria y equipo	  La interventoria realizo seguimiento de los equipos y maquinarias que se encuentran en obra, en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. queda por escrito aquellos que estuvieron en reparación, los dias activos o inactivos.

INSPECCIONES

En el periodo del presente informe se realizaron las siguientes inspecciones en obra: revisión del estado de los EPP, de equipos de primeros auxilios, (botiquín, camilla y extintor), seguimiento a condiciones de salud según lo estipula el protocolo de bioseguridad, de maquinaria y equipo. Se realizo control y revisión diaria de los preoperacionales de los equipos, los cuales eran solicitados al inspector HSE de obra. Para el mes de abril hice inspección de orden y aseo, del suministro de agua potable, de señalizaciones alusivas al uso de EPP, al área de trabajo para verificar que se encontrara debidamente señalizada según el PMT aprobado.

Ver anexo 7. Inspecciones

PERMISOS DE TRABAJO Y/O PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO – ATS

Se diligencia ATS para identificación de riesgos de una tarea o actividad, en los siguientes casos:

- Cuando no se pueden asegurar que todos los controles han sido aplicados adecuadamente y no son suficientes para controlar el riesgo.
- Cuando un permiso de trabajo es requerido para realizar la tarea o labor.
- Cuando no se ha realizado una evaluación de riesgo para la tarea o labor.
- Cuando se realiza una tarea rutinaria.

En el periodo del presente informe no fue necesario la implementación de ATS.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

El contratista cuenta con un plan de emergencias y contingencias, el cual se estableció en el Programa de adaptación de la guía ambiental “PAGA”, donde se verifica que existen los procedimientos según los diferentes tipos de contingencia. Se realizo vinculación del personal en obra para conformar las brigadas.

SUSTANCIAS QUÍMICAS

En la ejecución del proyecto se controlará y verificará el uso, almacenamiento y manipulación de los materiales y sustancias químicas. Una vez se inicie los trabajos en obra el contratista debe tener un listado de las sustancias químicas utilizadas, el cual se anexará a los informes mensuales respectivos. Se evidenció que el barril de combustibles cumple

con etiqueta y rotulación.

Inspección SST obra	  En el almacén de productos químicos, se evidencia que estos cuentan con sus etiquetas, con el objetivo de comunicar los peligros a los cuales se exponen e informar el correcto uso para reducir el riesgo de accidentes o enfermedades, con el fin de controlar la exposición a esos productos protegiendo así a las personas y el medio ambiente.   evidencia señalización de promoción y prevención de SST en obra también cuentan con cintas de seguridad con el fin de delimitar la zona en que se realiza el mantenimiento y rehabilitación de las vías con el fin de indicar a los peatones

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO.

SEÑALIZACIONES POR FRENTE DE TRABAJO.

PMT	  Con el propósito de dar correcta regulación al transito al momento de la ejecución de obra se implementaron piezas comunicativas, preventivas, reglamentarias e informativas donde el objetivo es ofrecer a la comunidad el conocimiento de las actividades y el correcto flujo vehicular. Se instala por parte del contratista la señalización de precaución (Vía en desnivel) en el PR 10+0200 y en el PR 12+0200

PMT	  Se verificó que los bandereros mantuvieran correcta regulación y control del tráfico de vehículos y peatones dentro de la zona afectada por la obra, ya que estos son los encargados de guiarlos de forma segura puesto que, estarán en contacto directo con la población de la zona.
PMT	  En el sector de Sacana el contratista tiene ubicada una parte de las señalizaciones que establece el Plan de Manejo de Tránsito, por lo cual se solicita vía correo electrónico que se cumpla a cabalidad con el PMT mencionado.

	Por tal motivo el contratista indica que instauró denuncia en la Inspección Rural de Sacana porque dichas señalizaciones que no tienen actualmente ubicadas fueron hurtadas por personas extrañas que probablemente pertenecen a la misma comunidad donde se llevan a cabo las actividades constructivas. **Ver anexo 9.**

BRIGADAS DE EMERGENCIAS:

El principal objetivo de las brigadas es identificar, evaluar, prevenir y controlar situaciones de riesgo para minimizar pérdida de vidas y bienes.

Antes de una emergencia

- Cumplir los reglamentos de la empresa y las normas sobre Emergencias y Prevención de accidentes.
- Controlar que los funcionarios hagan buen uso de los equipos de prevención y control de emergencias e informar cualquier anomalía.
- Asistir y tomar parte activa en las instrucciones y entrenamientos.
- Informar oportunamente toda condición o acto inseguro que se observe en las instalaciones.
- Dentro de los entrenamientos, maniobras y atención de emergencias ceñirse a lo estipulado en los planes previamente elaborados y a las instrucciones.
- Efectuar las revisiones y mantenimientos permitidos a los equipos de atención de emergencias, en la forma y periodicidad recomendada, de tal forma que se garantice la permanente disponibilidad y buen estado de los mismos.

HORAS HOMBRES TRABAJADAS.

Número de trabajadores en el periodo (XT)	Horas trabajadas día (HDT)	Días trabajados al mes (DTM)	Número de horas de incapacidad (NHE)	Número de Horas de Ausentismo (NHA)
41	8	24	0	0

Horas Hombre Trabajadas (HHT= (XT*HTD*DTM) +NHE-NHA	HHT **7.360**

El proyecto para el mes de abril del 2023 el contratista tuvo **7.360** HHT acumuladas en el "Mejoramiento de la vía en el sector de Guayabal, Coveñas-Sucre. obras entre PR 0+0000 al PR 11+0800.

Ver anexo 3: Indicadores SST

5. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Se continuará con el seguimiento al contratista una vez se haya cumplido el plazo de pagos de la Seguridad Social Integral para solicitarles nuevamente dichos soportes.

Por último, como se mencionó anteriormente a las estadísticas de accidentalidad, el proyecto aún se mantiene en cero accidentes o incidentes.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

OBRA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	7.114.919.471,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	3.949.032.057,00	55,50%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	1.583.391.783,85	22,25%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(2.365.640.273,15)	-33,25%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$	0	0%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	3.949.032.057,00	55,50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.583.391.783,85	22,25%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	(2.365.640.273,15)	-33,25%

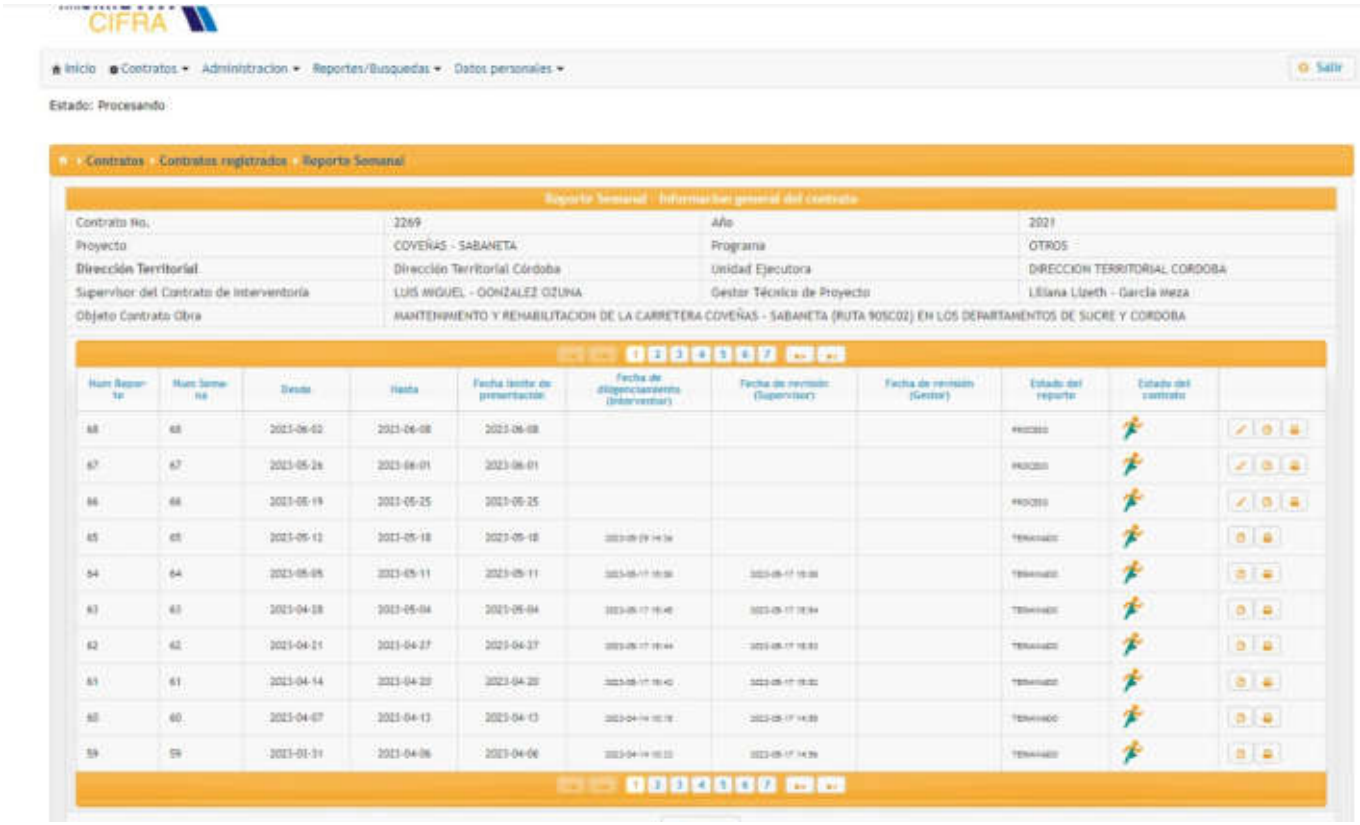
INTERVENTORÍA			
TOTAL INVERSIÓN	$	999.999.999,00	100,00%
PROGRAMADA:	$	876.631.386,00	87,66%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	858.967.469,00	85,90%
PROGRAMADA EN LA	$	876.631.386,00	87,66%
SEMANA	$	23.969.325,00	2,40%
EJECUTADA EN LA SEMANA	$	20.718.555,00	2,07%

5.5 informe matriz de riesgos: para este mes no se materializo alguno de los riesgos previstos en la matriz.

No.	Clase	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría (describir las actividades)	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
					INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría.

Durante el periodo del 1 al 30 de abril 2023 se diligencio la plataforma CIFRA por parte del personal de interventoría.



administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

5.7 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

El contratista de obra mediante oficio INC-INVIAS-2269-CL001 del 22 de febrero de 2022, dirigido al INVIAS, hace la consulta sobre la compatibilidad de los planos con el SIG.
La comunicación fue recibida por el Grupo Atención al Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, y radicada con el número 16883 de 23/02/2022.

incopav

SGS CO 03/414 SGS CO 20/962486 SGS CO 20/962487

INC-INVIAS-2269-CL-001
Bogotá D.C., 22 de febrero de 2022

Señor(es):
GLADYS GUTIERREZ BUITRAGO
Subdirectora de reglamentación técnica e innovación
REGLAMENTACION TECNICA E INNOVACION
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ciudad

Ref. : CONTRATO OBRA N°. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Solicitud de Consulta de modelo de Datos de la subdirección tecnica

Cordial saludo,

El siguiente es con el motivo de solicitar su colaboración para realizar la consulta del modelo de datos ante la Subdireccion tecnia e innovacion del contrato **2269 DE 2021 "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA"** con el fin de corroborar que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el sistema de información geografico SIG utilizado por el instituto, por lo tanto quedamos atentos a las indicaciones para obtener dicha información.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA MARCELO
Representante Legal
INCOPAV S.A
830.063.087-1

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 3/05/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: abr-23

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA90SC02) DE LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2263 DE 2021

INTERVENTORÍA: INGEVAL S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. 2269 DE 2021

CONTRATISTA: INCOPAV S.A.S.

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Camioneta	JDU 727 -NISSAN-C=2488-M-2017	A	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Nivel Automatico	TOPCON AT B4- JX 2505	A	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Estación Total	TOPCON-GTS-1002-ZA 6087	A	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INACTIVO LOS DOMINGOS, EL 23 DE MARZO SE LE REALIZA MANTENIMIENTO AL CLUTCH DE LA CAMIONETA.

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
Estación total GTS-1002- serie: ZA 6087 Fecha de proxima calibración =19-jun-2023
Nivel automático TOPCON - REF: AT-B4 -serie: JX 2505 Fecha de próxima calibración019-jun-2023
Camioneta JDU 727-NISSAN- Modelo 2017, cilindraje: 2488. Fecha de último mantenimiento 19-12-2022

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma:
Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 25202-39413 CND

Firma
Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 222022-04005 COR

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA 5/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED NACIONAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2263 DE 2021 **INTERVENTOR:** INGEVAL S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-23 **PROYECTO:** INTERVENTORIA PARA EL MMANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) DE LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 2269 DE 2021 **CONTRATISTA:** INCOPAV S.A.S

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COFREM - COMFASUCRE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	ALLAN FERNANDO MONRROY DUQUE	1.094.246.741	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 5.310.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	INGEVAL S.A.S.	$ 5.310.000	$ 371.100	V	SANITAS	9451632025	$ 213.300	PORVENIR	9451092768	$ 906.500	$ 213.300	$ -	$ -	30 DIAS PAGOS
2	ELIANA VILLALBA TORRES	1.121.940.754	RESIDENTE AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.484.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	INGEVAL S.A.S.	$ 4.484.000	$ 313.400	V	SANITAS	9451632025	$ 180.100	COLPENSIONES	9451092768	$ 720.400	$ 180.100	$ -	$ -	30 DIAS PAGOS
3	INGRID VICTORIA GUTIERREZ BARON	40.328.389	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 1.793.600																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	40%	INGEVAL S.A.S.	$ 1.808.909	$ 125.400	V	SANITAS	9451632025	$ 72.100	COLPENSIONES	9451086615	$ 288.200	$ 72.100	$ -	$ -	12 DIAS PAGOS
4	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	79.366.850	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 3.540.000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								50%	INGEVAL S.A.S.	$ 9.000.000	$ 626.400	V	SANITAS	9451632025	$ 360.000	PORVENIR	9449202629	$ 1.530.000	$ 360.000	$ -	$ -	15 DIAS PAGOS
5	GUSTAVO ADOLFO GAMBOA BELTRAN	10306610526	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA/ PAVIMENTO	$ 4.283.400	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												30%	INGEVAL S.A.S.	$ 4.200.000	$ -	V	SURA	6669O582	$ 525.000	PORVENIR	6669O582	$ 672.000	$ 80.000	$ -	$ -	9 DIAS PAGOS
5	JESUS ALBERTO NARVAEZ ROMERO	1.089.487.714	TOPOGRAFO	$ 2.478.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	INGEVAL S.A.S.	$ 2.478.000	$ 173.200	V	NUEVA E.P.S	9451632025	$ 99.600	PORVENIR	9451092768	$ 398.100	$ 99.600	$ -	$ -	30 DIAS PAGOS
6	ALEXIS GARCIA TORRES	1.094.938.837	CONDUCTOR	$ 1.298.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	INGEVAL S.A.S.	$ 1.300.289	$ 6.900	V	SANITAS	9451632025	$ 52.200	PORVENIR	9451092768	$ 208.600	$ 52.200	$ -	$ -	30 DIAS PAGOS
7	KAREN ARIAS ARRIETA	1.131.107.160	SECRETARIA	$ 1.298.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	INGEVAL S.A.S.	$ 1.300.289	$ 90.800	V	SALUD TOTAL	9451632025	$ 52.200	COLPENSIONES	9451092768	$ 208.600	$ 52.200	$ -	$ -	30 DIAS PAGOS
8	KADERINNE JANILETH MARIMON ARAGON	1.118.822.751	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.484.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	INGEVAL S.A.S.	$ 4.484.000	$ 313.400	V	SALUD TOTAL	9451632025	$ 180.100	PORVENIR	9451092768	$ 720.400	$ 180.100	$ -	$ -	30 DIAS PAGOS
9	DIEGO QUINTERO ALVIZ	1.108.759.636	CADENERO	$ 1.239.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	INGEVAL S.A.S.	$ 1.244.049	$ 86.600	V	MUTUAL SER	9451632025	$ 49.800	PROTECCION	9451092768	$ 199.100	$ 49.800	$ -	$ -	30 DIAS PAGOS
10	VANESSA SANCHEZ BENITEZ	1.131.108.761	INSPECTOR SISO	$ 1.298.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	INGEVAL S.A.S.	$ 1.300.289	$ 90.800	V	COOSALUD MOVILIDAD	9451632025	$ 52.200	PORVENIR	9451092768	$ 208.600	$ 52.200	$ -	$ -	30 DIAS PAGOS
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 31.506.000																																	$ 36.909.825	$ 588.500				1476393			5905572	1476393			

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/06/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-39413 CND

Firma
Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 222022-04005 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 822004859	1	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSULTORIA DISEÑO Y CONSTRUCCION - INGEVAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTRO	CLL 38 N° 32-41 PISO 8	VILLAVICENCIO-META	6623159	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	1999854755	9449202629	E	2023/04/18	2023/03/31	BANCO DAVIVIENDA	0	$8,941,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CI 43 (7 Afiliados)																							$15,980,000	$2,556,800			$15,980,000	$639,200			$15,980,000	$639,200			$15,980,000		$1,112,500		$0	$0		$4,947,700
Centro de Trabajo: TECNICA COVEÑAS (7 Afiliados)																							$15,980,000	$2,556,800			$15,980,000	$639,200			$15,980,000	$639,200			$15,980,000		$1,112,500		$0	$0		$4,947,700
Ciudad: COVEÑAS Depto: SUCRE (7 Afiliados)																							$15,980,000	$2,556,800			$15,980,000	$639,200			$15,980,000	$639,200			$15,980,000		$1,112,500		$0	$0		$4,947,700
1	CC	1131107160	ARIAS ARRIETA KAREN ANDREA																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF41	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
2	CC	1118822751	MARIMON ARAGON KADERINNE JANILETH																		230301	30	$3,800,000	$608,000	EPS002	30	$3,800,000	$152,000	CCF41	30	$3,800,000	$152,000	14-7	30	$3,800,000	6.960%	$264,500	30	$0	$0	Si	$1,176,500
3	CC	1094246741	MONROY DUQUE ALLAN FERNANDO																		231001	30	$4,500,000	$720,000	EPS005	30	$4,500,000	$180,000	CCF41	30	$4,500,000	$180,000	14-7	30	$4,500,000	6.960%	$313,200	30	$0	$0	Si	$1,393,200
4	CC	1069487714	NARVAEZ ROMERO JESUS ALBERTO	X																	230301	30	$2,100,000	$336,000	CCFC55	30	$2,100,000	$84,000	CCF41	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	6.960%	$146,200	30	$0	$0	Si	$650,200
5	CC	49717933	ORTIZ LAVERDE YUNAIRA PATRICIA																		230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS037	30	$2,100,000	$84,000	CCF41	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	6.960%	$146,200	30	$0	$0	Si	$650,200
6	CC	1108759636	QUINTERO ALVIZ DIEGO LUIS																		230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF41	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
7	CC	1131108761	SANCHEZ BENITEZ VANESSA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF41	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CI 43 P (2 Afiliados)																							$5,100,606	$816,100			$5,100,606	$204,100			$5,100,606	$204,100			$5,100,606		$271,300		$0	$0		$1,495,600
Centro de Trabajo: COVEÑAS (1 Afiliados)																							$1,300,606	$208,100			$1,300,606	$52,100			$1,300,606	$52,100			$1,300,606		$6,800		$0	$0		$319,100
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																							$1,300,606	$208,100			$1,300,606	$52,100			$1,300,606	$52,100			$1,300,606		$6,800		$0	$0		$319,100
8	CC	1094938837	GARCIA TORRES ALEXIS									X									230301	30	$1,300,606	$208,100	EPS005	30	$1,300,606	$52,100	CCF34	30	$1,300,606	$52,100	14-7	30	$1,300,606	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$319,100
Centro de Trabajo: TECNICA COVEÑAS INGEVAL (1 Afiliados)																							$3,800,000	$608,000			$3,800,000	$152,000			$3,800,000	$152,000			$3,800,000		$264,500		$0	$0		$1,176,500
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																							$3,800,000	$608,000			$3,800,000	$152,000			$3,800,000	$152,000			$3,800,000		$264,500		$0	$0		$1,176,500
9	CC	1121940754	VILLALBA TORRES ELIANA																		230201	30	$3,800,000	$608,000	EPS005	30	$3,800,000	$152,000	CCF34	30	$3,800,000	$152,000	14-7	30	$3,800,000	6.960%	$264,500	30	$0	$0	Si	$1,176,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CI 43 ESPECIALISTAS (2 Afiliados)																							$840,000	$134,500			$840,000	$33,700			$840,000	$33,700			$840,000		$58,600		$0	$0		$260,500
Centro de Trabajo: ESPECIALISTAS (2 Afiliados)																							$840,000	$134,500			$840,000	$33,700			$840,000	$33,700			$840,000		$58,600		$0	$0		$260,500
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados)																							$840,000	$134,500			$840,000	$33,700			$840,000	$33,700			$840,000		$58,600		$0	$0		$260,500
10	CC	40328389	GUTIERREZ BARON INGRID VICTORIA	X	X																25-14	12	$608,000	$97,300	EPS005	12	$608,000	$24,400	CCF34	12	$608,000	$24,400	14-7	12	$608,000	6.960%	$42,400	12	$0	$0	Si	$188,500
11	CC	80108577	VARGAS LOAIZA JAIME ROBINSSON	X	X																231001	6	$232,000	$37,200	EPS008	6	$232,000	$9,300	CCF34	6	$232,000	$9,300	14-7	6	$232,000	6.960%	$16,200	6	$0	$0	Si	$72,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DIRECTOR (1 Afiliados)																							$7,000,000	$1,190,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000		$487,200		$0	$0		$2,237,200

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	Page 1 of 1

FECHA: 5/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2263 DE 2021

INTERVENTOR: INGEVAL S.A.S

MES INFORME MENSUAL: abr-23

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 2269 DE 2021

CONTRATISTA: INCOPAV S.A.S

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	80022	C-2401-0600-82-0-2401023-02	20	PROPIOS	2263 de 2021	$ 999.999.999,00	$ 145.975.634
			TOTAL			$ 999.999.999	$ 145.975.634

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 999.999.999

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 252.100.840,00		$ 999.999.999	$ 999.999.999		
1	feb-22	$ 22.463.242,00	$ 4.259.203,00	$ 26.722.445,00	$ 6.738.973,00	$ 19.983.472,00	$ 245.361.867,00	80022 de 22-01-22	$ 727.915.687	$ 973.277.554	N/A	PAGADO
2	mar-22	$ 73.813.620,00	$ 13.985.561,00	$ 87.799.181,00	$ 22.144.086,00	$ 65.655.095,00	$ 223.217.781,00	80022 de 22-01-22	$ 662.260.592	$ 885.478.373	N/A	PAGADO
3	abr-22	$ 74.861.148,00	$ 14.185.850,00	$ 89.046.998,00	$ 22.458.344,00	$ 66.588.654,00	$ 200.759.437,00	80022 de 22-01-22	$ 595.671.938	$ 796.431.375	N/A	PAGADO
4	may-22	$ 78.532.954,00	$ 14.874.261,00	$ 93.407.215,00	$ 23.559.886,00	$ 69.847.329,00	$ 177.199.551,00	80022 de 22-01-22	$ 525.824.609	$ 703.024.160	N/A	PAGADO
5	jun-22	$ 74.970.971,00	$ 14.200.002,00	$ 89.170.973,00	$ 22.491.291,00	$ 66.679.682,00	$ 154.708.260,00	80022 de 22-01-22	$ 459.144.927	$ 613.853.187	N/A	PAGADO
6	jul-22	$ 16.135.400,00	$ 3.065.726,00	$ 19.201.126,00	$ 4.840.620,00	$ 14.360.506,00	$ 149.867.640,00	80022 de 22-01-22	$ 444.784.421	$ 594.652.061	N/A	PAGADO
7	oct-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 149.867.640,00	80022 de 22-01-22	$ 444.784.421	$ 594.652.061	N/A	PAGADO
8	nov-22	$ 3.399.600,00	$ 645.924,00	$ 4.045.524,00	$ 1.019.880,00	$ 3.025.644,00	$ 148.847.760,00	80022 de 22-01-22	$ 441.758.777	$ 590.606.537	N/A	PAGADO
9	dic-22	$ 41.163.000,00	$ 7.820.970,00	$ 48.983.970,00	$ 12.348.900,00	$ 36.635.070,00	$ 136.498.860,00	80022 de 22-01-22	$ 405.123.707	$ 541.622.567	N/A	PAGADO
10	ene-22	$ 63.042.900,00	$ 11.978.151,00	$ 75.021.051,00	$ 18.912.870,00	$ 56.108.181,00	$ 117.585.990,00	80022 de 22-01-22	$ 349.015.526	$ 466.601.516	N/A	EN TRAMITE
11	feb-23	$ 74.259.200,00	$ 14.109.248,00	$ 88.368.448,00	$ 22.277.760,00	$ 66.090.688,00	$ 95.308.230,00	80022 de 22-01-22	$ 282.924.838	$ 378.233.068	N/A	EN TRAMITE
12	mar-23	$ 69.382.200,00	$ 13.182.618,00	$ 82.564.818,00	$ 20.814.660,00	$ 61.750.158,00	$ 74.493.570,00	80022 de 22-01-22	$ 221.174.680	$ 295.668.250	N/A	EN TRAMITE
13	abr-23	$ 84.493.310,00	$ 16.053.729,00	$ 100.547.039,00	$ 25.347.993,00	$ 75.199.046,00	$ 49.145.577,00	80022 de 22-01-22	$ 145.975.634	$ 195.121.211	N/A	EN TRAMITE
		$ 676.517.545	$ 128.361.243	$ 804.878.788	$ 202.955.263	$ 601.923.525	$ 49.145.577		$ 145.975.634	$ 195.121.211		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*COSTOS BASICOS	$ 676.517.545,00	$ 128.361.243,00	$ 804.878.788,00
*PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL	$0,00	$0,00	$0,00
VALOR TOTAL	$ 676.517.545,00	$ 128.361.243,00	$ 804.878.788,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520239413 CND

Firma

Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Matrícula Profesional No.: 22202204005 COR
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2263 DE 2021

INTERVENTOR: INGEVAL S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

FECHA DE INICIO: 22/02/2022

PLAZO INICIAL: 5/06/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/06/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 999.999.999,00

VALOR ACUMULADO: $ 999.999.999,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 99.999.999,90	30	12	2021	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25%	$ 252.100.840,00	30	12	2021	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 199.999.999,00	30	12	2021	31	7	2025
Calidad del servicio	30%	$ 299.999.999,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101207421

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 1/04/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 99.999.999,90	30	12	2021	5	12	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25%	$ 252.100.840,00	30	12	2021	5	12	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 199.999.999,00	30	12	2021	5	6	2023
Calidad del servicio	30%	$ 299.999.999,00	31	7	2022	31	7	2027

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	5/05/2023
	(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101207421

Certificado de modificación o anexo No.: 15 ACTA DE PRORROGA
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520239413 CND

Firma
Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202204005 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS				

CONTRATO No. 2263 DE 2021

CONTRATISTA:	INGEVAL SAS NIT 822.004.859-1
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	29/12/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/07/2022
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	5/06/2023
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 999.999.999,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N/A
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	SUSPENSIÓN No 1 y AMPLIACIONES Nos. 1,2,3 de la SUSPENSIÓN No. 1, SUSPENSION No 02 y AMPLIACION No 01 de la SUSPENSIÓN No. 2, PRORROGA No 01

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	65-44-101207421		**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	ANEXO 10 DEL 08/09/2022, ANEXO 12 DEL 09/11/2022, ANEXO 14 DEL 12/12/2022 Y ANEXO 15 DEL 15/12/2022	**ASEGURADORA:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	29/12/2021	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	99.999.999,90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	29/12/2021	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	252.100.840,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	29/12/2021	**Hasta:**	5/06/2026	**Valor:**	$	199.999.999,80
CALIDAD DEL SERVICIO.	Con una vigencia igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal				**Valor:**	$	299.999.999,70

OBSERVACIONES: La Unidad Ejecutora remite documento suscrito por la Subdirectora de Gestión Integral de Carreteras Nacionales por medio del cual se informa al contratista que le será otorgado un valor de $252.100.840, equivalente al 30% del valor básico del contrato como anticipo.
La unidad ejecutora debe solicitar al contratista que requiera a la aseguradora el ajuste de la fecha de inicio de los amparos que aparece en la consulta del anexo, ya que la misma corresponde al 29 de diciembre de 2021 y no al 30 de diciembre de 2021.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.:	Abogado Unidad Ejecutora
Proyecto.: Eliana Zuluaga	Abogado SGCPA
Revisó.: Andres Castillo	Abogado SGCPA
Revisó.:	Abogado SGCPA
Aprobó: Cristian Toro Rios	Subdirector GCPA

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

ÁREA DE APROBACIÓN

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Abogado Revisor	Aprobado	Aprobación Revisor Polizas Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos	ANDRES CASTILLO ARELLANO	7 horas de tiempo transcurrido *(6/02/2023 2:21:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Subdirector de Gestion Contractual y Procesos	Aprobado	CRISTIAN TORO RIOS	cristian toro rios	6 horas de tiempo transcurrido *(6/02/2023 3:48:14 PM(UTC-05:00)*

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ◉ No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ◉ Sí ○ No

◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo

◉ % del anticipo 100,00 — Fecha de vigencia (desde) 29/12/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 6/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 29/12/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 6/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Abogado Revisor	Aprobado	Aprobación Revisor Polizas Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos	ANDRES CASTILLO ARELLANO	7 horas de tiempo transcurrido *(6/02/2023 2:21:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Subdirector de Gestion Contractual y Procesos	Aprobado	CRISTIAN TORO RIOS	cristian toro rios	6 horas de tiempo transcurrido *(6/02/2023 3:48:14 PM(UTC-05:00)*

CO1.WRT.10525173	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	852.100.839,40 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/07/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.10308354	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	852.100.839,40 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/07/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.10308350	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	852.100.839,40 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/07/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

1 2 3 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3147147

Proveedor SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS

Creado por

Agregado en -

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Abogado Revisor	Aprobado	Aprobación Revisor Polizas Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos	ANDRES CASTILLO ARELLANO	7 horas de tiempo transcurrido *(6/02/2023 2:21:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Subdirector de Gestion Contractual y Procesos	Aprobado	CRISTIAN TORO RIOS	cristian toro rios	6 horas de tiempo transcurrido *(6/02/2023 3:48:14 PM(UTC-05:00)*

Volver

Imprimir Modificar < >

Cerrar | Tramitar | Responder | Imprimir | Verificar Anexos

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEMORANDO No SGCP 9871

Fecha
14/02/2023
DD/MM/AAAA

No. Radicación Interna	1778082

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ **Para**	SUBDIRECCIÓN GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES (E)
De	SARA ELVIRA BERROCAL RIVERA
De Dependencia	SUBDIRECCIÓN GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADTVOS
Copia a	
Asignacion de la Copia:	
Asignado a:	LILIANA LIZETH GARCIA MEZA

Información del Documento

■ **Referencia**	Respuesta del Memorando Individual No. SGI 104233 22/12/2022

Anexos

■ **Anexo**	**2023-177. ACTA APROBACION DE POLIZA(1) (2).pdf** **PUBLICACION SECOP APROBACION POLIZA.pdf**

■Contenido

Respetado, Ingeniero Ruiz Morales

En atención al memorando de la referencia me permito informar que a través de la Plataforma del SECOP II, del 06/02/2023 se aprobó la Póliza Única de Cumplimiento No. 65-44-101207421 ANEXO 10 DEL 08/09/2022, ANEXO 12 DEL 09/11/2022 ANEXO 14 DEL 12/12/2022 Y ANEXO 15 DEL 15/02/2022 del CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 2263-2021.

Del mismo modo, se informa que para mayor claridad de lo aprobado en la PLATAFORMA DE SECOP II en el numeral 7 ejecución del contrato, se encuentra formato de acta de aprobación, el cual es un complemento con fines puramente informativos.

Cordialmente;

SARA ELVIRA BERROCAL RIVERA
Subdirectora Gestión Contractual y Procesos Administrativos (E)

Anexo: Documentos Digitales (2)

Proyectó: Eliana Zuluaga
Aprobó: Paola Rincón



Historia de Correcciones

Fecha	Creador
14/02/2023 10:00:14 am	PAOLA ANDREA RINCON SANCHEZ

Documento Origen

Documento Origen No. SGI 104233

Historia del documento

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101207421	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	12	2022	30	12	2021	00:00	31	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS	NIT: 822.004.859-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 38 NRO. 32 - 41 OFICINA 805	VILLAVICENCIO, META	6628119

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RELACIONADO CON INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN
LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

NOTA:
- LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA, TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA INTERVENTORIA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2021	05/12/2023	$99,999,999.90	$99,999,999.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2021	05/12/2023	$252,100,840.00	$252,100,840.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2021	05/06/2026	$199,999,999.80	$199,999,999.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2022	31/07/2027	$299,999,999.70	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO UNO (01) DE 2022 AL CONTRATO NUMERO 2263 DE 2021, SE PRORROGA EL CONTRATO HASTA EL 05 JUNIO 2023.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****552,517.00	$ *******8,000.00	$ *****106,498.00	$ **********667,015.00	$ ******852,100,839.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SOTO SEGUROS LTDA.	153840	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101207421

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101207421	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	12	2022	30	12	2021	00:00	31	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS		**NIT: 822.004.859-1**
DIRECCIÓN: CL 38 NRO. 32 - 41 OFICINA 805	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	6628119

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101207421

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101207421, anexo 15, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 15 días del mes de DICIEMBRE de 2022



65-44-101207421

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría - MEPI-MN1-IN-15-FR-15. N/A

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 16/03/2022 (Día / Mes / Año) 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2263 DE 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** INGEVAL S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. MARIO JOSE CABALLERO GUERRA

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Director de Interventoría	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	**$ 15.000.000,00**	5,95%
2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	**$ 22.500.000,00**	8,93%
3	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000	**$ 19.000.000,00**	7,54%
4	Profesional Social	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000	**$ 19.000.000,00**	7,54%
5	Profesional Ambiental	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 1.900.000	**$ 9.500.000,00**	3,77%
6	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 1.595.000	$ 1.595.000	$ 1.595.000	$ 1.595.000	$ 1.595.000	**$ 7.975.000,00**	3,16%
7	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 770.000	$ 770.000	$ 770.000	$ 770.000	$ 770.000	**$ 3.850.000,00**	1,53%
8	Especialista en Estructuras	$ 770.000	$ 770.000	$ 770.000	$ 770.000	$ 770.000	**$ 3.850.000,00**	1,53%
9	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 560.000	$ 560.000	$ 560.000	$ 560.000	$ 560.000	**$ 2.800.000,00**	1,11%
10	Auditor interno de Calidad	$ 532.000	$ 532.000	$ 532.000	$ 532.000	$ 532.000	**$ 2.660.000,00**	1,06%
11	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 2.100.000	**$ 10.500.000,00**	4,17%
12	Inspector	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	**$ 7.500.000,00**	2,98%
13	Inspector SISO	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	**$ 5.500.000,00**	2,18%
14	Cadenero	$ 1.050.000	$ 1.050.000	$ 1.050.000	$ 1.050.000	$ 1.050.000	**$ 5.250.000,00**	2,08%
15	Secretaria	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	**$ 5.500.000,00**	2,18%
16	Conductor	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	**$ 5.500.000,00**	2,18%
17	Provisional Jornadas 7 X 24	$ 1.142.857	$ 1.142.857	$ 1.142.857	$ 1.142.857	$ 1.142.857	**$ 5.714.285,00**	2,27%
N1	FACTOR MULTIPLICADOR (Seguridad Social, Aux de Transporte, Dotación y EPP.)**	$ 12,500,311	$ 12,200,311	$ 12,200,311	$ 12,200,311	$ 12,200,311	**$ 61.301.555,00**	24,32%
18	Viáticos Especialistas y Director	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	**$ 5.500.000,00**	2,18%
19	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2017 o superior.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**	0,00%
20	Equipo completo de topografía	$ 1,800,000	$ 1,800,000	$ 1,800,000	$ 1,800,000	$ 1,800,000	**$ 9.000.000,00**	3,57%
21	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo.	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	**$ 5.500.000,00**	2,18%
22	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.150.000	$ 1.150.000	$ 1.150.000	$ 1.150.000	$ 1.150.000	**$ 5.750.000,00**	2,28%
23	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	**$ 6.000.000,00**	2,38%
24	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 350.000	$ 350.000	$ 350.000	$ 350.000	$ 350.000	**$ 1.750.000,00**	0,69%
25	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 350.000	$ 350.000	$ 350.000	$ 350.000	$ 350.000	**$ 1.750.000,00**	0,69%
26	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 640.000	$ 640.000	$ 640.000	$ 640.000	$ 640.000	**$ 3.200.000,00**	1,27%
27	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000	**$ 750.000,00**	0,30%
	TOTAL	**$ 50.660.168,00**	**$ 50.360.168,00**	**$ 50.360.168,00**	**$ 50.360.168,00**	**$ 50.360.168,00**	**$ 252.100.840,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

MARIO JOSE CABALLERO GUERRA
Firmado digitalmente por MARIO JOSE CABALLERO GUERRA
Firma:
Nombre: **ING. MARIO JOSE CABALLERO GUERRA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-11397 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO (Indique si corresponde)

INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2263 DE 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 0969-7012-4606 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: VILLAVICENCIO

ANTICIPO OTORGADO: ..... %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 252.100.840,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM1	31-ene-23	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	$ 6.000.000	1	Director de Interventoria
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM2	31-ene-23	ALLAN FERNANDO MONROY	$ 4.500.000	2	Ingeniero Residente de Interventoría
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM3	31-ene-23	ELIANA VILLALBA TORRES	$ 3.800.000	3	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM4	31-ene-23	KADERINNE MARIMON ARAGON	$ 3.800.000	4	Profesional Social
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM5	31-ene-23	INGRID GUTIERREZ BARON	$ 3.800.000	5	Profesional Ambiental
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM6	31-ene-23	GUSTAVO GAMBOA BELTRAN	$ 5.500.000	6	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM7	31-ene-23	NATHALIA BUITRAGO	$ 4.000.000	7	Especialista en Hidráulica e Hidrología
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM9	31-ene-23	JAIME ROBINSON		9	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM11	31-ene-23	JESUS NARVAEZ		11	Topógrafo Inspector
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM13	31-ene-23	VANESSA SANCHEZ		13	Inspector SISO
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM14	31-ene-23	DIEGO QUINTERO		14	Cadenero
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM15	31-ene-23	KAREN ARIAS		15	Secretaria
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM16	31-ene-23	ALEXIS TORRES		16	Conductor
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM17	31-ene-23			17	Provisión Jornadas 7X24
COMPROBANTE DE EGRESO	NOM18	31-ene-23			N1	FACTOR MULTIPLICADOR (Seguridad Social, Aux de Transporte, Dotación y EPP.)**
COMPROBANTE DE EGRESO	1	16-ene-23	WILLIAM VALENCIA CAMPOS	$ 440.000	18	Viaticos Especialistas y Director
COMPROBANTE DE EGRESO	2	31-ene-23	José Santiago Valencia Reyes	$ 4.500.000	23	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustib
COMPROBANTE DE EGRESO	3	31-ene-23	José Santiago Valencia Reyes	$ 1.800.000	20	Equipo completo de topografía
CUENTA DE COBRO	15012023	15-ene-23	LUIS EDUARDO GARCIA MEDINA	$ 242.000	21	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos
CUENTA DE COBRO	31012023	31-ene-23	ELBIS ACOSTA RAMOS	$ 950.000	22	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)
FACTURA	4,44023E+13	27-ene-23	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P.	$ 200.000	22	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)
FACTURA	102-881114	16-ene-23	AVIATUR	$ 689.470	23	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustib
FACTURA	SGD 1-629797	18-ene-23	ESTACION DE SERVICIOS LA GALLERA	$ 139.143	23	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustib
TIQUETE	4046384	18-ene-23	PEAJE LOS GARZONES	$ 5.100	23	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustib
TIQUETE	1472544	18-ene-23	PEAJE LA ESPERANZA	$ 9.100	23	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustib
TIQUETE	190743	18-ene-23	PEAJE MATA DE CAÑA	$ 13.700	23	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustib
FACTURA	FEPP2449	19-ene-23	ESTACION PUNTA DE PEIDRA	$ 116.000	23	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustib
TIQUETE	1283891	19-ene-23	PEAJE LA ESPERANZA	$ 9.100	23	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustib
TIQUETE	191989	19-ene-23	PEAJE MATA DE CAÑA	$ 13.700	23	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustib
TIQUETE	4060860	19-ene-23	PEAJE LOS GARZONES	$ 5.100	23	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustib
TIQUETE	3702458	19-ene-23	PEAJE LOS GARZONES	$ 5.100	23	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustib
TIQUETE	196225	30-ene-23	PEAJE MATA DE CAÑA	$ 13.700	23	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustib
TIQUETE	5471949	30-ene-23	PEAJE LOS GARZONES	$ 5.100	23	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustib
FACTURA	66869	30-ene-23	ESTACION DE SERVICIOS SUCRE COVEÑAS	$ 30.000	23	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustib
TIQUETE	403133	30-ene-23	PEAJE MATA DE CAÑA	$ 13.700	23	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustib
TIQUETE	7839811	30-ene-23	PEAJE LOS GARZONES	$ 5.100	23	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustib

FACTURA	PYM-1339	4-ene-23	JULIO CESAR COLINA ARENAS	$ 20.000	24	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos,
FACTURA	FEM-14068	5-ene-23	GIRALDO SERNA FABIO NELSON	$ 185.300	24	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos,
FACTURA	FE-8082	13-ene-23	PAPELERIA CERVANTES	$ 222.600	24	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos,
FACTURA	FE-637183	31-ene-23	CONEXIONES TECNOLOGICAS Y COMUNICACIONES SAS	$ 150.000	25	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, interne
FACTURA	E-5649116957	14-ene-23	COMCEL SAS	$ 88.570	25	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, interne
FACTURA	E 5650053562	11-ene-23	COMCEL SAS	$ 41.252	25	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, interne

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (A)	VALOR ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
1	Director de Interventoria	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 9.000.000,00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00	$ 9.000.000,00	$ 22.500.000,00	$ 13.500.000,00
3	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría	$ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00	$ 7.600.000,00	$ 19.000.000,00	$ 11.400.000,00
4	Profesional Social	$ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00	$ 7.600.000,00	$ 19.000.000,00	$ 11.400.000,00
5	Profesional Ambiental	$ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00	$ 7.600.000,00	$ 9.500.000,00	$ 1.900.000,00
6	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ 11.000.000,00	$ 7.975.000,00	$ (3.025.000,00)
7	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 3.850.000,00	$ (4.150.000,00)
8	Especialista en Estructuras	$ -	$ -	$ -	$ 3.850.000,00	$ 3.850.000,00
9	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ -	$ -	$ -	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
10	Auditor interno de Calidad	$ -	$ -	$ -	$ 2.660.000,00	$ 2.660.000,00
11	Topógrafo Inspector	$ -	$ -	$ -	$ 10.500.000,00	$ 10.500.000,00
12	Inspector	$ -	$ -	$ -	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00
13	Inspector SISO	$ -	$ -	$ -	$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00
14	Cadenero	$ -	$ -	$ -	$ 5.250.000,00	$ 5.250.000,00
15	Secretaria	$ -	$ -	$ -	$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00
16	Conductor	$ -	$ -	$ -	$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00
17	Provisión Jornadas 7X24	$ -	$ -	$ -	$ 5.714.285,00	$ 5.714.285,00
N1	FACTOR MULTIPLICADOR (Seguridad Social, Aux de Transporte, Dotación y EPP.)**	$ -	$ -	$ -	$ 61.301.555,00	$ 61.301.555,00
18	Viaticos Especialistas y Director	$ 440.000,00	$ 2.970.000,00	$ 3.410.000,00	$ 5.500.000,00	$ 2.090.000,00
20	Equipo completo de topografía	$ 1.800.000,00	$ 7.740.000,00	$ 9.540.000,00	$ 9.000.000,00	$ (540.000,00)
21	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo.	$ 242.000,00	$ 1.084.000,00	$ 1.326.000,00	$ 5.500.000,00	$ 4.174.000,00
22	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.150.000,00	$ 6.777.000,00	$ 7.927.000,00	$ 5.750.000,00	$ (2.177.000,00)
23	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.073.113,00	$ 9.009.738,00	$ 10.082.851,00	$ 6.000.000,00	$ (4.082.851,00)
24	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 427.900,00	$ 2.341.721,75	$ 2.769.621,75	$ 1.750.000,00	$ (1.019.621,75)
25	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 279.821,61	$ 2.745.093,00	$ 3.024.914,61	$ 1.750.000,00	$ (1.274.914,61)
26	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19		$ 912.019,00	$ 912.019,00	$ 3.200.000,00	$ 2.287.981,00
27	Veeduría Técnica Comunitaria		$ -	$ -	$ 750.000,00	$ 750.000,00
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_02___): $ 37.042

(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 37.042

(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
24/03/2023	$ 37.042		2	28/2/2023	$ -

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: CLAUDIA MILENA TRUJILO ANGEL
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma:
Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202204005 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

SISTEMA OPERACIÓN:	CUD		FECHA APROBACIÓN:	24/03/2023	FECHA VALOR: 24/03/2023
CONSECUTIVO OPERACIÓN	113313116		FECHA HORA LIQUIDACIÓN	24/03/2023 11:05:37	
TRANSACCIÓN:	11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3				VALOR: 37,042.00
CUENTA ORIGEN:	COP	62015102 BANCO DAVIVIENDA	SUCURSAL:	BOGOTA D.C.	
CUENTA DESTINO:	COP	61020010 DTN RECURSOS PROPIOS PGN	HORA RESOLUCIÓN DE LA COLA:		
USUARIO CAPTURA ORIGEN:	jbuitrma01039 11:04:06		USUARIO APROBACIÓN ORIGEN:	clandaza01039 11:05:36	
USUARIO CAPTURA DESTINO:			USUARIO APROBACIÓN DESTINO:		
REFERENCIA:	JFBM		CONCEPTO:	PCD INGEVAL	
PORTAFOLIO CRÉDITO:	270		PORTAFOLIO DÉBITO:	0	

SISTEMA OPERACIÓN:	CUD		FECHA APROBACIÓN:	24/03/2023	FECHA VALOR: 24/03/2023
CONSECUTIVO OPERACIÓN	113313116		FECHA HORA LIQUIDACIÓN	24/03/2023 11:05:37	
TRANSACCIÓN:	11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3				VALOR: 37,042.00
CUENTA ORIGEN:	COP	62015102 BANCO DAVIVIENDA	SUCURSAL:	BOGOTA D.C.	
CUENTA DESTINO:	COP	61020010 DTN RECURSOS PROPIOS PGN	HORA RESOLUCIÓN DE LA COLA:		
USUARIO CAPTURA ORIGEN:	jbuitrma01039 11:04:06		USUARIO APROBACIÓN ORIGEN:	clandaza01039 11:05:36	
USUARIO CAPTURA DESTINO:			USUARIO APROBACIÓN DESTINO:		
REFERENCIA:	JFBM		CONCEPTO:	PCD INGEVAL	
PORTAFOLIO CRÉDITO:	270		PORTAFOLIO DÉBITO:	0	

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado - SE ANEXA FORMATO MEPI-MN-IN-9-FR-2.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA/OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN1-IN-9-FR-2 | 1

FECHA: 12/04/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS x **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2263 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

INTERVENTOR: INGEVAL S.A.S

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA

RESOLUCIÓN No.: 4433

CONTRATO DE OBRA No.: 2269

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/02/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 999.999.999,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 999.999.999,00

PLAZO ACUMULADO 11 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 5/08/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 02/12/2023		2022																								TOTAL	
			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS					feb-22		mar-22		abr-22		may-22		jun-22		jul-22		oct-22		nov-22		dic-22		ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23			
			Costos de Personal	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																	
		PERSONAL PROFESIONAL																																	
1	1	Director de Interventoria	$ 6.000.000,00			5,710	$ 34.260.000	0,18	$ 1.080.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,25	$ 1.500.000,00	0,00	$ -	0,10	$ 600.000,00	0,5	$ 3.000.000,00	0,5	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00							$ 4,53	4,53	$ 27.180.000
1	1	Director de Interventoria Actualizado		$ 7.080.000,00			$ -																										0,50	$ 3.540.000,00	0,50	$ 3.540.000,00	0,17	$ 1.203.600,00	$ 1,17	1,17	$ 9.283.600
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 4.500.000,00			9,480	$ 42.660.000	0,30	$ 1.350.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,4	$ 1.620.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00							$ 6,66	6,66	$ 29.970.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria		$ 5.310.000,00			$ -																										1,00	$ 5.310.000,00	1,00	$ 5.310.000,00	0,17	$ 902.700,00	$ 2,17	2,17	$ 11.522.700
3	1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoria	$ 3.800.000,00			11,050	$ 41.990.000	0,30	$ 1.140.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	0,47	$ 1.786.000,00	0,00	$ -	0,10	$ 380.000,00	1,0	$ 3.800.000,00	1,0	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00							$ 8,87	8,87	$ 33.706.000
3	1	Ingeniero residente Auxiliar de Interventoria		$ 4.484.000,00			$ -																										1,00	$ 4.484.000,00	1,00	$ 4.484.000,00	0,17	$ 762.280,00	$ 2,17	2,17	$ 9.730.280
4	1	Profesional Social	$ 3.800.000,00			10,580	$ 40.204.000	0,30	$ 1.140.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 380.000,00	1,0	$ 3.800.000,00	1,0	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00							$ 8,40	8,40	$ 31.920.000
4	1	Profesional Social Actualizado		$ 4.484.000,00			$ -																										1,00	$ 4.484.000,00	1,00	$ 4.484.000,00	0,17	$ 762.280,00	$ 2,17	2,17	$ 9.730.280
5	1	Profesional Ambiental	$ 3.800.000,00			3,940	$ 14.972.000	0,00	$ -	0,26	$ 988.000,00	0,50	$ 1.900.000,00	0,50	$ 1.900.000,00	0,50	$ 1.900.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,4	$ 1.520.000,00	0,40	$ 1.520.000,00	0,40	$ 1.520.000,00							$ 2,96	2,96	$ 11.248.000
5	1	Profesional Ambiental Actualizado		$ 4.484.000,00			$ -																										0,40	$ 1.793.600,00	0,40	$ 1.793.600,00	0,17	$ 762.280,00	$ 0,97	0,97	$ 4.349.480
6	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5.500.000,00			3,270	$ 17.985.000	0,00	$ -	0,33	$ 1.815.000,00	0,33	$ 1.815.000,00	0,33	$ 1.815.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,3	$ 1.650.000,00	0,3	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00							$ 2,49	2,49	$ 13.695.000
6	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos Actualizado		$ 6.490.000,00			$ -																										0,30	$ 1.947.000,00	0,30	$ 1.947.000,00	0,17	$ 1.103.300,00	$ 0,77	0,77	$ 4.997.300
7	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.500.000,00			1,880	$ 10.340.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.100.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,0	$ -	0,30	$ 1.650.000,00	0,00	$ -							$ 0,50	0,50	$ 2.750.000
7	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología Actualizado		$ 6.490.000,00			$ -																										0,30	$ 1.947.000,00	0,30	$ 1.947.000,00	0,17	$ 1.103.300,00	$ 0,77	0,77	$ 4.997.300
8	1	Especialista en Estructuras	$ 5.500.000,00			1,030	$ 5.665.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -							$ 0,00	0,00	$ -
8	1	Especialista en Estructuras Actualizado		$ 6.490.000,00			$ -																										0,30	$ 1.947.000,00	0,30	$ 1.947.000,00	0,17	$ 1.103.300,00	$ 0,77	0,77	$ 4.997.300
9	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00			2,030	$ 8.120.000	0,25	$ 1.000.000,00	0,25	$ 1.000.000,00	0,20	$ 800.000,00	0,20	$ 800.000,00	0,10	$ 400.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,2	$ 800.000,00	0,20	$ 800.000,00	0,20	$ 800.000,00							$ 1,60	1,60	$ 6.400.000
9	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad Actualizado		$ 4.720.000,00			$ -																										0,20	$ 944.000,00	0,20	$ 944.000,00	0,17	$ 802.400,00	$ 0,57	0,57	$ 2.690.400
10	1	Auditor interno de Calidad	$ 3.800.000,00			1,030	$ 3.914.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -							$ 0,00	0,00	$ -
10	1	Auditor interno de Calidad Actualizado		$ 4.484.000,00			$ -																										0,20	$ 896.800,00	0,20	$ 896.800,00	0,17	$ 762.280,00	$ 0,57	0,57	$ 2.555.880
		PERSONAL TÉCNICO																																	
11	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00			10,450	$ 21.945.000	0,30	$ 630.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	0,47	$ 987.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,5	$ 1.050.000,00	1,0	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00							$ 8,27	8,27	$ 17.367.000
11	1	Topógrafo Inspector Actualizado		$ 2.478.000,00			$ -																										1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	0,17	$ 421.260,00	$ 2,17	2,17	$ 5.377.260
12	1	Inspector	$ 1.500.000,00			6,300	$ 9.450.000	0,30	$ 450.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -							$ 4,30	4,30	$ 6.450.000
12	1	Inspector Actualizado		$ 1.770.000,00			$ -																										1,00	$ 1.770.000,00	1,00	$ 1.770.000,00	0,17	$ 300.900,00	$ 2,17	2,17	$ 3.840.900
13	1	Inspector SISO	$ 1.100.000,00			9,480	$ 10.428.000	0,30	$ 330.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	1,0	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00							$ 7,30	7,30	$ 8.030.000
13	1	Inspector SISO Actualizado		$ 1.298.000,00			$ -																										1,00	$ 1.298.000,00	1,00	$ 1.298.000,00	0,17	$ 220.660,00	$ 2,17	2,17	$ 2.816.660
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																	
14	1	Cadenero	$ 1.050.000,00	$ -		9,980	$ 10.479.000	0,30	$ 315.000,00	1,00	$ 1.050.000,00	1,00	$ 1.050.000,00	1,00	$ 1.050.000,00	1,00	$ 1.050.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,5	$ 525.000,00	1,0	$ 1.050.000,00	1,00	$ 1.050.000,00	1,00	$ 1.050.000,00							$ 7,80	7,80	$ 8.190.000
14	1	Cadenero Actualizado		$ 1.239.000,00			$ -													0,00													1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	0,17	$ 210.630,00	$ 2,17	2,17	$ 2.688.630
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																	
15	1	Secretaria	$ 1.100.000,00			9,950	$ 10.945.000	0,30	$ 330.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	0,47	$ 517.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	1,0	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00							$ 7,77	7,77	$ 8.547.000
15	1	Secretaria Actualizado		$ 1.298.000,00			$ -																										1,00	$ 1.298.000,00	1,00	$ 1.298.000,00	0,17	$ 220.660,00	$ 2,17	2,17	$ 2.816.660
16	1	Conductor	$ 1.100.000,00			9,480	$ 10.428.000	0,30	$ 330.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	1,0	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00							$ 7,30	7,30	$ 8.030.000
16	1	Conductor Actualizado		$ 1.298.000,00			$ -																										1,00	$ 1.298.000,00	1,00	$ 1.298.000,00	0,17	$ 220.660,00	$ 2,17	2,17	$ 2.816.660
OTROS COSTOS PERSONAL																																			
		PROVISIONAL JORNADAS 7 X 24					$ 8.000.000																												$ 8.000.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			**$ 54.150.000,00**	**$ 63.897.000**			**$ 301.765.000**	**$ 8.095.000,00**		**$ 26.853.000,00**		**$ 27.565.000,00**		**$ 28.665.000,00**		**$ 27.000.000,00**		**$ 4.790.000,00**		**$ -**		**$ 1.360.000,00**		**$ 13.825.000,00**		**$ 22.640.000,00**		**$ 27.170.000,00**		**$ 25.520.000,00**		**$ 36.674.400,00**		**$ 36.674.400,00**		**$ 10.862.490,00**			**$ 305.694.290,00**
FACTOR MULTIPLICADOR			**2,36**	**2,36**			**2,36**	**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			**$ 127.794.000**	**$ 150.796.920**			**$ 712.212.600**	**$ 19.104.200,0**		**$ 63.373.080,0**		**$ 65.053.400,0**		**$ 67.649.400,0**		**$ 63.720.000,0**		**$ 11.304.400,0**		**$ -**		**$ 3.209.600,0**		**$ 32.627.000,0**		**$ 53.430.400,0**		**$ 64.121.200,0**		**$ 60.227.200,0**		**$ 86.551.584,0**		**$ 86.551.584,0**		**$ 25.635.476,4**			**$ 721.438.524,00**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022 feb-22 H-M	feb-22 VALOR	mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR	jul-22 H-M	jul-22 VALOR	oct-22 H-M	oct-22 VALOR	nov-22 H-M	nov-22 VALOR	dic-22 H-M	dic-22 VALOR	ene-23 H-M	ene-23 VALOR	feb-23 H-M	feb-23 VALOR	mar-23 H-M	mar-23 VALOR	abr-23 H-M	abr-23 VALOR	may-23 H-M	may-23 VALOR	jun-23 H-M	jun-23 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																					
		METODA																																					
17	1	Especialistas (Director	$ 220.000,00			67,5	$ 14.850.000	**3,00**	$ 660.000,00	4,00	$ 880.000,00	3,50	$ 770.000,00	5,00	$ 1.100.000,00	4,00	$ 880.000,00	2,00	$ 440.000,00	$ -	**0**	$ -	**2,0**	$ 440.000,00	**2,0**	$ 440.000,00	**2**	$ 440.000,00	**1**	$ 220.000,00							$ 28,50	28,50	$ 6.270.000
17	1	Especialistas (Director Actualizado		$ 259.600,00			$ -																										**5**	$ 1.298.000	**5**	$ 1.298.000	**4**	$ 1.038.400	$ 14,00	14,00	$ 3.634.400
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																					
18	1	Camioneta o Campero de más de 2800 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo directo debera corresponder a modelos2017 o superior	$ 4.500.000,00			10,95	$ 49.275.000	**0,30**	$ 1.350.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	0,47	$ 2.115.000,00	$ -	**0**	$ -	**1,0**	$ 4.500.000,00	**1,0**	$ 4.500.000,00	**1**	$ 4.500.000,00	**1**	$ 4.500.000,00							$ 8,77	8,77	$ 39.465.000
18	1	Camioneta o Campero de más de 2800 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo directo debera corresponder a modelos2017 o superior Actualizado		$ 5.310.000,00																													**1**	$ 5.310.000	**1**	$ 5.310.000	**0,17**	$ 902.700	$ 2,17	2,17	$ 11.522.700
19	1	Equipo completo de topografia	$ 1.800.000,00			10,45	$ 18.810.000	**0,30**	$ 540.000,00	1,00	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000,00	0,47	$ 846.000,00	$ -	**0**	$ -	**0,5**	$ 900.000,00	**1,0**	$ 1.800.000,00	**1**	$ 1.800.000,00	**1**	$ 1.800.000,00							$ 8,27	8,27	$ 14.886.000
19	1	Equipo completo de topografia Actualizado		$ 2.124.000,00																													**1**	$ 2.124.000	**1**	$ 2.124.000	**0,17**	$ 361.080	$ 2,17	2,17	$ 4.609.080
20	1	Ensayo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo.	$ 1.100.000,00			6,05	$ 6.655.000	**0,00**	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,16	$ 180.000,00	0,71	$ 781.000,00	0,00	$ -	$ -	**0**	$ -	**0,0**	$ -	**0,2**	$ 242.000,00	**0,45**	$ 495.000,00	**0,12**	$ 132.000,00							$ 1,66	1,66	$ 1.826.000
20	1	Ensayo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo. Actualizado		$ 1.298.000																													**1**	$ 1.298.000	**1**	$ 1.298.000	**0,17**	$ 220.660	$ 2,17	2,17	$ 2.816.660
21	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.150.000,00			10,89	$ 12.523.500	**0,24**	$ 276.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	0,47	$ 540.500,00	$ -	**0**	$ -	**1,0**	$ 1.150.000,00	**1,0**	$ 1.150.000,00	**1**	$ 1.150.000,00	**1**	$ 1.150.000,00							$ 8,71	8,71	$ 10.016.500
21	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) Actualizado		$ 1.357.000																													**1**	$ 1.357.000	**1**	$ 1.357.000	**0,17**	$ 230.690	$ 2,17	2,17	$ 2.944.690
		OTROS COSTOS																																					
22	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.200.000,00			10,52	$ 12.624.000	**0,25**	$ 300.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	0,57	$ 684.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	0,47	$ 564.000,00	$ -	**0,1**	$ 120.000,00	**1,0**	$ 1.140.000,00	**0,8**	$ 924.000,00	**1**	$ 1.200.000,00	**0,76**	$ 912.000,00							$ 7,87	7,87	$ 9.444.000
22	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) Actualizado		$ 1.416.000																													**1**	$ 1.416.000	**1**	$ 1.416.000	**0,17**	$ 240.720	$ 2,17	2,17	$ 3.072.720
23	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 350.000,00			10,53	$ 3.685.500	**0,23**	$ 80.500,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	0,46	$ 161.000,00	$ -	**0,1**	$ 35.000,00	**0,6**	$ 196.000,00	**1,0**	$ 350.000,00	**1**	$ 350.000,00	**0,6**	$ 210.000,00							$ 7,95	7,95	$ 2.782.500

| | | |

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas - MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA/OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MIN1-IN-9-FR-2 | 1

FECHA: 12/04/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS x **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2263 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

INTERVENTOR: INGEVAL S.A.S

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA

RESOLUCIÓN No.: 4433

CONTRATO DE OBRA No.: 2269

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/02/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 999.999.999,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 999.999.999,00

PLAZO ACUMULADO 11 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 5/08/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 02/12/2023		2022																		2023						TOTAL	
			Costos de Personal	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	feb-22		mar-22		abr-22		may-22		jun-22		jul-22		oct-22		nov-22		dic-22		ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23			
								H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																	
		PERSONAL PROFESIONAL																																	
1	1	Director de Interventoria	$ 6.000.000,00			5,710	$ 34.260.000	0,18	$ 1.080.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,25	$ 1.500.000,00	0,00	$ -	0,10	$ 600.000,00	0,5	$ 3.000.000,00	0,5	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00							4,53	$ 27.180.000
1	1	Director de Interventoria Actualizado		$ 7.080.000,00			$ -																											0,50	$ 3.540.000,00			0,50	$ 3.540.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 4.500.000,00			9,480	$ 42.660.000	0,30	$ 1.350.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,4	$ 1.620.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00							6,66	$ 29.970.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria		$ 5.310.000,00			$ -																											1,00	$ 5.310.000			1,00	$ 5.310.000
3	1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoria	$ 3.800.000,00			11,050	$ 41.990.000	0,30	$ 1.140.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	0,47	$ 1.786.000,00	0,00	$ -	0,10	$ 380.000,00	1,0	$ 3.800.000,00	1,0	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00							8,87	$ 33.706.000
3	1	Ingeniero residente Auxiliar de Interventoria		$ 4.484.000,00			$ -																											1,00	$ 4.484.000,00			1,00	$ 4.484.000
4	1	Profesional Social	$ 3.800.000,00			10,580	$ 40.204.000	0,30	$ 1.140.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 380.000,00	1,0	$ 3.800.000,00	1,0	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00							8,40	$ 31.920.000
4	1	Profesional Social Actualizado		$ 4.484.000,00			$ -																											1,00	$ 4.484.000,00			1,00	$ 4.484.000
5	1	Profesional Ambiental	$ 3.800.000,00			3,940	$ 14.972.000	0,00	$ -	0,26	$ 988.000,00	0,50	$ 1.900.000,00	0,50	$ 1.900.000,00	0,50	$ 1.900.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,4	$ 1.520.000,00	0,40	$ 1.520.000,00	0,40	$ 1.520.000,00							2,96	$ 11.248.000
5	1	Profesional Ambiental Actualizado		$ 4.484.000,00			$ -																											0,40	$ 1.793.600,00			0,40	$ 1.793.600
6	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5.500.000,00			3,270	$ 17.985.000	0,00	$ -	0,33	$ 1.815.000,00	0,33	$ 1.815.000,00	0,33	$ 1.815.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,3	$ 1.650.000,00	0,3	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00							2,49	$ 13.695.000
6	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos Actualizado		$ 6.490.000,00			$ -																											0,66	$ 4.283.400,00			0,66	$ 4.283.400
7	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.500.000,00			1,880	$ 10.340.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.100.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,0	$ -	0,30	$ 1.650.000,00	0,00	$ -							0,50	$ 2.750.000
7	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología Actualizado		$ 6.490.000,00			$ -																											0,00	$ -			0,00	$ -
8	1	Especialista en Estructuras	$ 5.500.000,00			1,030	$ 5.665.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -							0,00	$ -
8	1	Especialista en Estructuras Actualizado		$ 6.490.000,00			$ -																											0,00	$ -			0,00	$ -
9	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00			2,030	$ 8.120.000	0,25	$ 1.000.000,00	0,25	$ 1.000.000,00	0,20	$ 800.000,00	0,20	$ 800.000,00	0,10	$ 400.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,2	$ 800.000,00	0,20	$ 800.000,00	0,20	$ 800.000,00							1,60	$ 6.400.000
9	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad Actualizado		$ 4.720.000,00			$ -																											0,00	$ -			0,00	$ -
10	1	Auditor interno de Calidad	$ 3.800.000,00			1,030	$ 3.914.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -							0,00	$ -
10	1	Auditor interno de Calidad Actualizado		$ 4.484.000,00			$ -																											0,00	$ -			0,00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO																																	
11	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00			10,450	$ 21.945.000	0,30	$ 630.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	0,47	$ 987.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,5	$ 1.050.000,00	1,0	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00							8,27	$ 17.367.000
11	1	Topógrafo Inspector Actualizado		$ 2.478.000,00			$ -																											1,00	$ 2.478.000,00			1,00	$ 2.478.000
12	1	Inspector	$ 1.500.000,00			6,300	$ 9.450.000	0,30	$ 450.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	0,0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -							4,30	$ 6.450.000
12	1	Inspector Actualizado		$ 1.770.000,00			$ -																											0,00	$ -			0,00	$ -
13	1	Inspector SISO	$ 1.100.000,00			9,480	$ 10.428.000	0,30	$ 330.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	1,0	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00							7,30	$ 8.030.000
13	1	Inspector SISO Actualizado		$ 1.298.000,00			$ -																											1,00	$ 1.298.000,00			1,00	$ 1.298.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																	
14	1	Cadenero	$ 1.050.000,00	$ -		9,980	$ 10.479.000	0,30	$ 315.000,00	1,00	$ 1.050.000,00	1,00	$ 1.050.000,00	1,00	$ 1.050.000,00	1,00	$ 1.050.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,5	$ 525.000,00	1,0	$ 1.050.000,00	1,00	$ 1.050.000,00	1,00	$ 1.050.000,00							7,80	$ 8.190.000
14	1	Cadenero Actualizado		$ 1.239.000,00			$ -													0,00														1,00	$ 1.239.000,00			1,00	$ 1.239.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																	
15	1	Secretaria	$ 1.100.000,00			9,950	$ 10.945.000	0,30	$ 330.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	0,47	$ 517.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	1,0	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00							7,77	$ 8.547.000
15	1	Secretaria Actualizado		$ 1.298.000,00			$ -																											1,00	$ 1.298.000,00			1,00	$ 1.298.000
16	1	Conductor	$ 1.100.000,00			9,480	$ 10.428.000	0,30	$ 330.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,0	$ -	1,0	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00							7,30	$ 8.030.000
16	1	Conductor Actualizado		$ 1.298.000,00			$ -																											1,00	$ 1.298.000,00			1,00	$ 1.298.000
OTROS COSTOS PERSONAL																																			
		PROVISIONAL JORNADAS 7 X 24					$ 8.000.000																														
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			**$ 54.150.000,00**	**$ 63.897.000**			**$ 301.765.000**	**$ 8.095.000,00**		**$ 26.853.000,00**		**$ 27.565.000,00**		**$ 28.665.000,00**		**$ 27.000.000,00**		**$ 4.790.000,00**		**$ -**		**$ 1.360.000,00**		**$ 13.825.000,00**		**$ 22.640.000,00**		**$ 27.170.000,00**		**$ 25.520.000,00**		**$ 31.506.000,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 244.989.000,00**	
FACTOR MULTIPLICADOR			**2,36**	**2,36**			**2,36**	**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			**$ 127.794.000**	**$ 150.796.920**			**$ 712.212.600**	**$ 19.104.200,0**		**$ 63.373.080,0**		**$ 65.053.400,0**		**$ 67.649.400,0**		**$ 63.720.000,0**		**$ 11.304.400,0**		**$ -**		**$ 3.209.600,0**		**$ 32.627.000,0**		**$ 53.430.400,0**		**$ 64.121.200,0**		**$ 60.227.200,0**		**$ 74.354.160,0**		**$ -**		**$ -**		**$ 578.174.940,00**	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022 feb-22 H-M	feb-22 VALOR	mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR	jul-22 H-M	jul-22 VALOR	oct-22 H-M	oct-22 VALOR	nov-22 H-M	nov-22 VALOR	dic-22 H-M	dic-22 VALOR	ene-23 H-M	ene-23 VALOR	2023 feb-23 H-M	feb-23 VALOR	mar-23 H-M	mar-23 VALOR	abr-23 H-M	abr-23 VALOR	may-23 H-M	may-23 VALOR	jun-23 H-M	jun-23 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																					
		METODA																																					
17	1	Especialistas (Director	$ 220.000,00			67,5	$ 14.850.000	**3,00**	$ 660.000,00	4,00	$ 880.000,00	3,50	$ 770.000,00	5,00	$ 1.100.000,00	4,00	$ 880.000,00	2,00	$ 440.000,00		$ -	**0**	$ -	**2,0**	$ 440.000,00	**2,0**	$ 440.000,00	**2**	$ 440.000,00	**1**	$ 220.000,00							28,50	$ 6.270.000
17	1	Especialistas (Director Actualizado		$ 259.600,00			$ -																											**0**	$ -			0,00	$ -
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																					
18	1	Camioneta o Campero de más de 2800 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo directo deberá corresponder a modelos2017 o superior.	$ 4.500.000,00			10,95	$ 49.275.000	**0,30**	$ 1.350.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	0,47	$ 2.115.000,00		$ -	**0**	$ -	**1,0**	$ 4.500.000,00	**1,0**	$ 4.500.000,00	**1**	$ 4.500.000,00	**1**	$ 4.500.000,00							8,77	$ 39.465.000
18	1	Camioneta o Campero de más de 2800 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo directo deberá corresponder a modelos2017 o superior. Actualizado		$ 5.310.000,00			$ -																											**1**	$ 5.310.000			1,00	$ 5.310.000
19	1	Equipo completo de topografia	$ 1.800.000,00			10,45	$ 18.810.000	**0,30**	$ 540.000,00	1,00	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000,00	0,47	$ 846.000,00		$ -	**0**	$ -	**0,5**	$ 900.000,00	**1,0**	$ 1.800.000,00	**1**	$ 1.800.000,00	**1**	$ 1.800.000,00							8,27	$ 14.886.000
19	1	Equipo completo de topografia Actualizado		$ 2.124.000,00			$ -																											**1**	$ 2.124.000			1,00	$ 2.124.000
20	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo.	$ 1.100.000,00			6,05	$ 6.655.000	**0,00**	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,16	$ 180.000,00	0,71	$ 781.000,00	0,00	$ -		$ -	**0**	$ -	**0,0**	$ -	**0,2**	$ 242.000,00	**0,45**	$ 495.000,00	**0,12**	$ 132.000,00							1,66	$ 1.830.000
20	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo. Actualizado		$ 1.298.000																														**0,66**	$ 856.680			0,66	$ 856.680
21	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.150.000,00			10,89	$ 12.523.500	**0,24**	$ 276.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	0,47	$ 540.500,00		$ -	**0**	$ -	**1,0**	$ 1.150.000,00	**1,0**	$ 1.150.000,00	**1**	$ 1.150.000,00	**1**	$ 1.150.000,00							8,71	$ 10.016.500
21	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) Actualizado		$ 1.357.000																														**1**	$ 1.357.000			1,00	$ 1.357.000
		OTROS COSTOS																																					
22	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.200.000,00			10,52	$ 12.624.000	**0,25**	$ 300.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	0,57	$ 684.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	0,47	$ 564.000,00		$ -	**0,1**	$ 120.000,00	**1,0**	$ 1.140.000,00	**0,8**	$ 924.000,00	**1**	$ 1.200.000,00	**0,76**	$ 912.000,00							7,87	$ 9.444.000
22	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) Actualizado		$ 1.416.000																														**0**	$ -			0,00	$ -
23	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 350.000,00			10,53	$ 3.685.500	**0,23**	$ 80.500,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	0,46	$ 161.000,00		$ -	**0,1**	$ 35.000,00	**0,6**	$ 196.000,00	**1,0**	$ 350.000,00	**1**	$ 350.000,00	**0,6**	$ 210.000,00							7,95	$ 2.782.500

| | | |

7 Conclusiones y recomendaciones

- Se realiza acompañamiento en campo para verificación de fresado en tramo 1 entre el PR 300 al PR1+004.
- Se realiza acompañamiento en las actividades de instalación de base granular y cereo tramo 3.
- Se acompañó visita de campo adelantada por el especialista hidráulico del contratista, en donde se verificó en sitio el estado del manejo de aguas del corredor y se informó de los puntos críticos que necesitan mayor atención.
- Se asiste a comités de obras citados por el INVIAS los días 14 y 17 de abril de 2023, así como a diferentes mesas de trabajo en obra para verificación de los procedimientos constructivos y cantidades de obra ejecutadas.
- Durante el presente periodo se atiende las consultas de los residentes de interventoría del proyecto y se realizan recomendaciones referentes al mantenimiento de la estructura de confinamiento y soporte de sobre ancho o hombro de la Base Granular y de la carpeta Asfáltica para el tramo 3, la cual al encontrarse en un sector no confinado requiere un soporte que garantice el ancho de la calzada.

- Se continua con la evaluación de lo ensayos de laboratorio y de calidad recomendado el cumplimiento de las especificaciones INVIAS para el recibo de las mismas recordando que si el lote es rechazado, el constructor debe retirar la capa y reponerla hasta ser aprobada por el interventor, sin costo adicional para INVÍAS. La capa de reposición debe mantener las rasantes del proyecto y debe garantizar unas propiedades de capacidad y estabilidad equivalentes a las contempladas en los documentos del proyecto para la capa estabilizada. El material retirado es de propiedad del constructor
- La interventoría solicita al contratista acciones para disminuir el atraso que se está presentando en obra según programación y plan de inversión.
- La interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de compromisos sociales, así como a los reportes de afectaciones al orden público y suspensiones de actividades por parte de la comunidad y a la entrega de la información correspondiente al cumplimiento de los compromisos contractuales inherentes al contrato de obra.
- Se verificó el cumplimiento en los plazos de respuesta a las solicitudes adelantadas por parte del contratista de obra y del INVIAS.
- Se organizan en oficina las cantidades realizadas en el proyecto
- Se realiza cierre de cantidades del mes de abril
- Se continuará con el seguimiento al contratista una vez se haya cumplido el plazo de pagos de la Seguridad Social Integral para solicitarles nuevamente dichos soportes.
- Por último, como se mencionó anteriormente a las estadísticas de accidentalidad, el proyecto aún se mantiene en cero accidentes o incidentes.
- El contratista cumple con la ejecución de las actividades proyectadas en los programas de la gestión social, en el mes de abril.
- Se evidencia que el contratista proyecta acciones para vincular laboralmente personal de Mano de Obra No Calificada del área de influencia directa del proyecto.
- En cuanto al proyecto Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos, aún se encuentran en levantamiento de actas de vecindad en su fase inicial.

- Se imparte desde la interventoría social las instrucciones de carácter obligatorio para que en todo momento las acciones derivadas del componente social cumplan con las indicaciones del manual de interventoría.
- Es importante que el contratista cumpla con todas las actividades y acciones establecida en el documento técnico Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.
- Durante el periodo del mes de abril del 2023 el contratista ha dado cumplimiento a las actividades propuestas en el PAGA.
- Importante mantener el personal capacitado y fortalecer los temas ambientales con charlas periódicas que permitan crear hábitos sostenibles dentro y fuera del lugar de trabajo.
- Importante acatar las recomendaciones de tipo técnico que realiza la interventoría en cuento a la presentación de los informes mensuales.
-

8 Anexos

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

RELACION DE OFICIOS RECIBIDOS ABRIL 2023

Nº RADICADO	FECHA RECIBIDO	DESTINATARIO		REMITENTE			ASUNTO	Nº FOLIOS	QUIEN RECIBIO	ESTADO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA
AAAAMMDDN.R	DD/MM/AAAA	NOMBRE	RAZON SOCIAL	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD					
31-03-2023 INC-INVIAS-2269-INT- 192	13/04/2023	WILLIAM VALENCIA	INGEVAL SAS	GUSTAVO HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA	INCOPAV SAS	En relación al asunto en referencia se permite compartir las acciones pertinentes para dar cumplimiento ante las entidades que hacen parte del proyecto Mecanismo de protección a grupos étnicos patrimonio arqueológico y cultural del contrato en mención.	2 ARCHIVOS	Angela Rodriguez <interventoriasucrecordoba@gmail.com>, Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>	RESPUESTA A OFICIO OFICIO CI-N° 2263-2021-OFI N° 310	N/A
17-04-2023 Radicado No. 20233000001701	23/03/2023	DIEGO JOSE ABAD DURANGO	Instituto Nacional de Vías	IVANA CAROLINA GONZÁLEZ MURCIA	Directora de Infraestructura y Vehículos	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	Solicitud Retiro de Resaltos, tachas y demarcación via Coveñas -Sabaneta ruta 90SC02, Departamentos Sucre y Córdoba. las razones por las cuales el punto fue implementado por la ANSV y postulado por el ente territorial, se adjunta a este oficio el plano récord y registro fotográfico, de las medidas implementadas con la finalidad que, una vez se realicen las obras por parte de Instituto Nacional de Vías, las medidas implementadas por la ANSV sean mantenidas con el fin de continuar mitigando el riesgo de siniestralidad presente en la Zona. De igual forma se adjunta matriz de duración exigible de las marcas y elementos implementados.	1 FOLIO	interventoriasucrecordoba@gmail.com> Cc:Carlos Andres Cañon Duitama	NOTIFICACION	N/A
18-04-2023 INC-INVIAS-2269-INT-195	18/04/2023	CLAUDIA TRUJILLO	INGEVAL SAS	GUSTAVO HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA	INCOPAV SAS	El pasado 15 de marzo, mediante oficio INC-INVIAS-2269-INT-185, se puso en conocimiento la instalación de señalización en el sector del asunto, lo cual limita la intervención en este tramo que hace parte de nuestros alcances contractuales. Se requiere retirar dichos elementos para poder realizar la rehabilitación de la vía, solicitamos definan que acción van a tomar al respecto, INCOPAV SAS está en la disposición de realizar los trabajos que se requieran para solucionar este inconveniente siempre y cuando sea autorizado por la interventoría y el INVIAS y le sean reconocidos los costos que conlleve dicha actividad.	1 FOLIO	"ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS" <interventoriasucrecordoba@gmail.com>, lmgonzalez@invias.gov.co Cc:Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>, Johan Sebastian Marcelo <jsmarcelo@incopav.com>, Stella Moreno	RESPUESTA MEDIANTE OFICIO CI-N° 2263-2021-OFI N° 323	7 DIAS
18-04-2023 INC-INVIAS-2269-INT-196	19/04/2023	CLAUDIA TRUJILLO	INGEVAL SAS	GUSTAVO HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA	INCOPAV SAS	Suspensión de actividades de Obra, amenazas y extorsión. Considerando la gravedad de la situación, se mantendrán suspendidas las obras hasta tanto, la administración pública y las autoridades militares y de policía, pueda garantizar la seguridad en la zona y adopten, de manera efectiva las medidas necesarias para proteger la vida y la integridad	1 FOLIO	"ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS" <interventoriasucrecordoba@gmail.com>, lmgonzalez@invias.gov.co Cc:Fernando Marcelo Casas <fmarcelo@incopav.com>	RESPUESTA MEDIANTE OFICIO CI-N° 2263-2021-OFI N° 319	1 DIA
22-04-2023 INC-INVIAS-2269-INT- 194	20/04/2023	WILLIAM VALENCIA	INGEVAL SAS	GUSTAVO HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA	INCOPAV SAS	En relación al asunto en referencia el contratista INCOPAV S.A.S informa que las gestiones se han venido desarrollando ante las entidades de orden nacional (instituto colombiano de antropologia ICANH, Ministerio del interior). Por lo anterior, comparte los siguientes radicados emitidos el 13 de abril 2023 para su revision. • INC-INVIAS-2269-C-059 Solicitud verificación actividades arqueológicas preventiva ICANH. • INC-INVIAS-2269-C-060 Solicitud de verificación de existencia o no de comunidades indígenas.	1 FOLIO	Angela Rodriguez <interventoriasucrecordoba@gmail.com>, Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>, Bernardo Castañeda <bcastaneda@incopav.com>	RESPUESTA AL OFICIO CI-N° 2263-2021-OFI N°315	2 DIAS
22-04-2023 INC-INVIAS-2269-INT-196	19/04/2023	CLAUDIA TRUJILLO	INGEVAL SAS	GUSTAVO HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA	INCOPAV SAS	Alcance de obra tramo 1 por señalización a retirar. se ha reiterado a la Interventoría la necesidad de retirar una señalización instalada en un sector del tramo 1 a intervenir dentro de los alcances contractuales del contrato del asunto. A la fecha del presente comunicado el avance en la actividad de fresado de pavimento se encuentra el el PR 0+0620, con la programacion del domingo 22 y el lunes 23 de abril se podra terminar la actividad hasta el PR 1+000 que es limite debido a la instalacion de la señalizacion.	1 FOLIO	"ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS" <interventoriasucrecordoba@gmail.com> Cc:lmgonzalez@invias.gov.co, ccastano@invias.gov.co, Fernando Marcelo Casas <fmarcelo@incopav.com>	RESPUESTA MEDIANTE OFICIO CI-N° 2263-2021-OFI N° 323	4 DIAS
22-04-2023 INC-INVIAS-2269-INT-197	25/04/2023	CLAUDIA TRUJILLO	INGEVAL SAS	MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO	REPRE. LEGAL	INCOPAV SAS	SOLICITUD DE PRORROGA CONTRACTUAL 4 MESES. Con relación al asunto de la referencia, de acuerdo a los comités establecidos entre La Entidad La Interventoría y El Contratista por medio del presente presentamos los argumentos para solicitar la prórroga del contrato de referencia según el proceso establecido en el manual de interventoría para este fin: "IV. SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA MEPI-MN1IN-12-FR-1	1 FOLIO	"ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS" <interventoriasucrecordoba@gmail.com> Cc:Bernardo Castañeda <bcastaneda@incopav.com>, Fredy Andrade <Fredy.andrade@incopav.com>	EN PROCESO	
22-04-2023 INC-INVIAS-2269-INT-198	26/04/2023	WILLIAM VALENCIA	INGEVAL SAS	GUSTAVO HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA	INCOPAV SAS	ALCANCE OFICIO INC-INVIAS-2269-1NT-105 de junio 06 de 2022, INC-INVIAS-2269-INT-107 de junio 22 de 2022, SOLICITUD DE SUSPENCION DEL CONTRATO HASTA QUE INVIAS DEFINA LA APROBACION DE LOS NP PARA TRAMOS 1 Y 2.	2 FOLIO	"ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS" <interventoriasucrecordoba@gmail.com> Cc:ccanon@invias.gov.co, Luis Miguel Gonzalez Ozuna	RESÚESTA MEDIANTE OFICIO CI-N° 2263-2021-OFI N° 324	1 DIA

RELACION OFICIOS ENVIADOS ABRIL 2023							
CONSECUTIVO	**FECHA**	**DESTINATARIO**	**ASUNTO**	**QUIEN RECIBIO**	**REQUIERE RESPUESTA**		**OBSERVACIONES**
CI-N° 2263-2021-OFI N° 304	4/04/2023	MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO, REPRESENTANTE LEGAL OBRA. GUSTAVO HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRA	Concepto consideraciones para rehabilitación tramo 3 INCOPAV comunicados INC-INVIAS-2269-INT-170 yINC-INVIAS-2269-INT-181. En el cual se valida técnicamente, la presentación de tratamiento a la estructura de pavimento aprobadas PAVIMENTO FLEXIBLE TRAMO 3 del (PR 10+0400 al PR 12+0400) y se recomienda la presentación de del diseño geométrico con las secciones trasversales de los puntos en los cuales se realizará la implementación del sobre ancho de 40 cm.	WILLAM VALENCIA CAMPO	X		
CI-N° 2263-2021-OFI N° 305	4/04/2023	MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO, REPRESENTANTE LEGAL OBRA. GUSTAVO HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRA	Visto Bueno Cronograma Social mes de abril 2023.	WILLAM VALENCIA CAMPO	x		
CI-N° 2263-2021-OFI N° 306	5/04/2023	MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO, REPRESENTANTE LEGAL OBRA. GUSTAVO HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRA	Segunda solicitud ajustes Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA.	WILLAM VALENCIA CAMPO	X		
CI-N° 2263-2021-OFI N° 307	10/04/2023	Señores: DIEGO JOSE ABAD DURANGO Director Territorial Córdoba INVIAS	se informa que el pasado 31 de marzo de 2023, se recibió el oficio del asunto, en el que el Contratista INCOPAV S.A.S. informó lo siguiente: "Como es de conocimiento se han venido adelantando las actividades de pavimentación en el tramo 1 sector PR 0+020 al PR 0+300, de acuerdo a los avances reportados en obra se debía iniciar la actividad de fresado entre el PR 0+300 hacia el PR 1+200, Ante lo mencionado por la firma contratista, se procedió a realizar el seguimiento de las actividades de humectación mencionadas para el tramo 3 durante el 3, 4 y 5 de abril,	WILLAM VALENCIA CAMPO	X		
CI-N° 2263-2021-OFI N° 308	5/04/2023	DIEGO JOSE ABAD ARANGO Director Territorial Córdoba INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Entrega parcial de obra N° 12, Acta de ajustes N°11	WILLAM VALENCIA CAMPO		x	
CI-N° 2263-2021-OFI N° 309	9/04/2023	LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA Supervisor Contrato Interventoria No. 2263 DE 2021 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	se remiten los documentos del acta de costos N°12 correspondiente al mes de marzo 2023; lo anterior para su consideración y trámite ante la SGI del INVIAS.	WILLAM VALENCIA CAMPO		x	
CI-N° 2263-2021-OFI N° 310	10/04/2023	MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO, REPRESENTANTE LEGAL OBRA. GUSTAVO HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRA	Solicitud Mecanismos de Protección. solicitamos la entrega inmediata, en cumplimiento a los compromisos adquiridos en el comité de seguimiento social (INVIAS) realizado el 15 de marzo de la presente anualidad, de las acciones desarrolladas para reiterar la solicitud al Ministerio del Interior y al ICANH, de los mecanismos de protección a comunidades étnicas y al patrimonio arqueológico del área de influencia del proyecto.	WILLAM VALENCIA CAMPO	X		
CI-N° 2263-2021-OFI N° 311	11/04/2023	DIEGO JOSE ABAD ARANGO Director Territorial Córdoba INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Solicitud adición al Contrato de Interventoría Nro. 2263 de 2021	WILLAM VALENCIA CAMPO	X		

CI-N° 2263-2021-OFI N° 312	12/04/2023	MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO, REPRESENTANTE LEGAL OBRA. GUSTAVO HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRA	Reiteración solicitud concepto hidráulico y diseño de señalización y demarcación del corredor vial entre Coveñas y Sabaneta.esta interventoría reitera las solicitudes que se han realizado a partir del oficio CI-N° 2263-2021-OFI N°085 y CI-N° 2263-2021-OFI N°096, del 10 de mayo de 2022 y 25 de mayo de 2023 respectivamente, por medio de los cuales se solicitaron ajustes y revisiones relacionadas a las obras hidráulicas del corredor, incluyendo cunetas, sistema de subdrenaje, obras transversales, determinación de caudales de diseño para el dimensionamiento hidráulico requerido para el proyecto.	WILLAM VALENCIA CAMPO		X	
CI-N° 2263-2021-OFI N° 313	13/04/2023	LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA Supervisor Contrato Interventoria No. 2263 DE 2021 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	Entrega formalmente el informe de interventoría N. 11 correspondiente al periodo del 01 al 31 de Marzo 2023	WILLAM VALENCIA CAMPO	x		
CI-N° 2263-2021-OFI N° 314			NULO				POR AUTORIZACION
CI-N° 2263-2021-OFI N° 315	14/04/2023	MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO, REPRESENTANTE LEGAL OBRA. GUSTAVO HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRA	Requerimiento y observación a oficio INC-INVIAS-2269-INT- 192., 1. Con respecto a los mecanismos de protección a comunidades étnicas: 1.1. Se evidencia consulta en la página web Ministerio del Interior, donde se puede verificar ausencia de respuesta a la solicitud inicial. 1.2. Se evidencia reporte de oficio INC-INVIAS-2269-C-059 de fecha 13/04/2023, "Solicitud respuesta EXTMI2022-10693 Certificación existencia o no de comunidades indígenas en el área de ejecución del contrato en mención", donde se denota incumplimiento al compromiso de elevar nuevamente la solicitud de pertinencia o no de la consulta previa. 2. Con respecto a los mecanismos de protección al Patrimonio Arqueológico 2.1 Se evidencia reporte de oficio INC-INVIAS-2269-C-060 de fecha 13/04/2023, radicado al Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH.	WILLAM VALENCIA CAMPO		X	
CI-N° 2263-2021-OFI N° 316	17/04/2023	MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO, REPRESENTANTE LEGAL OBRA. GUSTAVO HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRA	bservaciones y Comentarios a la Plantilla De Costos Elaboración De Diseños Para Pavimentos Tramo 1, 2 Y 3.	WILLAM VALENCIA CAMPO	X		
CI-N° 2263-2021-OFI N° 317	17/04/2023	ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO Director Territorial Córdoba INVIAS	Retiro señalización instalada por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ASNV en el Tramo 1 del corredor Coveñas – Sabaneta	WILLAM VALENCIA CAMPO		X	
CI-N° 2263-2021-OFI N° 318			Retiro señalización instalada por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ASNV en el Tramo 1 del corredor Coveñas – Sabaneta	WILLAM VALENCIA CAMPO			
CI-N° 2263-2021-OFI N° 319	20/04/2023	ÁLVARO EDUARDO RUIZ MORALES Subdirector de Gestión Integral de Carreteras Nacionales INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Remisión oficio INC-INVIAS-2269-INT-196 - Suspensión de actividades de Obra, amenazas y extorsión.	WILLAM VALENCIA CAMPO		X	
CI-N° 2263-2021-OFI N° 320	20/04/2023	Ingeniero: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO Director Territorial Córdoba INVIAS	Atención a solicitud de Informe estado actual Sector k1+000 al k1+250. Se recibió mediante correo electrónico la solicitud de emisión de un informe de estado actual del sector identificando las abscisas, el estado actual del pavimento (identificando daños), la señalización presente y su estado. Para lo cual se procede a complementar la información enviada en el oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 317	WILLAM VALENCIA CAMPO	X		

CI-N° 2263-2021-OFI N° 321	21/04/2023	MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO, REPRESENTANTE LEGAL OBRA. GUSTAVO HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRA	Reiteración de cumplimiento por hallazgos en inspecciones SST. De acuerdo con las inspecciones SST llevadas a cabo por esta interventoría, se reitera la solicitud de cumplimiento de lo ya requerido mediante correos electrónicos y de manera verbal a sus funcionarios en obra, en lo relacionado a: 1. Reposición y dotación de elementos faltantes y/o vencidos del botiquín de obra. 2. Dotación de extintores en vehículos y maquinaria a su cargo. 3. Demarcación de punto de encuentro en los sitios donde se ejecutan las actividades. 4. Instalación del punto ecológico.	WILLAM VALENCIA CAMPO		x	
CI-N° 2263-2021-OFI N° 322	22/04/2023	ÁLVARO EDUARDO RUIZ MORALES Subdirector de Gestión Integral de Carreteras Nacionales INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Atención a solicitud de Informe estado actual Sector k1+000 al k1+250. En atención a la solicitud realizada mediante el aplicativo Whatsapp por parte del Gestor Técnico del contrato, en relación con el registro fotográfico remitido mediante el oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 320, se remiten nuevas evidencias fotográficas del estado actual de la vía entre el PR1+000 al PR1+200:En el K1+180, se encuentra un bache de aproximadamente 6 metros lineales en el costado izquierdo de la calzada (intersección vial) el cual representa una afectación sobre la mitad de la calzada objeto del contrato.	WILLAM VALENCIA CAMPO		x	
CI-N° 2263-2021-OFI N° 323	27/04/2023	MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO, REPRESENTANTE LEGAL OBRA. GUSTAVO HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRA	Retiro señalización instalada por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ASNV en el Tramo 1 del corredor Coveñas – Sabaneta	WILLAM VALENCIA CAMPO	X		
CI-N° 2263-2021-OFI N° 324	27/04/2023	MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO, REPRESENTANTE LEGAL OBRA. GUSTAVO HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRA	Atención oficio INC-INVIAS-2269-INT-198 - ALCANCE OFICIO INC-INVIAS-2269-1NT-105 de junio 06 de 2022, INC-INVIAS-2269INT-107 de junio 22 de 2022, SOLICITUD DE SUSPENCION DEL CONTRATO HASTA QUE INVIAS DEFINA LA APROBACION DE LOS NP PARA TRAMOS 1 Y 2.	WILLAM VALENCIA CAMPO		X	

Coveñas, 1 de abril de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 302

Señores:
MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNANDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref. : CONTRATO DE OBRA N.° 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Respuesta a solicitudes de pago ordenes de desembolso de anticipo N.º 33, 36 y 37.

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones como interventoría nos permitimos dar respuesta a la solicitud de pago de las ordenes de desembolso de anticipo N.º 33, 36 y 37 así:

Orden de operación N.º 33 por un valor de $ 7.260.500 por concepto de MANO DE OBRA NO CALIFICADA, para lo cual se presenta relación de personal presentada por INCOPAV S.A.S. junto a los soportes correspondientes al pago de parafiscales, es aprobada por interventoría.

Orden de operación N. º 36 por un valor de $680.957 por concepto de **MANO DE OBRA NO CALIFICADA**, para lo cual se adjunta la relación del personal correspondiente a liquidación para personal que laboró entre el 6 de diciembre de 2022 y el 19 de febrero de 2023, como operadores de maquinaria se aprueba por Interventoría.

Orden de operación N. º 37 por un valor de $ 8.595.400 por concepto de MANO DE OBRA NO CALIFICADA, para lo cual se presenta relación de personal presentada por INCOPAV S.A.S. junto a los soportes correspondientes al pago de parafiscales, es aprobada por interventoría.

Sin otro particular.

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Con copia a: ING. LUIS GONZALES – SUPERVISOR

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

Coveñas, 3 de Abril de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 303

Señores:
MARÍA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNÁNDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref.: CONTRATO INTERVENTORÍA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Aprobación Informe Mensual del área Social mes de marzo.

Dando cumplimiento a las obligaciones de interventoría para el: CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2263 DE 2021 "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA", nos permitimos informar que se **APRUEBA** informe del área social correspondiente al periodo 1 al 31 de marzo del 2023, toda vez que se revisaron cada una de las acciones y avances de los programas y/o proyectos plasmados en el mencionado informe sin juicio u observación relevante para tomar otra decisión.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado	Revisó
Kaderinne Marimon Aragon	Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Profesional Social	Cargo: Residente de Interventoría

Copia: ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

Bogotá, 04 de Abril de 2023.

CI-N° 2263-2021-OFI N° 304

Señores:
MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNÁNDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref.: CONTRATO OBRA N°. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Concepto consideraciones para rehabilitación tramo 3 INCOPAV comunicados INC-INVIAS-2269-INT-170 yINC-INVIAS-2269-INT-181.

Cordial saludo.

En comunicado No. INC-INVIAS-2269-INT-170 - del 13 de diciembre de 2022, el contratista INCOPAV S.A.S. remite consideraciones rehabilitación del tramo 3, en tanto a la geometría del sector de vía a intervenir en el tramo 3 (PR 10+0400 al PR 12+0400), el cual no cumple con los parámetros mínimos de diseño geométrico que debe tener cualquier vía pavimentada que pueda brindar seguridad a los usuarios, transeúntes y comunidad. En ese orden de ideas y una vez evidenciado en campo un ancho promedio de calzada de 5 mts y con sectores puntuales de hasta 4,8 mts, deficiencias en la continuidad de las pendientes tanto longitudinales como transversales

Sector PR10+0400 al PR10+700, Rasante actual discontinua.



Fuente: INCOPAV

Así mismo en comunicado No. INC-INVIAS-2269-INT-181 del 04 de marzo de 2023 ratificar que la instalación de las carpetas asfálticas en los márgenes que no cuentan con cuneta debe tener una berma mínima de 40cm que mitigue la posible falla de las capas subyacentes de materiales granulares por falta de confinamiento y sometimiento excesivo de cargas de operación, teniendo en cuenta que la calzada solo tiene en promedio 5 mts de ancho obligando el transito siempre al hombro. En este sentido el manual de diseño geométrico de carreteras en su Capítulo 5 – Diseño de la Sección Transversal de la carretera, numeral 5.3.1.1. Ancho de calzada y su Tabla 5.2 indica el ancho de la calzada en función de la categoría de la carretera y para carreteras de una sola calzada el ancho mínimo de ésta debe ser de seis metros (6 m) con el propósito de permitir el cruce de dos vehículos de diseño que viajen en sentido contrario.

Tabla 5.2.
Ancho de calzada (metros)

CATEGORÍA DE LA CARRETERA	TIPO DE TERRENO	VELOCIDAD DE DISEÑO DEL TRAMO HOMOGÉNEO (V_{TR}) (km/h)									
		20	30	40	50	60	70	80	90	100	110
Primaria de dos calzadas	Plano	-	-	-	-	-	-	7.30	7.30	7.30	7.30
	Ondulado	-	-	-	-	-	-	7.30	7.30	7.30	7.30
	Montañoso	-	-	-	-	-	7.30	7.30	7.30	7.30	-
	Escarpado	-	-	-	-	-	7.30	7.30	7.30	-	-
Primaria de una calzada	Plano	-	-	-	-	-	-	7.30	7.30	7.30	-
	Ondulado	-	-	-	-	-	7.30	7.30	7.30	7.30	-
	Montañoso	-	-	-	-	7.30	7.30	7.30	7.30	-	-
	Escarpado	-	-	-	-	7.00	7.00	7.00	-	-	-
Secundaria	Plano	-	-	-	-	7.30	7.30	7.30	-	-	-
	Ondulado	-	-	-	7.00	7.30	7.30	7.30	-	-	-
	Montañoso	-	-	6.60	7.00	7.00	7.00	-	-	-	-
	Escarpado	-	-	6.00	6.60	7.00	-	-	-	-	-
Terciaria	Plano	-	-	6.00	-	-	-	-	-	-	-
	Ondulado	-	6.00	6.00	-	-	-	-	-	-	-
	Montañoso	6.00	6.00	6.00	-	-	-	-	-	-	-
	Escarpado	6.00	6.00	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Manual de diseño de carreteras

Por otra parte, el manual en el Capítulo 5 – Diseño de la Sección Transversal de la carretera, numeral 5.3.2.1. Ancho de berma señala que el ancho de las bermas depende de la categoría de la carretera, el tipo de terreno y la velocidad de diseño del tramo homogéneo (VTR). En la Tabla 5.4 se presenta el ancho que deben tener.

Tabla 5.4.
Ancho de bermas

CATEGORÍA DE LA CARRETERA	TIPO DE TERRENO	VELOCIDAD DE DISEÑO DEL TRAMO HOMOGÉNEO (V_{TR}), km/h									
		20	30	40	50	60	70	80	90	100	110
Primaria de dos calzadas[1]	Plano	-	-	-	-	-	-	2.5/1.0	2.5/1.0	2.5/1.0	2.5/1.0
	Ondulado	-	-	-	-	-	-	2.0/1.0	2.0/1.0	2.5/1.0	2.5/1.0
	Montañoso	-	-	-	-	-	1.8/0.5	1.8/0.5	1.8/0.5	2.0/1.0	-
	Escarpado	-	-	-	-	-	1.8/0.5	1.8/0.5	1.8/0.5	-	-
Primaria de una calzada	Plano	-	-	-	-	-	-	2.00	2.00	2.50	-
	Ondulado	-	-	-	-	-	1.80	2.00	2.00	2.50	-
	Montañoso	-	-	-	-	1.50	1.50	1.80	1.80	-	-
	Escarpado	-	-	-	-	1.50	1.50	1.80	-	-	-
Secundaria	Plano	-	-	-	-	1.00	1.50	1.80	-	-	-
	Ondulado	-	-	-	1.00	1.00	1.50	1.80	-	-	-
	Montañoso	-	-	0.50	0.50	1.00	1.00	-	-	-	-
	Escarpado	-	-	0.50	0.50	0.50	-	-	-	-	-
Terciaria[2]	Plano	-	-	1.00	-	-	-	-	-	-	-
	Ondulado	-	0.50	1.00	-	-	-	-	-	-	-
	Montañoso	0.50	0.50	0.50	-	-	-	-	-	-	-
	Escarpado	0.50	0.50	0.50	-	-	-	-	-	-	-

[1] Berma derecha/Berma izquierda
[2] Berma cuneta

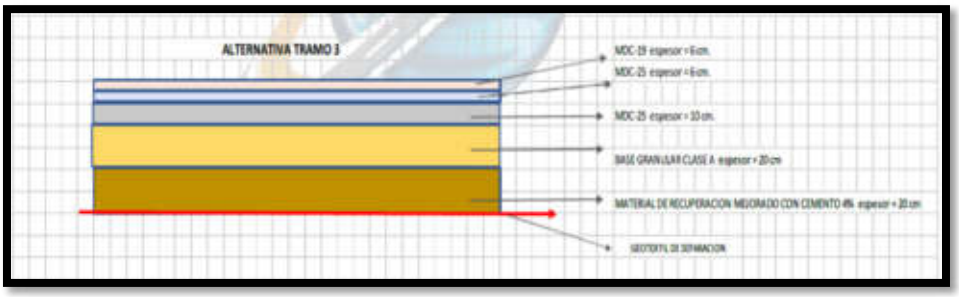
Y recomienda que, si la carretera tiene una sola calzada, las bermas deben tener anchos iguales, así las cosas si bien la intervención propuestas desde el punto geométrico no alcanza a cumplir el ancho mínimo de calzada de 6 metros y ancho de berma de 1 metro, del manual de diseño geométrico de carreteras del INVIAS, por lo tanto los 0.40m que señala el contratista, se utilizarían únicamente en los sitios específicos donde no se cuento con una cuneta existente, este sobre ancho, ayudaría a confinar mejor la estructura y daría un mayor margen de maniobrabilidad a los conductores, en caso de que se encuentren con una calzada reducida.

Así las cosas, de lo contractual al no llegar a los 6 metros, la propuesta de 40 cm se mantendría en el margen del objeto del contrato de Rehabilitación y Mantenimiento del corredor vial.

En cuanto a la estructura de pavimento de esta berma, es preciso recomendar que la misma se adapte a la estructura de pavimento ya aprobada por esta interventoría para el tramo 3 alternativa a la estructura de pavimento flexible para el tramo 3 (PR 10+0400 al PR 12+0400) de la vía Coveñas-Sabaneta (RUTA 90SC02).:

- **Mezcla asfáltica – Sobre carpeta** **12 cm.**
- **Mezcla Asfáltica MDC-25** **10 cm**
- **Granulares de reposición** ***20 cm***
- ***Geotextil***

<table>
<tr><th>Sector</th><th>Alternativa</th></tr>
<tr><td>2</td><td>
<table>
<tr><th>Alternativa Sector 2</th><th>Espesor (cm)</th></tr>
<tr><td>Mezcla Asfáltica</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Base Estabilizada con Cemento</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Material de Plataforma</td><td>20</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3</td><td>
La alternativa para el Sector 3 consiste en la ejecución de actividades de mantenimiento a la carpeta asfáltica y posterior a esto la instalación de una sobrecarpeta con los espesores propuestos en la tabla
<table>
<tr><th>Alternativa Sector 3</th><th>Espesor (cm)</th></tr>
<tr><td>Mezcla Asfáltica - Sobrecarpeta</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Mezcla Asfáltica Actual</td><td>----</td></tr>
</table>
NOTA: Sin detrimento de lo anterior es importante tener en cuenta que al momento de las reparaciones y al evaluar la intervención en caso de que se requiera retiro de materiales granulares, se tendrá que implementar la siguiente estructura en tal sentido, y cuando sean parcheos y bacheos.
<table>
<tr><th>Alternativa Sector 3</th><th>Espesor (cm)</th></tr>
<tr><td>Mezcla Asfáltica - Sobrecarpeta</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Mezcla Asfáltica y Granulares de Reposición</td><td>Ver Comentario</td></tr>
<tr><td>Geotextil</td><td>Ver Comentario</td></tr>
<tr><td>Material de Plataforma</td><td>20</td></tr>
</table>
Comentario: Esta reposición se hará en los mismos espesores retirados siendo importante destacar que éstos en lo posible no serán menores de 10 cm para la mezcla asfáltica y 20 cm para la Base Granular y que se recomienda la colocación de un geotextil para generar la separación y la protección entre la capa de mejoramiento y los granulares de reposición.
</td></tr>
</table>



Esquema No 3 – Autor Especialista Carlos Yidi Villarreal – fecha 01-nov 2022

Como lo señala el contratista, estos 40 cm de sobre ancho solo se utilizarían en sitios puntuales donde no hay presencia de cunetas y solo sobre el carril que requiera dicho confinamiento, por lo cual, al ser situaciones puntuales, el contratista garantiza que "(…)*los volúmenes por sobre anchos que se proponen para estabilizar los hombros que no tengan cuneta, en excavación, mejoramiento de sub rasante con cemento y base granular para bacheo no impactan el presupuesto ni comprometen las metas físicas*(…)" así las cosas esta interventoría considera viable la ejecución de las actividades de estabilización propuestas por el Contratista.

Por lo anterior se valida técnicamente, la presentación de tratamiento a la estructura de pavimento aprobadas PAVIMENTO FLEXIBLE TRAMO 3 del (PR 10+0400 al PR 12+0400) y se recomienda la presentación de del diseño geométrico con las secciones trasversales de los puntos en los cuales se realizará la implementación del sobre ancho de 40 cm.

Sin otro particular,



Ing. Gustavo Adolfo Gamboa Beltrán
Esp. Diseño y construccion de vias y aeropistas
MSc. Infraestructura vial
Anexo: (Especificaciones EUCOBAR y CURASEAL)

Proyectó: Gustavo Adolfo Gamboa Beltrán	Aprobó:
Ing. Civil, esp. Diseño y construcción de vías y aeropistas MSc. Infraestrctura vial.	Ing. William Valencia Campos
Cargo: Especialista Interventoría	Cargo: Director de interventoría

Con copia a: ING. LUIS MIGUEL GONZALEZ – SUPERVISOR INVIAS
ING. CARLOS CAÑON – GESTOR TÉCNICO INVIAS

Coveñas, 4 de Abril de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 305

Señores:
MARÍA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNÁNDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S
Ref.: CONTRATO INTERVENTORÍA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Visto Bueno Cronograma Social mes de abril 2023.

Dando cumplimiento a las obligaciones de interventoría para el: CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2263 DE 2021 "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA", nos permitimos informar que una vez recibido y revisado cronograma de actividades sociales correspondiente al mes de marzo del año en curso, se emite visto bueno para el desarrollo del mismo sin juicio u observación relevante para tomar otra decisión.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado	Revisó
Kaderinne Marimon Aragon	Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Profesional Social	Cargo: Residente de Interventoría

Copia: ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

Coveñas, 5 de abril de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 306

Señores:
MARÍA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNÁNDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref.: CONTRATO INTERVENTORÍA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Segunda solicitud ajustes Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA.

Dando cumplimiento a las obligaciones inherentes al CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2263 DE 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA", de acuerdo a los requerimientos realizados el 18 de octubre del 2022 y del oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 301, acuso recibido del oficio **INC-INVIAS-2269- INT- 189** de fecha 31 de marzo del presente año,

Al respecto se realiza lectura y revisión de las fichas sociales del PAGA:

1. El documento anexo "PAGA SABANETA-COVEÑAS 2022 APROBADO642022, se encuentra sin firma por el director de obra, requerido por el manual de interventoría.

2. Respecto a la ficha de atención al usuario se evidencian repetidos el cronograma, responsable de la ejecución y seguimiento y monitoreo, además del ítem de costos sin diligenciar, como se puede observar en la siguiente imagen:

con base en lo desarrollado en el formato de Atención al Ciudadano

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN								
N.°	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO						
		1	2	3	4	5	6	7
1	Instalación de un SAU satelital que permita recepcionar los P.Q.R.S	X						
2	Campañas pedagógicas para incentivar a la participación comunitaria	X				X		
3	Resolver los conflictos que puedan generarse de manera pacífica.	X						
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN		COSTOS						
Trabajador social								

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de la evaluación	Registro de cumplimiento
No. de atención a la comunidad realizadas No. P.R.S aplicados *100	Determina el número promedio del P.Q.R.S emitidos por las comunidades aledañas en el sector a intervenir.	Cuantitativo	Semestral	Informes semestrales
N.° de campañas propuestas / N.° de campañas realizadas	Convocar al mayor número de personas en cada una de las comunidades, para dar a conocer las campañas de participación ciudadana.	Cuantitativo	Trimestral	Formatos y actas

incopav

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL "PAGA"

Página 90 de 148	22/02/2022	Versión: 0	SIG-P-34

CRONOGRAMA DE EJECUCION								
N.°	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION DEL PROYECTO						
		1	2	3	4	5	6	7
1	Instalación de un SAU satelital que permita recepcionar los P.Q.R. S	X						
2	Campañas pedagógicas para incentivar a la participación comunitaria	X				X		
3	Resolver los conflictos que puedan generarse de manera pacífica.	X						
RESPONSABLE DE LA EJECUCION		COSTOS						
Trabajador social								

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de la evaluación	Registro de cumplimiento

3. Con respecto a la ficha de Información y Divulgación, no se evidencia diligenciado el ítem de costos.

4. En relación a la ficha de manejo de infraestructura de predios y servicios públicos, no se evidencia el ítem de responsable de la ejecución y costos.

elementos.
- ✓ En el campamento, en el SAU y/o cualquier otro sitio temporal, se deben tener un directorio con todos los números telefónicos de las empresas prestadoras de los servicios públicos, en caso de cualquier emergencia.
- ✓ En caso de emergencia se debe dar aviso inmediato a la empresa prestadora del servicio, aislar la zona, informar sobre el daño a la comunidad aledaña e implementar el Plan de Contingencia.

CRONOGRAMA DE EJECUCION									
N.°	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO							
		1	2	3	4	5	6	7	
1	Levantamiento actas de vecindad Iniciales	X							
2	Elaboración de actas de compromiso del contratista y el responsable de la unidad social de uso temporal.								
3	Valoración de las afectaciones de las infraestructuras de predios.								

incopav

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL "PAGA"

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
No. de actas de vecindad levantadas/No de viviendas aledañas al proyecto	Registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura previo al inicio de las actividades constructivas.	Cuantitativo	Mensual	Informe trimestral

5. En relación a la ficha de cultura vial se precisa que:

5.1. No se observa el ítem de costos

5.2. Se insta al contratista aclara a que hace referencia cuando se informa "Talleres pedagógicos de seguridad y cultura vial" en el cuadro de costos.

5.3. No se observa diligenciado el cuadro de seguimiento y monitoreo.

CRONOGRAMA DE EJECUCION								
N.°	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION DEL PROYECTO						
		1	2	3	4	5	6	7
1	Conformación del comité veeduría.	X						
2	Conformación del comité de participación comunitaria	X						
3	Talleres pedagógicos de seguridad y cultura vial.					X		
RESPONSABLE DE LA EJECUCION				Talleres pedagógicos de seguridad y cultura vial				
Trabajador social				Dentro de las actividades del trabajador social				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO								
Indicador	Descripción del indicador		Tipo de indicador		Periodicidad de la evaluación		Registro de cumplimiento	

5.4. En el cronograma de actividades no se evidencia la inclusión del seguimiento a los comités respectivamente conformados como lo sugirió el INVIAS en el oficio SS 54455 en la observación 6.4 como se puede observar en la imagen antes anexa.

6. Con respecto a la ficha de Cultura Vial se precisa que:
6.1. Los impactos a manejar no coinciden con la ficha presentada.
6.2. No se evidencian actividades frente a la conformación del comité de veeduría cuyo objeto es diferente al del comité de participación ciudadana y se encuentra estipulado en el pliego de condiciones del contrato.
6.3. Profundizar el detalles de las actividades a realizar respecto a los talleres y/o capacitaciones en cultura vial.
6.4. Incluir en el cronograma de ejecución el seguimiento a los comités respectivamente conformados.

En conclusión, nuevamente se solicita que las observaciones y requerimientos aquí mencionados sean corregidos lo antes posible.

Sin otro particular;

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado	Revisó
Ingrid Victoria Gutierrez	Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Profesional Ambiental	Cargo: Residente de Interventoría

Copia: ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR

Coveñas, 10 de abril de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N°307

Señores:
DIEGO JOSE ABAD DURANGO
Director Territorial Córdoba
INVIAS

Ref.: CONTRATO INTERVENTORÍA Nro. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Atención oficio INC-INVIAS-2269-INT-191 Suspensión de actividades semana santa

Por medio de la presente se informa que el pasado 31 de marzo de 2023, se recibió el oficio del asunto, en el que el Contratista INCOPAV S.A.S. informó lo siguiente: "*Como es de conocimiento se han venido adelantando las actividades de pavimentación en el tramo 1 sector PR 0+020 al PR 0+300, de acuerdo a los avances reportados en obra se debía iniciar la actividad de fresado entre el PR 0+300 hacia el PR 1+200, se tenía programado el inicio de esta actividad el viernes 17 de marzo y así poder dar continuidad a las actividades contempladas para este tramo. El día jueves 16 de marzo se realizó socialización de las actividades con la comunidad, quienes se opusieron al inicio de dichas actividades, razón por la cual se convoco nuevamente una reunión el viernes 17 con todos los propietarios y comerciantes del sector y definitivamente no permitieron fresar la totalidad del tramo solicitando que se intervinieran sectores más cortos o entre calles y también manifestando que se avecinaba la época de semana santa que aporta una alta afluencia de visitantes, transito y turistas, lo que dificultaría enormemente el normal desarrollo de las actividades.*

INCOPAV SAS, como empresa respetuosa de las comunidades, salvaguardando la integridad de los trabajadores en la via y teniendo en cuenta que Coveñas es un distrito turístico que genera ingresos a sus habitantes en épocas vacacionales como la semana santa, tomo la determinación de suspender las obras en todo el corredor considerando que la vía en esta época es demasiado concurrida para el acceso a la zona turística desde diferentes municipios vecinos.

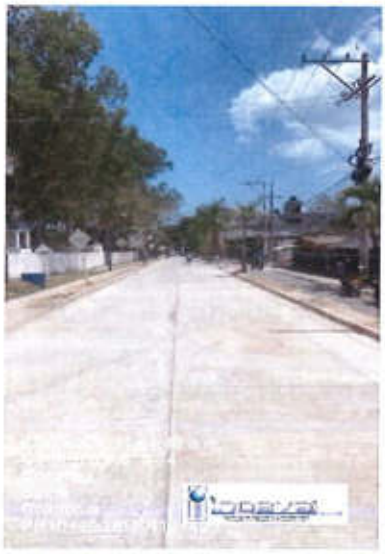
Manifestamos a esta Interventoría que por seguridad la vía quedara abierta sin obstáculos desde el PR 0+000 al PR 12+400, adelantando labores de humectación a la base granular que se encuentra en el tramo 3 con la presencia de controladoras de tráfico, carrotanque y ayudantes para garantizar la seguridad durante la ejecución de estas labores." (SIC)

Ante lo mencionado por la firma contratista, se procedió a realizar el seguimiento de las actividades de humectación mencionadas para el tramo 3 durante el 3, 4 y 5 de abril, tal como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

Lunes 3 de abril de 2023

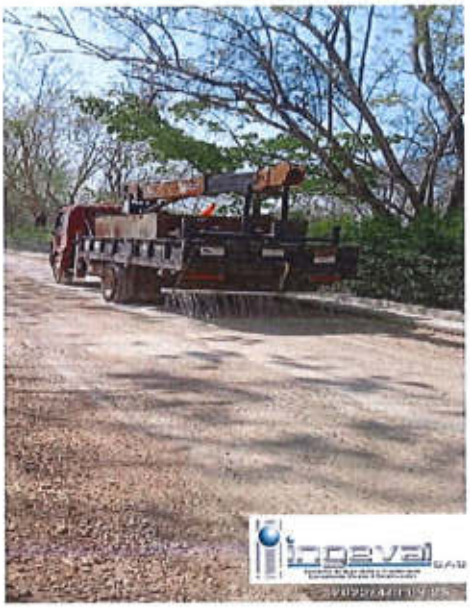




Martes 4 de abril de 2023



administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta



Miércoles 5 de abril de 2023





administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

Tal como se muestra en el registro fotográfico, el contratista dio cumplimiento a la humectación sobre el tramo 3 del proyecto, así mismo, adelanto jornada de limpieza en el tramo 1, entre el PR0+020 y el PR0+283.5, correspondiente al concreto hidráulico que fue instalado.





Cabe resaltar que, durante los 3 días hábiles que el contratista interrumpió actividades por el periodo de Semana Santa, la Interventoría contó con la totalidad su personal en campo, adelantando actividades con residentes, profesional social, el personal SST y de topografía, además se llevaron a cabo la verificación del cumplimiento de los compromisos mencionados por el contratista, así como, la realización de informes mensuales y actas de cobro a corte de 31 de marzo.

Sin otro particular.

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Revisó
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoria

Copia: DRA. MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO – REPRESENTANTE LEGAL INCOPAV S.A.S.
ING. GUSTAVO HERNANDEZ – DIRECTOR DE OBRA INCOPAV S.A.S.
ING. LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA – SUPERVISOR TÉCNICO

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

Coveñas, 5 de abril de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 308

Ingeniero:
DIEGO JOSE ABAD ARANGO
Director Territorial Córdoba
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Ref. : CONTRATO DE OBRA N°. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Entrega parcial de obra N° 12, Acta de ajustes N°11

En cumplimiento a las obligaciones como interventoría se remiten los documentos del acta parcial de obra N°12 correspondiente al mes de marzo 2023, así mismo, el acta de ajuste N°11 de febrero de 2023, revisada y aprobada con ajustes de acuerdo con el instructivo MEPI-MN1-IN-4 ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA; lo anterior para su consideración y trámite ante la SGI del INVIAS

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado	Aprobó:
Ing. Allan Monroy Duque	Ing. William Valencia Campos
Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: director de interventoría

Gmail ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

RE: CI-N° 2263-2021-OFI N° 309 ENTREGA ACTA DE COSTOS MARZO 2023.

3 mensajes

Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co> 26 de abril de 2023, 18:02
Para: "ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS" <interventoriasucrecordoba@gmail.com>
Cc: Carlos Andres Cañon Duitama <ccanon@invias.gov.co>

Cordial saludo,

Revisada la documentación del acta se observa lo siguiente:

-Se mantiene la observación respecto a los ensayos de laboratorio se están cobrando ensayo de viguetas y se adjuntan ensayos de densidades del mes de febrero.
-Se mantiene la Observación del item Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) hay un combustible que se cobra 2 veces.

En los dos casos no se atendieron las observaciones realizadas, no están debidamente soportados por lo que no es posible continuar con el trámite del acta.

Se reitera nuevamente presentar los soportes pertinentes o en su defecto realizar los ajustes correspondientes.

Es importante mencionar que los retrocesos que se presentan por presentación incompleta o con errores no es imputable al supervisor y/o Dirección Territorial, más aUn cuando ya se han realizado varios tramites de actas y se continua persistiendo en los mismos errores.

LUIS MIGUEL GONZÁLEZ OZUNA.
Profesional Especializado Grado 13
Instituto Nacional De Vías
Territorial Córdoba
Correo Electrónico: lmgonzalez@invias.gov.co
(4) 7850062 – 7850374 – 7850477
Calle 55 No. 6-195 Barrio La Castellana
Montería - Córdoba
www.invias.gov.co

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

De: ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>
Enviado: viernes, 21 de abril de 2023 7:41 a. m.
Para: Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>
Asunto: Re: CI-N° 2263-2021-OFI N° 309 ENTREGA ACTA DE COSTOS MARZO 2023.

SOPORTES ACTA MARZO (4).pdf

El mar, 18 abr 2023 a las 17:34, Luis Miguel Gonzalez Ozuna (<lmgonzalez@invias.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,

Revisada el acta y documentos adjuntos se presentan las siguientes observaciones:

-Se presenta error en formato de informe financiero y presupuestal en los saldos del RP y Contrato, este es un error de todos los meses y pese a las observaciones y requerimientos persiste en la presentación de las actas.
-Revisar planillas de pago de seguridad social de especialista ambiental y profesional de calidad.
-Se reitera nuevamente la necesidad de presentar informes de especialistas acorde a las actividades adelantadas y que sea consecuente con el área de la especialidad. No es coherente que el especialista en Geotecnia y pavimento presente actividades realizadas como:

- Realizar la revisión de los diseños urbanísticos, arquitectónicos, estructurales de redes eléctricas, alcantarillados y acueducto correspondientes a las obras a desarrollar por el contratista en la ejecución del proyecto.
- Velar porque los recursos del contrato de obra se ejecuten de conformidad al presupuesto y demás obligaciones que le sean asignadas en virtud de la interventoría.
- Seleccionar al personal de interventoría, verificando el cumplimiento de los requisitos del contrato y la organización.

-Se reitera también las observaciones al informe ejecutivo del Director, respecto a las actividades adelantadas y funciones que conlleva el cargo.
-Revisar y ajustar el informe de profesional de Calidad, en algunos apartes habla de febrero en otros de porcentajes del 106%, etc.
-No se soportan los ensayos que se cobran.
-En el item Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) hay un combustible que se cobra 2 veces.
-Cuenta de cobro por 380 mil en el item de edición de informes que no corresponde a este item.
-Solo se presenta soporte válido $ 212.706 del item de edición de informes.

Se reitera nuevamente la necesidad de implementar mecanismos de gestión de la interventoria que permita mejorar la presentación de documentación para tramites de diferente indole, ya que se evidencia que se repiten mes a mes en el tramite de actas observaciones que han sido reiteradas muchas veces.

Es de mucha preocupación para la supervisión que se mantengan estos reprocesos y mas aún teniendo en cuenta que la interventoría cuenta con profesional de Calidad.

Se solicita entonces se revisen las observaciones y se realicen los ajustes pertinentes.

Cordialmente,

LUIS MIGUEL GONZÁLEZ OZUNA.
Profesional Especializado Grado 13
Instituto Nacional De Vías
Territorial Córdoba
Correo Electrónico: lmgonzalez@invias.gov.co
(4) 7850062 – 7850374 – 7850477
Calle 55 No. 6-195 Barrio La Castellana
Montería - Córdoba
www.invias.gov.co

De: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 14 de abril de 2023 11:12 a. m.
Para: interventoriasucrecordoba@gmail.com <interventoriasucrecordoba@gmail.com>
Cc: Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>
Asunto: RV: CI-N° 2263-2021-OFI N° 309 ENTREGA ACTA DE COSTOS MARZO 2023.

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con el numero **36338** del **14/04/2023** y remitida a la dependencia correspondiente.

Agradeceríamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta de **Percepción y Satisfacción a la Ciudadanía** que se encuentra en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/Rgdm867cAQ

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Subdirección Administrativa – Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano

atencionciudadano@invias.gov.co

3770600 Ext: 1155 -1158

Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo Empresarial Central Point – Bogotá D.C.

www.invias.gov.co



De: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Enviado el: viernes, 14 de abril de 2023 10:08 a. m.

Para: 2 <atencion2@invias.gov.co>
Asunto: RV: CI-N° 2263-2021-OFI N° 309 ENTREGA ACTA DE COSTOS MARZO 2023.

De: ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>
Enviado: Friday, April 14, 2023 2:13:39 PM
Para: Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>
Cc: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>; Carlos Andres Cañon Duitama <ccanon@invias.gov.co>
Asunto: Re: CI-N° 2263-2021-OFI N° 309 ENTREGA ACTA DE COSTOS MARZO 2023.

ACTA DE COSTOS CORREGIDO

El vie, 14 abr 2023 a las 0:30, ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS (<interventoriasucrecordoba@gmail.com>) escribió:

> **ACTA DE COSTOS N°12 MARZO (4).xlsx**
>
> **SOPORTES ACTA MARZO (4).pdf**
>
> Ingeniero Luis buenas noches me permito remitir el Acta de Marz según los ajustes solicitados
>
> El dom, 9 abr 2023 a las 10:29, ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS (<interventoriasucrecordoba@gmail.com>) escribió:
>
> > **SOPORTES ACTA MARZO.pdf**
> >
> > Coveñas - Sucre, 9 de abril del 2023
> >
> > CI-N° 2263-2021-OFI N° 309
> >
> > Ingeniero:
> >
> > **LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA**
> >
> > Supervisor Contrato Interventoria No. 2263 DE 2021
> >
> > **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**
> >
> > Ciudad.
> >
> > REF: CONTRATO INTERVENTORIA No. 2263 DE 2021 “INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA”
> >
> > Asunto: ENTREGA ACTA DE COSTOS MARZO 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones como interventoría se remiten los documentos del acta de costos N°12 correspondiente al mes de marzo 2023; lo anterior para su consideración y trámite ante la SGI del INVIAS.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S.

Proyectado	Aprobó:
Ing. Allan Monroy Duque	Ing. William Valencia Campos
Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: director de interventoría

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> 28 de abril de 2023, 12:12
Para: Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>

SOPORTES ACTA MARZO (4).pdf

Buenos dias me permito enviar el acta de costos de acuerdo a las observaciones

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

ACTA DE COSTOS V00.pdf
1090K

ACTA DE COSTOS N°12 MARZO (4) (1) (1).xlsx
684K

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> 28 de abril de 2023, 12:18
Para: Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>

Buenos dias me permito enviar el acta de costos de acuerdo a las observaciones (omitir correo anterior)

SOPORTES ACTA MARZO (4) (1).pdf

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

ACTA DE COSTOS V00.pdf
1090K

ACTA DE COSTOS N°12 MARZO (4) (1) (1).xlsx
684K

Coveñas, 10 de abril de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 310

Señores:
MARÍA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNÁNDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref.: CONTRATO INTERVENTORÍA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Solicitud Mecanismos de Protección.

Dando cumplimiento a las obligaciones inherentes al CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2263 DE 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA", solicitamos la entrega inmediata, en cumplimiento a los compromisos adquiridos en el comité de seguimiento social (INVIAS) realizado el 15 de marzo de la presente anualidad, de las acciones desarrolladas para reiterar la solicitud al Ministerio del Interior y al ICANH, de los mecanismos de protección a comunidades étnicas y al patrimonio arqueológico del área de influencia del proyecto.

Sin otro particular;

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado	Revisó
Kaderinne Marimon Aragon	Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Profesional Social	Cargo: Residente de Interventoría

Copia: ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR

Coveñas, 11 de abril de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 311

Ingeniero:
DIEGO JOSE ABAD ARANGO
Director Territorial Córdoba
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Ref. : CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°. 2263 DE 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA.

Asunto: Solicitud adición al Contrato de Interventoría Nro. 2263 de 2021

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría Nro. 2263 de 2021 y el numeral 6 de su Anexo 1 – Anexo Técnico, en donde se establece:

"***6. AJUSTES***
El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500."

Se adelantó por parte de esta Interventoría, un ejercicio previo correspondiente al ajuste de los sueldos y tarifas del Contrato basados en el IPC para los meses de febrero de 2023 y octubre de 2021, los cuales se tomaron del DANE y que se reflejan a continuación:

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

DANE 70 AÑOS — GOBIERNO DE COLOMBIA

Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2023

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	50.42	53.54	56.45	59.02	61.80	65.51	70.21	71.69	74.12	76.75	78.28	79.95	83.00	88.19	94.07	97.53	100.60	104.24	105.91	113.26	128.37
Febrero	50.88	54.18	57.02	59.41	62.53	66.50	70.80	72.28	74.57	77.22	78.63	80.45	83.96	88.33	95.01	98.22	101.18	104.94	106.58	115.11	135.45
Marzo	51.31	54.71	57.46	59.83	63.29	67.04	71.15	72.46	74.77	77.31	78.79	80.77	84.45	91.18	95.46	98.45	101.62	105.53	107.12	116.26	131.77
Abril	52.10	54.96	57.72	60.09	63.85	67.51	71.38	72.79	74.86	77.42	78.95	81.14	84.90	91.61	95.91	98.84	102.12	105.70	107.76	117.71	
Mayo	52.36	55.17	57.95	60.29	64.05	68.14	71.30	72.87	75.07	77.66	79.21	81.53	85.12	92.10	96.12	99.16	102.44	105.36	108.84	118.70	
Junio	52.33	55.51	58.18	60.48	64.12	68.73	71.35	72.95	75.31	77.72	79.39	81.61	85.21	92.54	96.29	99.31	102.71	104.97	108.78	119.31	
Julio	52.26	55.49	58.21	60.73	64.23	69.06	71.32	72.92	75.42	77.70	79.43	81.73	85.37	93.02	96.18	99.18	102.64	104.87	109.14	120.27	
Agosto	52.42	55.51	58.21	60.96	64.14	69.19	71.35	73.00	75.39	77.73	79.50	81.80	85.78	92.79	96.32	99.30	103.03	104.66	109.62	121.50	
Septiembre	52.53	55.67	58.46	61.14	64.20	69.06	71.28	72.90	75.62	77.96	79.73	82.01	86.39	92.68	96.36	99.47	103.26	105.29	110.04	122.63	
Octubre	52.56	55.66	58.60	61.05	64.20	69.30	71.19	72.84	75.77	78.08	79.52	82.14	86.98	92.62	96.37	99.59	103.49	105.23	110.06	123.51	
Noviembre	52.75	55.82	58.66	61.19	64.51	69.49	71.14	72.90	75.87	77.96	79.33	82.25	87.51	92.73	96.55	99.70	103.54	105.00	110.60	124.46	
Diciembre	53.07	55.99	58.70	61.33	64.82	69.80	71.20	73.45	76.19	78.05	79.56	82.47	88.05	93.11	96.92	100.00	103.80	105.48	111.41	126.03	

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 5 de abril de 2023

Una vez determinado el factor de ajuste, se procedió a incluirse en el formato "*MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS*", arrojando como resultado un valor total del contrato de MIL SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE ($1.065.296.813) pesos, lo que equivale a una adición en recursos de SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE ($ 65.296.814) pesos.

Ahora bien, según lo tratado en la mesa de trabajo del 10 de abril de 2023, remitimos la solicitud con el valor correspondiente para que se adelanten los análisis del caso al interior del INVIAS como entidad contratante.

Así mismo, agradecemos sus buenas gestiones con el fin de adelantar una mesa de trabajo virtual con la participación de la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales, en donde se verifique la viabilidad de realizar la adición necesaria para dar cumplimiento al ajuste contractual mencionado en los documentos técnicos anexos al Contrato.

Sin otro particular

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado	Aprobó:
Ing. Allan Monroy Duque	Ing. William Valencia Campos
Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: director de interventoría

Con copia a: ing, Luis Miguel González – supervisor contrato.

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

Coveñas, 12 de abril de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 312

Señores:
MARÍA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNÁNDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref.: CONTRATO OBRA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Reiteración solicitud concepto hidráulico y diseño de señalización y demarcación del corredor vial entre Coveñas y Sabaneta.

En cumplimiento de las obligaciones inherentes al contrato de interventoría Nro. 2263 de 2021, y según lo establecido en el anexo técnico del Contrato de Obra de la referencia, en donde se establece:

ESPECIFICACION PARTICULAR 1P

REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIADESCRIPCION

Este trabajo consiste en revisar, ajustar y/o actualizar y/o modificar y/o complementar los diseños de la vía referidos en el presente documento, con el fin de determinar los trabajos necesarios para realizar el mantenimiento y rehabilitación requerido en **la vía Coveñas- Sabaneta, Ruta 90SC02.**

El contratista presentará a la Interventoria, para su aprobación una plantilla mínima del personal y recursos indispensables para la ejecución de los diseños, teniendo en cuenta el presupuesto previsto; ésta se anexará como soporte del acta de obra respectiva.

MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVENAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA

INSTITUO NACIONAL DE VIAS
Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	3

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

Si los diseños involucran evaluación de la estructura del pavimento y a su vez diseño de obras de arte estos se llevarán a cabo simultáneamente; por consiguiente, la Interventoría revisará y aprobará los mismos en la medida en que se vayan entregando, a fin de acometer de inmediato la ejecución de las obras.

Los diseños se adelantarán teniendo en cuenta las Guías Metodología para el Diseño de Obras de Rehabilitación de Pavimentos Asfálticos de Carreteras y Manuales de Diseño de Pavimentos Asfáltico vigentes.

La información a entregar debe ser acorde con las actividades previstas a ejecutar, incluyendo lo que amerite de aspectos como:

- **Geotécnicos**: presentación a escala detallada de los aspectos de estabilidad y seguridad, clasificación de explanaciones para pago y suministro de materiales de construcción y disposición de sobrantes, así como todo lo relacionado con el impacto ambiental; evaluación de la subrasante, apiques, ensayos de laboratorio que se requieran (humedades, límites, granulometría, CBR, etc.) y de sitios de estabilidad crítica, etc.

- **Tránsito:** parámetros del análisis de tránsito adoptado para el diseño del pavimento, de tal forma que permita calcular el número acumulado de ejes equivalentes a 8,2 toneladas en el carril de diseño, para el período de diseño y las alternativas consideradas.

- **Hidráulicos:** Estado del sistema de drenaje existente y entrega de aguas lluvias para el control total de aguas de escorrentía y evaluación y diseños de las nuevas obras requeridas para el manejo de aguas.

- **Diseño de estructura de pavimento:** Para intervenciones profundas, comprende todas las actividades geotécnicas y de análisis de materiales necesarias para el diseño de las capas que componen la nueva estructura del pavimento, tales como: Identificar mediante exploración de campo los materiales que conforman la subrasante en toda la longitud del (los) sectores, caracterizar mediante ensayos de laboratorio los suelos representativos de subrasante y homogenizar mediante los resultados de CBR de diseño, los sectores para el diseño de la estructura del pavimento y demás que el contratista considere.

Para el estudio de alternativas de pavimentos asfálticos, el análisis se realizará de acuerdo con los procedimientos descritos en los Manuales para el Diseño de Pavimentos vigentes y que estén adoptados oficialmente por el INVIAS y el Ministerio de Transporte.

Se podrán presentar otras alternativas de pavimento, presentando las respectivas justificaciones técnicas y económicas y las respectivas especificaciones y guías de construcción y las normas de materiales y ensayos de laboratorio.

- **Estructurales:** Presentará las memorias de cálculo, cantidades de obra y planos de localización de las obras requeridas.

- **Estudio de fuentes de materiales:** Se refiere a la localización, selección, cubicación y clasificación de fuentes de materiales para la construcción de la estructura del pavimento, concretos estructurales, terraplenes, pedraplenes y otros usos y al acopio de información necesaria para obtener los permisos de explotación ante las autoridades competentes, teniendo en cuenta los criterios y requisitos establecidos en los aspectos ambientales.

Se deberá incluir un esquema de localización de las fuentes, así como esquemas individuales para las finalmente recomendadas, en los cuales se indiquen claramente los accesos, con su estado y tipo de superficie, distancias al proyecto, ubicación de los puntos donde se tomaron las muestras representativas, tipos y volúmenes de material utilizable y descartable, descapote, y sistemas recomendados de explotación y producción. Igualmente, se incluirá un diagrama claro con el plan de utilización recomendado.

- Cantidades definitivas del tramo.

De todas maneras, el contratista podrá utilizar los métodos que crea convenientes teniendo en cuenta que el diseño entregado deberá considerar todos los aspectos necesarios para la cabal ejecución de las obras.

DOCUMENTOS A ENTREGAR

Se debe entregar al INVIAS un original y una copia impresa y en medio magnético de toda la información de las actividades, documentos, informes, planos y demás que hagan parte del estudio respectivo, en los sectores y obras consideradas, lo anterior teniendo en cuenta las exigencias de la Subdirección de Estudios e Innovaciones del INVIAS.

A partir de lo anterior, esta interventoría reitera las solicitudes que se han realizado a partir del oficio CI-N° 2263-2021-OFI N°085 y CI-N° 2263-2021-OFI N°096, del 10 de mayo de 2022 y 25 de mayo de 2023 respectivamente, por medio de los cuales se solicitaron ajustes y revisiones relacionadas a las obras hidráulicas del corredor, incluyendo cunetas, sistema de subdrenaje, obras transversales, determinación de caudales de diseño para el dimensionamiento hidráulico requerido para el proyecto.

Así mismo, se remitió mediante oficio CI-N° 2263-2021-OFI N°099 del 26 de mayo de 2022, la recomendación realizada por parte de la especialista hidráulica de esta interventoría, que consiste en: "*En general, se observa que, en el primer tramo, correspondiente del K0+000 al K1+200 no hay un drenaje en la vía, por lo tanto, se recomienda proponer obras de infraestructura que den manejo al drenaje de la vía. De igual forma, se deben evaluar las obras transversales existentes para comprobar su correcto funcionamiento.*
En cuanto a las obras longitudinales, las cunetas en su gran mayoría están en mal estado estructural.

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

De igual forma, no se observan filtros longitudinales en zonas de aportes de los taludes, se recomienda tenerlos en cuenta en caso de requerirse.", para lo cual no se ha atendido, según lo evidenciado en la segunda visita adelantada por parte de la especialista el 23 de febrero de 2023.

Del mismo modo, mediante oficio CI-N° 2263-2021-OFI N°102 del 28 de mayo de 2022 se reiteró al contratista la necesidad de entregar los estudios y/o diseños de las obras de drenaje a realizar, mencionando también los estudios y diseños correspondientes a la señalización del corredor, lo cual, hasta la fecha, sigue sin entregarse para revisión de esta interventoría.

En oficio CI-N° 2263-2021-OFI N°110 del 11 de junio de 2022, se manifiesta a ustedes que, a pesar de la entrega parcial de la información, aún no se había realizado la entrega de lo correspondiente a los estudios hidráulicos y de señalización que se han requerido..

Ahora bien, en los comités técnicos realizados el 4 y 22 de abril del 2022, también se recalcó la solicitud de entrega de esta información para el análisis de la interventoría, de las cuales surgieron compromisos de entrega para el 8 de abril de 2022 de informe con propuesta intervención total así como la entrega del PMT por parte del contratista para el viernes 22 de abril, a lo cual se dio cumplimiento parcial de los compromisos.

Cabe resaltar que, a la fecha del presente, no se ha recibido la información correspondiente a los estudios y/o diseños del componente hidráulico, sobre el cual también se incumplió por su parte, con la asistencia del especialista hidráulico a la obra, la cual fue citada mediante oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 247 del 16 de febrero de 2023, y programada como compromiso adquirido por las partes en mesa de trabajo del 9 de febrero en las oficinas de la territorial Cordoba del INVIAS y sobre la cual, con oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 278 del 8 de marzo de 2023, se reiteró la solicitud de visita y entrega del informe correspondiente del especialista hidráulico, en donde se solicita el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por INCOPAV S.A.S.

Por lo anterior, se solicita la entrega **INMEDIATA** de la información correspondiente a los ajustes y/o estudios y/o diseños de las obras hidráulicas y de la instalación de señalética vertical y demarcación horizontal a lo largo del corredor entre Coveñas y Sabaneta, para así, dar cumplimiento, no sólo a lo contemplado en el Contrato de Obra, sino también con lo establecido en el Manual de Interventoría del INVIAS.

Sin otro particular;

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Revisó
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Copia: ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR

Gmail ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com>

CI-N° 2263-2021-OFI N° 313 Entrega informe interventoría correspondiente al mes de Marzo 2023.

1 mensaje

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS <interventoriasucrecordoba@gmail.com> 13 de abril de 2023, 23:17
Para: Luis Miguel Gonzalez Ozuna <lmgonzalez@invias.gov.co>, ccanon@invias.gov.co

INFORME MENSUAL DE MARZO (1) (1).pdf

Coveñas, 13 de Abril de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 313

Ingeniero:
LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor Contrato Interventoria No. 2263 DE 2021
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Ciudad. Montería Córdoba

Ref.: CONTRATO INTERVENTORÍA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Entrega informe interventoría correspondiente al mes de Marzo 2023.

En atención a mis obligaciones, me permito entregar formalmente el informe de interventoría N. 11 correspondiente al periodo del 01 al 31 de Marzo 2023; se anexan cada documentos enunciados en la lista de chequeo de INVIAS para INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA (MEPI-MN1-IN-15-FR-1).

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

_____
ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado	Aprobó:
Ing. Allan Fernando Monroy	Ing. William Valencia Campos
Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: Director de interventoría

Coveñas, 14 de abril de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 315

Señores:
MARÍA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNÁNDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref.: CONTRATO INTERVENTORÍA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Requerimiento y observación a oficio INC-INVIAS-2269- INT- 192.

Dando cumplimiento a las obligaciones inherentes al CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2263 DE 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS - SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA", nos permitimos informar que el INVIAS y la interventoría no desconoce las gestiones inicialmente elevadas como mecanismos de protección a comunidades étnicas, patrimonio arqueológico y cultural, en la etapa de estudios y diseño, sin embargo, el Ministerio del Interior aun no emite "*concepto de pertinencia o no de la consulta previa*" y en cuanto a las recomendaciones realizadas por el Instituto Colombiano de Arqueología e Historia - ICANH, no han sido atendidas por su parte, por tal razón, en el comité de seguimiento social realizado el 15 de marzo de la presente anualidad, la Gestora Social del INVIAS, Sofia Rincón, estableció como compromiso inmediato reiterar la solicitud al Ministerio del Interior y al ICANH.

En cumplimiento de sus deberes, esta interventoría solicitó al contratista mediante oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 310, allegar las acciones realizadas que respondan a lo antes requerido; a lo cual INCOPAV remite oficio INC-INVIAS-2269- INT- 192 de fecha 13 de abril de 2023, por lo cual se precisan lo siguiente:

1. Con respecto a los mecanismos de protección a comunidades étnicas:
1.1. Se evidencia consulta en la página web Ministerio del Interior, donde se puede verificar ausencia de respuesta a la solicitud inicial.
1.2. Se evidencia reporte de oficio INC-INVIAS-2269-C-059 de fecha 13/04/2023, *"Solicitud respuesta EXTMI2022-10693 Certificación existencia o no de comunidades indígenas en el área de ejecución*

del contrato en mención", donde se denota incumplimiento al compromiso de elevar nuevamente la solicitud de pertinencia o no de la consulta previa.

2. Con respecto a los mecanismos de protección al Patrimonio Arqueológico
2.1 Se evidencia reporte de oficio INC-INVIAS-2269-C-060 de fecha 13/04/2023, radicado al Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH.

En conclusión y de acuerdo al compromiso adquirido en el comité de seguimiento social antes mencionado, se requiere el cumplimiento inmediato de: Reiteración de la solicitud de pertinencia o no de la consulta previa al Ministerio del Interior como mecanismo de protección a comunidades étnicas del área de influencia del proyecto.

Recordamos que dicho compromiso fue asumido hace 29 días y a la fecha no se ha dado cumplimiento en su totalidad, por favor evitar reprocesos.

Sin otro particular;

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Proyectado	Revisó
Kaderinne Marimon Aragon	Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Profesional Social	Cargo: Residente de Interventoría

Copia: ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR

FRANCIA NARANJO – GESTORA SOCIAL INVIAS

Coveñas, 17 de abril de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 316

Señores:
MARÍA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNÁNDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref.: CONTRATO OBRA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Observaciones y Comentarios a la Plantilla De Costos Elaboración De Diseños Para Pavimentos Tramo 1, 2 Y 3.

Se recibió mediante correo electrónico la Plantilla de Costos Elaboración de Diseños para Pavimentos en los Tramos 1, 2 y 3 de la vía Coveñas – Sabaneta, la cual incluye la siguiente información:

Diseño de estructura de pavimento

Costo	Salarios mínimos	SMLV 2022	Valor	Dedicación	Total	
Especialista pavimentos	10	1,000,000	10,000,000	64%	$ 6,375,490	
Especaillista geotecnico	10	1,000,000	10,000,000	11%	$ 1,100,000	
Especaillista hidraulicó	5	1,000,000	5,000,000	30%	$ 1,500,000	*Revisión e informe de estructuras hidrulicas
Procesamiento de laboratorios					$ 1,800,000	*Apiques 8 unidades
Viaticos	3	200,000	600,000	100%	$ 600,000	
Vuelos	6	350,000	2,100,000	100%	$ 2,100,000	
Papeleria	1	150,000	250,000	100%	$ 250,000	
Alquiler de programas licenciados					$ 1,500,000	
			Costo		$ 13,725,490	
			Factor multiplicador		2.04	
			Costo total		28,000,000	

* Visita de campo del especialista de pavimentos -3 oportunidades
* Vuelos entre semana en horario economico
*Programa Bisar 3.0 - windepav

Ante lo anterior, esta interventoría manifiesta lo siguiente:

1. En relación con el costo relacionado para los especialistas, estos hacían parte de la plantilla del contrato, sobre el cual, el Anexo Técnico manifiesta lo siguiente: "El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y **su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato**." (Negrita y Subraye fuera del texto original), razón por la cual, no se considera la inclusión del mismo en la plantilla, toda vez que, se estaría realizando un doble cobro por los 3 especialistas incluidos.

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio - Meta

2. Así mismo, se requiere la presentación del factor multiplicador y este solo deberá afectar los costos de personal y no los costos directos (viáticos, vuelos, papelería, alquiler de programas, entre otros).
3. Para la inclusión de la papelería, deberá tenerse en cuenta la forma de presentación exigida dentro del anexo técnico:

   "DOCUMENTOS A ENTREGAR
   Se debe entregar al INVIAS un original y una copia impresa y en medio magnético de toda la información de las actividades, documentos, informes, planos y demás que hagan parte del estudio respectivo, en los sectores y obras consideradas, lo anterior teniendo en cuenta las exigencias de la Subdirección de Estudios e Innovaciones del INVIAS".

4. Para todos y cada uno de los ítems, comentarios y/o notas relacionadas en la plantilla, debe existir la justificación o soportes correspondientes al mismo, es decir, soporte de los informes de especialistas (de acuerdo al anexo técnico), soportes de laboratorios, apiques y otras actividades adelantadas en el proyecto, las cuales deben ser sustentadas con los precios correspondientes a la región, en caso contrario, justificar las razones que llevaron a adelantar las actividades con los precios traídos de fuera de la región.
5. Se deben incluir los soportes correspondientes a los vuelos que se incluyen, esto ya sea con el soporte de la factura de compra y/o con el pasabordo correspondiente.
6. Se debe incluir el soporte correspondiente al alquiler del programa licenciado que se relaciona en el cuadro enviado para revisión de la interventoría.
7. Se solicita mencionar el proceso por medio del cual se obtuvo el valor del factor multiplicador que fue incluido para el cálculo reportado.

Se solicita atender los comentarios y observaciones aquí relacionados, con el fin de continuar con el trámite correspondiente a la legalización de cobro de la bolsa asignada para "SUBTOTAL REVISION,AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS YDISEÑOS Y/O ELABORACÓNDE CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDADDE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" contemplado en el acta de cantidades del proyecto.

Sin otro particular;

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Revisó
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Copia: ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

Coveñas, 17 de abril de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 317

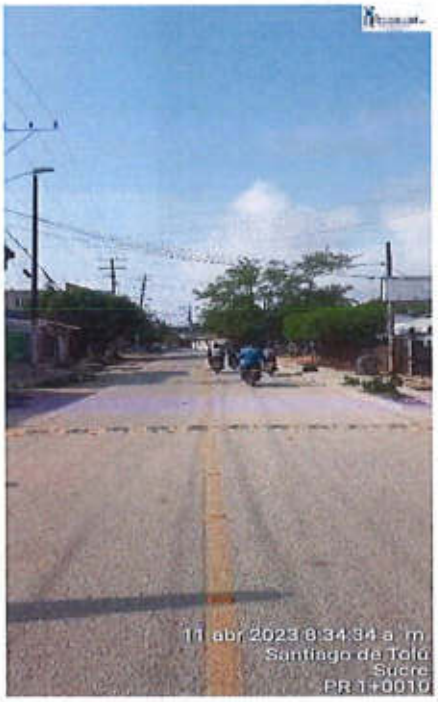
Ingeniero:
ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Director Territorial Córdoba
INVIAS

Ref.: CONTRATO OBRA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Retiro señalización instalada por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ASNV en el Tramo 1 del corredor Coveñas – Sabaneta

En alcance al oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 285 remitido el pasado 15 de marzo y por medio del cual solicitamos instrucción de parte del INVIAS para el manejo y/o retiro de los elementos de señalización instalados en el Tramo 1 por parte de la ASNV en la presente anualidad, dado que el contratista de obra INCOPAV S.A.S. dentro de su alcance debe realizar intervenciones de rehabilitación sobre este tramo, por tanto **reiteramos la necesidad de contar con la directriz formal y escrita de manera urgente**, correspondiente a fin de que se eviten afectaciones en el desarrollo de las obras en Tramo 1.

A continuación, se adjunta el siguiente registro fotográfico realizado por la Interventoría y el contratista, respecto a la señalización instalada por la ASNV, así como el esquema de la señalización, ubicado según la abscisa levantada en sitio:





administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio, Meta


11 abr 2023 8:35:55 a. m.
Segoc
Santiago de Tolú
Sucre
PR 1+0010


Segoc
Santiago de Tolú
Sucre
PR 1+0010


11 abr 2023 8:46:22 a. m.
Segoc
Santiago de Tolú
Sucre
PR 1+0010



Sin otro particular;

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Revisó
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Copia: ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR

Coveñas, 20 de Abril de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 319

Ingeniero:
ÁLVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Subdirector de Gestión Integral de Carreteras Nacionales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Ref.: CONTRATO INTERVENTORÍA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Remisión oficio INC-INVIAS-2269-INT-196 - Suspensión de actividades de Obra, amenazas y extorsión.

INCOPAV S.A.S. ha radicado ante esta Interventoría el oficio del asunto, por medio del cual manifiesta que se ha presentado una nueva amenaza a la seguridad del personal y maquinaria que se encuentra bajo el contrato de obra No 2269 de 2021, en la vía que conduce del municipio de Coveñas hasta el cruce de Sabaneta, mencionando lo siguiente:

"El pasado 21 de febrero de 2023, mediante oficio INC-INVIAS-2269-INT-173, se puso en conocimiento la situación presentada en obra, cuando personas particulares manifestaron pertenecer al grupo Autodefensas Gaitanistas de Colombia, obligándonos, bajo constreñimientos ilegales, a suspender las actividades en ejecución, hasta tanto el contratista no se pusiera en contacto con ellos. Para esos efectos, suministraron un número de teléfono celular, a uno de los trabajadores de la obra.

Desde ese mismo instante, comenzaron a realizar una serie de hostigamientos, requerimientos y amenazas a través de nuestro ingeniero residente. Lo anterior, con el propósito de indagar sobre alcances del objeto contractual, valor del contrato, entre otros. Así las cosas, el día de ayer, 18 de abril de 2023, los presuntos miembros de la organización armada al margen de la ley, nos exigieron suspender todas las actividades de obra, so pena atentar contra la vida, la honra y los bienes de cualquiera de los trabajadores del contratista, como consecuencia de no haber atendido el requerimiento de pago de las sumas de dinero exigidas para contener la extorsión.

El área legal de Incopav SAS, en conjunto con la gerencia han decidido poner en conocimiento de las autoridades judiciales y administrativas tan grave situación, con el propósito de salvaguardar la integridad material e inmaterial de nuestros colaboradores, así con sus vidas, honras y bienes.

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio -Meta

Considerando la gravedad de la situación, se mantendrán suspendidas las obras hasta tanto, la administración pública y las autoridades militares y de policía, pueda garantizar la seguridad en la zona y adopten, de manera efectiva las medidas necesarias para proteger la vida y la integridad.

(...)

Agradecemos su atencion y solicitamos su inmediata intervención como entidad administrativa contratante, para garantizar los bienes juridico, tutelados y protegidos por el Estado y que hoy se encuentra flagrantemente amanezados."

Por lo anterior, esta interventoría hace remisión de lo manifestado por la firma contratista y solicitamos se adelanten las directrices y/o acciones a seguir con respecto a la denuncia planteada ya que el contrato de obra está a 45 días de culminar su plazo contractual.

Sin otro particular,

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría.
INGEVAL S.A.S

Proeyctó	Aprobó
Ing. Allan Fernando Monroy Duque	Ing. William Valencia Campos
Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: Director de Interventoria

Copia: ING. ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO – DIRECTOR TERRITORIAL CORDOBA
ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR

Coveñas, 20 de abril de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 320

Ingeniero:
ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Director Territorial Córdoba
INVIAS

Ref.: CONTRATO OBRA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Atención a solicitud de Informe estado actual Sector k1+000 al k1+250

Se recibió mediante correo electrónico la solicitud de emisión de un informe de estado actual del sector identificando las abscisas, el estado actual del pavimento (identificando daños), la señalización presente y su estado.

Para lo cual se procede a complementar la información enviada en el oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 317, así:

Se ha realizado una revisión del estado de la vía entre el PR0+950 al PR1+221.7, en donde se identificaron las siguientes afectaciones sobre la estructura del pavimento:





En el costado derecho de la calzada (sentido Coveñas – Sabaneta), se presenta un bache de comprende casi la totalidad de la distancia entre el K0+950 hasta el K1+000, así mismo, en el costado izquierdo, se observa un bache que abarca alrededor de 15 metros lineales entre el K0+950 hasta el K0+965.



En el K1+180, se encuentra un bache de aproximadamente 6 metros lineales en el costado izquierdo de la calzada (intersección vial) el cual representa una afectación sobre la mitad de la calzada objeto del contrato.



Entre el K1+047 y el K1+057, costado derecho de la calzada, se evidencia una grieta que cubre aproximadamente la mitad del carril derecho en el sentido Coveñas – Sabaneta.



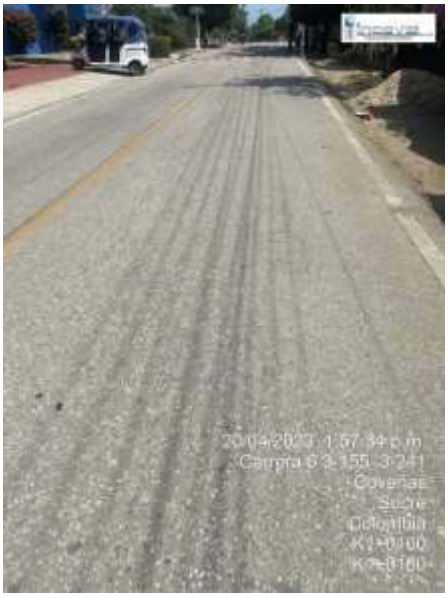
Entre el K1+063 al K1+075, se evidencia un bache que puede ser producto de un apique realizado previamente y un bache que se encuentran rodeados de una falla tipo piel de cocodrilo, la cual se encuentra en el costado izquierdo de la calzada (sentido Coveñas – Sabaneta).



Entre el K1+040 y el K1+050, se evidencia un hundimiento en el eje de la calzada.



Entre el K1+140 al K1+170, en el costado izquierdo sentido Coveñas – Sabaneta, se localiza un hundimiento que afecta aproximadamente la mitad del carril.



Entre el K1+160 al K1+180, en el costado derecho sentido Coveñas – Sabaneta, se localiza a mitad de carril, una facha tipo piel de cocodrilo, la cual también genera un pequeño hundimiento en el sector.



Entre el K1+180 y el K1+221.7, se evidencia en el eje de la calzada un hundimiento y agrietamiento, así mismo, en la intersección con la vía que lleva el tráfico a la calle de los tramposos, se encuentra un bache que afecta la totalidad de carril izquierdo en el sentido Coveñas – Sabaneta.

Por lo anterior, esta Interventoría reitera nuevamente la solicitud de intervención en este sitio, toda vez que, algunas de las fallas se encuentran por debajo de los elementos que fueron instalados por parte del programa Pequeñas Grandes Obras de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, razón por la cual, solicitamos nuevamente la instrucción de su parte, como entidad contratante, para las acciones a realizar en el tramo vial comprendido entre el K1+000 al K1+250.

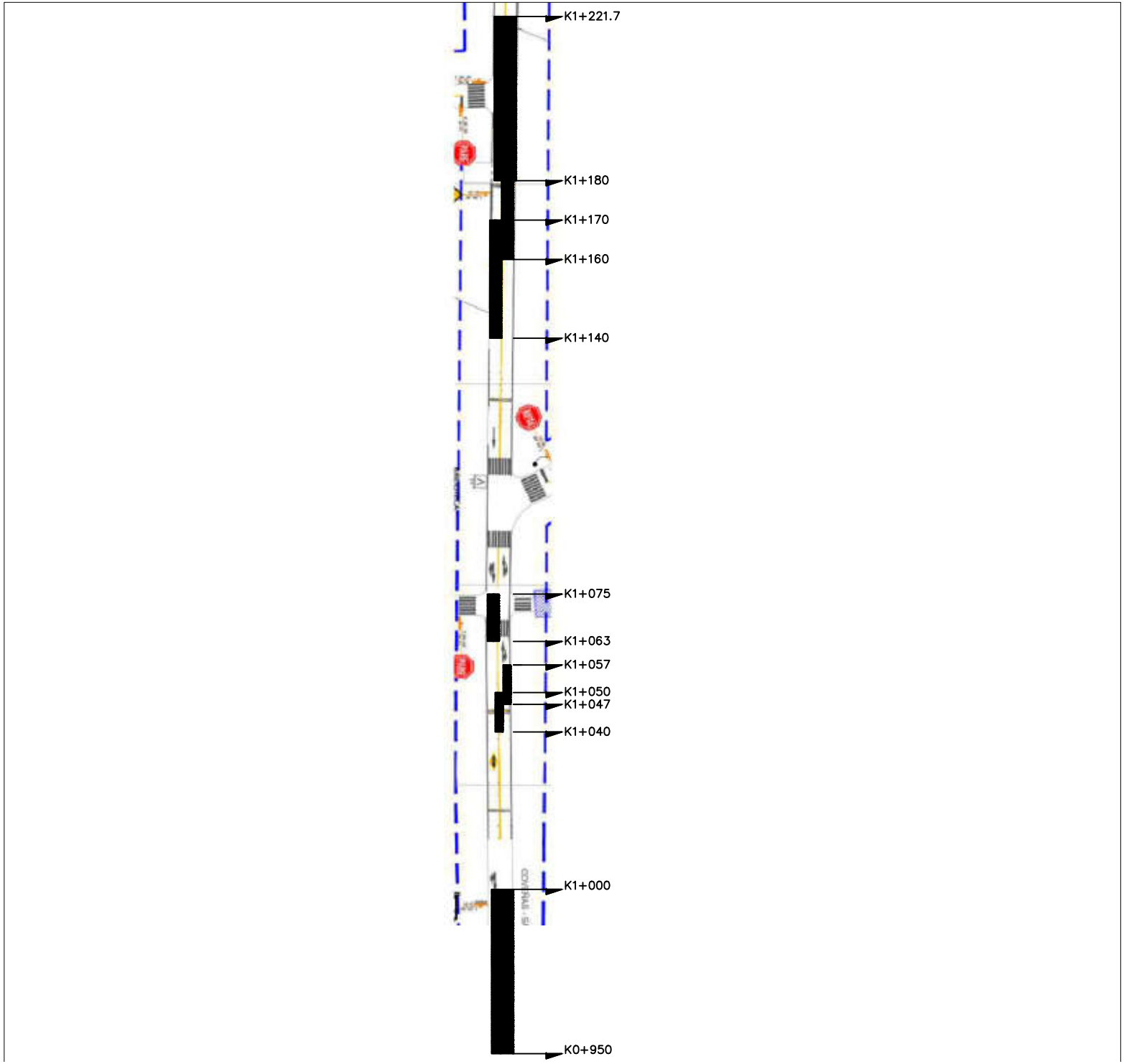
Sin otro particular;

_____

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Revisó
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Copia: ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR


K1+221.7
K1+180
K1+170
K1+160
K1+140
K1+075
K1+063
K1+057
K1+050
K1+047
K1+040
K1+000
K0+950

Coveñas, 21 de abril de 2023.

CI-N° 2263-2021-OFI N°321

Señores:
MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNANDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref.: CONTRATO OBRA N°. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: Reiteración de cumplimiento por hallazgos en inspecciones SST

Cordial saludo.

De acuerdo con las inspecciones SST llevadas a cabo por esta interventoría, se reitera la solicitud de cumplimiento de lo ya requerido mediante correos electrónicos y de manera verbal a sus funcionarios en obra, en lo relacionado a:

1. Reposición y dotación de elementos faltantes y/o vencidos del botiquín de obra.
2. Dotación de extintores en vehículos y maquinaria a su cargo.
3. Demarcación de punto de encuentro en los sitios donde se ejecutan las actividades.
4. Instalación del punto ecológico.

Lo anterior, en cumplimiento de los establecido en el documento PAGA, dentro de lo especificado en el título *"REQUERIMIENTO DE LOS CAMPAMENTOS".*

Sin otro particular,

Ing. William Valencia Campos
Director de Interventoria
INGEVAL S.A.S

Proyectó:	Revisó:
Vanessa Sanchez Benítez	Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Inspector SISO INGEVAL S.A.S.	Cargo: Ingeniero Residente INGEVAL S.A.S.

Con copia a: ING. LUIS GONZALES – SUPERVISOR INVIAS

Coveñas, 22 de abril de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 322

Ingeniero:
ÁLVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Subdirector de Gestión Integral de Carreteras Nacionales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Ref.: CONTRATO OBRA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

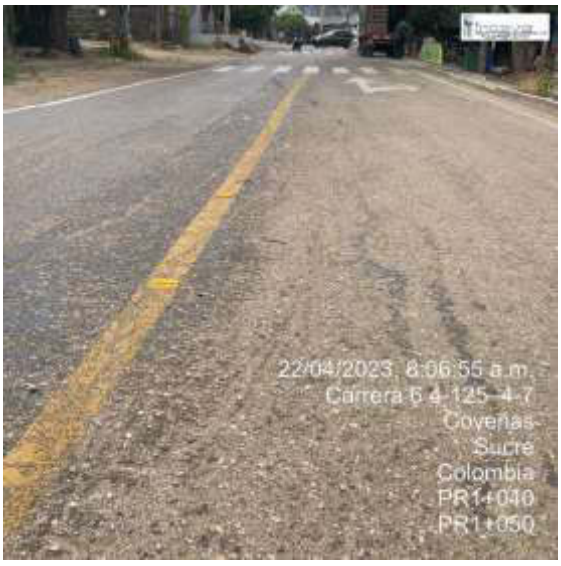
Asunto: Alcance a oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 320 - Atención a solicitud de Informe estado actual Sector k1+000 al k1+250

En atención a la solicitud realizada mediante el aplicativo Whatsapp por parte del Gestor Técnico del contrato, en relación con el registro fotográfico remitido mediante el oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 320, se remiten nuevas evidencias fotográficas del estado actual de la vía entre el PR1+000 al PR1+200:



En el K1+180, se encuentra un bache de aproximadamente 6 metros lineales en el costado izquierdo de la calzada (intersección vial) el cual representa una afectación sobre la mitad de la calzada objeto del contrato.





Entre el K1+047 y el K1+050, Se evidencia estado irregular de la calzada, propia del uso del tramo vial, se puede notar que fue demarcado con líneas continuas en el eje y costados de la calzada.





Entre el K1+047 y el K1+057, costado derecho de la calzada, se evidencia una grieta que cubre aproximadamente la mitad del carril derecho en el sentido Coveñas – Sabaneta



Entre el K1+040 y el K1+050, se evidencia un hundimiento en el eje de la calzada.





Entre el K1+140 al K1+170, en el costado izquierdo sentido Coveñas – Sabaneta, se localiza un hundimiento que afecta aproximadamente la mitad del carril.



Entre el K1+160 al K1+180, en el costado derecho sentido Coveñas – Sabaneta, se localiza a mitad de carril, una falla tipo piel de cocodrilo, la cual también genera un pequeño hundimiento en el sector.





Entre el K1+180 y el K1+221.7, se evidencia en el eje de la calzada un hundimiento y agrietamiento, así mismo, en la intersección con la vía que lleva el tráfico a la calle de los tramposos, se encuentra un bache que afecta la totalidad de carril izquierdo en el sentido Coveñas – Sabaneta.

Por lo anterior, esta Interventoría reitera una vez más al INVIAS como entidad contratante, definir el alcance que deben tener las actividades a ejecutarse entre el PR1+000 al PR1+200, toda vez que, las fallas presentes en el pavimento afectan los elementos y demarcaciones instaladas por parte del programa Pequeñas Grandes Obras de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, generando que cualquier intervención en el tramo afecte tramos de pintura, tachas y/o resaltos instalados.

Finalmente, esta interventoría manifiesta que para el Tramo 1 del proyecto, comprendido entre el PR0+000 al PR1+200, se presentó por parte del Contratista se viabilizó por parte de INGEVAL S.A.S. como firma interventora, una alternativa de rehabilitación en concreto hidráulico que resolvería las fallas correspondientes a fisuras, baches, hundimientos, pieles de cocodrilo y que, como se muestra en el registro adjunto al presente, también están presentes entre el PR1+000 al PR1+200.

Sin otro particular;

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Revisó
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Copia: ING. ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO – DIRECTOR TERRITORIAL CORDOBA
ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR
DRA. MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO – REPRESENTANTE INCOPAV S.A.S.
ING. GUSATVO HERNANDEZ – DIRECTOR DE OBRA INCOPAV S.A.S.

Coveñas, 27 de abril de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 323

Señores:
MARÍA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNÁNDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref.: CONTRATO OBRA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Retiro señalización instalada por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ASNV en el Tramo 1 del corredor Coveñas – Sabaneta

Se ha recibido el oficio INC-INVIAS-2269-INT-197, con asunto "*Alcance de obra tramo 1 por señalización a retirar*", y por medio del cual manifiestan lo siguiente:

"*Mediante oficios INC-INVIAS-2269-INT-195 del pasado 18 de abril de 2023 e INC-INVIAS-2269-INT- 185, de marzo 15 de 2023, se ha reiterado a la Interventoría la necesidad de retirar una señalización instalada en un sector del tramo 1 a intervenir dentro de los alcances contractuales del contrato del asunto. A la fecha del presente comunicado el avance en la actividad de fresado de pavimento se encuentra el el PR 0+0620, con la programacion del domingo 22 y el lunes 23 de abril se podra terminar la actividad hasta el PR 1+000 que es limite debido a la instalacion de la señalizacion.*

Es de aclarar que la disponibilidad del equipo de reciclaje para la obra ha sido bastante dispendioso y se corre el riesgo de tener que dejar sin intervenir aproximadamente 200 mts de via en pesimo estado.

Queremos dejar claridad que el contratista suministró los equipos requeridos para las actividades de obra pero por motivos ajenos a nosotros y de ser necesario retirar y volver a suministrar los equipos puede generar unos sobre costos altos que no podemos asumir.

Agradecemos su gestion para poder dar alcance a los trabajos y evitar inconvenientes sociales." (SIC)

Ante lo anterior, esta interventoría se permite manifestar que ante el tema se han adelantado las siguientes acciones:

1. Oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 232 del 1 de febrero de 2023, dirigido a la territorial Córdoba del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, solicitando "*indicaciones formales y precisas*" debido a que los elementos instalados se encuentran dentro de uno de los tramos que deben ser intervenidos en el alcance del contrato de obra Nro. 2269 de 2021.
2. Oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 285 del 15 de marzo de 2023, dirigido a la territorial Córdoba del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, reiterando la solicitud de indicaciones frente a las acciones a

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119
Villavicencio, Meta

realizar con los elementos instalados entre le PR1+000 al PR1+200, toda vez que, no se considera viable adelantar acciones por parte del contratista sobre estos, puesto que derivarían en un detrimento patrimonial.

3. El 17 de marzo mediante correo electrónico, se copió solicitud de la territorial Córdoba del INVIAS a la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, por medio del cual solicitan el retiro de los elementos que fueron instalados y que se eviten mayores afectaciones sobre la ejecución del contrato de obra Nro. 2269 de 2021.
4. Oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 294 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se informa a INCOPAV S.A.S. del oficio compartido como copia a esta interventoría con la solicitud del INVIAS a la ANSV.
5. El 17 de abril, El instituto Nacional de Vías – INVIAS, por medio del supervisor técnico del contrato, ha compartido copia del oficio 20233000017001 por medio del cual, la ASNV manifiesta, en relación con el Retiro de Resaltos, tachas y demarcación vía Coveñas - Sabaneta ruta 90SC02, Departamentos Sucre y Córdoba, que:

   "De acuerdo con la solicitud enviada mediante oficio DT-COR15762, me permito dar respuesta a su requerimiento, informando que las medidas de seguridad vial implementadas se realizaron en el marco del programa Pequeñas Grandes Obras, mediante la gerencia integral de la entidad ENTerritorio dentro del contrato interadministrativo 104 de 2019.

   Dentro del programa pequeñas grandes obras en su fase III, las entidades con convenios interadministrativos entre la ASNV y los territorios, postularon puntos críticos de siniestralidad vial en donde el riesgo de ocurrencia de siniestro vial pudiese ser mitigado mediante la implementación de medidas de seguridad vial, como la señalización implementada en el punto en mención.

   Para este caso, el departamento de Sucre, mediante convenio interadministrativo 048 de 2019, postuló en la ANSV en el primer semestre del año 2021 el punto ubicado en la CARRERA 6 CON CALLE 4ª, el cual se encuentra ubicado dentro de la referencia mencionada en la vía Coveñas – Sabaneta ruta 90SC02 entre el PR1+100 y 250m hacia el sur.

   El diseño del punto fue realizado entre el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022, siendo entregado al departamento, por parte de la ANSV, el 07 de abril del año 2022 (se adjunta este oficio acta de entrega del diseño al Departamento de Sucre), en esa fecha se priorizó el punto para ser intervenido físicamente mediante las medidas de seguridad vial del programa, de acuerdo con el diseño realizado.

   De esta forma se realizó la implementación del diseño a finales del segundo semestre del año 2022 y fue entregado al departamento el 21 de febrero del año 2023 (se adjunta acta de entrega del punto al departamento).

   Teniendo en cuenta el proceso anterior, las razones por las cuales el punto fue implementado por la ANSV y postulado por el ente territorial, se adjunta a este oficio el plano récord y registro fotográfico, de las medidas implementadas con la finalidad que, ***una vez se realicen las obras por parte de Instituto Nacional de Vías, las medidas implementadas por la ANSV sean mantenidas con el fin de continuar mitigando el riesgo de siniestralidad presente en la Zona.*** *De igual forma se adjunta matriz de*

duración exigible de las marcas y elementos implementados." (Negrita y Subraye fuera del texto original)

6. Mediante oficio INC-INVIAS-2269-INT-195 del 18 de abril de 2023, se solicita por su parte a esta Interventoría, la definición de acciones a tomar referente a los elementos de seguridad que fueron instalados por la ANSV.
7. Oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 317 del 18 de abril de 2023, se solicita nuevamente a la territorial Córdoba del INVIAS, la directriz formal relacionada con el alcance de las obras a ejecutar entre el PR1+000 al PR1+200.
8. El 20 de abril de 2023, la territorial Córdoba del INVIAS mediante correo electrónico solicita un informe del estado actual del sector comprendido entre el PR1+000 al PR1+250, con el fin de aclarar la problemática que se presenta luego de la instalación de los elementos por parte de la ASNV.
9. Oficio INC-INVIAS-2269-INT-196 del 22 de abril de 2023, se informa por su parte a esta interventoría, la programación de las actividades correspondientes a la Recicladora de Asfaltos, la cual trabajaría entre el 20 y el 23 de abril, con el propósito de avanzar en las actividades del alcance inicial en el tramo 1 del corredor.
10. Oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 322 del 22 de abril de 2023, la interventoría envía a la gestión técnica de la SGI del INVIAS, un alcance del estado actual de la vía según solicitud realizada mediante el aplicativo WhatsApp.

Luego de la trazabilidad mencionada anteriormente, desde esta interventoría se da claridad en relación a la espera de la instrucción emitida por parte del INVIAS, como ente contratista, para que defina las acciones a tomar sobre la ejecución entre el PR1+000 al PR1+200, luego de la instalación realizada por parte de la ASNV.

Sin otro particular;

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Revisó
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoría

Copia: ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR

Coveñas, 27 de abril de 2023

CI-N° 2263-2021-OFI N° 324

Señores:
MARÍA FERNANDA MARCELO GALINDO.
Representante legal
INCOPAV S.A.S

GUSTAVO HERNÁNDEZ
Director de obra
INCOPAV S.A.S

Ref.: CONTRATO OBRA N °. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: Atención oficio INC-INVIAS-2269-INT-198 - ALCANCE OFICIO INC-INVIAS-2269-1NT-105 de junio 06 de 2022, INC-INVIAS-2269INT-107 de junio 22 de 2022, SOLICITUD DE SUSPENCION DEL CONTRATO HASTA QUE INVIAS DEFINA LA APROBACION DE LOS NP PARA TRAMOS 1 Y 2.

Se ha recibido el oficio del asunto, para lo cual esta interventoría procederá a emitir pronunciamiento correspondiente a cada uno de los ítems relacionados, así como un comentario general así:

1. La aprobación definitiva de los APU NP:
   NP 004 GEOMALLA PARA REFUERZO DE CAPAS GRANULARES, 05 Y 06.
   NP 005 GEOCELDA + GEOTEXTIL PARA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PORTANTE DEL SUELO (INLUYE RELLENO).
   NP 006 ZAHORRA MEJORADA CON CEMENTO AL 4%

Respuesta: Se recibió radicación inicial de la documentación correspondiente a la inclusión de estos nuevos ítems No Previstos, el 18 de enero de 2023, sobre el cual se emitieron comentarios de forma mediante oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 234 del 2 de febrero de 2023, el 8 de febrero de 2023 se radica nuevamente la documentación correspondiente, con la atención a los comentarios emitidos previamente, sobre lo cual, el 10 de marzo de 2023 con el oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 279 (se priorizó el trámite con los NP correspondientes al concreto hidráulico 01, 02 y 03) se realizaron nuevos comentarios sobre la información suministrada por su parte, en cuanto a estos NP.

Ahora bien, entre el 10 y el 22 de marzo, se adelantaron mesas de trabajo entre Contratista e Interventoría, incluso con la presencia de la supervisión técnica del INVIAS, en donde se revisaron los formatos correspondientes a los APU de los NP presentados por ustedes para nuestra revisión de interventoría, derivando en una nueva entrega de estos el 23 de marzo de 2023.

El 28 de marzo de 2023 en horas de la mañana, se realiza una mesa de trabajo entre contratista e interventoría para corrección final de los documentos y contenido de estos, que derivaría en la radicación por parte de esta interventoría a la territorial de Córdoba a inicios de la tarde por parte de la Interventoría.

administracion@ingevalsas.com.co
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Cl 38 No. 32-41 of 806 Ed. Parque Santander
Tel 6628119

Una vez radicados estos documentos, la territorial procede a enviar para revisión definitiva de la SGI el 11 de abril de 2023.

2. Trámite del acta de obra del mes de marzo de 2023, fue presentada el 5 de abril de 2023.

Respuesta: Una vez recibida el acta, se realizan una serie de ajustes sobre las cantidades ejecutadas en la misma, generando que el envío definitivo a la territorial del INVIAS se realice el 22 de abril de 2023, informándose por parte del supervisor técnico del envío de esta para trámites en Bogotá el 26 de abril de los corrientes.

3. No aprobación oportuna de la solicitud de ordenes de desembolso de anticipo. (042, 043, 044 y 045) que no han sido tramitadas a la fecha, y se requieren para poder comprar materiales, pagar nóminas y evitar la parálisis del contrato.

Respuesta: En relación con este punto, cabe manifestar que mediante oficio CI-N° 2263-2021-OFI N° 292 enviado a ustedes el 30 de marzo, se mencionó lo siguiente:

"(...)

Es así como, aprovechamos la oportunidad para solicitar se adelanten las acciones necesarias que garanticen la disminución en el atraso de obra, el cual ya alcanza 35.87%, razón por la cual, esta interventoría manifiesta que hasta tanto no se vea disminuido el atraso ya mencionado, ***NO SE APROBRAN*** *nuevos pagos correspondientes al anticipo.*" (subraya y negrita fuera del texto original)

Adicional a esto, cabe mencionar que, en el Anexo 1 – Anexo Técnico del Contrato de Obra en su numeral "***5. FORMA DE PAGO***", en lo relacionado al anticipo se establece que:

NOTA: ***La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo****. El Interventor revisará y aprobará el programa de inversión del anticipo de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría." (subraya y negrita fuera de texto original).*

Por tanto, el contratista de obra, desde lo precontractual, en el proceso licitatorio, se mostró capaz técnica, jurídica, legal y **financieramente** para ejecutar el proyecto.

Con lo anterior, se muestra que lo expresado por ustedes en cuanto a "(...) *me permito nuevamente dejar constancia de la falta de interés por parte de INVIAS y de la Interventoría en el sentido de no responder nuestras solicitudes* (...)", no corresponde a la realidad, toda vez que, desde esta interventoría se ha procurado realizar un seguimiento idóneo, de forma conciliadora y propositiva ante las diferentes solicitudes, tanto del ente contratante, como del contratista, en lo relacionado con el contrato de obra Nro. 2269 de 2021, mostrando así que, las solicitudes 1 y 2 del presente, ya se encuentran en manos de la sede central del INVIAS y en lo relacionado al item Nro. 3, no se ha mostrado avance necesario que reduzca el atraso en la ejecución de las obras objeto del presente contrato, no sin antes mencionar que, se ha autorizado el desembolso de aproximadamente el 70% del anticipo asignado para este contrato.

Ahora bien, con corte a 27 de abril de 2023 el porcentaje de ejecución de obra corresponde a un 15.81%, lo que equivale a $1.125.184.906 de ejecución, en comparación a los $1.795.567.538 que han sido

aprobados por esta Interventoria en desembolso de anticipo, representando así una diferencia de $670.382.632 entre lo aprobado en desembolsos y lo realmente ejecutado en obra. Así mismo, cabe mencionar que existen órdenes de anticipo previamente aprobadas que no han sido materializadas en obra, como es el caso de la orden de anticipo emitida el 14 de diciembre de 2022 en donde se aprobaron $400.000.000 para la mezcla densa en caliente, y a la fecha no se ha instalado ni un metro cubico de mezcla asfáltica posterior a esta orden de anticipo.

Sin otro particular;

ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
Director de interventoría
INGEVAL S.A.S

Revisó
Ing. Allan Fernando Monroy Duque
Cargo: Residente de Interventoria

Copia: ING. LUIS MIGUEL GONZALES OZUNA – SUPERVISOR

RELACION DE OFICIOS RECIBIDOS ABRIL 2023

Nº RADICADO	FECHA RECIBIDO	DESTINATARIO		REMITENTE			ASUNTO	Nº FOLIOS	QUIEN RECIBIO	ESTADO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA
AAAAMMDDN.R	DD/MM/AAAA	NOMBRE	RAZON SOCIAL	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD					
31-03-2023 INC-INVIAS-2269-INT- 192	13/04/2023	WILLIAM VALENCIA	INGEVAL SAS	GUSTAVO HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA	INCOPAV SAS	En relación al asunto en referencia se permite compartir las acciones pertinentes para dar cumplimiento ante las entidades que hacen parte del proyecto Mecanismo de protección a grupos étnicos patrimonio arqueológico y cultural del contrato en mención.	2 ARCHIVOS	Angela Rodriguez <interventoriasucrecordoba@gmail.com>, Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>	RESPUESTA A OFICIO OFICIO CI-N° 2263-2021-OFI N° 310	N/A
17-04-2023 Radicado No. 20233000001701	23/03/2023	DIEGO JOSE ABAD DURANGO	Instituto Nacional de Vías	IVANA CAROLINA GONZÁLEZ MURCIA	Directora de Infraestructura y Vehículos	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	Solicitud Retiro de Resaltos, tachas y demarcación via Coveñas -Sabaneta ruta 90SC02, Departamentos Sucre y Córdoba. las razones por las cuales el punto fue implementado por la ANSV y postulado por el ente territorial, se adjunta a este oficio el plano récord y registro fotográfico, de las medidas implementadas con la finalidad que, una vez se realicen las obras por parte de Instituto Nacional de Vías, las medidas implementadas por la ANSV sean mantenidas con el fin de continuar mitigando el riesgo de siniestralidad presente en la Zona. De igual forma se adjunta matriz de duración exigible de las marcas y elementos implementados.	1 FOLIO	interventoriasucrecordoba@gmail.com> Cc:Carlos Andres Cañon Duitama	NOTIFICACION	N/A
18-04-2023 INC-INVIAS-2269-INT-195	18/04/2023	CLAUDIA TRUJILLO	INGEVAL SAS	GUSTAVO HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA	INCOPAV SAS	El pasado 15 de marzo, mediante oficio INC-INVIAS-2269-INT-185, se puso en conocimiento la instalación de señalización en el sector del asunto, lo cual limita la intervención en este tramo que hace parte de nuestros alcances contractuales. Se requiere retirar dichos elementos para poder realizar la rehabilitación de la vía, solicitamos definan que acción van a tomar al respecto, INCOPAV SAS está en la disposición de realizar los trabajos que se requieran para solucionar este inconveniente siempre y cuando sea autorizado por la interventoría y el INVIAS y le sean reconocidos los costos que conlleve dicha actividad.	1 FOLIO	"ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS" <interventoriasucrecordoba@gmail.com>, lmgonzalez@invias.gov.co Cc:Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>, Johan Sebastian Marcelo <jsmarcelo@incopav.com>, Stella Moreno	RESPUESTA MEDIANTE OFICIO CI-N° 2263-2021-OFI N° 323	7 DIAS
18-04-2023 INC-INVIAS-2269-INT-196	19/04/2023	CLAUDIA TRUJILLO	INGEVAL SAS	GUSTAVO HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA	INCOPAV SAS	Suspensión de actividades de Obra, amenazas y extorsión. Considerando la gravedad de la situación, se mantendrán suspendidas las obras hasta tanto, la administración pública y las autoridades militares y de policía, pueda garantizar la seguridad en la zona y adopten, de manera efectiva las medidas necesarias para proteger la vida y la integridad	1 FOLIO	"ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS" <interventoriasucrecordoba@gmail.com>, lmgonzalez@invias.gov.co Cc:Fernando Marcelo Casas <fmarcelo@incopav.com>	RESPUESTA MEDIANTE OFICIO CI-N° 2263-2021-OFI N° 319	1 DIA
22-04-2023 INC-INVIAS-2269-INT- 194	20/04/2023	WILLIAM VALENCIA	INGEVAL SAS	GUSTAVO HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA	INCOPAV SAS	En relación al asunto en referencia el contratista INCOPAV S.A.S informa que las gestiones se han venido desarrollando ante las entidades de orden nacional (instituto colombiano de antropologia ICANH, Ministerio del interior). Por lo anterior, comparte los siguientes radicados emitidos el 13 de abril 2023 para su revision. • INC-INVIAS-2269-C-059 Solicitud verificación actividades arqueológicas preventiva ICANH. • INC-INVIAS-2269-C-060 Solicitud de verificación de existencia o no de comunidades indígenas.	1 FOLIO	Angela Rodriguez <interventoriasucrecordoba@gmail.com>, Gustavo Hernandez <ghernandez@incopav.com>, Bernardo Castañeda <bcastaneda@incopav.com>	RESPUESTA AL OFICIO CI-N° 2263-2021-OFI N°315	2 DIAS
22-04-2023 INC-INVIAS-2269-INT-196	19/04/2023	CLAUDIA TRUJILLO	INGEVAL SAS	GUSTAVO HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA	INCOPAV SAS	Alcance de obra tramo 1 por señalización a retirar. se ha reiterado a la Interventoría la necesidad de retirar una señalización instalada en un sector del tramo 1 a intervenir dentro de los alcances contractuales del contrato del asunto. A la fecha del presente comunicado el avance en la actividad de fresado de pavimento se encuentra el el PR 0+0620, con la programacion del domingo 22 y el lunes 23 de abril se podra terminar la actividad hasta el PR 1+000 que es limite debido a la instalacion de la señalizacion.	1 FOLIO	"ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS" <interventoriasucrecordoba@gmail.com> Cc:lmgonzalez@invias.gov.co, ccastano@invias.gov.co, Fernando Marcelo Casas <fmarcelo@incopav.com>	RESPUESTA MEDIANTE OFICIO CI-N° 2263-2021-OFI N° 323	4 DIAS
22-04-2023 INC-INVIAS-2269-INT-197	25/04/2023	CLAUDIA TRUJILLO	INGEVAL SAS	MARIA FERNANDA MARCELO GALINDO	REPRE. LEGAL	INCOPAV SAS	SOLICITUD DE PRORROGA CONTRACTUAL 4 MESES. Con relación al asunto de la referencia, de acuerdo a los comités establecidos entre La Entidad La Interventoría y El Contratista por medio del presente presentamos los argumentos para solicitar la prórroga del contrato de referencia según el proceso establecido en el manual de interventoría para este fin: "IV. SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA MEPI-MN1IN-12-FR-1	1 FOLIO	"ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS" <interventoriasucrecordoba@gmail.com> Cc:Bernardo Castañeda <bcastaneda@incopav.com>, Fredy Andrade <Fredy.andrade@incopav.com>	EN PROCESO	
22-04-2023 INC-INVIAS-2269-INT-198	26/04/2023	WILLIAM VALENCIA	INGEVAL SAS	GUSTAVO HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA	INCOPAV SAS	ALCANCE OFICIO INC-INVIAS-2269-1NT-105 de junio 06 de 2022, INC-INVIAS-2269-INT-107 de junio 22 de 2022, SOLICITUD DE SUSPENCION DEL CONTRATO HASTA QUE INVIAS DEFINA LA APROBACION DE LOS NP PARA TRAMOS 1 Y 2.	2 FOLIO	"ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS" <interventoriasucrecordoba@gmail.com> Cc:ccanon@invias.gov.co, Luis Miguel Gonzalez Ozuna	RESÚESTA MEDIANTE OFICIO CI-N° 2263-2021-OFI N° 324	1 DIA

SS 19223

Bogotá D. C., 03 de abril de 2023

Ingeniera
CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
Representante Legal
INGEVAL S.A.S
6628119
interventoriasucrecordoba@gmail.com
Bogotá

Asunto: RESPUESTA RADICADO INVIAS 25810 DEL 16 DE MARZO DE 2023. CO 2263-2021CI 2269-2021 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Respetada Ingeniera Claudia:

En atención a su comunicación con radicado INVIAS 25810 del 16 de marzo de 2023 mediante la cual se allega informe trimestral # 2 correspondiente al periodo 28 noviembre de 2022 al 28 febrero 2023; esta subdirección acusa recibido de la información e indica que de acuerdo a lo consignado en los formatos respectivos, el informe cumple con lo requerido y se evidencia de acuerdo al alcance del contrato, el cumplimiento de las actividades sociales; por lo tanto, se solicita se continúe realizando el seguimiento a las actividades de obra en cumplimiento a la gestión social del contrato.

Lo anterior, en el ejercicio de las responsabilidades establecidas en el Manual de Interventoría y Manual de Contratación que le competen a las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la supervisión se realicen.

Atentamente,

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad

Proyecto: FRANCIA LUZ NARANJO

Reviso: HILDUARA MILENA BARRERA MENDOZA

INC-INVIAS-2269- INT- 194
Bogotá D.C., 20 de abril de 2023

Señor(es):
WILLIAM VALENCIA CAMPOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA INGEVAL S.A.S
Ciudad

Ref.: CONTRATO OBRA N°. 2269 DE 2021 “MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA”.

Asunto: Respuesta oficio **CI-N° 2263-2021-OFI N°315**

Cordial saludo,

En relación al asunto en referencia el contratista INCOPAV S.A.S informa que las gestiones se han venido desarrollando ante las entidades de orden nacional (instituto colombiano de antropologia ICANH, Ministerio del interior).

Por lo anterior, comparte los siguientes radicados emitidos el 13 de abril 2023 para su revision.

- **INC-INVIAS-2269-C-059** Solicitud verificación actividades arqueológicas preventiva ICANH.
- **INC-INVIAS-2269-C-060** Solicitud de verificación de existencia o no de comunidades indígenas.

Por lo tal, se anexa las coordenadas y polígonos y la trazabilidad a la gestión.

ING.**GUSTAVO HERNADEZ VEGA**

Director de Obra
INCOPAV S.A.S
Anexo: Lo anunciado.

INC-INVIAS-2269-INT-188
Bogotá D.C., 03 de abril de 2023

Señor(es):
CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL
REPRESENTANTE LEGAL
INGEVAL S.A.S
Ciudad

Ref.: CONTRATO OBRA N°. 2269 DE 2021 "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CÓRDOBA".

Asunto: No conformidad 02-2023 incumplimiento del indicador de gestión "Avance de Obra"

Cordial saludo,

Dando respuesta a su comunicado CI-N°2263-2021-OFI N°0290 referente a la No conformidad 02-2023 incumplimiento del indicador de gestión "Avance de Obra" de acuerdo al Plan de Calidad SIG-P-06 R01 del contratista INCOPAV., radicado con el oficio INC-INVIAS-2269-INT-004 radicado el 18 de febrero 2022 INCOPAV, enviamos el planteamiento de una acción correctiva producto de esta no conformidad, donde se identificaron las causas y se define el plan de acción que se va a tomar con respeto a la no conformidad reportada.

Cordialmente,

GUSTAVO HERNÁNDEZ VEGA
Director de Obra INCOPAV S.A.S.

INC-INVIAS-2269-INT-198

Bogotá D.C., 26 de abril de 2023

Señor(es):
WILLIAM VALENCIA CAMPOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INGEVAL S.A.S
Ciudad
Ref.: CONTRATO OBRA No. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: ALCANCE OFICIO INC-INVIAS-2269-1NT-105 de junio 06 de 2022, INC-INVIAS-2269-INT-107 de junio 22 de 2022, SOLICITUD DE SUSPENCION DEL CONTRATO HASTA QUE INVIAS DEFINA LA APROBACION DE LOS NP PARA TRAMOS 1 Y 2.

Respetado Ingeniero,

Con relación al asunto de la referencia, me permito nuevamente dejar constancia de la falta de interés por parte de INVIAS y de la Interventoría en el sentido de no responder nuestras solicitudes relacionadas con:

1. La aprobación definitiva de los APU NP:
   NP 004 GEOMALLA PARA REFUERZO DE CAPAS GRANULARES, 05 Y 06.
   NP 005 GEOCELDA + GEOTEXTIL PARA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PORTANTEDEL SUELO (INCLUYE RELLENO).
   NP 006 ZAHORRA MEJORADA CON CEMENTOAL 4%

2. Tramite del acta de obra del mes marzo de 2023, fue presentada el 5 de abril de 2023

3. No aprobación oportuna de la solicitud de ordenes de desembolso de anticipo. (042, 043, 044 y 045) que no han sido tramitadas a la fecha, y se requieren para poder comprar materiales, pagar nóminas y evitar la parálisis del contrato..

Si tenemos en cuenta, que los NP NO PREVISTOS que no han sido aprobados son indispensables para ejecutar las obras en los tramos 1 y 2, representando igualmente atrasos en el avance de las obras en esos sectores y afectando sustancialmente nuestra facturación y flujo de caja y además este contrato sigue teniendo inconvenientes que se plantearon en los oficios No, 105 y 107 del mes de junio del 2022, es decir 10 meses después.

Por lo expuesto anteriormente no vemos otro camino que si estas situaciones no se solucionan inmediatamente tendremos que suspender actividades, pues estarían comprometido lo dispuesto en las clausula:

- **CLAUSULA OCTAVA- PLAZO.**
- **CLAUSULA NOVENA- FORMA DE PAGO- PARAGRAFO 6.**
- **LAUSULA DECIMA- ANTICIPO.**
- **CLAUSULA DECIMO TERCERA- OBLIGACIONES DEL INSTITUTO.**

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

Gustavo A. Hernández Vega
Representante Legal- Apoderado-
Director de Obra.
INCOPAV. S.A.
C.C. Ing. Carlos Cañón- Gestor contrato Invias
C.C. Ing. Luis González Osuna– Supervisor del contrato
c.c. Archivo

INC-INVIAS-2269- INT- 192
Bogotá D.C., 13 de Abril de 2023

Señor(es):
WILLIAM VALENCIA CAMPOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA INGEVAL S.A.S
Ciudad

Ref.: CONTRATO OBRA N°. 2269 DE 2021 “MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA”.

Asunto: Respuesta oficio RESPUESTA OFICIO CI-N° 2263-2021-OFI N° 310 "solicitud gestiones MINISTERIO DEL INTERIOR, ICANH, "

Cordial saludo,

En relación al asunto en referencia se permite compartir las acciones pertinentes para dar cumplimiento ante las entidades que hacen parte del proyecto Mecanismo de protección a grupos étnicos patrimonio arqueológico y cultural del contrato en mención.

1. **Ministerio del Interior**. A la fecha no se reporta respuesta al radicado EXTMI2022-10693


Asunto: RESPUESTA OFI2022-10699-DCP-2700
Destinatario: Rueda Sanabria, Enoc
Cargo: Mesa de Entrada Despachos
Área: Dirección de Consulta Previa
Fecha de registro: 15/06/2022 15:16:50
Nro. de origen:
Fecha documento: 15/06/2022
Tipo: Respuesta a solicitud de certificado de procedencia
Grado de reserva: Ordinaria
Prioridad: Rutina
Medio de recepción: E-Mail
Estado de respuesta: Sin responder
Objetivos:
Documentos digitalizados
Documento presentado | Orden | Digitalizados
Documento Digitalizado: 0
Documento Digitalizado: 1
Documentos Anexos
No existen documentos adjuntos
Emisores
Nombre | Cargo | Institución
MARCELO GALINDO, PAULA MARITZA | -No registra cargo- | No Registra Institución -
Últimas gestiones
Nombre | Fecha | Nombre | Área
1 | 20/06/2022 13:07:29 | Maestre Venegas, Rafael Enrique | Dirección de Consulta Previa

Por tal motivo, el contratista INCOPAV S.A.S eleva la consulta:

- oficio: **INC-INVIAS-2269-C-059 – 13/04/2023** *Solicitud respuesta EXTMI2022-10693 Certificación existencia o no de comunidades indígenas en el área de ejecución del contrato en mención.*

2. **Instituto colombiano de Antropología e historia ICANH. El contratista emite respuesta a la solicitud** oficio: **INC-INVIAS-2269-C-060** 13/04/2023

RESPUESTA Rad. 2022144200022342 "Consulta de pertinencia realización "Programas de Arqueología preventiva.

- Se anexa los polígonos y coordenadas de tramos a intervenir actualizado a las entidades.

Cordialmente,

GUSTAVO HERNANDEZ VEGA
Director de Obra
INCOPAV S.A.S
C.C. Archivo

Anexo: Lo enunciado

INC-INVIAS-2269- INT- 194
Bogotá D.C., 20 de abril de 2023

Señor(es):
WILLIAM VALENCIA CAMPOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA INGEVAL S.A.S
Ciudad

Ref.: CONTRATO OBRA N°. 2269 DE 2021 “MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA”.

Asunto: Respuesta oficio **CI-N° 2263-2021-OFI N°315**

Cordial saludo,

En relación al asunto en referencia el contratista INCOPAV S.A.S informa que las gestiones se han venido desarrollando ante las entidades de orden nacional (instituto colombiano de antropologia ICANH, Ministerio del interior).

Por lo anterior, comparte los siguientes radicados emitidos el 13 de abril 2023 para su revision.

- **INC-INVIAS-2269-C-059** Solicitud verificación actividades arqueológicas preventiva ICANH.
- **INC-INVIAS-2269-C-060** Solicitud de verificación de existencia o no de comunidades indígenas.

Por lo tal, se anexa las coordenadas y polígonos y la trazabilidad a la gestión.

ING.**GUSTAVO HERNADEZ VEGA**

Director de Obra
INCOPAV S.A.S
Anexo: Lo anunciado.

INC-INVIAS-2269-INT-198

Bogotá D.C., 26 de abril de 2023

Señor(es):
WILLIAM VALENCIA CAMPOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INGEVAL S.A.S
Ciudad
Ref.: CONTRATO OBRA No. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: ALCANCE OFICIO INC-INVIAS-2269-1NT-105 de junio 06 de 2022, INC-INVIAS-2269-INT-107 de junio 22 de 2022, SOLICITUD DE SUSPENCION DEL CONTRATO HASTA QUE INVIAS DEFINA LA APROBACION DE LOS NP PARA TRAMOS 1 Y 2.

Respetado Ingeniero,

Con relación al asunto de la referencia, me permito nuevamente dejar constancia de la falta de interés por parte de INVIAS y de la Interventoría en el sentido de no responder nuestras solicitudes relacionadas con:

1. La aprobación definitiva de los APU NP:
   NP 004 GEOMALLA PARA REFUERZO DE CAPAS GRANULARES, 05 Y 06.
   NP 005 GEOCELDA + GEOTEXTIL PARA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PORTANTEDEL SUELO (INCLUYE RELLENO).
   NP 006 ZAHORRA MEJORADA CON CEMENTOAL 4%

2. Tramite del acta de obra del mes marzo de 2023, fue presentada el 5 de abril de 2023

3. No aprobación oportuna de la solicitud de ordenes de desembolso de anticipo. (042, 043, 044 y 045) que no han sido tramitadas a la fecha, y se requieren para poder comprar materiales, pagar nóminas y evitar la parálisis del contrato..

Si tenemos en cuenta, que los NP NO PREVISTOS que no han sido aprobados son indispensables para ejecutar las obras en los tramos 1 y 2, representando igualmente atrasos en el avance de las obras en esos sectores y afectando sustancialmente nuestra facturación y flujo de caja y además este contrato sigue teniendo inconvenientes que se plantearon en los oficios No, 105 y 107 del mes de junio del 2022, es decir 10 meses después.

Por lo expuesto anteriormente no vemos otro camino que si estas situaciones no se solucionan inmediatamente tendremos que suspender actividades, pues estarían comprometido lo dispuesto en las clausula:

- **CLAUSULA OCTAVA- PLAZO.**
- **CLAUSULA NOVENA- FORMA DE PAGO- PARAGRAFO 6.**
- **LAUSULA DECIMA- ANTICIPO.**
- **CLAUSULA DECIMO TERCERA- OBLIGACIONES DEL INSTITUTO.**

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

Gustavo A. Hernández Vega
Representante Legal- Apoderado-
Director de Obra.
INCOPAV. S.A.
C.C. Ing. Carlos Cañón- Gestor contrato Invias
C.C. Ing. Luis González Osuna– Supervisor del contrato
c.c. Archivo

INC-INVIAS-2269-INT-196

Bogotá D.C.,19 de abril de 2023

Señor(es):
CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
REPRESENTANTE LEGAL
INGEVAL S.A.S
Ciudad

Ref.: CONTRATO OBRA N°. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: **Alcance de obra tramo 1 por señalización a retirar.**

Saludos Ing. Claudia,

Mediante oficios INC-INVIAS-2269-INT-195 del pasado 18 de abril de 2023 e INC-INVIAS-2269-INT-185, de marzo 15 de 2023, se ha reiterado a la Interventoría la necesidad de retirar una señalización instalada en un sector del tramo 1 a intervenir dentro de los alcances contractuales del contrato del asunto. A la fecha del presente comunicado el avance en la actividad de fresado de pavimento se encuentra el el PR 0+0620, con la programacion del domingo 22 y el lunes 23 de abril se podra terminar la actividad hasta el PR 1+000 que es limite debido a la instalacion de la señalizacion.

Es de aclarar que la disponibilidad del equipo de reciclaje para la obra ha sido bastante dispendioso y se corre el riesgo de tener que dejar sin intervenir aproximadamente 200 mts de via en pesimo estado.

Queremos dejar claridad que el contratista suministró los equipos requeridos para las actividades de obra pero por motivos ajenos a nosotros y de ser necesario retirar y volver a suministrar los equipos puede generar unos sobre costos altos que no podemos asumir.

Agradecemos su gestion para poder dar alcance a los trabajos y evitar inconvenientes sociales.

Cordialmente,

GUSTAVO HERNANDEZ VEGA
DIRECTOR DE OBRA
INCOPAV S.A.S
INCOPAV S.A
c.c. Ing. Luis Gonzalez, Supervisor INVIAS
c.c. Ing. Carlos Cañon, Gestor INVIAS

INC-INVIAS-2269-INT-195

Bogotá D.C.,18 de abril de 2023

Señor(es):
CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
REPRESENTANTE LEGAL
INGEVAL S.A.S
Ciudad

Ref.: CONTRATO OBRA N°. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: RETIRO REDUCTORES, TACHAS Y DEMARCACIONES PR 1+000 AL PR 1+0200 tramo 1 Guayabal

Saludos Ing. Claudia,

El pasado 15 de marzo, mediante oficio **INC-INVIAS-2269-INT-185,** se puso en conocimiento la instalación de señalización en el sector del asunto, lo cual limita la intervención en este tramo que hace parte de nuestros alcances contractuales.

Se requiere retirar dichos elementos para poder realizar la rehabilitación de la vía, solicitamos definan que acción van a tomar al respecto, INCOPAV SAS está en la disposición de realizar los trabajos que se requieran para solucionar este inconveniente siempre y cuando sea autorizado por la interventoría y el INVIAS y le sean reconocidos los costos que conlleve dicha actividad.

Agradecemos su atencion

Cordialmente,

GUSTAVO HERNANDEZ VEGA
DIRECTOR DE OBRA
INCOPAV S.A.S
INCOPAV S.A

INC-INVIAS-2269-INT-196

Bogotá D.C.,19 de abril de 2023

Señor(es):
CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
REPRESENTANTE LEGAL
INGEVAL S.A.S
Ciudad

Ref.: CONTRATO OBRA N°. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: **Suspensión de actividades de Obra, amenazas y extorsión.**

Saludos Ing. Claudia,

El pasado 21 de febrero de 2023, mediante oficio **INC-INVIAS-2269-INT-173,** se puso en conocimiento la situación presentada en obra, cuando personas particulares manifestaron pertenecer al grupo Autodefensas Gaitanistas de Colombia, obligándonos, bajo constreñimientos ilegales, a suspender las actividades en ejecución, hasta tanto el contratista no se pusiera en contacto con ellos. Para esos efectos, suministraron un número de teléfono celular, a uno de los trabajadores de la obra.

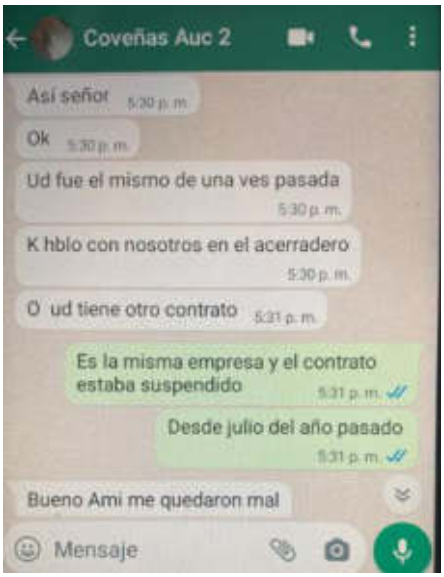
Desde ese mismo instante, comenzaron a realizar una serie de hostigamientos, requerimientos y amenazas a través de nuestro ingeniero residente. Lo anterior, con el propósito de indagar sobre alcances del objeto contractual, valor del contrato, entre otros. Así las cosas, el día de ayer, 18 de abril de 2023, los presuntos miembros de la organización armada al margen de la ley, nos exigieron suspender todas las actividades de obra, so pena atentar contra la vida, la honra y los bienes de cualquiera de los trabajadores del contratista, como consecuencia de no haber atendido el requerimiento de pago de las sumas de dinero exigidas para contener la extorsión.

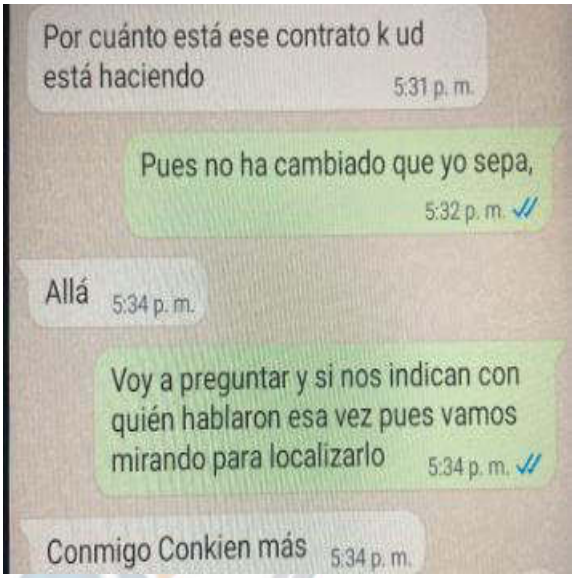
El área legal de Incopav SAS, en conjunto con la gerencia han decidido poner en conocimiento de las autoridades judiciales y administrativas tan grave situación, con el propósito de salvaguardar la integridad material e inmaterial de nuestros colaboradores, así con sus vidas, honras y bienes.

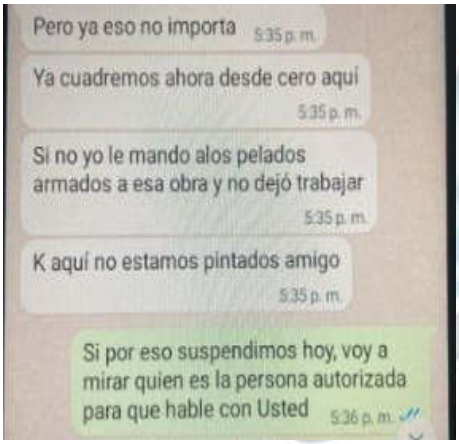
Considerando la gravedad de la situación, se mantendrán suspendidas las obras hasta tanto, la administración pública y las autoridades militares y de policía, pueda garantizar la seguridad en la zona y adopten, de manera efectiva las medidas necesarias para proteger la vida y la integridad

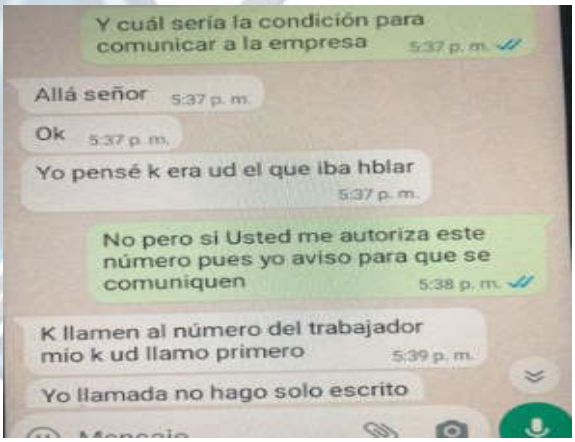
Nos permitimos adjuntar, algunas de las fotografías de las conversaciones sostenidas con los presuntos extorsionistas y que pudieron ser capturadas desde febrero de 2023, cuando hicieron presencia en obra.

CONVERSACIONES FEBRERO Y MARZO DE 2023



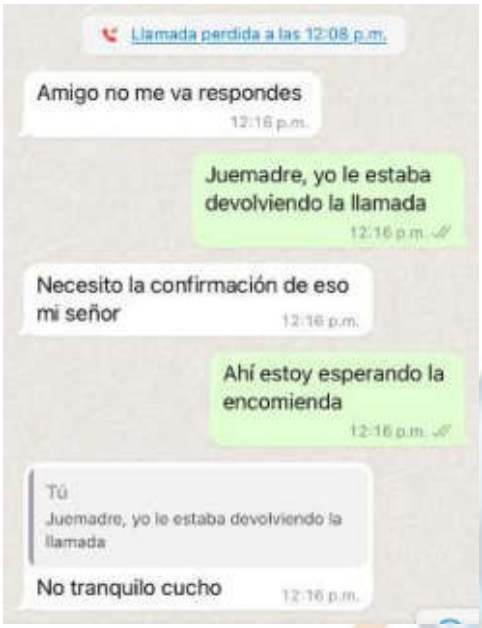






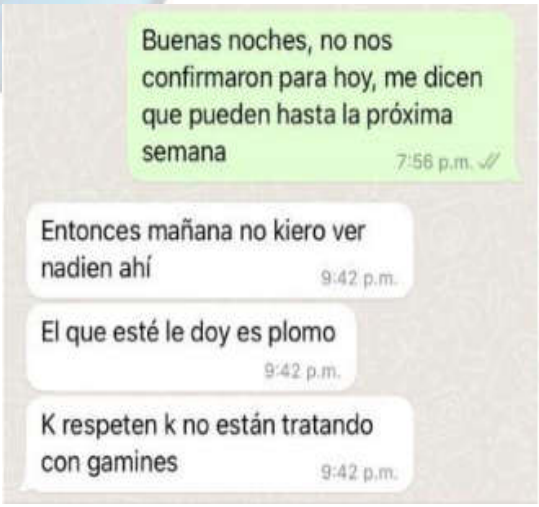


CONVERSACIONES ABRIL DE 2023









Agradecemos su atencion y solicitamos su inmediata intervención como entidad administrativa contratante, para garantizar los bienes juridico, tutelados y protegidos por el Estado y que hoy se encuentra flagrantemente amanezados.

Cordialmente,



GUSTAVO HERNANDEZ VEGA
DIRECTOR DE OBRA
INCOPAV S.A.S
INCOPAV S.A

c.c. Ing. Luis Gonzalez, Supervisor INVIAS

INC-INVIAS-2269-INT-196

Bogotá D.C.,19 de abril de 2023

Señor(es):
CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
REPRESENTANTE LEGAL
INGEVAL S.A.S
Ciudad

Ref.: CONTRATO OBRA N°. 2269 DE 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA COVEÑAS-SABANETA (RUTA 90SC02) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE Y CORDOBA".

Asunto: **Suspensión de actividades de Obra, amenazas y extorsión.**

Saludos Ing. Claudia,

El pasado 21 de febrero de 2023, mediante oficio **INC-INVIAS-2269-INT-173,** se puso en conocimiento la situación presentada en obra, cuando personas particulares manifestaron pertenecer al grupo Autodefensas Gaitanistas de Colombia, obligándonos, bajo constreñimientos ilegales, a suspender las actividades en ejecución, hasta tanto el contratista no se pusiera en contacto con ellos. Para esos efectos, suministraron un número de teléfono celular, a uno de los trabajadores de la obra.

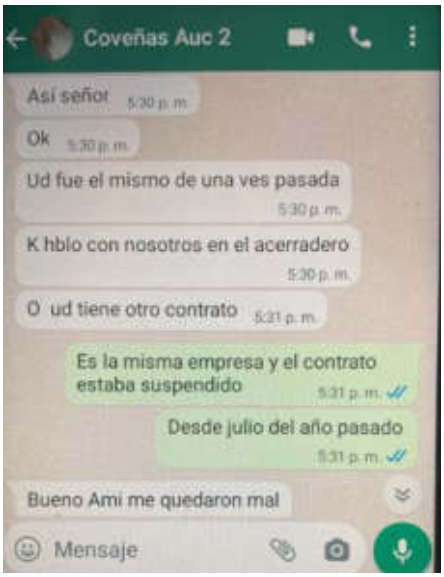
Desde ese mismo instante, comenzaron a realizar una serie de hostigamientos, requerimientos y amenazas a través de nuestro ingeniero residente. Lo anterior, con el propósito de indagar sobre alcances del objeto contractual, valor del contrato, entre otros. Así las cosas, el día de ayer, 18 de abril de 2023, los presuntos miembros de la organización armada al margen de la ley, nos exigieron suspender todas las actividades de obra, so pena atentar contra la vida, la honra y los bienes de cualquiera de los trabajadores del contratista, como consecuencia de no haber atendido el requerimiento de pago de las sumas de dinero exigidas para contener la extorsión.

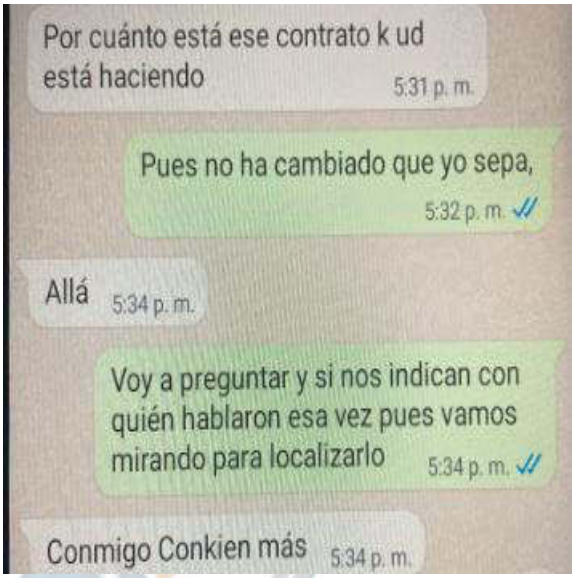
El área legal de Incopav SAS, en conjunto con la gerencia han decidido poner en conocimiento de las autoridades judiciales y administrativas tan grave situación, con el propósito de salvaguardar la integridad material e inmaterial de nuestros colaboradores, así con sus vidas, honras y bienes.

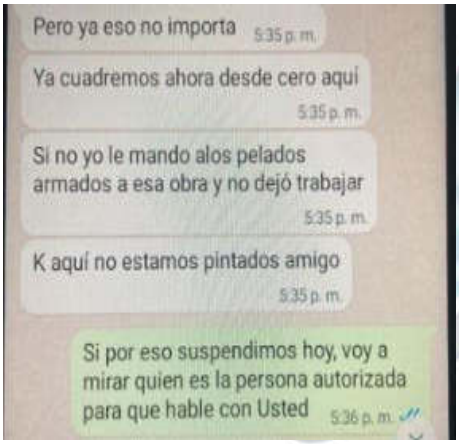
Considerando la gravedad de la situación, se mantendrán suspendidas las obras hasta tanto, la administración pública y las autoridades militares y de policía, pueda garantizar la seguridad en la zona y adopten, de manera efectiva las medidas necesarias para proteger la vida y la integridad

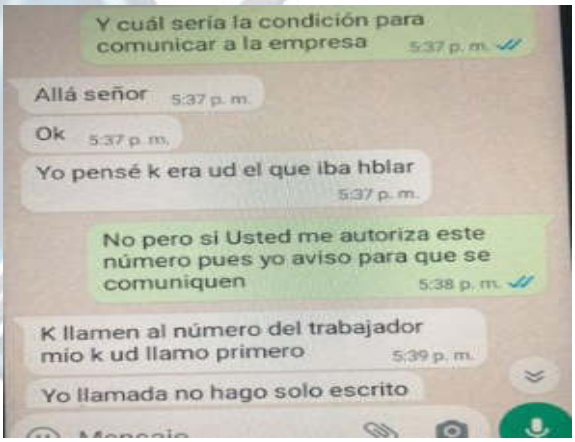
Nos permitimos adjuntar, algunas de las fotografías de las conversaciones sostenidas con los presuntos extorsionistas y que pudieron ser capturadas desde febrero de 2023, cuando hicieron presencia en obra.

CONVERSACIONES FEBRERO Y MARZO DE 2023



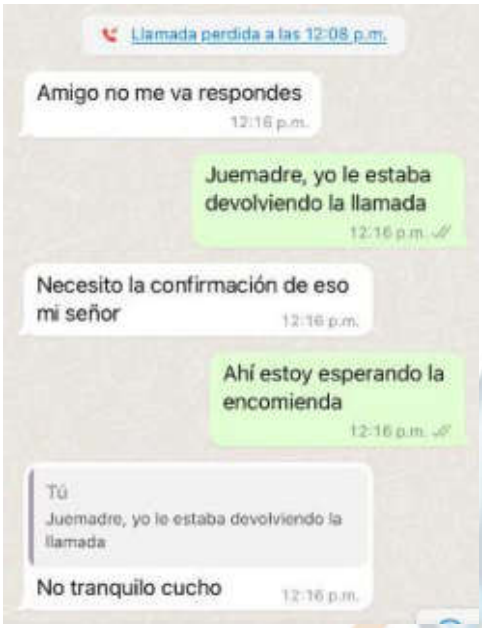






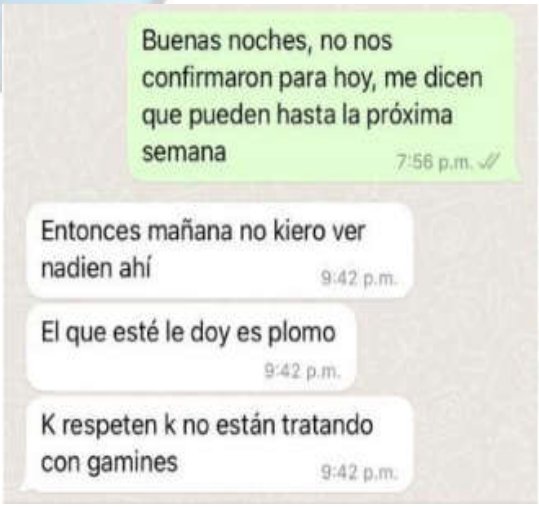


CONVERSACIONES ABRIL DE 2023









Agradecemos su atencion y solicitamos su inmediata intervención como entidad administrativa contratante, para garantizar los bienes juridico, tutelados y protegidos por el Estado y que hoy se encuentra flagrantemente amanezados.

Cordialmente,



GUSTAVO HERNANDEZ VEGA
DIRECTOR DE OBRA
INCOPAV S.A.S
INCOPAV S.A

c.c. Ing. Luis Gonzalez, Supervisor INVIAS

#Salvemos
VidasEnLaVía

Agencia Nacional de Seguridad Vial

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20233000017001

Bogotá D.C., 2023-03-23 09:58

Sr
DIEGO JOSE ABAD DURANGO
Instituto Nacional de Vías
Calle 55 No 6-195 Barrio La Castellana,
Montería – Córdoba
dabad@invias.gov.co
lmgonzalez@invias.gov.co
BOGOTA D.C. - D. C.

ASUNTO: Solicitud Retiro de Resaltos, tachas y demarcación via Coveñas - Sabaneta ruta 90SC02, Departamentos Sucre y Córdoba.

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud enviada mediante oficio DT-COR15762, me permito dar respuesta a su requerimiento, informando que las medidas de seguridad vial implementadas se realizaron en el marco del programa Pequeñas Grandes Obras, mediante la gerencia integral de la entidad ENTerritorio dentro del contrato interadministrativo 104 de 2019.

Dentro del programa pequeñas grandes obras en su fase III, las entidades con convenios interadministrativos entre la ASNV y los territorios, postularon puntos críticos de siniestralidad vial en donde el riesgo de ocurrencia de siniestro vial pudiese ser mitigado mediante la implementación de medidas de seguridad vial, como la señalización implementada en el punto en mención.

Para este caso, el departamento de Sucre, mediante convenio interadministrativo 048 de 2019, postuló en la ANSV en el primer semestre del año 2021 el punto ubicado en la CARRERA 6 CON CALLE 4ª, el cual se encuentra ubicado dentro de la referencia mencionada en la vía Coveñas – Sabaneta ruta 90SC02 entre el PR1+100 y 250m hacia el sur.

El diseño del punto fue realizado entre el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022, siendo entregado al departamento, por parte de la ANSV, el 07 de abril del año 2022 (se adjunta este oficio acta de entrega del diseño al Departamento de Sucre), en esa fecha se priorizó el punto para ser intervenido físicamente mediante las medidas de seguridad vial del programa, de acuerdo con el diseño realizado.

De esta forma se realizó la implementación del diseño a finales del segundo semestre del año 2022 y fue entregado al departamento el 21 de febrero del año 2023 (se adjunta acta de entrega del punto al departamento)

Teniendo en cuenta el proceso anterior, las razones por las cuales el punto fue implementado por la ANSV y postulado por el ente territorial, se adjunta a este oficio el plano récord y registro fotográfico, de las medidas implementadas con la finalidad que, una vez se realicen las obras por parte de Instituto Nacional de Vías, las medidas implementadas por la ANSV sean mantenidas con el fin de continuar mitigando el riesgo de siniestralidad presente en la Zona. De igual forma se adjunta matriz de duración exigible de las marcas y elementos implementados.

Atentamente.

Ivana Carolina Gonzalez Murcia

Firmado digitalmente por Ivana Carolina Gonzalez Murcia
Fecha: 2023.03.23 10:50:30 -05'00'

IVANA CAROLINA GONZÁLEZ MURCIA
Directora de Infraestructura y Vehículos

Anexo: Plano Récord punto 70221-002; Matriz de Duración exigible, Registro fotográfico, ACTA ENTREGA DE DISEÑOS Y PUNTOS PGO III OBRA, Acta de visita en campo y entrega a satisfacción de las medidas de seguridad Vial implementadas.

Proyectó: Karen Natalia Figueroa Niño – DIV

REGISTRO FOTOGRÁFICO






30




30



ACTA DE VISITA EN CAMPO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL IMPLEMENTADAS POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL - ANSV Y ENTERRITORIO A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL DE SUCRE

Con el fin de suscribir el *acta de visita y entrega a satisfacción conjunta en campo de la implementación de medidas en la infraestructura vial* en el marco del convenio número 048 de 2019, se realiza la visita de entrega en campo por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial a Coveñas/Sucre, en compañía del contratista de obra y la interventoría de las intervenciones realizadas en el/lo(s) siguiente(s) tramo(s):

Código tramo	Municipio	Dirección
70221-001	Coveñas	KM 26, KM 34
70221-002	Coveñas	Carrera 6 con Calle 4A

Las obras por recibir fueron ejecutadas por el contratista CONSORCIO SEGURIDAD PGO III identificado con NIT. 901.569.167-2 en el marco del contrato de obra No. 2220672 de fecha 14/06/2022, con el debido seguimiento de la interventoría CONSORCIO ESTRUCTURAS identificada con NIT.901.577.194-5 en el marco del contrato de interventoría No. 2220711 de fecha 24/08/2022 ambos contratos suscritos con el ENTerritorio.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el contrato de obra No. 2220711, el contratista de obra se compromete a entregar, posterior a esta acta toda la documentación soporte de la implementación de los puntos intervenidos, entre los cuales se tiene el informe del punto implementado, los manuales de mantenimiento y operación de los dispositivos instalados y demás elementos manuales o garantías necesarias para el adecuado funcionamiento y conservación de los elementos a más tardar el 2023/03/09.

Hacen parte integral de la presente acta la *matriz de duración exigible de los elementos instalados*, el *acta de verificación de cantidades por punto implementado de contratista a interventoría* y los planos récord aprobados por interventoría, documentación en la cual se indican las cantidades y calidades de los materiales instalados en los puntos intervenidos.

Esta entrega, no releva al contratista de obra CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PGO III de las responsabilidades y obligaciones postcontractuales a que hace referencia el contrato de obra No. 2220711 celebrado con el ENTerritorio y a las establecidas en las normas legales vigentes. ENTerritorio se compromete a mantener indemne a Coveñas/Sucre por cualquier asunto que se pueda derivar como consecuencia de las obras entregadas.

La suscripción de la presente acta, por parte de los delegados de los intervinientes (Contratista de obra, interventoría, ENTerritorio, Agencia Nacional de Seguridad Vial y Coveñas/Sucre) consiste en la entrega y recibo a satisfacción de las obras implementadas en campo por parte de Coveñas/Sucre y, por lo tanto, a partir de la fecha, se establece el inicio del periodo de garantías que hace parte de la matriz de duración exigible de los tramos entregados.

En virtud de lo señalado en el convenio número 048-2019 Coveñas/Sucre, como responsable de la infraestructura vial, queda a cargo de la administración, operación y al mantenimiento periódico de las obras que entrega la ANSV, conforme a su naturaleza técnica y al objeto para el que fueron concebidas.

Para constancia de lo anterior, se suscribe por los intervinientes, a los (21) días del mes de Febrero (02) de dos mil veintitrés (2023).

Delegado de la ENTerritorio
ENTerritorio

Delegado de la Agencia Nacional de Seguridad Vial
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Delegado del Ente Territorial
Secretaria de Tránsito Departamental de Sucre

Delegado del contratista de obra
CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PGO III

Delegado de la interventoría
CONSORCIO ESTRUCTURAS

Proyectó: Interventoría
Anexos: Matriz de duración exigible del punto
Acta de verificación de cantidades por tramo implementado contratista a interventoría

ACTA ENTREGA DE DISEÑOS Y PUNTOS PGO III OBRA

Por medio de la presente acta, manifestamos que hemos revisado los diseños de los proyectos postulados por el Departamento de Sucre en el marco del Convenio Interadministrativo No. 048 de 2019 en su Anexo No 2 - PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS 3 (PGO-3), diseños que fueron producto del Contrato Interadministrativo ANSV 104-2019 del Programa Pequeñas Grandes Obras, celebrado entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV y ENTerritorio.

Producto de la terminación de la fase de diseños, la ANSV hace entrega de los diseños finales que se enumeran a continuación, con los siguientes productos: Listas de Hallazgos; lista de chequeo; actas de reunión; registro fotográfico y fílmico; formato lista de chequeo; soporte de solicitud de información; gestión social; presupuesto; planos (.dwg y .pdf); georreferenciación (base de datos) e informe ejecutivo.

PUNTOS DISEÑADOS EN LA ETAPA PGO III DISEÑOS					
No	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**ID PUNTO**	**DIRECCIÓN O TRAMO**	**ENLACE**
1	Sucre	Coveñas	70221-001	Rural: KM 26, KM 34. Municipal: Carrera 6 (Modificada por KM 26 - entre Carrera 4 y 5, Este 821143 - Norte 1532455)	https://entowncloud.enterritorio.gov.co/index.php/s/LWTkMB84wHVt6HM
2	Sucre	Coveñas	70221-002	"Punto Crítico Carrera 6 con Calle 4A Este 823731 Norte 1531273"	https://entowncloud.enterritorio.gov.co/index.php/s/4e1qBAdxfkb3zlf
3	Sucre	Coveñas	70221-003	"Punto Crítico Carrera 6 Este 823754 Norte 1531801"	https://entowncloud.enterritorio.gov.co/index.php/s/MxkvB5R1z27Q2eH
4	Sucre	Coveñas	70221-004	Punto crítico Km 34 Este 827505 - Norte 1533655	https://entowncloud.enterritorio.gov.co/index.php/s/wnslkmgVD0JsW2x
5	Sucre	Majagual	70429-001	"Rural: KM 41+500 ESTE 912167 - NORTE 1429642"	https://entowncloud.enterritorio.gov.co/index.php/s/2TuCjzniJUUpoe4
6	Sucre	Majagual	70429-002	Calle 5 Carrera 19 - iglesia	https://entowncloud.enterritorio.gov.co/index.php/s/rnsJdNROBoRnJiL
7	Sucre	Majagual	70429-003	Calle 5 - Carrera 24	https://entowncloud.enterritorio.gov.co/index.php/s/t8R8MtW7pA9goo5
8	Sucre	Majagual	70429-004	"Rural Km 37 ESTE 911580 - NORTE 1433779"	https://entowncloud.enterritorio.gov.co/index.php/s/P7r8DLxwpseLaWo
9	Sucre	Majagual	70429-005	"Rural: KM 47+500, ESTE 917315 NORTE 1429090"	https://entowncloud.enterritorio.gov.co/index.php/s/f2wCxYtV6bmAzTf
10	Sucre	Majagual	70429-006	"Rural: KM 55 ESTE 920456 NORTE 1425067"	https://entowncloud.enterritorio.gov.co/index.php/s/tDwPUUBfT4JfKET

PUNTOS DISEÑADOS EN LA ETAPA PGO III DISEÑOS					
No	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**ID PUNTO**	**DIRECCIÓN O TRAMO**	**ENLACE**
11	Sucre	Majagual	70429-009	"Rural: KM 77 ESTE 936166 NORTE 1434512"	https://entowncloud.enterritorio.gov.co/index.php/s/K6MpwZTUT42wRWV
12	Sucre	Majagual	70429-010	"Rural: KM 82 (Calle 5 Carrera 7) ESTE 940081 NORTE 1435942"	https://entowncloud.enterritorio.gov.co/index.php/s/n4lJ98wKFX54GCA
13	Sucre	Palmito	70523-002	"Rural: KM 2+500 ESTE 874805 NORTE 1534079"	https://entowncloud.enterritorio.gov.co/index.php/s/nXwnZ9CQhiL944M
14	Sucre	Palmito	70523-003	"Rural: KM 14 ESTE: 884549 - NORTE 1534930"	https://entowncloud.enterritorio.gov.co/index.php/s/SNG2x0A5IZY81CP
15	Sucre	Palmito	70523-004	"Rural: KM 17 ESTE: 887017 - NORTE 1533434"	https://entowncloud.enterritorio.gov.co/index.php/s/tBOfWe1a5gjlCXc
16	Sucre	Sampués	70670-001	"Rural: KM 50. INTERSECCIÓN CALLE 22 CON CALLE 27 ESTE 857735 NORTE 1507309"	https://entowncloud.enterritorio.gov.co/index.php/s/mpnDktSqVPZrbKV
17	Sucre	San Benito Abad	70678-002	"Rural: KM 5 VIA SAMPUES SAN BENITO ESTE 891811 NORTE 1480910 "	https://entowncloud.enterritorio.gov.co/index.php/s/3jMz1qZOtlCHHhW
18	Sucre	San Benito Abad	70678-004	Urbana: Entrada a San Benito cruce vía san roque - vía Sampués san Benito Este 894269 - Norte 1480372	https://entowncloud.enterritorio.gov.co/index.php/s/EoMUEnUIM8yZbWq
19	Sucre	Tolú Viejo	70823-001	"Municipal: Transversal 4 Este 850577 Norte 1537933"	https://entowncloud.enterritorio.gov.co/index.php/s/EoMUEnUIM8yZbWq
20	Sucre	Tolú Viejo	70823-002	"Rural: KM 86. Este: 852587 Norte: 1555199"	https://entowncloud.enterritorio.gov.co/index.php/s/KWQcZ8EC3tFA54Q
21	Sucre	Tolú Viejo	70823-003	Rural: KM 79+500 Este: 853582 Norte 1549687	https://entowncloud.enterritorio.gov.co/index.php/s/BzpYdkhbhogC0Oa

Teniendo en cuenta lo anterior y según disponibilidad de recursos con los que cuenta la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a continuación, se enumeran los puntos para la implementación de los diseños priorizados:

PUNTOS PRIORIZADOS PARA IMPLEMENTACIÓN EN LA ETAPA PGO III OBRA				
No	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**ID PUNTO**	**DIRECCIÓN O TRAMO**
1	Sucre	Coveñas	70221-001	Rural: KM 26, KM 34. Municipal: Carrera 6 (Modificada por KM 26 - entre Carrera 4 y 5, Este 821143 - Norte 1532455)
2	Sucre	Coveñas	70221-002	"Punto Crítico Carrera 6 con Calle 4A Este 823731 Norte 1531273"
3	Sucre	Majagual	70429-002	Calle 5 Carrera 19 - iglesia

PUNTOS PRIORIZADOS PARA IMPLEMENTACIÓN EN LA ETAPA PGO III OBRA				
No	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**ID PUNTO**	**DIRECCIÓN O TRAMO**
4	Sucre	San Benito Abad	70678-004	Urbana: Entrada a San Benito cruce vía san roque - vía Sampués san Benito Este 894269 - Norte 1480372

Por lo anterior damos aprobación a los diseños y a la ejecución de las obras con base en estos productos, las cuales estarán inmersas en el marco del Convenio y Contrato Interadministrativo citados, cumpliendo las obligaciones pactadas en los mismos.

Firmado de manera digital a los siete (7) días del mes de abril del año 2022.

MAURICIO MORALES VILLALOBOS
Secretario de Tránsito y Transporte
Departamento de Sucre

JUAN CARLOS MONTENEGRO A.
Gerente Contrato Interadministrativo
219143- ENTerritorio

ÓSCAR JULIÁN GÓMEZ CORTÉS
Director Técnico de Infraestructura y
Vehículos ANSV

Proyectó: Félix Arias Sáenz - ENTerritorio
Ester Lemos Andrade - ENTerritorio
Revisó: Sandra Liliana Burgos Gómez - DIV ANSV
Juan Carlos Montenegro Arjona - ENTerritorio

enterritorio	REGISTRO DE VALORACION DE GARANTIAS	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PGO III

PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, DISEÑADAS CON EL PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO III, EN LA ZONA 3 (BOLIVAR, CORDOBA, SUCRE), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2222672		CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2220711	**ZONA**	**ZONA 3**		
CONTRATISTA	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PGO III	**INTERVENTORIA**	CONSORCIO ESTRUCTURAS	**DEPARTAMENTO**	**SUCRE**		
ID	70221-002			**FECHA DE INSPECCION**	DIA	MES	AÑO
MUNICIPIO	COVEÑAS				16	9	22
SECTOR	Carrera 6 entre calle de los tramposos y calle 8						

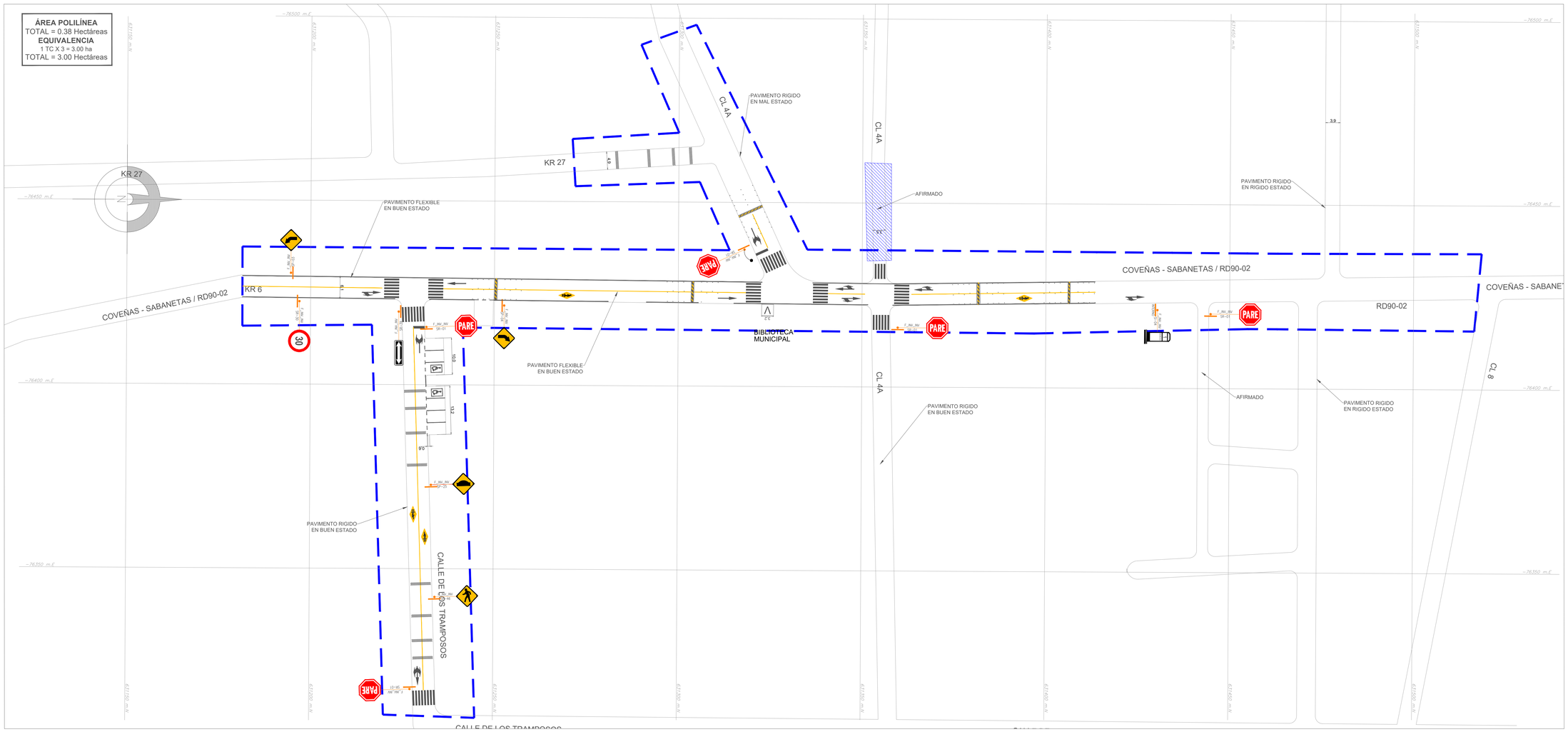
COMBINACIÓN SEGÚN MATRIZ EXIGIBLE DE GARANTIA

TIPO DE MATERIAL	TPD	CONTAMINACION	ESTADO DE PAVIMENTO	AFECTACION	TIEMPO DE GARANTIA
PINTURA BICOMPONENTE EN SPRAY	M	C	M	M	11
ESTOPEROLES METALICOS CON ESPIGO	M	C	M	M	10
TACHAS REFLECTVAS CON ESPIGO	M	C	M	M	10
PINTURA BICOMPONENTE POR EXTRUSIÓN LLANA	M	C	M	M	13
PINTURA BASE SOLVENTE	M	C	M	M	≤ 6
PINTURA BASE AGUA					
HITOS					
TACHONES					
BANDAS EN AGREGADO					
RESALTOS PARABOLICOS					
RESALTO PORTATIL ANCLADO	M	C	M	M	10
DEFENSA METALICA					
SEÑALES VERTICALES					
SEÑALES DE BALIZA					

OBSERVACIONES:
LAS GARANTÍAS PARA LAS DEFENSAS METÁLICAS Y SEÑALES VERTICALES SE DARÁN EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y NO SE HARÁN EFECTIVAS EN CASOS DONDE SE PRESENTE VANDALISMO, ROBO, SINIESTROS CONTRA SU ESTRUCTURA, DEZLIZAMIENTOS DE TIERRAS Y DESASTRES NATURALES.

David Ferreira

DIRECTOR DE OBRA
ING. DAVID FRANCISCO FERREIRA GOMEZ



PLANO DE DISEÑO

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN

FASE	COLOR	PLUMA No.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEMARCACION
DISEÑO	NEGRO AMARILLO	250 040	F_DS_NUE INTERNO TIPO_SENAL	
PROGRAMACION	SEPIA	34	F_PRG_MAN INTERNO TIPO_SENAL	
INVENTARIO	NARANJA	30	F_INV_INV INTERNO TIPO_SENAL	
BORRAR RETIRAR	MORADO	210		

* Para la etapa de diseño la SEÑALIZACIÓN horizontal que en terreno se propone en pintura blanca en el plano se representa en color negro

CONVENCIONES

SEÑALIZACIÓN VERTICAL



SEÑALIZACIÓN ELEVADA



CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

TIPO DE LINEA	ANCHO	COLOR	MUESTRA
BORDE (LB)	0.12	BLANCA	
CARRIL (LCA)	0.12	BLANCA	
PARADA (LPA)	15x0.15	BLANCA	
ANTIBLOQUEO (ZB)	0.3	AMARILLA	
AGUJA (LA)	0.2	BLANCA	
CEBRAS (PP)	4.0x0.4	BLANCA	
PARE (LP) Y (LP_C)	0.6	BLANCA	
CEDA EL PASO (LCP)	0.8x0.4	BLANCA	
CEDA EL PASO (LCP_C)	0.4x0.2	BLANCA	
CANALIZACIÓN (LCN)	0.15	BLANCA	
CAMELLON (LCM)	0.12	AMARILLA	
CENTRAL (LC)	0.12	AMARILLA	
INICIOFIN CARRIL (LIC)	1.0x1.0	BLANCA	

FLECHAS DE DIRECCIÓN: FF FDD FDI FGD FGI FDG FT

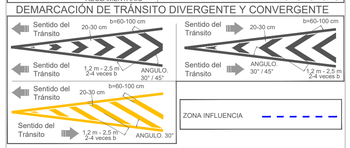
FLECHAS DE REDUCCIÓN DE CARRIL: RCD RCI

FLECHAS DE INICIO DE CARRIL BUS: FIC

PICTOGRAMAS DEMARCACIÓN: PZE PCP PCP PSP47A PE PSB PFC CP PSI25 PPP

DISPOSITIVOS DE SEGREGACIÓN Y CANALIZACIÓN: BORDILLO TRASPASABLE; BORDILLO NO TRASPASABLE; HITO; MALETIN PLASTICO; TACHAS REFLECTIVAS; RESALTO PORTATIL; RESALTO NO REGLAMENTARIO; HITO DE VERTICE (HV); ESTOPEROLES (EP)

DEMARCACIÓN DE TRÁNSITO DIVERGENTE Y CONVERGENTE



SISTEMA DE CONTENCIÓN

TIPO DE LINEA	ANCHO	COLOR	MUESTRA
DEFENSA METALICA (DM)	0.70	242	
CANALIZACIÓN PEATONAL (CPT) MALLAS PEATONALES	0.30	72	

BOLARDOS (BD); NEW JERSEY (NJ); TERMINAL DE BARRERAS (TB); AMORTIGUADOR DE IMPACTO (AI)

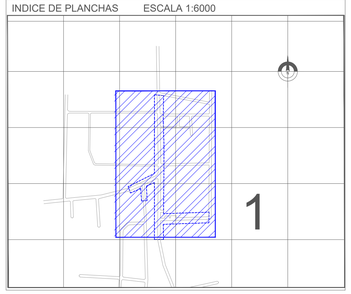
CONVENCIONES SEMAFOROS

SEMAFORO EXISTENTE (163); SEMAFORO PROYECTADO (RED); SEMAFORO REUBICADO (102)

COMPLEMENTO DISEÑO

No.	Fecha	OBSERVACIONES

INDICE DE PLANCHAS ESCALA 1:6000



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.

INTERVENTORÍA: CCC CONSORCIO ESTRUCTURAS

CONTRATISTA: CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PGO III

CONTRATISTA
CONTRATO No. 2220672 de 2022
DIRECTOR: Ing. DAVID FRANCISCO FERREIRA GOMEZ TP No. 25202-282178 CND
RESIDENTE: Ing. JUAN CAMILO ARRIETA ARJUABARA TP No. 08202-301039
ENTE TERRITORIAL
VoBo: Ing.

INTERVENTORIA
CONTRATO No. 2220711 DE 2022
DIRECTOR: Ing. DIANA ALEJANDRA MALAGON TP No. 25202-125878 CND
RESIDENTE: Ing. YESID VERGARA VERGARA TP No. 22202-296873 COR
ENTERRITORIO
VoBo: Ing. TP No.

VERSIÓN No. 1

FECHA ELABORACIÓN 30/01/2023

FECHA APROBACIÓN INTERVENTORIA 31/01/2023

MODIFICACIONES

No.	Fecha	OBSERVACIONES

CONTIENE: *CARRERA 6 CON CALLE 4A*

DEPARTAMENTO	CÓDIGO DEL PUNTO	ESCALA
70 - SUCRE	70221-002	*1:500*
MUNICIPIO	CONVENIO	PLANCHA No. / DE
221 - COVEÑAS	*48-2019*	*1* / *1*

Formato_Diseño_1.0

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras.

210.1.3P EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN

	
Ilustración N° 1 : *Excavación mecánica en material común en el PR0+0400*	***Ilustración N° 2:*** *Excavación mecánica en material común en el PR0+0480*
	
Ilustración N° 3: *Verificación por niveles de la excavación PR0+0300 al PR0+0400*	***Ilustración N° 4 :*** *Excavación mecánica en material común en el PR0+0400*

NP001- MEJORAMIENTO DE SUELOS CON MATERIAL DE RECUPERACIÓN MEJORADA CON CEMENTO AL 4%

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Ilustración N°5: Instalación de material de mejoramiento estabilizado al 4% en las abscisas PR0+0300 a la PR0+0400</td><td>Ilustración N ° 6: Humectación en el proceso constructivo de la instalación de material de mejoramiento estabilizado al 4% en las abscisas PR0+0300 a la PR0+0400</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Ilustración N° 7: Verificación por parte de la topografía de interventoría de las cotas de instalación de material de mejoramiento estabilizado al 4%</td><td>Ilustración N° 8: Toma de densidades por parte de la interventoría del material de mejoramiento.</td></tr>
</table>

460.P FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO



Ilustración N ° 9: *Señalización en los trabajos de fresado llevado a cabo desde la abscisa* PR*0+300,00 a la PR1+009,00*



Ilustración N° 10: *Ejecución de fresado de pavimento asfaltico fresado llevado a cabo desde la abscisa* PR*0+300,00 a la PR1+009,00*



Ilustración N ° 11: *Cargue y transporte material proveniente del fresado de pavimento asfaltico fresado llevado a cabo desde la abscisa* PR*0+300,00 a la PR1+009,00*



Ilustración N ° 12: *Ejecución de fresado de pavimento asfaltico fresado llevado a cabo desde la abscisa* PR*0+300,00 a la PR1+009,00*

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas

- ✓ Seguimiento y acompañamiento al levantamiento de las actas de vecindad.









Supervisión a la entrega de copias de las actas de vecindad a sus propietarios





- ✓ Seguimiento y verificación Capacitación cultura vial, centros educativos.







Revisión parcial actas vecindad

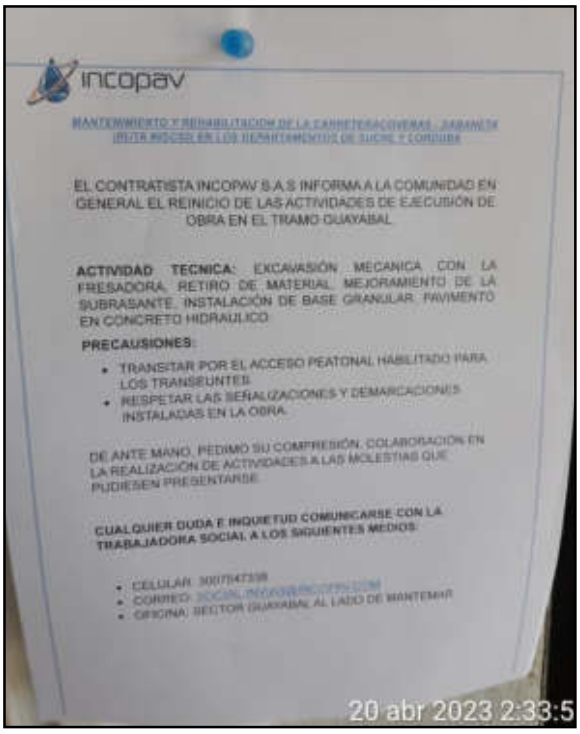




Seguimiento al proyecto información y divulgación / publicación de Folleto en puntos estratégicos.









8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

4

EL CONTRATISTA DEJA CONSTANCIA. QUE SEGUN. LOS INCONVENIENTES. TENIDOS CON LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL TRAMO 3 POR PARTE DE LA COMUNIDAD EN LAS REUNIONES DEL PASADO 16 y 17 DE MARZO, SE SUSPENDEN. TODAS LAS ACTIVIDADES DURANTE LA SEMANA SANTA. ACLARAMOS QUE LA COMUNIDAD NOS RECOMIENDA Y SOLICITA DEJAR LA VIA ENTRE EL PR 0+000 AL PR 1+200 TRANSITABLE CONSIDERANDO QUE LA SEMANA SANTA ES LA EPOCA DEL AÑO EN DONDE LA AFLUENCIA DE TURISTAS ES MAYOR.

EL SECTOR PR 10+400 A PR 12+400. QUEDA CON TRANSITO SEGURO Y SIN OBSTACULOS QUE PUEDAN GENERAR ALGUN ACCIDENTE EN LA TEMPORADA DE SEMANA SANTA POR LA ACTA CIRCULACIÓN DE VEHICULOS, SE PROGRAMO. RIEGO DE AGUA CON AUXILIARES DE TRAFICO. PARA MAYOR SEGURIDAD.

INCOBAN. INGEVAL

ABRIL 01-2023 (SABADO) — ABRIL 09-2023 (DOMINGO).

SE ENCUENTRAN SUSPENDIDAS LAS ACTIVIDADES DE OBRA, TRAMO 3 SE REALIZO RIEGO DE AGUA.

Personal de interventoría completo en campo

ABRIL 10 - 2023 (LUNES)

TRAMO 3: SE INICIAN LABORES DE REPLANTEO TOPO. GRAFICO PARA CERCO DE BASE GRANULAR.
SE INICIA TRANSPORTE DE BASE GRANULAR.

TRAMO 1: SE ESTA ADELANTANDO LA DISPOSICIÓN. DE LA RECICLADORA SUSPENDIDA ANTES DE SEMANA SANTA PARA PODER DAR INICIO A LAS ACTIVIDADES.

PERSONAL OBRA:

ING RESIDENTE	OFICIAL (1)
ING AUXILIAR.	AYUDANTES (6)
PROF. SOCIAL	AUX. TRANSITO (2)
PROF HSE-AMBIENTAL	OPERADOR (5)
ADMINISTRADOR.	CONDUCTOR (4)
AUX. HSE.	TOPOGRAFO INSP (1)

MAQUINARIA:

RETRO ORUGA (2)	CAMION (1)
RETRO LLANTA (1)	VOLQUETA DOBT (3)
MOTONIVELADORA (1)	CAMABAJA (1)
VIBRO COMPACT (3)	CAMIONETA (1)
CARROTANQUE (1)	COMP LLANTA (1)

TIEMPO SECO.

Personal de interventoría: sin novedad en campo

INCOPAV. SAS

INGEVAL SAS

ABRIL 11 2023 (MADRES)

ESTADO TIEMPO 6ECE

MAQUINARIA:

RETRO EXCAV (2) CAMABAJA (1)

RETRO LLANTA (1) CARROTANQUE (1)

MINICARGADORA (1) CAMION (1)

VIBROS (3) CAMIONETA (1)

VIBROSUELTA DT (3) COMPACT LLANTA (1).

PERSONAL OBRA

SISE RESIDENTE AYUDANTES (6)

SISE AUXILIAR. OFICIAL (1)

ADMINISTRADOR OPERADOR (5)

TECNOLOGO INSPECTOR. CONDUCTOR (4)

DIRE SOCIAL Y HSE.

AUX. HSE.

TRAMO 3: SE INICIA CORED BASE GRANULAR ENTRE EL PR 111+000 - PR 111+700.

- SUMINISTRO DE BASE. TRAMO 3 Y ACOPIO.

TRAMO 1, 2.

TRAMO 1: SE REALIZO CIERRE DE LA VIA POR ACTIVIDADES DE JURAMENTO DE BANDERA EN LA CAPITANIA DE PUERTO. NO SE PUEDE ACCEDER CON VEHICULO A LA VIA.

Personal de Interventoria. Sin novedad en campo

INCOPAV SAS.

INGEVAL

ABRIL 12 · 2013 (MIERCOLES)

TIEMPO SECO.

MAQUINARIA Y PERSONAL SE MANTIENE IGUAL.

✓ SE CONTINUA CERCO BASE GRANULAR TRAMO 3.

✓ TRAMO 1: CONTINUA LA VIA CERRADA POR CEREMONIAS DE LA ARMADA.

✓ SE CONTINUA CON SUMINISTRO DE BASE GRANULAR.

INCOPAV SAS.

Personal de Interventoría: En obra completo y sin novedad.

INGEVAL SAS

ABRIL 13 · 2013 (JUEVES).

TIEMPO SECO. EN LA MAÑANA Y LLUVIAS DE 2:00 A 3:00 pm.

MAQUINARIA Y PERSONAL SE MANTIENE. IGUAL.

✓ SE CONTINUA CON CERCO BASE GRANULAR TRAMO 3.

✓ TRAMO 1: CONTINUAN LAS ACTIVIDADES EN LA CAPITANIA DE PUERTO Y LA VIA CERRADA POR ALTA CIRCULACIÓN DE PERSONAL.

INCOPAV SAS.

Personal Interventoría: Completo en obra y sin novedad.

INGEVAL SAS.

ABRIL 14 2013 (VIERNES)

TIEMPO SECO. Y MAQUINARIA Y PERSONAL IGUAL.

CERCO BASE GRANULAR TRAMO 3.

TRAMO 1: LA VIA CONTINUA CERRADA Y RESTRINGIDA POR. VISITAS Y CEREMONIAS ARMADA.

IXCOPAV SAS.

Personal Interventoria: Completo en obra y sin novedad

INGEVAL SAS

ABRIL 14 - 2023 (VIERNES).

ESTADO DE TIEMPO: LLUVIAS FUERTES. TRAMO 3. EN HORAS. DE LA TARDE.

MAQUINARIA:

RETRO ORUGA	(2)	CARROTANQUE	(1)
RETRO LLANTA	(1)	CAMION	(1)
MOTONIVELADORA	(1)	CILINDRO PAVIM	(1)
RODILLO-COMPACT.	(2)	COMPACT. LLANTA	(1)
VOLQUETA D.T.	(3)	CAMIONETA 4X4	(1)
CAMABAJA	(1)		

PERSONAL EN OBRA:

ING. RESIDENTE	(1)	OPERADOR MAQU.	(5)
ING. AUXILIAR	(1)	CONDUCTORES	(4).
ADMINISTRADOR	(1)	OFICIALES.	(3).
TOPOGRAFO-INSPECT.	(1)	AYUDANTES.	(9)
PROFESIONAL SOCIAL	(1)	AUXILIA TRAFICO.	(3)
PROFESIONAL HSE	(1)		

ACTIVIDADES:

SE CONTINUA TRANSPORTE DE BASE GRANULAR TRAMO 3 Y CERCO PARA IMPRIMACION, SUSPENDE 2:00 PM. LLUVIAS.

TRAMO 1: LA VIA GUAYABAL CONTINUA CERRADA POR CEREMONIAS. EN LA BASE MILITAR.

Personal Interventoria. Completo en campo y sin novedad.

INCOPAV. SAS.

INGEVAL

ABRIL 15 - 2023 (SABADO)

CLIMA: SE PRESENTARON LLUVIAS EN HORAS DE LA TARDE.

MAQUINARIA Y PERSONAL. IGUAL AL DIA ANTERIOR.

SE ADELANTA CERCO BASE GRANULAR TRAMO 3, SE. SUSPENDEN ACTIVIDADES. POR LLUVIA A LA 1:00 PM.

SE CONTINUAN PRESENTANDO DIFICULTADES CON LA MAQUINARIA PARA RECICLAR EN TRAMO 1.

INCOPAV SAS.

Personal de Interventoria: Completo en obra y sin novedad

INGEVAL.

ABRIL ~~16~~ - 2023 (DOMINGO) ; CORRECCIÓN ABRIL 16

NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES, LA PLANTA DE TRITURACIÓN NO DESPACHA LOS DOMINGOS.

SE PRESENTARON LLUVIAS EN HORAS DE LA TARDE.

INCOPAV SAS.

Personal de Interventoría: Día de descanso obligatorio

INGEVAL SAS

ABRIL ~~16~~ 2023 : (LUNES). CORRECCIÓN ABRIL 17

CLIMA: TIEMPO SECO.

MAQUINARIA EN OBRA, SE CONTINUA CON LA RELACIONADA EL VIERNES 14.

PERSONAL EN OBRA: SE CONTINUA CON EL RELACIONADO EL VIERNES 14, LA CUADRILLA DE CONCRETO ESTA EN LICENCIA NO REMUNERADA.

ACTIVIDADES DE OBRA: TRAMO 3. CERCO DE BASE GRANULAR.

TRAMO 4; NO SE ADELANTAN ACTIVIDADES, SE CONTINUA GESTIONANDO LA TRAIDA DE LA RECICLADORA.

SE ESTAN RECIBIENDO LLAMADAS DE PERSONAS QUE DICEN PERTENECER A GRUPOS ARMADOS PARA SOLICITAR APORTES DE DINERO.

INCOPAV SAS.

Personal interventoria: Completo en campo y sin novedad.

INGEVAL SAS.

ABRIL 18 - (MARTES)

CLIMA: TIEMPO SECO.

MAQUINARIA, Y PERSONAL; SE CONTINUA CON EL RELACIONADO EL VIERNES 14.

ACTIVIDADES DE OBRA:

✓ TRAMO 3; SUMINISTRO DE BASE GRANULAR Y CEMENTO PARA IMPRIMACIÓN.

✓ TRAMO 1; SE CONCRETO LA RECICLADORA PARA SER TRANSPORTADA A OBA EL DIA MIERCOLES.

* SE CONTINUARON RECIBIENDO AMENAZAS Y SOLICITUD DE DINERO A NOMBRE DE AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA, SE TRASLADA ESTA INFORMACIÓN A LA GERENCIA Y SE SUSPENDEN TODAS LAS ACTIVIDADES POR. AMENAZAS Y SOLICITUD DE ESTAS PERSONAS.

Persona Interventoría: Completo en campo y sin novedad

INCOPAV SAS.

INGEVAL S.A.S.

ABRIL 19 -2023 (MIERCOLES).

CLIMA ; SECO

MAQUINARIA Y PERSONAL : SE MANTIENE EL RELACIONADO. EL DE VIERNES 14.

POR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS TRABAJADORES EN OBRA Y DEBIDO A LAS AMENAZAS EXTORSIVAS. SE SUSPENDEN TODAS LAS ACTIVIDADES.

SE NOTIFICA LA DELICADA SITUACIÓN A LA INTERVENTORIA MEDIANTE OFICIO. INC-INNIAS-2269-INT-196, DONDE SE NOTIFICA LA DECISIÓN DE DENUNCIAR LA SITUACIÓN.

Personal de interventoría en oficina.

INCOPAV SAS.

INGEVAL SAS

ABRIL 20 - JUEVES.

CLIMA: SECO.

MAQUINARIA Y PERSONAL.

RETRO ORUGA	(2)	ING. RESIDENTE	(1)
RETRO LLANTA	(1)	ING. AUXILIAR	(1)
MOTONIVELADORA	(1)	PROFESIONAL SOCIAL	(1)
VIBRO COMPACTAD	(2)	PROFESIONAL HSE	(1)
VOLQUETA DT	(3)	TOPOGRAFO INSPECTOR	(1)
CAMABAJA	(1)	ADMINISTRADOR	(1)
CILINDRO PAVIM	(1)	OPERADOR EQUIPO	(5)
COMP LLANTA	(1)	CONDUCTOR	(4)
CARROTANQUE	(1)	OFICIAL	(3)
CAMION.	(1)	AYUDANTE	(9)
CAMIONETA	(1)	AUX TRAFICO	(3).

LAS ACTIVIDADES CONTINUAN SUSPENDIDAS POR AMENAZAS GRUPOS. AL MARGEN DE LA LEY.

SE ADECUANTO TRANSPORTE RECICLADORA A OBRA.

INCOPAV SAS.

Personal de Interventoría: En oficina

INGEVAL SAS

ABRIL 21-2023 (VIERNES).

CLIMA: SECO.

MAQUINARIA Y PERSONAL IGUAL. DIA ANTERIOR.

SE INICIARON LAS ACTIVIDADES DE RECICLADO DE CARPETA ENTRE EL PR 0+0300 Y EL PR 0+0520.

SE DEJA EVIDENCIA NUEVAMENTE DE LA NECESIDAD DE. RETIRAR LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN INSTALADOS EN EL PR 1+000 AL PR 1+0200, CONSIDERANDO QUE. EN MENOS DE DOS DIAS SE LLEGARA AL SITIO CON LA ACTIVIDAD DE FRESADO.

INCOPAV SAS.

Personal de Interventoría: En Turno 1

INGEVAL SAS

ABRIL 22 - 2023 (SABADO).

SE PRESENTARON LLUVIAS FUERTES EN HORAS DE LA MAÑANA, SE CONTINUAN ADELANTANDO LABORES DE FRESADO EN CARPETA,

SE INICIAN LAS EXCAVACIONES MECANICAS EN E TRAMO 0+0300 AL 0+0410.

Personal de Interventoría: En Tramo 1.

INCOPAV SAS.

INGEVAL SAS.

Abril 23 - 2023 (Domingo)
Se Presentaron fuertes lluvias en Horas de la mañana, Se continuan adelantando Labores de Fresado en carpeta, Se continua Excavaciones en el tramo 0+300 al 0+410.
Maquinaria y Personal: Se continua con el Relacionado el dia 20 de marzo.

INCOPAV SAS.

Abril 24 /2023 (Lunes)

Se iniciaron labores a las 7:00, de la mañana clima Soleado, Se Realizaron labores de Excavación entre los PR 0+410 al 0+470 y Se continuan adelantando labores de Fresado.

Maquinaria y Personal: la Relacionada el dia 20 de marzo.

Personal de interventoría: Completo en obra y sin novedad.

INCOPAV SAS.

INGEVAL SAS

Abril 25 del 2023 (Martes)

Se iniciaron labores a los 7:00 de la mañana clima nublado, Se Realizaron labores de Excavación entre los PR 0+410 al 0+470 y Relleno en Primera capa del 0+300 al 0+390.

Maquinaria y Personal Sin novedades
Personal Interventoría: Completo en Obra y sin novedad

INCOPAN SAS. INGEVAL SAS

Abril 26 del 2023 (miercoles)

Se inicaron labores a las 7:00 de la mañana clima nublado, Se Realizaron labores de Relleno en Primera Capa 0+370 a la 0+430
Maquinaria y Personal: Sin novedades.
Personal Interventoría: Completo y sin novedad

INCOPAN SAS INGEVAL SAS

Abril 27 del 2023 (Jueves)

Se inicaron labores a las 7:00 de la mañana clima Soleado, Se Realizaron labores de Relleno en Primera capa del PR 0+430 a la 0+470, Se Realizaron Desidades
Maquinaria y Personal: Sin novedades.
Personal Interventoría: Completo y sin novedad

INCOPAN SAS INGEVAL SAS

34

Viernes 28 de abril 2023

Se iniciaron labores a las 7:00 de la mañana
Se Realizaron labores de corte de base Granular
y nivelación en Tramo 3.
Maquinaria y Personal: Sin novedades.
Personal Interventoría: Completo en obra y sin novedad

INCOPAN SAS

INGEVAL SAS

Sabado 29 de abril 2023.
Clima: nublado, lluvias fuertes.
Se iniciaron labores a las 7:00 de la mañana, se
Realizaron labores de corte de base granular y
nivelación en Tramo 3, lluvias fuertes iniciaron
a las 1:30 de la tarde, llovio toda la tarde
Maquinaria y Personal: Sin novedades.
Personal Interventora: Completo en obra y sin novedad

INCOPAN SAS

INGEVAL SAS.

~~Sabados~~ Domingo 30 de abril 2023

Se inicaron labores a las 7:00 de la mañana,
se tuvo que detener el trabajo por lluvias fuertes,
que se mantuvieron por el Resto del dia.
Maquinaria y Personal: Sin novedades.
Personal interventoría: Descanso dominical, residente en obra

INCOPAN SAS

INGEVAL SAS.